



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN

PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIX - TOMO DLXXV - Nº 221

CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 26 DE DICIEMBRE DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PODER
LEGISLATIVO

Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el año 2013

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE

Ley: 10116

PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA PROVINCIAL PARA EL AÑO 2013

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1º.- Fijase en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 32.860.736.000,00) el Total de Erogaciones del Presupuesto General de la Administración Provincial para el ejercicio 2013, las que se detallan analíticamente en planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley.

ARTÍCULO 2º.- Estímase en la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL (\$ 33.376.628.000,00) el Total de Ingresos destinados a atender los egresos a que se refiere el artículo 1º de esta Ley, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|---|--------------------------|
| Ingresos del Tesoro Provincial (libre disponibilidad) | 23.107.053.200,00 |
| Ingresos con Afectación Especifica | 10.269.574.800,00 |
| TOTAL | 33.376.628.000,00 |

ARTÍCULO 3º.- Estímase en la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$ 2.321.288.000,00) el importe correspondiente a las Fuentes Financieras de la Administración General para el ejercicio 2013, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|-------------------------------------|-------------------------|
| Uso del Crédito | 1.337.500.000,00 |
| Variaciones Patrimoniales | 500.000.000,00 |
| Remanentes de Ejercicios Anteriores | 483.788.000,00 |
| TOTAL | 2.321.288.000,00 |

Las operaciones de uso de crédito podrán concretarse en pesos o su equivalente en otras monedas.

ARTÍCULO 4º.- Estímase en la suma PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL (\$ 2.837.180.000,00) el importe correspondiente a las Aplicaciones Financieras de la Administración General para el ejercicio 2013, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley, no resultando aplicable lo previsto en el párrafo 10 del artículo 14 de la Ley Nº 9086 para Otras Aplicaciones Financieras.

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------------------------|-------------------------|
| Amortización de la Deuda | 1.381.656.000,00 |
| Variaciones Patrimoniales | 500.000.000,00 |
| Otras Aplicaciones Financieras | 955.524.000,00 |
| TOTAL | 2.837.180.000,00 |

ARTÍCULO 5º.- Estímase la suma de PESOS SEISCIENTOS MILLONES (\$ 600.000.000,00) en concepto de Economías de Gestión, las que serán efectivizadas al cierre del ejercicio.

ARTÍCULO 6º.- Fijase la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 3.873.733.000,00) en concepto de Contribuciones Figurativas y Recepción de Fondos por Cuenta de Terceros, y por igual monto el total de Erogaciones Figurativas y Distribución de Fondos por Cuenta de Terceros, las que se incluyen en planillas anexas:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|-------------------------|
| Contribuciones Figurativas | 925.177.000,00 |
| Recepción de Fondos por Cuenta de Terceros | 2.948.556.000,00 |
| TOTAL | 3.873.733.000,00 |

Erogaciones Figurativas

| CONCEPTO | IMPORTE |
|---|-------------------------|
| Erogaciones Figurativas | 925.177.000,00 |
| Distribución de Fondos por Cuenta de Terceros | 2.948.556.000,00 |
| TOTAL | 3.873.733.000,00 |

ARTÍCULO 7º.- Fijase en NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE (96.820) el total general de cargos de la Planta de Personal Permanente para el ejercicio 2013, de acuerdo con la composición que obra en planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley.

El Poder Ejecutivo podrá incrementar el total de cargos y horas cátedra de la Planta de Personal Permanente cuando las necesidades del servicio y las posibilidades financieras del Estado Provincial así lo determinen.

Asimismo, a los fines de cumplimentar el requisito de cargo vacante en el marco de lo establecido en el artículo 10 de la Ley Nº 9361, podrá efectuar la reconversión de los cargos de los agentes que adquieran el derecho a la promoción.

ARTÍCULO 8º.- Fijase en TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS QUINCE (391.315) el número de Horas Cátedra para el ejercicio 2013, de acuerdo al detalle incluido en planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley.

CAPÍTULO II PRESUPUESTO DE ENTES ESTATALES, AGENCIAS Y EMPRESAS

ARTÍCULO 9º.- Fijase en la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 9.627.632.000,00) el Presupuesto de Erogaciones de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba para el ejercicio 2013, estimándose en la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL (\$ 8.672.108.000,00) el Cálculo de Recursos destinado a financiarlo de acuerdo con el detalle

CONTINÚA EN PÁGINAS 2 A 5

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN

GOBIERNO PÁGS. 1 A 12

SEGUNDA SECCIÓN

JUDICIALES PÁG. 13 A 44

TERCERA SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES PÁGS. 45 A 53

CUARTA SECCIÓN

OFICIALES Y LICITACIONES PÁGS. 53 A 64

VIENE DE TAPA
LEY 10116

que obra en los anexos de la presente Ley.

Estímase en la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$ 955.524.000,00) el importe correspondiente a las Fuentes Financieras, todo de acuerdo con el detalle que obra en los anexos de la presente Ley:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|-----------------|-----------------------|
| Uso del Crédito | 955.524.000,00 |
| TOTAL | 955.524.000,00 |

Establécese, a los efectos de la aplicación del artículo 18 inciso b) de la Ley N° 9504, la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES (\$ 25.000.000,00) para la atención de las deudas a que se refiere el mismo.

Asimismo, fijase en TRESCIENTOS ONCE (311) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente correspondiente a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba para el ejercicio 2013.

ARTÍCULO 10.- Fijase en la suma de PESOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.182.500.000,00) el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS) para el ejercicio 2013, estimándose en la misma cifra el Cálculo de Recursos destinado a financiarlo, de acuerdo con el detalle que obra en los anexos de la presente Ley.

Asimismo, fijase en TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (389) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente correspondiente a la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS) para el ejercicio 2013.

Estímase en la suma de PESOS CIENTO NOVENTA MILLONES (\$ 190.000.000,00) el importe correspondiente a las Fuentes Financieras, todo de acuerdo con el detalle que obra en los anexos de la presente Ley:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|-------------------------------------|-----------------------|
| Remanentes de Ejercicios Anteriores | 190.000.000,00 |
| TOTAL | 190.000.000,00 |

Estímase en la suma de PESOS CIENTO NOVENTA MILLONES (\$ 190.000.000,00) el importe correspondiente a las Aplicaciones Financieras de acuerdo con el detalle que obra en los anexos de la presente Ley.

ARTÍCULO 11.- Fijase en la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL (\$ 6.355.653.000,00) el Presupuesto de Erogaciones de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) para el ejercicio 2013, estimándose en la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO SESENTA MIL (\$ 5.970.160.000,00) el Cálculo de Recursos destinado a financiarlo.

Estímase en la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 408.556.000,00) el Cálculo correspondiente a las Contribuciones y Erogaciones Figurativas.

Estímase en la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL (\$ 855.305.000,00) el importe correspondiente a las Fuentes Financieras, de acuerdo con el detalle que obra en los anexos de la presente Ley:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|-----------------|-----------------------|
| Uso del Crédito | 855.305.000,00 |
| TOTAL | 855.305.000,00 |

Estímase en la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL (\$ 464.293.000,00) el importe correspondiente a las Aplicaciones Financieras de acuerdo con el detalle que obra en los anexos de la presente Ley.

Asimismo, fijase en TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS

(3.822) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente correspondiente a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) para el ejercicio 2013.

ARTÍCULO 12.- Fijase en la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL (\$ 54.722.000,00) el Presupuesto de Erogaciones de la Agencia Córdoba Deportes Sociedad de Economía Mixta para el ejercicio 2013, estimándose en la misma cifra el Cálculo de Recursos destinado a financiarlo, de acuerdo con el detalle que obra en los anexos de la presente Ley.

Asimismo, fijase en CIENTO OCHENTA Y UNO (181) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente correspondiente a la Agencia Córdoba Deportes Sociedad de Economía Mixta para el ejercicio 2013.

ARTÍCULO 13.- Fijase en la suma de PESOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL (\$ 14.815.000,00) el Presupuesto de Erogaciones de la Agencia PROCÓRDOBA Sociedad de Economía Mixta para el ejercicio 2013, estimándose en la misma cifra el Cálculo de Recursos destinado a financiarlo.

Asimismo, fijase en VEINTIDÓS (22) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente correspondiente a la Agencia PROCÓRDOBA Sociedad de Economía Mixta para el ejercicio 2013.

ARTÍCULO 14.- Fijase en la suma de PESOS OCHOCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL (\$ 803.973.000,00) el Presupuesto de Erogaciones de la Lotería de la Provincia de Córdoba Sociedad del Estado para el ejercicio diciembre 2012 a noviembre 2013, estimándose en la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL (\$ 753.973.000,00) el Cálculo de Recursos destinado a financiarlo.

Estímase en la suma de PESOS CINCUENTA MILLONES (\$ 50.000.000,00) el importe correspondiente a las Fuentes Financieras, de acuerdo con el detalle que obra en los anexos de la presente Ley:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|-----------------|----------------------|
| Uso del Crédito | 50.000.000,00 |
| TOTAL | 50.000.000,00 |

Del total de las utilidades del inciso d) del artículo 21 del Estatuto de la Lotería de la Provincia de Córdoba Sociedad del Estado, el noventa y seis coma cincuenta por ciento (96,50%) se destinará al Ministerio de Desarrollo Social y el tres coma cincuenta por ciento (3,50%) restante a la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes creada por Ley N° 9396.

Asimismo, fijase en UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO (1.431) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente correspondiente a la Lotería de la Provincia de Córdoba Sociedad del Estado para el ejercicio diciembre 2012 a noviembre 2013.

ARTÍCULO 15.- Fijase en la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL (\$ 3.803.371.000,00) el Presupuesto de Erogaciones de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) Sociedad de Economía Mixta para el ejercicio 2013, estimándose en la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 1.930.055,00) el Cálculo de Recursos destinado a financiarlo.

Estímase en la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL (\$ 2.434.547.000,00) el importe correspondiente a las Fuentes Financieras de acuerdo con el detalle que obra en los anexos de la presente Ley:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|-------------------------------------|-------------------------|
| Uso del Crédito | 1.549.147.000,00 |
| Remanentes de Ejercicios Anteriores | 885.400.000,00 |
| TOTAL | 2.434.547.000,00 |

Estímase en la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL (\$ 561.231.000,00) el importe correspondiente a las Aplicaciones Financieras de acuerdo con el detalle que obra en los anexos

de la presente Ley.

Asimismo, fijase en DIECISÉIS (16) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente correspondiente a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) Sociedad de Economía Mixta para el ejercicio 2013.

ARTÍCULO 16.- Fijase en la suma de PESOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO UN MIL (\$ 72.101.000,00) el Presupuesto de Erogaciones de la Agencia Córdoba Turismo Sociedad de Economía Mixta para el ejercicio 2013, estimándose en la misma cifra el Cálculo de Recursos destinado a financiarlo, de acuerdo con el detalle que obra en los anexos de la presente Ley.

Asimismo, fijase en OCHENTA Y SEIS (86) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente correspondiente a la Agencia Córdoba Turismo Sociedad de Economía Mixta para el ejercicio 2013.

ARTÍCULO 17.- Fijase en la suma de PESOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 16.195.000,00) el Presupuesto de Erogaciones de la Agencia Córdoba Joven para el ejercicio 2013, estimándose en la misma cifra el Cálculo de Recursos destinado a financiarlo, de acuerdo con el detalle que obra en los anexos de la presente Ley.

Asimismo, fijase en QUINCE (15) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente correspondiente a la Agencia Córdoba Joven para el ejercicio 2013.

ARTÍCULO 18.- Fijase en la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 223.832.000,00) el Presupuesto de Erogaciones de la Agencia Córdoba Cultura Sociedad del Estado para el ejercicio 2013, estimándose en la misma cifra el Cálculo de Recursos destinado a financiarlo, de acuerdo con el detalle que obra en los anexos de la presente Ley.

Asimismo, fijase en OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS (846) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente correspondiente a la Agencia Córdoba Cultura Sociedad del Estado para el ejercicio 2013.

Fijase en DOCE (12) el número de Horas Seminario para el ejercicio 2013, de acuerdo al detalle incluido en planilla anexa que forma parte integrante de la presente Ley.

ARTÍCULO 19.- Fijase en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETENTA Y TRES MIL (\$ 281.073.000,00) el Presupuesto de Erogaciones de la Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional para el ejercicio 2013, estimándose en la misma cifra el Cálculo de Recursos destinado a financiarlo, de acuerdo con el detalle que obra en los anexos de la presente Ley.

Asimismo, fijase en CUATROCIENTOS TRECE (413) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente correspondiente a la Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional para el ejercicio 2013.

Fijase en DOSCIENTOS SIETE (207) el número de Horas Cátedra para el ejercicio 2013, de acuerdo al detalle incluido en planilla anexa que forma parte integrante de la presente Ley.

ARTÍCULO 20.- Fijase en la suma de PESOS OCHO MILLONES CIENTO SIETE MIL (\$ 8.107.000,00) el Presupuesto de Erogaciones del Consejo Provincial de la Mujer para el ejercicio 2013, estimándose en la suma de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL (\$ 7.857.000,00) el Cálculo de Recursos destinado a financiarlo.

Estímase en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00) el importe correspondiente a las Fuentes Financieras de acuerdo con el detalle que obra en los anexos de la presente Ley:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|-------------------------------------|-------------------|
| Remanentes de Ejercicios Anteriores | 250.000,00 |
| TOTAL | 250.000,00 |

Artículo 21.- Fijase en la suma de PESOS CUATROCIENTOS

MIL (\$ 400.000,00) el Presupuesto de Erogaciones de la Corporación Inmobiliaria Córdoba Sociedad Anónima para el ejercicio 2013, estimándose en la misma cifra el Cálculo de Recursos destinado a financiarlo, de acuerdo con el detalle que obra en los anexos de la presente Ley.

Asimismo, fijase en CINCO (5) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente correspondiente a la Corporación Inmobiliaria Córdoba Sociedad Anónima para el ejercicio 2013.

ARTÍCULO 22.- Fijase en la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 35.500.000,00) el Presupuesto de Erogaciones del Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSEP) para el ejercicio 2013, estimándose en la misma cifra el Cálculo de Recursos destinado a financiarlo, de acuerdo con el detalle que obra en los anexos de la presente Ley.

Asimismo, fijase en CIENTO CUARENTA (140) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente correspondiente al Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSEP) para el ejercicio 2013.

ARTÍCULO 23.- Fijase en la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 2.532.000,00) el Presupuesto de Erogaciones del Archivo Provincial de la Memoria para el ejercicio 2013, estimándose en la misma cifra el Cálculo de Recursos destinado a financiarlo, de acuerdo con el detalle que obra en los anexos de la presente Ley.

ARTÍCULO 24.- Fijase en la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 2.954.000,00) el Presupuesto de Erogaciones del Consejo de Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba (COPEC) para el ejercicio 2013, estimándose en la misma cifra el Cálculo de Recursos destinado a financiarlo, de acuerdo con el detalle que obra en los anexos de la presente Ley.

ARTÍCULO 25.- Fijase en la suma de PESOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL (\$ 30.359.000,00) el Presupuesto de Erogaciones del Centro de Excelencia en Productos y Procesos (CEPROCOR) para el ejercicio 2013, estimándose en la suma de PESOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL (\$ 28.359.000,00) el Cálculo de Recursos destinado a financiarlo.

Estimase en la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000,00) el importe correspondiente a las Fuentes Financieras de acuerdo con el detalle que obra en los anexos de la presente Ley:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|-------------------------------------|---------------------|
| Remanentes de Ejercicios Anteriores | 2.000.000,00 |
| TOTAL | 2.000.000,00 |

Asimismo, fijase en CIENTO TREINTA Y OCHO (138) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente correspondiente al Centro de Excelencia en Productos y Procesos (CEPROCOR) para el ejercicio 2013.

ARTÍCULO 26.- Fijase en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 285.634.000,00) el Presupuesto Operativo de Erogaciones de Caminos de las Sierras Sociedad Anónima (CASISA) para el ejercicio 2013, estimándose en la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 358.450.000,00) el Cálculo de Recursos destinado a financiarlo.

Asimismo, fijase en la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL (\$ 95.141.000,00) su Plan de Inversiones.

Estimase en la suma de PESOS CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL (\$ 101.767.000,00) el importe correspondiente a las Fuentes Financieras de acuerdo con el detalle que obra en los anexos de la presente Ley:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|-----------------|-----------------------|
| Uso del Crédito | 101.767.000,00 |
| TOTAL | 101.767.000,00 |

Estimase en la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 79.442.000,00) el importe correspondiente a las Aplicaciones Financieras de acuerdo con el detalle que obra en los anexos de la presente Ley.

CAPÍTULO III DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

SECCIÓN I CUPOS PRESUPUESTARIOS

ARTÍCULO 27.- Establécese un cupo para el ejercicio 2013 de PESOS CIENTO MILLONES (\$ 100.000.000,00), afectado a las promociones establecidas en la Ley N° 7232 -de Promoción y Desarrollo Turístico- de acuerdo al siguiente detalle:

| Beneficio | Tipo de Beneficio | MONTO |
|--|-------------------|-----------------------|
| Otorgados durante el año 2012 y anteriores | a) Diferimiento | 37.000.000,00 |
| | b) Exención | 13.000.000,00 |
| A otorgar durante el año 2013 | a) Diferimiento | 45.000.000,00 |
| | b) Exención | 5.000.000,00 |
| TOTAL | | 100.000.000,00 |

El Poder Ejecutivo efectuará las modificaciones necesarias a los montos autorizados, en función de la programación y la efectiva concreción de las operaciones involucradas por este sistema.

Asimismo podrá, mediante resolución fundada, incrementar el monto del cupo establecido precedentemente para contemplar las variaciones de costo en los proyectos ya aprobados.

ARTÍCULO 28.- Establécese un cupo para el ejercicio 2013 de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00), afectado a las promociones establecidas por el artículo 25 de la Ley N° 8863 -de Creación y Funcionamiento de Consorcios de Conservación de los Suelos-.

ARTÍCULO 29.- Establécese, a los efectos de la aplicación de los artículos 7° de la Ley N° 8250, 7° -inciso D) apartado e) de la Ley N° 8836 y 7° y 8° de la Ley N° 9078, la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000,00) para la atención de las deudas en efectivo a que se refieren las mismas.

El Poder Ejecutivo podrá incrementar el Uso del Crédito y las respectivas partidas de gastos y de amortización de deudas para reflejar la emisión o incorporación de los títulos a que se refieren las Leyes N° 8250, N° 8836 y N° 9078, así como la respectiva cancelación de deudas en el marco de lo dispuesto por dichas leyes.

SECCIÓN II OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

ARTÍCULO 30.- Fijase en un valor nominal en circulación de PESOS OCHOCIENTOS MILLONES (\$ 800.000.000,00) o su equivalente en moneda extranjera el monto para autorizar a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro, Pagarés u otro medio sucedáneo de pago en las condiciones previstas en el artículo 62 de la Ley N° 9086.

ARTÍCULO 31.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar operaciones de crédito público y emisiones de Letras de Tesorería conforme a los objetivos y los límites previstos en esta Ley -a cuyos fines queda facultado para realizar todas las gestiones necesarias- afectando la Coparticipación Federal en los montos que correspondan al Tesoro Provincial o instrumentando la cesión fiduciaria de recursos propios, como garantía de las operaciones que se realicen, con comunicación posterior a la Legislatura. Igual procedimiento podrá aplicarse con el objeto de garantizar la refinanciación de operaciones de crédito concertadas por la Provincia.

Las operaciones de crédito público podrán celebrarse en pesos o su equivalente en moneda extranjera.

ARTÍCULO 32.- Exímese de todo impuesto y tasa provincial -creado o a crearse- a las operaciones de crédito público y emisiones de Letras de Tesorería que se realicen en virtud de la autorización otorgada por la presente Ley.

ARTÍCULO 33.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a

dictar las normas complementarias que establezcan las formas y condiciones a que deberá sujetarse la operatoria, tales como moneda, amortización de capital, cancelación, pago de los servicios de deuda, plazo, tasa de interés aplicable, la colocación en el mercado local o internacional, pago de comisiones, gastos, instrumentación e identificación de la deuda.

ARTÍCULO 34.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a prorrogar la jurisdicción a tribunales extranjeros, elegir la ley aplicable a los mismos y acordar otros compromisos habituales para operaciones en dichos mercados.

ARTÍCULO 35.- Autorízase al Ministro de Finanzas a efectuar los trámites correspondientes y suscribir la documentación necesaria a fin de dar cumplimiento con los artículos precedentes, para que por sí o por terceros, actúe en la instrumentación, registración y pago del endeudamiento y de las emisiones de Letras de Tesorería autorizados en esta Ley, y a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

SECCIÓN III RECURSOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA

ARTÍCULO 36.- El Poder Ejecutivo podrá transferir a Rentas Generales los remanentes de recursos provinciales acumulados que se verifiquen al 31 de diciembre de 2012, en cada una de las Cuentas Especiales o Recursos Afectados. Se podrán transferir asimismo los Recursos Afectados de origen nacional, considerando los límites impuestos por los acuerdos suscriptos con el Gobierno Nacional, que hayan sido ratificados por el Poder Legislativo.

Los saldos transferidos podrán ser utilizados para financiar erogaciones de la misma jurisdicción cedente. El Ministerio de Finanzas informará los montos que corresponde transferir por aplicación de las disposiciones precedentes a cada jurisdicción, las que deberán efectuar la respectiva transferencia.

Exclúyese de las presentes disposiciones a la Cuenta Especial "Administración de Justicia Ley N° 8002" y autorizase al Poder Judicial a disponer la aplicación de los recursos de la misma, sin restricciones, a la financiación de erogaciones de funcionamiento, operación, personal e inversión del propio Poder.

Asimismo, exclúyense de lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo, a los recursos declarados intangibles por el artículo 17 de la Ley N° 9396 -Adhesión a la Ley Nacional N° 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes-.

ARTÍCULO 37.- Asígnase el carácter de recursos afectados a los ingresos, tasas retributivas de servicios tipificadas en la Ley Impositiva vigente bajo el Título Servicios Especiales y contribuciones que perciban las siguientes reparticiones, en contraprestación de los servicios o para financiar las erogaciones que le son propias y que expresamente se detallan a continuación:

- Lotería de la Provincia de Córdoba Sociedad del Estado, por el producido del Impuesto a las Actividades del Turf y el Impuesto a las Loterías, Rifas y otros Sorteos Autorizados o los que en el futuro los sustituyan, conforme a la Ley Impositiva vigente.
- Agencia Córdoba Turismo Sociedad de Economía Mixta, tasas y precios por servicios diversos.
- Agencia Córdoba Deportes Sociedad de Economía Mixta, tasas y precios por servicios diversos.
- Ministerio de Infraestructura: por tasas y precios diversos.
- Ministerio de Agua, Ambiente y Energía:
 - Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación, por cobro de cánones previstos en la Ley N° 8548, y tasas por Servicios Especiales establecidas en la Ley Impositiva vigente.
 - Secretaría de Ambiente, tasas y precios por servicios diversos.
 - Ministerio de Ciencia y Tecnología, tasas y precios por servicios diversos.
 - Agencia Córdoba Cultura Sociedad del Estado, tasas y precios por servicios diversos.
 - Ministerio de Industria, Comercio y Minería:
 - Departamento de Fiscalización y Prevención Industrial, tasas por servicios relacionados con los generadores de vapor instalados en la Provincia, según artículo 69 de la Ley Impositiva

vigente.

2) Defensa del Consumidor y Comercio Interior, por multas.

i) Ministerio de Trabajo: tasas por servicios prestados, correspondientes a los incisos 1.-, 3.- y 6.- del artículo 76 de la Ley Impositiva vigente.

j) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos:

1) Secretaría de Agricultura, por cobro de tasas conforme la Ley N° 5485, establecidas en la Ley Impositiva vigente.

2) Secretaría de Alimentos, tasas y precios por servicios diversos.

k) Ministerio de Salud: tasas por servicios prestados.

l) Ministerio de Seguridad:

1) Jefatura de Policía, por lo producido por la Ley N° 7386 y sus modificatorias.

2) Dirección de Prestadores Privados de Seguridad.

3) Seguridad Náutica, por lo producido por la Ley N° 5040 y sus modificatorias.

Afectase hasta la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES (\$ 25.000.000,00) de la recaudación del Impuesto de Sellos, a la financiación del "Programa para la Construcción de Aulas Nuevas en Establecimientos Educativos", dependiente del Ministerio de Educación. Asimismo, y únicamente en el marco de la ejecución de este Programa, el Ministro de Educación tendrá idénticas facultades a las que se le otorga al Ministro de Obras y Servicios Públicos en la Ley N° 5901 (T.O. Ley N° 6300) -de Ejecución del Presupuesto de la Administración Pública-, para realizar las contrataciones previstas por la Ley de Obras Públicas.

A los fines de dar cumplimiento con lo previsto por el artículo 51 de la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2013 - Ley N° 26.784, se dispone la afectación hasta la suma de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 128.240.000,00) de la asignación específica establecida por el artículo 7° de la Ley Nacional N° 26.075. Establécese que al menos el ochenta y cinco por ciento (85%) del monto indicado deberá destinarse al cumplimiento de los objetivos previstos por la Ley N° 9835 de creación del "Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales" (FODEMEEP). Facúltase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, a dictar las normas técnicas y reglamentarias que permitan dar un efectivo cumplimiento a lo normado por los referidos dispositivos legales.

Afectase de los importes que ingresan al "Fondo para el Mantenimiento de la Red Firme Natural", creado por el artículo 3° de la Ley N° 9703 y sus modificatorias, un equivalente al cinco por ciento (5%) de la recaudación del mismo hasta la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000,00), a la concreción de políticas activas del sector agropecuario y un importe de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000,00) a la financiación de acciones y/o programas tendientes a la preservación y conservación de suelos del territorio provincial -Ley N° 8936.

Serán considerados recursos afectados los provenientes de la venta de pliegos, entradas y todo otro ingreso derivado de la ejecución y/o implementación de convenios especiales reflejados por categorías programáticas identificadas como "Recursos Afectados".

Establécese que, a los fines de la ejecución de los programas financiados con recursos provenientes del Estado Nacional, deberá estarse a lo expresamente convenido con dicha jurisdicción respecto a la normativa aplicable a tal efecto, rigiendo la legislación provincial de manera supletoria y en caso de ausencia de norma convencional específica.

ARTÍCULO 38.- Autorízase la transferencia de fondos del Tesoro Provincial a los siguientes programas de Recursos Afectados y Cuentas Especiales:

| Origen | | | | Destino | | | |
|----------------|------------|---------------------|--------------------|---------|------------|------------------|--------------------|
| Jurisd | Categ prog | Partida erogaciones | Monto | Jurisd | Categ prog | Partida recursos | Monto |
| 110 | 100 | 20010400 | 9.608.000 | 110 | 110 | 25010100 | 9.608.000 |
| 140 | 408 | 20010400 | 4.880.000 | 140 | 411 | 25010100 | 4.880.000 |
| 143 | 450 | 20010400 | 11.100.000 | 143 | 455 | 25010100 | 3.100.000 |
| | | | | 143 | 462 | 25010100 | 8.000.000 |
| 165 | 650 | 20010400 | 11.080.000 | 165 | 656 | 25010100 | 4.350.000 |
| | | | | 165 | 664 | 25010100 | 5.830.000 |
| 170 | 708 | 20010100 | 63.444.000 | 150 | 500 | 25010100 | 63.444.000 |
| 170 | 708 | 20010300 | 29.800.000 | 150 | 502 | 25010100 | 29.800.000 |
| 170 | 708 | 20010200 | 93.862.000 | 150 | 504 | 25010100 | 93.862.000 |
| 170 | 708 | 20010500 | 52.115.000 | 155 | 550 | 25010100 | 52.115.000 |
| | | | | 160 | 600 | 25010100 | 17.714.000 |
| 170 | 708 | 20010600 | 173.027.000 | 160 | 602 | 25010100 | 153.103.000 |
| | | | | 160 | 603 | 25010100 | 2.210.000 |
| 175 | 756 | 20010400 | 8.602.000 | 175 | 757 | 25010100 | 8.602.000 |
| 300 | 920 | 20010400 | 80.000.000 | 300 | 923 | 25010100 | 80.000.000 |
| 300 | 921 | 20010400 | 3.000.000 | | | | |
| TOTALES | | | 540.518.000 | | | | 540.518.000 |

Autorízase la transferencia de fondos de Recursos Afectados y Cuentas Especiales a los siguientes programas:

| Origen | | | | Destino | | | |
|----------------|------------|---------------------|--------------------|---------|------------|------------------|--------------------|
| Jurisd | Categ prog | Partida erogaciones | Monto | Jurisd | Categ prog | Partida recursos | Monto |
| 145 | 453 | 20010400 | 3.259.000 | 145 | 464 | 25010100 | 3.259.000 |
| 150 | 527 | 20010400 | 340.000.000 | 150 | 527 | 25010100 | 340.000.000 |
| 175 | 755 | 20010400 | 41.400.000 | 175 | 761 | 25010100 | 6.900.000 |
| | | | | 175 | 758 | 25010100 | 34.500.000 |
| TOTALES | | | 384.659.000 | | | | 384.659.000 |

El Ministerio de Finanzas podrá adecuar los importes consignados precedentemente, en el marco de las competencias asignadas para las modificaciones presupuestarias por la Ley N° 9086.

SECCIÓN IV RÉGIMEN DE CONTRATACIONES

ARTÍCULO 39.- Fijase el valor del ÍNDICE UNO (1) a que se hace referencia en el artículo 13 de la Ley Normativa de Ejecución del Presupuesto N° 5901, (T.O. Ley N° 6300 y sus modificatorias) -de Ejecución del Presupuesto de la Administración Pública-, o la que en el futuro la reemplace, en PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), a partir del 1 de enero del año 2013 y autorízase al Ministerio de Finanzas a actualizar dicho valor para mantener su poder adquisitivo.

ARTÍCULO 40.- Las modalidades y facultades para las contrataciones por parte de los funcionarios con rango de SECRETARIO de ESTADO serán iguales a las que correspondan al cargo de MINISTRO.

Equipáranse las facultades para autorizar y adjudicar contrataciones para los funcionarios que se desempeñan en el cargo de Secretario dependiente de Ministros, con las asignadas al rango de Secretario de Estado en las escalas determinadas en la Ley N° 5901 (T.O. Ley N° 6300 y sus modificatorias) -de Ejecución del Presupuesto de la Administración Pública-.

Equipáranse las facultades para autorizar y adjudicar contrataciones para los funcionarios que se desempeñan en el cargo de Director General, con las asignadas al rango de Subsecretario en las escalas determinadas en la Ley N° 5901 (T.O. Ley N° 6300 y sus modificatorias) -de Ejecución del Presupuesto de la Administración Pública-.

ARTÍCULO 41.- Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer los índices para las contrataciones directas en la adquisición de bienes y servicios. Asimismo podrá, mediante acto administrativo general y fundado cuando la naturaleza de los bienes y servicios a contratar lo requieran, determinar las escalas y funcionarios que podrán efectuar contratación directa en los términos del artículo 110 inciso 1.- de la Ley N° 7631, modificándose -en lo pertinente- los artículos 13, 14, 14 bis, 16, correlativos y concordantes de la Ley N° 5901 (T.O. Ley N° 6300 y sus modificatorias) -de Ejecución del Presupuesto de la Administración Pública-.

ARTÍCULO 42.- Establécese que la máxima autoridad de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) podrá disponer, mediante resolución, las modificaciones y reestructuraciones que sean necesarias -cuando la ejecución presupuestaria así lo requiera-, en las previsiones para Ingresos, Fuentes Financieras, Egresos y Aplicaciones Financieras, únicamente cuando ello no implique el deterioro de los resultados operativos o económicos previstos, la alteración sustancial de la inversión programada o el incremento del endeudamiento autorizado, y a producir modificaciones en la composición de la planilla de cargos sin alterar el total de la Planta de Personal, debiendo comunicar con posterioridad las mismas al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo, al Ministerio de Agua, Ambiente y Energía y al Ministerio de Finanzas de la Provincia. Además podrá realizar ajustes en el Plan de Inversiones Públicas cuando resulte necesario incorporar obras originadas por requerimientos fundados en manifiestas razones de emergencia o seguridad, con intervención previa del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía.

ARTÍCULO 43.- Establécese que la máxima autoridad de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) podrá disponer, mediante resolución, la celebración de contratos de compra y venta de energía en forma directa con generadores y otros

sectores del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), que serán libremente negociados entre las partes, teniendo en cuenta las condiciones de oportunidad y conveniencia que ofrezca el mercado eléctrico nacional en el marco dado por la Ley Nacional N° 24.065, sus decretos reglamentarios y disposiciones concordantes.

ARTÍCULO 44.- El Poder Ejecutivo incorporará proyectos y obras en el Plan de Inversiones Públicas que forman parte del Presupuesto General, cuando ello resulte necesario por las operatorias de viviendas e infraestructura realizadas por intermedio del FONAVI.

Las obras en proceso de contratación, las adjudicadas, como las que ya se encuentran contratadas o en ejecución en el ámbito del Ministerio de Infraestructura, cuyo financiamiento se prevea efectuar con Títulos de Deuda BONCOR series I y II, podrán ser transferidas a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) Sociedad de Economía Mixta, a cuyo efecto el precitado Ministerio remitirá a la Agencia la nómina de las obras que serán objeto del mismo.

El Ministerio de Infraestructura, por sí o a través de sus reparticiones, mantendrá su carácter de comitente de las mismas.

ARTÍCULO 45.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación todos los bienes inmuebles necesarios para la realización de las obras públicas cuya ejecución prevé la presente Ley y se encuentran debidamente identificadas en el Plan de Inversiones Públicas que forma parte de la misma. Facúltase al Poder Ejecutivo a individualizar dichos bienes realizando las medidas pertinentes con miras a concretar la expropiación, pudiendo delegar tales facultades al ministro del área correspondiente.

ARTÍCULO 46.- Establécese que, a partir de la vigencia de la presente Ley, el precio de la obra pública que contrata la Provincia estará sujeto -en lo que respecta a su redeterminación por mayores costos- a las disposiciones contempladas en el Decreto Nacional N° 1295-02 o el que lo sustituyere, modificare o ampliare, cuando el financiamiento provenga total o parcialmente del Estado Nacional u organismos que deban aplicar el citado Decreto.

SECCIÓN V OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 47.- Otorgamiento de adscripciones. El otorgamiento de adscripciones, así como la autorización de apertura de nuevos institutos y/o de nuevas secciones por parte de la Dirección de Institutos Privados de Enseñanza, no implicará el reconocimiento automático del aporte estatal, el que estará condicionado a la opinión favorable del Ministro de Educación, en función de la información surgida de las plantas orgánico-funcionales, cantidad de secciones y alumnos del establecimiento, así como de las disponibilidades presupuestarias de las categorías programáticas pertinentes.

Dicha disponibilidad presupuestaria será determinada por el Servicio Administrativo del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 48.- Pronunciamientos judiciales. Los pronunciamientos judiciales que condenen o hayan condenado a la Provincia al pago de una suma de dinero o, cuando sin hacerlo, su cumplimiento se resuelva en el pago de una suma de dinero, serán satisfechos dentro de las autorizaciones para efectuar gastos contenidos en el Presupuesto aprobado por la presente Ley.

Agotada la partida presupuestaria pertinente, el Ministerio de Finanzas deberá -a instancias del Sr. Fiscal de Estado- efectuar las previsiones necesarias a fin de su inclusión en el ejercicio siguiente, a cuyo fin la Fiscalía de Estado deberá tomar conocimiento fehaciente de la condena antes del 31 de julio, debiendo remitir a dicho Ministerio, con anterioridad al 31 de agosto, el detalle de las sentencias firmes a incluir en el proyecto de presupuesto del año siguiente.

Los recursos asignados anualmente se afectarán al cumplimiento de las condenas siguiendo un estricto orden de antigüedad conforme la fecha de notificación judicial y hasta su agotamiento, atendándose el remanente con los recursos que se asignen en el ejercicio fiscal siguiente.

La disposición contenida en el artículo 19 de la Ley Nacional N° 24.624, vigente en jurisdicción de la Provincia según el artículo 1° de la Ley Nacional N° 25.973, será asimismo aplicable cuando subsistan condenas judiciales firmes que no puedan ser abonadas como consecuencia del agotamiento de los recursos asignados por la Ley de Presupuesto respectiva. Dicha circunstancia se acreditará con la certificación que en cada caso expida el área competente del Ministerio de Finanzas.

Habiendo cumplido con la comunicación al Ministerio de Finanzas antes citada, en ningún caso procederá la ejecución del crédito hasta transcurrido el período fiscal siguiente a aquel en que dicho crédito no pudo ser cancelado por haberse agotado la partida presupuestaria asignada por la presente Ley.

ARTÍCULO 49.- En los supuestos de obras en que la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (ACIF SEM) reviste el carácter de comitente o que le hayan sido transferidas en los términos previstos por el artículo 40 de la Ley N° 9873 y/o del artículo 41 de la Ley N° 10011, cuyo financiamiento originario resulte insuficiente; como asimismo en las obras con financiamiento nacional o internacional contratadas por ACIF SEM cuyo financiamiento originario se agote o exista una excesiva morosidad en la remisión de los fondos para su pago, podrán asignarse recursos provinciales para completar su ejecución mediante la pertinente transferencia de fondos a la citada Agencia.

Los fondos transferidos podrán provenir de lo recaudado en concepto de tasa vial cuando las obras mencionadas en el párrafo anterior cumplan las previsiones del artículo 1° de la Ley N° 10081.

ARTÍCULO 50.- Aféctanse, del Presupuesto correspondiente al Poder Legislativo -Jurisdicción 2.00-, las siguientes erogaciones que serán financiadas con las economías presupuestarias necesarias a los efectos de cubrir el gasto resultante, sin generar mayores asignaciones del Tesoro Provincial:

a) Una contribución solidaria a favor del Sindicato de Empleados Legislativos de Córdoba, cuyo monto será determinado mediante decreto emitido por la Presidencia de la Legislatura, y

b) La suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00) destinada a financiar gastos de funcionamiento del Círculo de Legisladores de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 51.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

CRA. ALICIA MÓNICA PREGNO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTA
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

PODER EJECUTIVO

Decreto N° 1597

Córdoba, 20 de diciembre de 2012

Téngase por Ley de la Provincia N° 10116, cúmplase, protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

CRA. MÓNICA SILVIA ZORNBERG
MINISTRA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
A/C. MINISTERIO DE FINANZAS

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Acuerdo Reglamentario N° 1137 - Serie "A". En la ciudad de Córdoba, a dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil doce, con la Presidencia de su Titular Dr. Domingo Juan SESIN, se reunieron para resolver los Señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres. Aída Lucía Teresa TARDITTI, Armando Segundo ANDRUET (h) y Carlos Francisco GARCÍAALLOCCO, con la intervención de la Señora Fiscal Adjunta a cargo de la Fiscalía General de la Provincia Dra. María Marta CACERES DE BOLLATI y la asistencia de la Señora Directora del Área de Administración, a cargo de la Administración General, Cra. Beatriz María ROLAND de MUÑOZ y ACORDARON

VISTO: Que por Acuerdo Reglamentario N° 1133 Serie "A" de fecha 28-11-2012, se ha omitido involuntariamente la designación de la nueva Oficina de Apoyo del Plan Piloto para la Sede Capital.

Y CONSIDERANDO: I) Que efectivamente en el punto III) del Considerando del mencionado acuerdo se dispuso "...la creación de Oficina de Apoyo del Plan Piloto para la Sede Capital...", omitiéndose la designación de la misma como "Unidad de Gestión de Audiencias (U.G.A.)", como así también en la parte resolutive del mismo.

Por ello,

SE RESUELVE: Artículo 1°.- RECTIFICAR el Considerando N° III) del Acuerdo Reglamentario N° 1133 Serie "A" de fecha 28-11-2012, el cual quedara redactado de la siguiente forma: "III) Que por tal motivo y en sintonía a la decisión de la Sra. Fiscal Adjunta a cargo de Fiscalía General de la Provincia, de aplicar en la Oficina de Fiscales del Fuero de Lucha contra el Narcotráfico, un plan piloto de litigación oral en etapas previas al juicio, coincidiendo plenamente los propósitos que se procuran alcanzar mediante este Plan Piloto, se entiende como muy necesario la creación de Oficina de Apoyo del Plan Piloto para la Sede Capital, designándose la como Unidad de Gestión de Audiencias (U.G.A.), la que en atención a la materia que trata, resulta conveniente que la misma se encuentre bajo la dependencia de la Secretaría Penal...".

Artículo 2°.- AMPLIAR el artículo 1°) del Acuerdo Reglamentario N° 1133 Serie "A" de fecha 28-11-2012, el cual quedara redactado de la siguiente forma: 1°) Créase la Oficina de Apoyo del Plan Piloto para la Sede Capital, la que dependerá de la Secretaría Penal de este Alto Cuerpo, la que se denominará Unidad de Gestión de Audiencias (U.G.A.).

Artículo 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Incorpórese en el Portal de Aplicaciones (Intranet) y en la página web del Poder Judicial y dése la más amplia difusión periodística. Comuníquese al Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), a la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales del Poder Judicial de Córdoba, al Colegio de Abogados de Córdoba, a la Federación de Colegios de Abogados y a las Cátedras "A", "B" y "C" de Derecho Procesal Penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratificación de su contenido, firman el Señor Presidente, los Señores Vocales, con la intervención de la Sra. Fiscal Adjunta a Cargo de la Fiscalía General, y la asistencia de la Señora Directora del Área de Administración a cargo de la Administración General del Poder Judicial, Cra. Beatriz María ROLAND de MUÑOZ.

DR. DOMINGO JUAN SESIN
PRESIDENTE

DRA. AÍDA LUCÍA TERESA TARDITTI
VOCAL

DR. ARMANDO SEGUNDO ANDRUET (H)
VOCAL

DR. CARLOS FRANCISCO GARCÍAALLOCCO
VOCAL

DRA. MARÍA MARTA CÁCERES DE BOLLATI
FISCAL GENERAL DE LA PROVINCIA

CRA. BEATRIZ MARÍA ROLAND DE MUÑOZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
A/C. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Acuerdo Reglamentario N° 1136 - Serie "A". En la ciudad de Córdoba, a diecisiete días del mes diciembre del año dos mil doce, con la Presidencia de su Titular Dr. Domingo Juan SESIN, se reunieron para resolver los Señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres. María Esther CAFURE de BATTISTELLI, Aída Lucía Teresa TARDITTI, y María de las Mercedes BLANC G. de ARABEL, con la intervención de la Señora Fiscal Adjunta a cargo de la Fiscalía General de la Provincia Dra. María Marta CACERES de BOLLATI y la asistencia de la Señora Directora del Área de Administración, a cargo de la Administración General, Cra. Beatriz María ROLAND de MUÑOZ y ACORDARON

VISTA: La Ley N° 9864 sancionada con fecha 24/11/2010 y promulgada mediante Decreto N° 2288 del 02/12/2010 referida a la creación del Registro Provincial de Perfiles de ADN en el ámbito del Poder Judicial de Córdoba.

Y CONSIDERANDO: I) A través de la citada Ley se aprueba el "Convenio específico entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba", suscripto el día 18/03/2009, que tuvo por objeto la cesión y el traspaso al Poder Judicial del "Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas" dependiente del Ministerio de Justicia y del Área de Genética Forense del Laboratorio de Biología Molecular, dependiente de la entonces Subsecretaría del Centro de Excelencia en Productos y Procesos -CEPROCOR-, del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Con motivo de la aprobación de esas transferencias, se establece (art. 2) la creación en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba de un Centro de Genética Forense, el que será integrado con las dos Áreas transferidas, pasando el Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas a denominarse "Registro Provincial de Perfiles de ADN".

A su vez, se prevé (art. 16) que el Poder Judicial dicte las normas técnicas necesarias y disponga la implementación progresiva en función de los recursos disponibles.

II) Para la implementación progresiva del Registro Provincial de Perfiles de ADN, mediante Acuerdo N° 38, Serie "A" del 16/02/2011 este Tribunal Superior designó a un comité de expertos a los fines que eleve una propuesta sobre reglamentación y elaboración de normativas técnicas relativas a la Ley 9864. Dicho Comité se integró con el Sr. Director del Área de Servicios Judiciales Dr. Ricardo ROSEMBERG, Sr. Vocal de Cámara Dr. Juan Manuel UGARTE, el Sr. Fiscal Cámara Dr. Hugo Antolín ALMIRÓN, Dra. Nidia María MODESTI, Coordinadora del Instituto de Genética Forense, y el Sr. Director General de Policía Judicial Dr. Federico STORNI.

III) El Comité se ha expedido y propuesto el dictado de un conjunto de normas de cumplimiento indispensable para garantizar un funcionamiento del Registro en condiciones de confiabilidad y validez, a desarrollar en un entorno de excelencia y en el marco de adecuadas normas de calidad y seguridad.

En dichas normas se encuentra prevista con la suficiente precisión la definición del perfil de ADN; de los distintos índices o categorías que constituirán el Registro Provincial de Perfiles de ADN (Evidencias, Imputados, Condenados y otros, Víctimas, Restos Cadavéricos no identificados y Familiares Directos Voluntarios y Operadores vinculados a la investigación penal preparatoria).

IV) La propuesta de reglamentación puesta a consideración de este Tribunal Superior satisface las expectativas y reúne los requisitos de idoneidad y especificidad requeridos, por lo que es pertinente y necesario el dictado del instrumento que torne viable su implementación, en el convencimiento que ello coadyuvará a un mejoramiento del servicio de justicia, por lo que se aprueba e integra el presente Acuerdo como Anexo.

V) Asimismo dicho comité ha designado una Comisión de trabajo constituida por los Sres. Fiscales Dres. Martín Bertone, Eugenio Perez Moreno y Felix Martinez; quienes en conjunto con el Instituto de Genética Forense llevaron a cabo la redacción de un Modelo de oficio de solicitud de estudios de ADN y de un Modelo de oficio en el que el órgano que solicita detalla los datos mínimos necesarios para poder interpretar correctamente los resultados de los estudios de ADN. Se agradece a los integrantes la colaboración brindada y se solicita que continúen con la participación porque se integrará el Área de Tecnología y Comunicación junto a un experto de Policía Judicial para incorporar esos datos a los sistemas de administración de causas en aplicación.

VIENE DE PÁGINA 5
ACUERDO REGLAMENTARIO N° 1136 - SERIE "A"

VI) Se pondera como conveniente al mejor servicio de justicia, encargar a la Dirección del Área de Servicios Judiciales la conformación de una Comisión técnico científica, con representantes de los siguientes segmentos institucionales:

- 1) Química y Medicina Legal de Policía Judicial;
- 2) Unidad Judicial de la Mujer y el Niño;
- 3) Instituto de Medicina Forense;
- 4) Instituto de Genética Forense.

Esta Comisión tendrá como objetivo, en el plazo de noventa días, definir los protocolos e instructivos técnicos; trazabilidad de muestras y coordinaciones recíprocas de cada una de las Áreas que participan en las distintas etapas que van desde la toma de muestras biológicas a los análisis bioquímicos y análisis genéticos del caso. Todo ello a los fines de garantizar la excelencia y adecuadas normas de calidad y seguridad de los estudios de ADN, así como de los perfiles genéticos que formarán parte del Registro Provincial de Perfiles de ADN.

Por lo expuesto, artículo 12 incs. 1° y 32° de la Ley N° 8435 Orgánica del Poder Judicial, **SE RESUELVE:**

I) APROBAR el Reglamento del Registro Provincial de Perfiles de ADN que como Anexo integra el presente.

II) EXPRESAR el agradecimiento y reconocimiento al Comité creado por Acuerdo N° 38 Serie "A" de fecha 16/02/2011 integrado por el Sr. Director del Área de Servicios Judiciales Dr. Ricardo ROSEMBERG, Sr. Vocal de Cámara Dr. Juan Manuel UGARTE, el Sr. Fiscal de Cámara Dr. Hugo Antolín ALMIRÓN, Dra. Nidia María MODESTI, Coordinadora del Instituto de Genética Forense y el Sr. Director General de Policía Judicial Dr. Federico STORNI. Notifíquese y dese la más amplia difusión.

Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación de su contenido, firman el Señor Presidente y los Señores Vocales con la intervención de la Sra. Fiscal Adjunta a cargo de la Fiscalía General de la Provincia y la asistencia de la Señora Directora de Administración a cargo de la Administración General, Cra. Beatriz María ROLAND de MUÑOZ.

DR. DOMINGO JUAN SESIN
PRESIDENTE

DRA. MARÍA ESTHER CAFURE DE BATTISTELLI
VOCAL

DRA. ADÍA LUCÍA TERESA TARDITTI
VOCAL

DRA. MARÍA DE LAS M. BLANC G. DE ARABEL
VOCAL

DRA. MARÍA MARTA CÁCERES DE BOLLATI
FISCAL GENERAL DE LA PROVINCIA

CRA. BEATRIZ MARÍA ROLAND DE MUÑOZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
A/C. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL

ANEXO

REGISTRO PROVINCIAL DE PERFILES DE ADN CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto: El presente reglamento regula el funcionamiento del Registro Provincial de Perfiles de ADN, del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, creado por Ley 9864.

Artículo 2. Contenido: Conforme las previsiones del artículo 7 de la Ley 9864, el Registro Provincial de Perfiles de ADN contará con una Base de Datos Genéticos, conformada por perfiles de ADN o perfiles genéticos elaborados a partir del polimorfismo del ADN que aporta solo información identificatoria. La Base de Datos Genéticos se encuentra estructurada atendiendo el origen de la muestra biológica que generó el perfil genético en las siguientes categorías: Evidencias, Imputados, Condenados y Otros, Víctimas, Restos Cadavéricos no identificados y Familiares Directos, Voluntarios y Operadores vinculados a la investigación penal preparatoria.

En cuanto a las categorías "Imputados" y "Condenados y Otros", en la primera etapa se conformarán atendiendo a los siguientes delitos:

a) contra la Vida: homicidios: simples, agravados, atenuados y en riña (arts. 79 a 82 y 95 del Código Penal).

b) contra la Integridad Sexual: todas las figuras previstas en los arts. 119, 120, 124 a 127 y 130 del C.P.

c) contra la Libertad Individual (arts. 142, 142 bis, 145 bis, y 145 ter. del C.P.).

d) contra la Propiedad (arts. 165 a 167 y 170 del C.P. –en esta última figura, solo los supuestos en los que intervenga la Justicia Provincial-).

e) contra la Seguridad Pública: incendios y otros estragos, todas las figuras dolosas previstas en los arts. 186 a 188 del C.P.; y

f) contra la Salud Pública (arts. 200 a 202 del CP).

Artículo 3. Ámbito funcional y funciones. El Registro Provincial de Perfiles de ADN, funcionará en el Instituto de Genética Forense del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba y tendrá entre sus funciones: a) organizar, poner en funcionamiento, administrar y actualizar la Base de Datos Genéticos, custodiando y velando por la reserva de los datos e información obrante en el mismo; b) producir informes y dictámenes técnicos; c) adoptar y dictar las normas necesarias para garantizar la corrección y veracidad de los estudios, análisis, dictámenes e informes que por su intermedio se realicen; d) coordinar protocolos, pautas y acciones comunes con otras áreas de los organismos intervinientes, antes e instituciones públicas de órdenes municipal, provincial, nacional e internacional relacionados con su competencia; y e) adoptar e implementar, todas las medidas que resulten necesarias a los fines de garantizar la inviolabilidad e inalterabilidad de la Base de Datos Genéticos.

Dicha Base de Datos Genéticos se confeccionará y administrará mediante el programa informático CODIS ("Combined DNA Index System"); y será operada, según las distintas funcionalidades que dicho Programa posibilita, por personal técnico formalmente habilitado por el Instituto de Genética Forense.

Artículo 4: Consulta. Los datos sólo podrán ser consultados al Instituto de Genética Forense por los siguientes Órganos Judiciales: Cámaras, Juzgados y Fiscalías, y siempre mediante orden expresa que quedará archivada en el Registro.

CAPÍTULO II

Toma de muestras biológicas

Artículo 5: Obtención. La toma de las muestras biológicas de referencia -o indubitadas- así como las de las evidencias forenses -o dubitadas- será realizada por personal idóneo, que hubiere sido técnicamente capacitado para tal fin, y respetando el protocolo de procedimientos técnicos que se establezca, debiendo quedar fehacientemente documentado el origen, identidad, traslado y conservación del material en dicho proceso.

Artículo 6: Muestras indubitadas. Las muestras biológicas de referencia correspondientes a individuos de identidad indubitada, se obtendrán solo: a) previo consentimiento escrito de la persona a la cual se le extrae la muestra, o de su representante legal; y b) a través de una orden judicial expresa.

CAPÍTULO III

Tipificación de perfiles de ADN

Artículo 7: Los perfiles de ADN de las muestras biológicas de referencia o indubitadas así como los de las evidencias forenses o muestras dubitadas, serán tipificados por personal del Instituto de Genética Forense expresamente habilitado para ello, y respetando el protocolo de procedimientos técnicos que se establezca, debiendo quedar fehacientemente documentado el origen, identidad, traslado y conservación del material en dicho proceso.

Los perfiles de ADN deberán ser tipificados con marcadores genéticos utilizados tanto en Bases de Datos Genéticos internacionalmente reconocidas, cuanto en los Ejercicios de Comparación Interlaboratorios (Controles de Calidad) organizados por Sociedades Científicas de Genética Forense con reconocida experiencia en la materia, debiendo ser de nivel internacional al menos una de ellas.

CAPÍTULO IV

Del ingreso y egreso del Perfil de ADN y la eliminación de la muestra biológica

Artículo 8: Código único. El ingreso de los perfiles de ADN

a la Base de Datos Genéticos deberá realizarse mediante un código único de acceso. Los perfiles genéticos almacenados no deberán incluir dato filiatorio alguno.

Artículo 9: El ingreso del perfil de ADN a la Base de Datos Genéticos y su egreso, así como la eventual eliminación de la muestra que le dio origen, se producirán conforme se establece en los artículos siguientes.

Artículo 10: Perfil de ADN tipificado a partir de una evidencia, determinada como tal, en el curso de un proceso penal, y que no haya sido asociado a persona determinada.

a) Ingreso del perfil de ADN. Por orden del Órgano Judicial interviniente se incorporará el perfil de ADN que tenga origen en evidencias directamente relacionadas con el hecho que motiva el proceso. Para establecer dicha relación con propiedad, y estimar fundadamente la factibilidad de producción del mismo, se deberá proveer al Registro de la información básica del caso, el que deberá interactuar a tal efecto con los órganos judiciales encargados de la investigación y/o juzgamiento, el área de Servicio Judiciales y la Dirección General de Policía Judicial.

Salvo excepciones debidamente fundadas, los perfiles a incorporar deberán estar vinculados a los delitos enumerados en el art. 2 de la presente.

b) Egreso del perfil de ADN. El perfil de ADN de evidencia solo caduca cuando al realizar el cotejo con la Base de Datos, se asocia a una persona determinada, lo cual deberá quedar expresamente registrado.

c) Eliminación de la muestra biológica. Opera en el caso de que el cotejo sea positivo. En caso de quedar evidencia remanente, se la deberá preservar hasta que, realizado el cotejo del/de los perfil/es que de ella se obtenga/n, con la base de datos, se asocie/n a persona/s determinada/s.

Artículo 11: Perfil de ADN de la víctima de un delito.

a) Ingreso del perfil de ADN. El perfil genético tipificado a partir de una muestra de la víctima de un delito, se incorporará a la Base de Datos mediante orden judicial.

b) Egreso del perfil de ADN. Por orden del Órgano Judicial interviniente, a petición de parte, y solo cuando el perfil de ADN de la evidencia del delito del cual fue víctima, se haya asociado a persona/s determinada/s.

c) Eliminación de la muestra biológica. Una vez tipificado el perfil de ADN.

Artículo 12: Perfil de ADN de cadáveres o restos humanos no identificados.

a) Ingreso del perfil de ADN. Por disposición del Órgano Judicial interviniente.

b) Egreso del perfil de ADN. Una vez identificado el resto cadavérico, el dato se transfiere a la categoría "Voluntarios" de la Base de Datos, salvo oposición familiar, según orden sucesorio.

c) Eliminación de la muestra biológica. Una vez determinado el perfil de ADN, debiéndose verificar en dicho trámite, el cumplimiento de lo previsto en el Código Procesal Penal de la Provincia de Córdoba, arts. 308 1er. párrafo, y 309, en el que las notificaciones previas se reputarán indefectibles.

Artículo 13: Perfil de ADN de material biológico que corresponda a persona desaparecida o extraviada, y a quien, teniendo un familiar en esas condiciones, aceptare el requerimiento de aportar una muestra para facilitar la identificación.

a) Ingreso de los perfiles. Cuando lo disponga el Órgano Judicial interviniente. b) Egreso de los perfiles. Una vez identificada la persona desaparecida o extraviada, los respectivos perfiles se transferirán a la categoría "Voluntarios"; salvo manifestación en contrario: de un familiar -según el orden sucesorio- (en el caso de la persona desaparecida); o, del donante (en el supuesto de su propio perfil).

c) Eliminación de la muestra biológica. Una vez tipificado/s su/s perfil/es de ADN.

Artículo 14: Perfil de ADN de personas imputadas:

a) Ingreso del perfil de ADN. El perfil genético tipificado a partir de una muestra indubitada de la persona imputada se incorpora a la Base de Datos desde el momento en que se ordena la imputación, debiendo la tipificación del perfil genético realizarse a partir de dos tomas, material y temporalmente independientes, de la muestra indubitada de la persona imputada.

b) Egreso del perfil de ADN.

b.1) Cuando medie sentencia firme de sobreseimiento o de absolución, fundada en las causales de los incs. 1° a 3° del art. 350 del C.P.P., excepto la inimputabilidad de un mayor; operando

la baja: por orden del Órgano Judicial que dictó la sentencia, o a pedido del interesado, quien deberá acreditar la referida circunstancia; y

b.2) cuando medie sentencia condenatoria firme, migrará el perfil de la categoría "Imputados" a la de "Condenados y Otros".

c) Eliminación de la muestra biológica. Una vez tipificado el perfil de ADN.

Artículo 15. Perfil de ADN de personas mayores condenadas en un proceso penal; de menores cuya responsabilidad penal haya sido declarada; y de mayores a quienes no se condenó por mediar una causa de inimputabilidad.

a) Ingreso del perfil de ADN. El perfil genético tipificado a partir de una muestra indubitada de estas personas, se incorpora a la Base de Datos cuando quede firme la respectiva sentencia, debiendo la tipificación del perfil genético realizarse a partir de dos tomas, material y temporalmente independientes de la muestra indubitada, de estas personas.

b) Egreso del perfil de ADN. Solo procederá la caducidad del perfil cuando la calificación legal de la sentencia de la cual provenga, no contenga delito cuya escala en abstracto supere los diez años de pena privativa de la libertad; la que operará a los veinte (20) años, computados a partir:

b.1., del cumplimiento de la condena;

b.2., de la declaración de responsabilidad penal, en los casos de menores en que no haya recaído aplicación de pena; y

b.3., del dictado de la pertinente sentencia, en los supuestos de mayores declarados inimputables.

En todas las hipótesis se procederá a pedido de parte, y previa acreditación de la pertinente circunstancia que autoriza la caducidad.

c) Eliminación de la muestra. Una vez tipificado el perfil de ADN.

Artículo 16: Perfil de ADN del personal perteneciente a la Policía de la Provincia de Córdoba, al Servicio Penitenciario de Córdoba, a la Policía Judicial de Córdoba, a los Cuerpos Técnicos Oficiales y demás Agentes Públicos Provinciales directamente vinculados a las investigaciones penales, y a cuerpos policiales y de seguridad y/o vigilancia pública que intervengan en la jurisdicción de la Provincia.

a) Ingreso del perfil de ADN. En la primera etapa, mediando la coordinación de los Responsables Institucionales de cada Área, en lo posible, se tendrá en cuenta el siguiente orden de prelación:

1) Instituto de Genética Forense; 2) Policía Judicial: 2a) Secretaría de Policía Científica; 2b) Secretaría de Instrucción Operativa; 2c) Secretaría de Sumarios y Asuntos Judiciales; 2d) Áreas de Apoyo; 3) Instituto de Medicina Forense; 4) Policía de la Provincia –atendiendo en primer término a los agentes destinados a la investigación criminal-; y 4) Profesionales del Arte de Curar que cumplan la función de forenses en el interior de la Provincia.

También se incorporarán en esta primer etapa los perfiles de ADN de los Agentes Policiales cuyas muestras se tomaron con motivo de la sanción de la Ley 9217.

b) Egreso del perfil de ADN. A pedido del interesado, previo acreditar que ha cesado en sus funciones y que han concluido todos los procesos penales en los que hubiere tenido intervención.

c) Eliminación de la muestra biológica. Una vez tipificado el perfil de ADN.

Artículo 17: Perfil de ADN de toda persona que voluntariamente manifieste su deseo de incorporar su perfil al Registro Provincial de Perfiles de ADN.

a) Ingreso del perfil de ADN. Una vez que el solicitante otorgue el pertinente consentimiento informado.

b) Egreso del perfil de ADN. Permanece indefinidamente, salvo que después de tres años de incorporado, el interesado manifieste su intención en contrario.

c) Eliminación de la muestra biológica. Una vez tipificado el perfil de ADN.

CAPÍTULO V

Cotejo de perfiles de ADN

Artículo 19: Periodicidad. Orden Judicial.

El cotejo de perfiles genéticos será realizado periódicamente y cuando medie orden de los Órganos Judiciales legalmente habilitados.

Cuando se detecte asociación entre el perfil de ADN de una evidencia con el perfil de ADN de una muestra de referencia, dicha asociación deberá informarse al área de Identificación

Genética de Vestigios Biológicos del Instituto de Genética Forense, donde se analizarán en forma independiente todos los resultados, y en su caso se realizarán las verificaciones técnicas necesarias.

Los resultados serán remitidos al Órgano Judicial que ordenó la incorporación y al interviniente en el proceso penal con cuya muestra biológica se haya producido la asociación.

Acuerdo N° 697 - Serie "A". En la ciudad de Córdoba, a dieciocho días del mes de diciembre de dos mil doce, con la Presidencia de su Titular Dr. Domingo Juan SESIN, se reunieron para resolver los Señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres. María Esther CAFURE de BATTISTELLI, Aída Lucía Teresa TARDITTI, Luis Enrique RUBIO, Armando Segundo ANDRUET (h), María de las Mercedes BLANC G. de ARABEL y Carlos Francisco GARCÍA ALLOCCO, con la asistencia de la Señora Directora del Área de Administración a cargo de la Administración General del Poder Judicial, Cra. Beatriz María ROLAND de MUÑOZ y ACORDARON:

VISTO: Que por mandato constitucional, el Tribunal Superior de Justicia elige anualmente entre sus vocales un Presidente (art. 164 de la Constitución Provincial y art. 8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 8435).

Y CONSIDERANDO: Que en cumplimiento de la norma constitucional precedente, este Tribunal fijó el criterio de renovar periódicamente la Presidencia del Cuerpo, pauta que se entiende adecuada para el cabal ejercicio de las competencias y atribuciones asignadas.

Que reunido este Alto Cuerpo en Acuerdo del día de la fecha, y pasando a tratar el punto referido a la elección de su Presidente para el período correspondiente al venidero año 2013, se acuerda por parte de los Sres. Vocales, Doctores María Esther CAFURE DE BATTISTELLI, Domingo Juan SESIN, Aída Lucía Teresa TARDITTI, Luis Enrique RUBIO, Armando Segundo ANDRUET (h) y María de las Mercedes BLANC G. de ARABEL, en proponer -por unanimidad- al Señor Vocal Doctor Carlos Francisco GARCÍA ALLOCCO, como Presidente del Cuerpo para el año 2013, aceptando el señor Vocal propuesto la designación ofrecida.

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 164 de la Constitución Provincial, y normas concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial:

SE RESUELVE: DESIGNAR Presidente del Tribunal Superior de Justicia para el año 2013 al Señor Vocal Doctor Carlos Francisco GARCÍA ALLOCCO.-Comuníquese y dese la más amplia difusión.

Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación de su contenido, firman el Señor Presidente y los Señores Vocales con la asistencia de la Señora Directora de Administración a cargo de la Administración General, Cra. Beatriz María ROLAND de MUÑOZ.

DR. DOMINGO JUAN SESIN

PRESIDENTE

DRA. MARÍA ESTHER CAFURE DE BATTISTELLI

VOCAL

DRA. AÍDA LUCÍA TERESA TARDITTI

VOCAL

DR. LUIS ENRIQUE RUBIO

VOCAL

DR. ARMANDO SEGUNDO ANDRUET (H)

VOCAL

DRA. MARÍA DE LAS M. BLANC G. DE ARABEL

VOCAL

DR. CARLOS FRANCISCO GARCÍA ALLOCCO

VOCAL

CRA. BEATRIZ MARÍA ROLAND DE MUÑOZ

DIRECTORA DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

A/C. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Acuerdo Reglamentario N° 1135 - Serie "A". En la ciudad de Córdoba, a trece días del mes de diciembre del año dos mil doce, con la Presidencia de su Titular Dr. Domingo Juan SESIN, se reunieron para resolver los Señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres. Aída Lucía Teresa TARDITTI, María de las Mercedes BLANC G. de ARABEL y Carlos Francisco GARCÍA ALLOCCO, y con la asistencia de la Señora Directora del Área de Administración, a cargo de la Administración General Cra. Beatriz María ROLAND DE MUÑOZ y ACORDARON:

VISTO: Que por Acuerdo Reglamentario N° 1000 "A" de fecha 19/03/10 se creó la Mesa de Entradas de los Tribunales de Familia y Menores del Centro Judicial de Carlos Paz, perteneciente a la Primera Circunscripción, para la atención al público, recepción y remisión al tribunal competente de las denuncias previstas por la Ley 9283 de Violencia Familiar, bajo la coordinación de un Prosecretario Letrado, dependiendo la misma del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación.

Y CONSIDERANDO: I) Que por Acuerdo Reglamentario N° 1119 "A" de fecha 13/09/12 se puso en funcionamiento el Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de la misma sede.

II) Que a raíz de las estadísticas referidas a la problemática de Violencia Familiar recientemente publicadas por el Centro de Capacitación del Poder Judicial Ricardo Nuñez surge que en la Sede Judicial de Villa Carlos Paz existe un importante cúmulo de denuncias particularmente en la Ciudad mencionada, Malagueño, Santa Cruz del Lago e Icho Cruz. Dicha circunstancia impone la necesidad de distribuir las funciones de la Mesa de Entradas entre ambos Juzgados con competencia en la materia, debido al gran cúmulo de tareas y con el objeto de equiparar el trabajo entre ambos Tribunales y para garantizar una mayor celeridad en la tramitación de los procesos y de brindar a la población una ágil respuesta de parte del Poder Judicial.

III) En tal sentido se impone establecer que las causas de violencia familiar en las que ya ha intervenido el Juez de Primera Instancia continúen bajo su competencia; en tanto que a partir del dictado de la presente resolución debe fijarse un régimen de turnos en el que se contemple una distribución equitativa entre ambos juzgados, el que deberá ser determinado por la Delegación de Administración de la Sede Judicial respectiva. Por todo ello,

SE RESUELVE: Artículo 1°.- DISPONER que la Mesa de Entradas de los Tribunales de Familia y Menores del Centro Judicial de Carlos Paz, perteneciente a la Primera Circunscripción, pasará a depender, a partir del 15 de diciembre del corriente año, de los Juzgados en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera y Segunda Nominación, respectivamente.

Artículo 2°.- ESTABLECER que el Juzgado de Primera Instancia de Primera en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia continúe interviniendo en los procesos iniciados hasta el día de la fecha.

Artículo 3°.- FIJAR un régimen de turnos en el que se contemple una distribución equitativa entre ambos Juzgados, el que deberá ser determinado por la Delegación de Administración de la Sede Judicial.

Artículo 4°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia. Incorpórese en el Portal de Aplicaciones (Intranet) y en la página web del Poder Judicial y dese la más amplia difusión. Comuníquese a la Delegación de Administración General local, al Colegio de Abogados del Centro Judicial mencionados y de la Provincia de Córdoba, a la Federación de Colegios de Abogados, Oficina de Personal, perteneciente al Área de Recursos Humanos y Oficina de Asistencia y Coordinación de los Centros Judiciales del Interior de la Provincia.- Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratificación de su contenido, firman el señor Presidente y los Señores Vocales, con la asistencia de la Señora Directora del Área de Administración, a cargo de la Administración General Cra. Beatriz María ROLAND DE MUÑOZ.-

DR. DOMINGO JUAN SESIN

PRESIDENTE

DRA. AÍDA LUCÍA TERESA TARDITTI

VOCAL

DRA. MARÍA DE LAS M. BLANC G. DE ARABEL

VOCAL

DR. CARLOS FRANCISCO GARCÍA ALLOCCO

VOCAL

CRA. BEATRIZ MARÍA ROLAND DE MUÑOZ

DIRECTORA DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

A/C. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL
PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Resolución N° 76

Córdoba, 29 de noviembre de 2012

VISTO: Los expedientes Nros: 0180-016901/2012, 0180-016913/2012, 0180-016914/2012, 0180-016937/2012, 0180-016955/2012, 0180-016956/2012, 0180-016973/2012, 0180-016999/2012, 0180-017001/2012 Y 0180-017032/2012 en los que se propicia la formalización de ajustes en la distribución de los Recursos Financieros y en el Plan de Inversiones Públicas asignados por el Presupuesto General de la Administración Provincial del año 2012, Ley N° 9086, Decreto 150/2004

y sus modificatorias.

Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto 1966/09, se faculta a los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central, autorizar las modificaciones presupuestarias compensadas entre los créditos asignados dentro de su misma jurisdicción adecuando los montos, fuentes de financiamiento, plazos, alcance y toda otra que corresponda en los Proyectos incluidos en el Plan de Inversiones Públicas, a los fines de reflejar las modificaciones que se dispongan durante su ejecución.

Que por Acuerdo Nro. 139 Serie "C" de fecha 12/08/2010, se facultó a esta Administración General del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba formalizar las modificaciones en las asignaciones de Recursos Financieros y las adecuaciones al Plan de Inversiones Públicas.

Por todo lo expuesto, y lo dispuesto en los Arts: 2° y 3° del Acuerdo Reglamentario Nro. 916/07 Serie "A" del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba y sus modificatorios;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL
PODER JUDICIAL
RESUELVE:**

I) FORMALICENSE las modificaciones en las asignaciones de Recursos Financieros y las adecuaciones al Plan de Inversiones del Presupuesto General de la Administración Pro-

vincial en vigencia, de conformidad con el reporte compactado, que incluye las A.M.C.P. de recursos financieros Nros.: 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del presente Ejercicio, que forman parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único y que consta de diez fojas (10).

II) TOMEN RAZON el Honorable Tribunal de Cuentas, Contaduría General, Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas y Poder Legislativo, todos de la Provincia de Córdoba; y comuníquese a las Áreas de Administración y de Infraestructura dependientes de la Administración General del Poder Judicial.

DR. GUSTAVO A. PORCEL DE PERALTA
ADMINISTRADOR GENERAL
PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN DE

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**Resolución N° 72**

Córdoba, 4 de diciembre de 2012

VISTO: el Expediente N° 0458-041480/2012, en cuyas actuaciones la señora Noelia Stefanía PATO LECONTE, solicita se proceda a la recepción de exámenes para acreditar los conocimientos y capacidades que la habiliten en condición de Autoridad de Control y Evaluador Teórico-Práctico para la emisión de Licencias de Conducir.

Y CONSIDERANDO: Que el artículo 5° de la Ley Provincial de Tránsito N° 8.560 define en calidad de Autoridad de Control, entre otros, "...al organismo que determine la autoridad municipal o comunal de las jurisdicciones que adhieran a la presente Ley y su Reglamentación, y cuyo personal esté especialmente capacitado mediante los cursos establecidos reglamentariamente, y sea habilitado por la Autoridad de Aplicación Provincial para el control del tránsito...".

Que así también y junto a la definición de autoridad de control mencionada, la normativa exige capacitación previa para el personal que tendrá a su cargo las distintas evaluaciones (teórico-prácticas) para la emisión de Licencias de conducir (Art. 10, inciso 4, apartado "a", del Decreto N° 318/07, reglamentario de la Ley Provincial de Tránsito 8.560).

Que la Jefatura de División Capacitación, de esta Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito, produce informe circunstanciado del proceso de evaluación implementado, situación de la que da cuenta el Acta N° 051012.

Que conforme lo determina el referido Artículo 10, inciso 6) del plexo normativo supra consignado, esta Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito puede disponer la aprobación de la instancia y la entrega de los Certificados pertinentes.

Que a tales fines, y habiéndose satisfecho las exigencias legales de rigor, corresponde dictar el instrumento que habilite a la peticionante para las funciones de Autoridad de Control y de Evaluador Teórico-práctico y ordenar su inscripción en los Registros pertinentes.

Por ello, lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Dirección bajo el N° 076/2.012 y en ejercicio de sus facultades,

**EL DIRECTOR DE JURISDICCIÓN DE PREVENCIÓN DE
ACCIDENTES DE TRÁNSITO
RESUELVE:**

1°.- APROBAR lo actuado respecto del proceso de evaluación llevado adelante a fin de acreditar los conocimientos y capacidades que habiliten a la señora Noelia Stefanía PATO LECONTE (M.I. N° 34.189.837) en calidad de Autoridad de Control y de Evaluador Teórico Práctico de Licencias de Conducir, de conformidad al Acta N° 051012.

2°.- HABILITAR en calidad de Evaluador Teórico-Práctico para la emisión de Licencias de Conducir, a la señora Noelia Stefanía PATO LECONTE (M.I. N° 34.189.837)).

3°.- ASIGNAR las matrículas y **ORDENAR** que, por los canales administrativos conducentes se proceda a su inscripción en los registros pertinentes del personal habilitado por el dispositivo anterior, todo ello de conformidad al Anexo I de un (01) folio que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ING. MIGUEL LEDESMA
DIRECTOR DE JURISDICCIÓN DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
MINISTERIO DE SEGURIDAD

FE DE ERRATAS

En nuestra Edición del B.O., de fecha 21/12/2012, en Primera Sección, se publicó, el Decreto N° 1417; por error, donde dice: "Resolución N° 1417. Córdoba, 19 de noviembre de 2012."; debió decir: "Decreto N° 1417. Córdoba, 19 de noviembre de 2012."; dejamos así salvado dicho error.-

ANEXO I (Resolución N° 072/2.012)
Autoridad de Control y Evaluador Teórico Práctico

| Apellido | Nombre | DNI | Matrícula T | Matrícula E | Acta N° |
|--------------|-----------------|------------|-------------|-------------|--------------|
| PATO LECONTE | Noelia Stefanía | 34.189.837 | T 1168/12 | E 1389/12 | 051012-Dipat |

Resolución N° 66

Córdoba, 12 de diciembre de 2012

VISTO: el Expediente N° 0458-040657/2012, en cuyas actuaciones la Municipalidad de Villa del Rosario, informa respecto de la realización de un Curso de Capacitación para Autoridades de Control del Tránsito y Evaluadores Teórico-Prácticos, realizado en esa localidad para personal dependiente de ese municipio y Municipalidades y Comunas aledañas.

Y CONSIDERANDO: Que el artículo 5° de la Ley Provincial de Tránsito N° 8.560 define en calidad de Autoridad de Control, entre otros, "...al organismo que determine la autoridad municipal o comunal de las jurisdicciones que adhieran a la presente Ley y su Reglamentación, y cuyo personal esté especialmente capacitado mediante los cursos establecidos reglamentariamente, y sea habilitado por la Autoridad de Aplicación Provincial para el control del tránsito...".

Que así también y junto a la autoridad de control mencionada, la normativa exige capacitación previa para el personal que tendrá a su cargo las distintas evaluaciones (teórico-prácticas) de conducción (Art. 10, inciso 4, apartado "a", del Decreto N° 318/07, reglamentario de la Ley Provincial de Tránsito 8.560).

Que en el Expediente N° 0458-040657/2012, consta el temario de los referidos Cursos de Capacitación, así como se ha nominado a los Capacitadores a cargo del dictado de los diferentes módulos, todo lo cual se condice con los lineamientos exigidos por el precitado Artículo 10, inciso 4, apartado "a", del Decreto N° 318/07.

Que la Jefatura de División Capacitación, de esta Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito, produce informe circunstanciado del proceso de evaluación implementado, situación de la que da cuenta el Acta N° 091012.

Que por otra parte, en Informe obrante a fs. 21, de la Jefatura de División -Capacitación- de esta Dirección se pone de relieve que, en el Acto de evaluación de que se trata, se procedió a examinar a personal de municipios y comunas a los fines de determinar los conocimientos y condiciones para obtener sólo la matrícula habilitante de Autoridad de Control y Evaluador Teórico-Práctico y sólo para Evaluador Teórico Práctico a aspirantes que ya ostentaban condición de Autoridad de Control. Así también, se detalla que, a resultados del proceso de evaluación, existe distinto personal que ha superado exclusivamente el examen de Autoridad de Control. Por lo que, en todos los casos, la asignación de matrícula debe realizarse por cuerda separada y en forma detallada, en Anexos distintos.

Que conforme lo determina el referido Artículo 10, inciso 6) del plexo normativo supra consignado, esta Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito puede disponer la aprobación de los Cursos y la entrega de los Certificados pertinentes.

Que a tales fines, y habiéndose satisfecho las exigencias legales de rigor, corresponde dictar el instrumento que habilite a las correspondientes Autoridades de Control y Evaluadores Teórico-prácticos y ordenar su inscripción en los Registros pertinentes.

Por ello, lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Dirección bajo el N° 070/2.012 y en ejercicio de sus facultades,

**EL DIRECTOR DE JURISDICCIÓN DE PREVENCIÓN DE
ACCIDENTES DE TRÁNSITO
RESUELVE:**

1°.- APROBAR lo actuado respecto del Curso de Capacitación para Autoridades de Control y

Evaluadores Teórico Prácticos dictado en las Municipalidad de Villa del Rosario, conforme al Acta N° 091012 – DIPAT, emanada de la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito.

2°.- HABILITAR en calidad de Autoridades de Control y Evaluadores Teórico-Prácticos de Licencias de Conducir, al personal nominado en el Anexo I de un (01) folio útil que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

3°.- HABILITAR en calidad de Evaluadores Teórico Prácticos de Licencias de Conducir, al personal nominado en el Anexo II de un (01) folio útil que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

4°.- HABILITAR en calidad de Autoridad de Control, al personal nominado en el Anexo III de un (01) folio útil que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

5°.- ASIGNAR las matrículas pertinentes y ORDENAR que, por los canales administrativos conducentes se proceda a su inscripción en los registros pertinentes del personal habilitado por los dispositivos anteriores.

6°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ING. MIGUEL LEDESMA

DIRECTOR DE JURISDICCIÓN DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
MINISTERIO DE SEGURIDAD

ANEXO I (Resolución N° 066/2.012)
Nómina de Autoridades de Control y Evaluadores Teórico-Prácticos

| Apellido | Nombre | DNI | Matrícula T | Matrícula E | Acta Evaluación |
|-----------------|---------------------|----------|-------------|-------------|----------------------------|
| OLIVERIO | Nicolás Maximiliano | 36126653 | T 1169 12 | E 1391/12 | 081112 – Villa del Rosario |
| BRITOS | Walter Nahuel | 32124158 | T 1170 12 | E 1392/12 | 081112 – Villa del Rosario |
| RODRÍGUEZ | Florencia Belén | 35090359 | T 1171 12 | E 1393/12 | 081112 – Villa del Rosario |
| GARCÍA | Cinthia Gabriela | 36126409 | T 1172 12 | E 1394/12 | 081112 – Villa del Rosario |
| OGGIONE | Mariana Fernanda | 24324044 | T 1173 12 | E 1395/12 | 081112 – Villa del Rosario |
| FUNES | Sonia | 23142390 | T 1174 12 | E 1396/12 | 081112 – Villa del Rosario |
| VARELA | Ricardo Alberto | 17049958 | T 1175 12 | E 1397/12 | 081112 – Villa del Rosario |
| CARABANTE | Hector Osvaldo | 11996532 | T 1176 12 | E 1398/12 | 081112 – Villa del Rosario |
| MATÍAS | Juan Pablo | 33602471 | T 1177 12 | E 1399/12 | 081112 – Villa del Rosario |
| DANIELE | María Soledad | 26015026 | T 1178 12 | E 1400/12 | 081112 – Villa del Rosario |
| BERNASCONI | Ricardo Rodrigo | 31623719 | T 1179 12 | E 1401/12 | 081112 – Villa del Rosario |
| FONSFRIA | Débora | 30771787 | T 1180 12 | E 1402/12 | 081112 – Villa del Rosario |
| MONTENEGRO | Ramón Antonio | 12469857 | T 1181 12 | E 1403/12 | 081112 – Villa del Rosario |
| GONZALEZ | Andrea | 27124465 | T 1182 12 | E 1404/12 | 081112 – Villa del Rosario |
| PUCHETA | Susana Maricel | 28475933 | T 1183 12 | E 1405/12 | 081112 – Villa del Rosario |
| OSSE | Diego Ariel | 29095144 | T 1184 12 | E 1406/12 | 081112 – Villa del Rosario |
| CARBALLO | José Ignacio | 30428981 | T 1185 12 | E 1407/12 | 081112 – Villa del Rosario |
| MURUAYANEZ | Gabriela A. | 31278525 | T 1186 12 | E 1408/12 | 081112 – Villa del Rosario |
| MARTÍNEZ | Vanesa Carolina | 33975789 | T 1187 12 | E 1409/12 | 081112 – Villa del Rosario |
| ILLESCA YEVENES | Rosa E. | 18842801 | T 1188 12 | E 1410/12 | 081112 – Villa del Rosario |
| PÉREZ | Silvana Ruth | 29095083 | T 1189 12 | E 1411/12 | 081112 – Villa del Rosario |
| PÉREZ | Silvana | 25424048 | T 1190 12 | E 1412/12 | 081112 – Villa del Rosario |
| ROMAGNOLI | Carolina | 35869593 | T 1191 12 | E 1413/12 | 081112 – Villa del Rosario |
| CHICANOVICH | Paola Andrea | 29079247 | T 1192 12 | E 1414/12 | 081112 – Villa del Rosario |
| BROCHERO | Sulma analia | 17851314 | T 1193 12 | E 1415/12 | 081112 – Villa del Rosario |
| MUSSO | Ivana Valeria | 31587716 | T 1194 12 | E 1416/12 | 081112 – Villa del Rosario |
| BOTTINO | Alcides Francisco | 14974773 | T 1195 12 | E 1417/12 | 081112 – Villa del Rosario |
| ABACA | Marta | 22940468 | T 1196 12 | E 1418/12 | 081112 – Villa del Rosario |
| CAPELLUTTO | Alejandro Isaac | 13406131 | T 1197 12 | E 1419/12 | 081112 – Villa del Rosario |
| JUÁREZ | LILIANA ANDREA | 23466116 | T 1198 12 | E 14250/12 | 081112 – Villa del Rosario |

ANEXO II (Resolución N° 066/2.012)
Nómina de Evaluadores Teórico-Prácticos

| Apellido | Nombre | DNI | Matrícula E | Acta Evaluación |
|----------|-----------------|----------|-------------|----------------------------|
| MORA | Viviana Beatriz | 28955711 | E 1421 | 081112 – Villa del Rosario |
| ZEMO | Claudia Mabel | 20075599 | E 1422 | 081112 – Villa del Rosario |
| HEREDIA | Stella Itatí | 28538411 | E 1423 | 081112 – Villa del Rosario |
| OBREGÓN | María Florencia | 29940206 | E 1424 | 081112 – Villa del Rosario |

ANEXO III (Resolución N° 066/2.012)
Nómina de Autoridades de Control

| Apellido | Nombre | DNI | Matrícula T | Acta Evaluación |
|----------|----------------|----------|-------------|----------------------------|
| DELGADO | Enry Javier | 17607035 | T 1199 | 081112 – Villa del Rosario |
| DUARTE | Natacha Lorena | 26160000 | T 1200 | 081112 – Villa del Rosario |
| TABORDA | Román | 34145456 | T 1201 | 081112 – Villa del Rosario |

FE DE ERRATA

Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito

En nuestra edición del B.O. de fecha 30/11/2012, en Primera Sección, se publicó la RESOLUCIÓN N° 37/2012 de fecha 22 de noviembre de 2012, perteneciente a la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito, en la que se ha deslizado un error material involuntario de tipeo, en el dispositivo 1°: donde dice: "1°.- APROBAR lo actuado respecto del Curso de Capacitación para Autoridades de Control y Evaluadores Teórico Prácticos dictados en la Municipalidad de Río Tercero para personal...".

debe decir: "1°.- APROBAR lo actuado respecto del Curso de Capacitación para Autoridades de Control y Evaluadores Teórico Prácticos dictados en la Municipalidad de Justiniano Posse para personal...".

Asimismo en los Anexo I y II, y por existir superposición de números de Matrículas en el Legajo E, se solicita el reemplazo de tales anexos por el que se acompañan al presente.

Dejamos así salvado dichos errores.

| Apellido | Nombre | DNI | Matrícula T | Matrícula E | Acta Evaluación |
|-------------|----------------|----------|-------------|-------------|-----------------|
| DIGENNO | Germán | 23962413 | T 1141 12 | E 1353/12 | 131012 - Dipat |
| BUSSO | Julieta Mirta | 10783582 | T 1142 12 | E 1354/12 | 131012 - Dipat |
| FERRUCCI | Juan Carlos | 08439865 | T 1143 12 | E 1355/12 | 131012 - Dipat |
| ROMERO | Gabriela | 23929156 | T 1144 12 | E 1356/12 | 131012 - Dipat |
| TORRES | Lorena Paola | 29519548 | T 1145 12 | E 1357/12 | 131012 - Dipat |
| MACHADO | Carina | 24322401 | T 1146 12 | E 1358/12 | 131012 - Dipat |
| BAQUIEL | Liliana | 17601388 | T 1147 12 | E 1359/12 | 131012 - Dipat |
| INGRASSIA | Victor Hugo | 20519907 | T 1148 12 | E 1360/12 | 131012 - Dipat |
| CATALÁ | Diego | 26015310 | T 1149 12 | E 1361/12 | 131012 - Dipat |
| TACCA | Manuel | 25581881 | T 1150 12 | E 1362/12 | 131012 - Dipat |
| RODRIGUEZ | María de Luján | 29423986 | T 1151 12 | E 1363/12 | 131012 - Dipat |
| ROMERO | Ricardo | 14208376 | T 1152 12 | E 1364/12 | 131012 - Dipat |
| MESSANA | Pedro | 17863893 | T 1153 12 | E 1365/12 | 131012 - Dipat |
| KUNZ | Marcela | 21950860 | T 1154 12 | E 1366/12 | 131012 - Dipat |
| SALDAÑA | Sebastián | 31151926 | T 1155 12 | E 1367/12 | 131012 - Dipat |
| MANCILLA | Marcia | 21340644 | T 1156 12 | E 1368/12 | 131012 - Dipat |
| PAULTRONI | Mauricio | 31248457 | T 1157 12 | E 1369/12 | 131012 - Dipat |
| BARTULOVICH | Emanuel | 36291016 | T 1158 12 | E 1370/12 | 131012 - Dipat |
| BAZÁN | Lorena | 32599822 | T 1159 12 | E 1371/12 | 131012 - Dipat |
| YTURRE | Alejandra | 23813291 | T 1160 12 | E 1372/12 | 131012 - Dipat |
| PICATTO | Nelson | 17568010 | T 1161 12 | E 1373/12 | 131012 - Dipat |
| CANULLO | Emanuel | 32921387 | T 1162 12 | E 1374/12 | 131012 - Dipat |
| ARIAS | Soledad | 30287319 | T 1163 12 | E 1375/12 | 131012 - Dipat |
| CAMPOS | Ángel | 14281067 | T 1164 12 | E 1376/12 | 131012 - Dipat |

ANEXO II (Resolución N° 037/2.012)
Nómina de Evaluadores Teórico-Prácticos
JUSTINIANO POSSE

| Apellido | Nombre | DNI | Matrícula T | Acta Evaluación |
|-----------|--------------|----------|-------------|-----------------|
| SERVIN | Andrea | 29598618 | E 1377/12 | 131012 - Dipat |
| SUÁREZ | Stella | 33923508 | E 1378/12 | 131012 - Dipat |
| MOLINA | Luis Alberto | 25040117 | E 1379/12 | 131012 - Dipat |
| SURBERA | Adrián | 13662673 | E 1380/12 | 131012 - Dipat |
| GUZMÁN | Zulma | 17505548 | E 1381/12 | 131012 - Dipat |
| MONTI | Adrián | 24108065 | E 1382/12 | 131012 - Dipat |
| RODRÍGUEZ | Fernando | 25380092 | E 1383/12 | 131012 - Dipat |
| BLUMA | Mercedes | 14617518 | E 1384/12 | 131012 - Dipat |

MINISTERIO DE

AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA

Resolución N° 43

Córdoba, 1° de Noviembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0416-001386/12 en el que la Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación dependiente de este Ministerio propicia por Resolución N° 285/12 se autorice el llamado a Licitación Pública para contratar la ejecución de la Obra "COBERTURA PROVINCIAL - ZONA I – LIMPIEZA DE CANALES".

Y CONSIDERANDO:

Que la citada repartición ha procedido a aprobar la correspondiente documentación base del llamado, como asimismo su presupuesto oficial, todo en cumplimiento de las disposiciones del artículo 1° del Decreto n° 4757/77, Reglamentario

de la Ley de Obras Públicas n° 8614 y artículo 2° del Decreto n° 4758/77 (Aprobatorio del Pliego General de Condiciones).

Que se ha incorporado en autos el correspondiente Documento Contable (Nota de Pedido), en cumplimiento de las previsiones del artículo 13 de la Ley de Obras Públicas N° 8614.

Por ello, lo establecido por la Ley 5901 – T.O. Ley 6300 y sus modificatorias, lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía con el N° 91/12;

EL MINISTRO DE AGUA,
AMBIENTE Y ENERGÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE el llamado a Licitación Pública para contratar la ejecución de la

CONTINÚA EN PÁGINA 10

VIENE DE PÁGINA 9
RESOLUCIÓN N° 43

Obra: "COBERTURA PROVINCIAL – ZONA I – LIMPIEZA DE CANALES", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.988.741,83).

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.988.741,83), conforme lo indica la Dirección General de Administración del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía de acuerdo al siguiente detalle:

Documento de Contabilidad
(Nota de Pedido) N° 2012/000138
Jurisdicción 1.55
Programa 550-003
Partida 12.06.00.00
Ejercicio Futuro Año 2013 \$ 2.988.741,83

ARTÍCULO 3°.- FACÚLTASE al señor Secretario de Recursos Hídricos y Coordinación para que proceda a fijar la fecha de la Licitación Pública en los términos que técnicamente estime conveniente, debiendo asimismo determinar lugar y hora de apertura de sobres.

ARTÍCULO 4°.- IMPÚTASE los gastos que demanda la publicidad que ascienden a la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE CON SESENTA Y SEIS

CENTAVOS (\$ 98.307,66) y la suma de PESOS CUATRO MIL NUEVE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 4.009,82), conforme lo indica la Dirección General de Administración del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía, en Documentos de Contabilidad (Notas de Pedido) N° 2012/000139 y N° 2012/000140, con cargo a Jurisdicción 1.55, Programa 550-001, Partida 3.09.03.00 del P.V.

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Administración de este Ministerio de Agua, Ambiente y Energía, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación a sus efectos y archívese.

CR. MANUEL FERNANDO CALVO
MINISTRO DE AMBIENTE AGUA Y ENERGÍA

Resolución N° 48

Córdoba, 20 de Noviembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0416-001366/12 en el que la Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación dependiente de este Ministerio propicia por Resolución N° 314/12 se autorice el llamado a Licitación Pública para contratar la ejecución de la Obra "ACUEDUCTO SAN JOSE DE LA DORMIDA – SAN JOSE DE LA DORMIDA – DPTO. TULUMBA".

Y CONSIDERANDO:

Que la citada repartición ha procedido a aprobar la correspondiente documentación base del llamado, como asimismo su presupuesto oficial, todo en cumplimiento de las disposiciones del artículo 1° del Decreto n° 4757/77, Reglamentario de la Ley de Obras Públicas n° 8614 y artículo 2° del Decreto n° 4758/77 (Aprobatorio del Pliego General de Condiciones).

Que se ha incorporado en autos el correspondiente Documento Contable (Nota de Pedido), en cumplimiento de las previsiones del artículo 13 de la Ley de Obras Públicas N° 8614.

Por ello, lo establecido por la Ley 5901 – T.O. Ley 6300 y sus modificatorias, lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía con el N° 98/12;

EL MINISTRO DE AGUA,
AMBIENTE Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE el llamado a Licitación Pública para contratar la ejecución de la Obra: "ACUEDUCTO SAN JOSE DE LA DORMIDA – SAN JOSE DE LA DORMIDA - DPTO. TULUMBA", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 2.108.233,00).

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 2.108.233,00), conforme lo indica la Dirección General de Administración del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía de acuerdo al siguiente detalle:

Documento de Contabilidad
(Nota de Pedido) N° 2012/000156
Jurisdicción 1.55
Programa 550-008
Partida 12.06.00.00
Ejercicio Futuro Año 2013 \$ 2.108.233,00

ARTÍCULO 3°.- FACÚLTASE al señor Secretario de Recursos Hídricos y Coordinación para que proceda a fijar la fecha de la Licitación Pública en los términos que técnicamente estime conveniente, debiendo asimismo determinar lugar y hora de apertura de sobres.

ARTÍCULO 4°.- IMPÚTASE los gastos que demanda la publicidad que ascienden a la suma de PESOS CIENTO OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 108.144,96), conforme lo indica la Dirección General de Administración del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía, en Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000157, con cargo a Jurisdicción 1.55, Programa 550-001, Partida 3.09.03.00 del P.V.

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Administración de este Ministerio de Agua, Ambiente y Energía, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación a sus efectos y archívese.

CR. MANUEL FERNANDO CALVO
MINISTRO DE AMBIENTE AGUA Y ENERGÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE
RENTAS

Resolución General N° 1882

Córdoba, 19 de Diciembre de 2012

VISTO: Lo establecido por el Artículo 17 y 21 del Código Tributario vigente (Ley N° 6006 – T.O. 2012 y modificatorias);

Y CONSIDERANDO:

QUE atento la necesidad de una mayor descentralización en las tareas que se llevan a cabo en esta Dirección General de Rentas, resulta oportuno designar a la Agente SRA. LUCIA CARIDDI – D.N.I. N° 12.746.376, que presta servicios en la Subdirección de Jurisdicción Gestión Integral de Resolutivo dependiente de este Organismo, para cumplir funciones específicas a los fines de dar curso a los trámites referidos a determinar y devolver los tributos, vigentes o no, y los que en el futuro se establezcan; aplicar sanciones por infracciones a las disposiciones del Código Tributario vigente y demás Leyes Tributarias; y resolver las cuestiones atinentes a las exenciones tributarias y a las vías recursivas previstas en el C.T.P. en las cuales sean competentes.

POR ELLO y en virtud de lo establecido por los Artículos 17 y 21 del Código Tributario - Ley N° 6006 - T.O. 2012 y sus modificatorias,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Agente SRA. LUCÍA CARIDDI – D.N.I. N° 12.746.376, que presta servicios en la Subdirección de Jurisdicción Gestión Integral de Resolutivo de la Dirección General de Rentas como JUEZ ADMINISTRATIVO para el ejercicio de las funciones establecidas en los incisos c), d) y e) del Artículo 17 del Código Tributario vigente – Ley N° 6006 - T.O. 2012 y modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL, NOTIFÍQUESE a quienes corresponda y Archívese.

CR. ALEJANDRO G. CARIDAD
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN MINISTERIO DE FINANZAS

Resolución N° 79

Córdoba, 29 de noviembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0027-048359/2012, por el que se gestiona el cambio de afectación de un bien mueble pertenecientes a la Secretaría de Ingresos Públicos, con destino a la Subdirección de Operaciones de la Dirección de Policía Fiscal.

Y CONSIDERANDO: Que a fs. 3 obra Acta de Entrega y Recepción del bien mueble en cuestión.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo prescripto por el artículo 124 inciso 3 a) del Decreto N° 525/95 reglamentario de la Ley N° 7631 y artículo 149 de la Resolución N° 4/11 de la

Secretaría de Administración Financiera, lo informado por Contaduría General de la Provincia al N° 10-284/12, y por el Área Contrataciones de esta Dirección General a fs. 6 y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 670/12,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el cambio de afectación de un (1) Escritorio de 1,25 metros de ancho por dos metros de alto con cinco cajones perteneciente a la Secretaría de Ingresos Públicos, con destino a la Subdirección de Operaciones de la

Dirección de Policía Fiscal.

ARTÍCULO 2°.- Los Organismos intervinientes confeccionarán las respectivas fichas de "Alta" y "Baja" con mención del presente instrumento legal, comunicando a Contaduría General de la Provincia para su desglose.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CRA. PATRICIA NOVERO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE FINANZAS

MINISTERIO DE
FINANZAS

Resolución N° 391

Córdoba, 6 de Noviembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0027-048397/2012, por el que se propicia la formalización de compensaciones de Recursos Financieros, asignados por el Presupuesto General de la Administración Provincial vigente - Ley N° 10.011.

Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1966/09, modificatorio del Artículo 31 del Anexo I del Decreto N° 150/04, se faculta a los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central a autorizar las modificaciones presupuestarias compensadas entre los créditos asignados dentro de su misma jurisdicción adecuando los montos, fuentes de financiamiento, plazos, alcance y toda otra que corresponda en los Proyectos de Inversión incluidos en el Plan de Inversiones Públicas, a los fines de reflejar las modificaciones que se dispongan durante su ejecución.

Que asimismo, la normativa legal dispone que se formalicen dichas modificaciones mediante el dictado de una Resolución mensual.

Que en el mes de setiembre de 2012 este Ministerio autorizó las Compensaciones N° 67 a 76 correspondientes a la Jurisdicción 115 -Ministerio de Finanzas- y N° 17 a 19 de la Jurisdicción 170 -Gastos Generales de la Administración-, conforme con el Reporte SUAF Documento de Autorización de Modificación de Crédito Presupuestario, suscripto por la Directora General de Administración de este Ministerio.

Que las modificaciones efectuadas encuadran en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 31 y 110 in fine de la Ley N° 9086.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 629/12,

**EL MINISTRO DE FINANZAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- FORMALIZAR las compensaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial, correspondientes al mes de setiembre de 2012 detalladas en el Reporte SUAF Documento de Autorización de Modificación de Crédito Presupuestario, suscripto por la Directora General de Administración de este Ministerio, el que como Anexo I con tres (3) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a Contaduría General de la Provincia, a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, comuníquese a la Legislatura, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

Resolución N° 392

Córdoba, 8 de Noviembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0180-016962/2012 en que la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia propicia ajustes en la distribución de los Recursos Humanos asignados por el Presupuesto General de la Administración Provincial para el año 2012.

Y CONSIDERANDO:

Que lo solicitado tiene su fundamento en la necesidad de la puesta en funcionamiento del "Fuero de Lucha contra el Narcotráfico" conforme lo dispuesto por Ley N° 10.067 que, en su Artículo 3° dispone la creación en el Centro Judicial de Capital de dicho Fuero, estableciendo asimismo la creación de Secretarías en las Circunscripciones y Centros Judiciales del interior con afectación específica en los delitos previstos por el Artículo 34 de la Ley Nacional N° 23.737.

Que en virtud de lo expuesto y en esta instancia resulta menester adecuar la planta de personal otorgando un Refuerzo de Recursos

Humanos incrementando seis (6) cargos 28 010 "Jefe de Despacho" y treinta y cuatro (34) cargos 28 090 "Meritorio" en la Categoría Programática 920 (Administración de Justicia - Actividades Centrales); cuatro (4) cargos 26 091 "Secretario de Fiscalía" y cuatro (4) cargos 26 098 "Prosecretario Letrado" en la Categoría Programática 921 (Ministerio Público) ambas dependientes de la Jurisdicción 3.00 - Poder Judicial, procediendo a disminuir cuarenta y ocho (48) cargos 18 003 "Servicios Generales Sg-3 de la Categoría Programática 705, Subprograma 1 (Crédito Adicional / Previsión Presupuestaria) perteneciente a la Jurisdicción 1.70 - Gastos Generales de la Administración.

Que la modificación propuesta encuadra en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con los artículos 31 y 110 in fine de la Ley N° 9086.

Que la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas ha manifestado su opinión favorable acerca de la factibilidad presupuestaria de la operación que se propone.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por Área Legales de este Ministerio al N° 641/12,

**EL MINISTRO DE FINANZAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR las asignaciones de Recursos Humanos del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en el Documento Modificación de Crédito Presupuestario N° 2 (Compensación Interinstitucional) del Poder Judicial que como Anexo I con una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas y a Contaduría General de la Provincia, infórmese al Tribunal de Cuentas de la Provincia y a la Legislatura, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

Resolución N° 393

Córdoba, 12 de Noviembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0104-111337/2012 en que el Ministerio de Educación, propicia una rectificación del Presupuesto General en vigencia de la Administración Provincial.

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario contar con crédito suficiente en la partida 0101 - Personal Permanente, del Programa 352 Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo de la Provincia de Córdoba - Ley N° 9870 por un importe total de \$ 195.300.000, para la imputación de la Orden de Pago del mes de octubre de 2012.

Que por tal motivo se hace imprescindible realizar los ajustes pertinentes a fin de lograr el equilibrio entre las partidas de los Programas involucrados; incrementando además las Contribuciones y Erogaciones Figurativas del Presupuesto General en vigencia de la Administración Provincial.

Que la modificación propuesta encuadra en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con los artículos 31 y 110 in fine de la Ley N° 9086.

Que la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas ha manifestado su opinión favorable acerca de la factibilidad presupuestaria de la operación que se propone.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 647/12,

**EL MINISTRO DE FINANZAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR las asignaciones de los Recursos Financieros e INCREMENTAR el Cálculo de Contribuciones y Erogaciones Figurativas del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle

analítico incluido en el Documento Modificación de Crédito Presupuestario N° 72 (Rectificación) y el Documento Modificación de Crédito Presupuestario N° 3 ambos del Ministerio de Educación, los que como Anexos I y II con una (1) foja útil cada uno forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, a Contaduría General de la Provincia, infórmese al Tribunal de Cuentas de la Provincia y a la Legislatura, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

Resolución N° 400

Córdoba, 13 de Noviembre de 2012

VISTO El expediente N° 0165-094484/2012 en que el Ministerio de Administración y Gestión Pública, propicia ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados por el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia.

Y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Administración y Gestión Pública cede Crédito Presupuestario, por un importe total de \$ 161.000.- para dotar de crédito suficiente a la Jurisdicción 1.70 Gastos Generales de la Administración, Programa 710 "Abastecimientos comunes" en la partida 03 07 "Acciones Judiciales" con el objeto de contar con crédito para atender el pago de oficios judiciales.

Que la modificación propuesta encuadra en las disposiciones legales vigentes de acuerdo con los artículos 31 y 110 in fine de la Ley N° 9086.

Que la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas ha manifestado su opinión favorable acerca de la factibilidad presupuestaria de la operación que se propone.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 652/12,

**EL MINISTRO DE FINANZAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en el Documento Modificación de Crédito Presupuestario N° 24 del Ministerio de Administración y Gestión Pública que como Anexo I con una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas y a Contaduría General de la Provincia, infórmese al Tribunal de Cuentas de la Provincia y a la Legislatura, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

Resolución N° 396

Córdoba, 13 de noviembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0659-089170/2011, en que se propicia la transferencia definitiva sin cargo de bienes muebles pertenecientes al Patrimonio del Gobierno de la Provincia de Córdoba, a favor de la Municipalidad de La Calera.

Y CONSIDERANDO:

Que los bienes en cuestión, fueron declarados en condición de rezago mediante Resolución N° 974/12 del Ministerio de Administración y Gestión Pública.

Que a fs. 5 de autos obra Acta de entrega de los referidos bienes

a dicha Municipalidad y a fs. 13 copia certificada de la citada Resolución.

Que ha tomado debida participación Contaduría General de la Provincia, conforme lo dispuesto por Resolución N° 004/11 de la Secretaría de Administración Financiera.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo prescripto por el artículo 131 inciso a) del Decreto N° 525/95 reglamentario de la Ley N° 7631 y artículo 141 inciso 2 de la Resolución N° 4/11 de la Secretaría de Administración Financiera, lo informado por Contaduría General de la Provincia al N° 10-283/12 y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 624/12,

**EL MINISTRO DE FINANZAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- TRANSFERIR sin cargo a la MUNICIPALIDAD DE LA CALERA, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, los bienes muebles detallados en Planilla, que como Anexo I con una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- El Organismo interviniente confeccionará la respectiva ficha de "Baja" con mención del instrumento legal autorizante, comunicando a Contaduría General de la Provincia para su desglose.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

Resolución N° 403

Córdoba, 16 de Noviembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0180-016949/2012 y sus agregados N° 0180-016964/2012 y N° 0180-016975/2012, por el que cual el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba propicia modificar el Presupuesto General de la Administración Provincial.

Y CONSIDERANDO:

Que el Poder Judicial cede a la Jefatura de Policía de la Provincia de Córdoba el Crédito Presupuestario por la prestación del Servicio Adicional en sus dependencias.

Que a fin de posibilitar la imputación del crédito cedido por el Poder Judicial es necesario realizar adecuaciones presupuestarias en ambos Servicios Administrativos, disminuyendo la Partida 3.11 de los Programas 920 "Administración de Justicia- Actividades Centrales" del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba e incrementando el crédito de la Jefatura de Policía de la Provincia en el Programa 756 "Mantenimiento de la Seguridad y el Orden y Lucha Contra Siniestros" por un importe total de \$ 89.100.

Que asimismo, es necesario incrementar el crédito presupuestario del Programa 757 "Servicios Policiales- Cuenta Especial Ley N° 7386" por un importe de \$ 8.910, a fin imputar el 10% de la Orden de Pago por el Servicio de Vigilancia.

Que en virtud de ello por la presente resolución se incrementan las Contribuciones Figurativas y las Erogaciones Figurativas del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia.

Que las modificaciones propuestas encuadran en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con los artículos 31, 37 y 110 in fine de la Ley N° 9086.

Que la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas ha manifestado su opinión favorable acerca de la factibilidad presupuestaria de la operación que se propone.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por Área Legales de este Ministerio al N° 634/12,

**EL MINISTRO DE FINANZAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR las asignaciones de Recursos Financieros e INCREMENTAR el Cálculo de Contribuciones y Erogaciones Figurativas del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en el Documento Modificación de Crédito Presupuestario N° 63 (Rectificación) y el Documento Modificación de Crédito Presupuestario N° 10 de la Policía de la Provincia de Córdoba los que como Anexos I y II con una (1) foja útil cada uno

forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas y a Contaduría General de la Provincia, infórmese al Tribunal de Cuentas de la Provincia y a la Legislatura, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

Resolución N° 421

Córdoba, 22 de Noviembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0435-062555/2012, por el que se propicia la ampliación del Fondo Permanente "A" – GASTOS GENERALES - del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos creado por Resolución Ministerial N° 010/08 y ampliado por su similar N° 175/10.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo determina el artículo 63 de la Ley N° 9086, es facultad de este Ministerio otorgar conformidad para el funcionamiento de los Fondos Permanentes y/o Cajas Chicas que soliciten los Servicios Administrativos, determinando su régimen y límites al momento de su creación y modificación.

Que no existen objeciones que formular desde el punto de vista técnico-contable en relación a la ampliación del Fondo Permanente solicitado, habiendo efectuado la Dirección General de Tesorería y Crédito Público la intervención que le compete.

Que son atendibles las causales planteadas por la Jurisdicción requirente en el sentido que es necesaria la ampliación propiciada para el correcto funcionamiento del servicio.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo informado por la Dirección General de Tesorería y Crédito Público a fs. 10 y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 667/12,

**EL MINISTRO DE FINANZAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR el Fondo Permanente "A" – GASTOS GENERALES - del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos creado por Resolución Ministerial N° 010/08 y ampliado por su similar N° 175/10, hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000.-), teniendo como límite de pago hasta el índice diez (10) previsto en el artículo 13 de la Ley N° 5901 (T.O. Ley N° 6300) del que será responsable el Titular del Servicio Administrativo de la citada Repartición.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a Contaduría General de la Provincia, a la Dirección General de Tesorería y Crédito Público, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

Resolución N° 422

Córdoba, 22 de Noviembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0182-029887/2012 por el cual la Jefatura de Policía de la Provincia de Córdoba, propicia rectificar el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia.

Y CONSIDERANDO:

Que actualmente se recaudaron en el programa 759 "(C.E) Policlínico Policial – Cuenta Especial – Decreto 1677/73" ingresos adicionales a los originalmente previstos para el ejercicio 2012, razón por la cual se propicia incrementar el Presupuesto General en un importe de \$ 2.300.000; que será aplicado a diversas partidas de erogación del enunciado programa.

Que la utilización de los créditos presupuestarios incrementados por la presente, está limitada a lo establecido en el Artículo 15 de la Ley de Administración Financiera, en el que se determina que solo

se puede comprometer las obligaciones hasta el límite de la percepción efectiva de los recursos afectados.

Que la modificación propuesta encuadra en las disposiciones legales vigentes de acuerdo con los artículos 31, 37 y 110 in fine de la Ley N° 9086.

Que la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas ha manifestado su opinión favorable acerca de la factibilidad presupuestaria de la operación que se propone.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 675/12,

**EL MINISTRO DE FINANZAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- INCREMENTAR el cálculo de Ingresos y el total de Erogaciones del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia aprobado por los Artículos 1 y 2 de la Ley N° 10.011, de conformidad con el detalle analítico incluido en el Documento Modificación de Crédito Presupuestario N° 64 correspondiente a la Jefatura de Policía de la Provincia de Córdoba el que como Anexo I con dos (2) fojas útiles forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas y a Contaduría General de la Provincia, infórmese al Tribunal de Cuentas de la Provincia y a la Legislatura, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

Resolución N° 425

Córdoba, 29 de Noviembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0165-091908/2012 y su agregado N° 0165-091910/2012 en que el Ministerio de Administración y Gestión Pública, propicia ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados por el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario incrementar el crédito presupuestario del Programa 107 "Descentralización Río IV" en la partida 11-01 (Maquinarias, Equipos, Herramientas e Instrumentos) por un importe de \$ 202.000 para atender gastos de acondicionamiento de Sala de Prensa en sede Río Cuarto, y en la partida 03-12 (Servicios de Limpieza, Lavado y Desinfecciones) por un importe de \$ 605.000 para atender legítimo abono de la firma Mediterránea Clean, por el servicio de limpieza de la sede Río Cuarto.

Que la modificación propuesta encuadra en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con los artículos 31 y 110 in fine de la Ley N° 9086.

Que la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas ha manifestado su opinión favorable acerca de la factibilidad presupuestaria de la operación que se propone.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 693/12,

**EL MINISTRO DE FINANZAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en los Documentos Modificación de Crédito Presupuestario N° 5 y N° 6 del Ministerio de Administración y Gestión Pública, que como Anexos I y II con una (1) foja útil cada uno forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas y a Contaduría General de la Provincia, infórmese al Tribunal de Cuentas de la Provincia y a la Legislatura, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

2ª SECCIÓN

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

SAN FRANCISCO – O. Juez 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. San Fco. (Cba.), en autos "Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos c/ Argüello Verónica L. – Prendario, el Martillero Sr. Eugenio Taverna, Mat. N° 01-919, rematará 28/12/2012, 11,00 hs. Juzgado de Paz de Devoto. 1) un automotor marca Ford, modelo Escora Rural LX 1.8 N/99, dominio CUE 876, el bien se subastará en el estado en que se encuentran. Gravámenes: autos. Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor, 20% comisión martillero y 2% Ley 9505 en el acto de remate; el resto al aprobarse la misma. P. Mínima: \$ 100.- Revisar: día 27/12/12 de 16,00 a 18,00 hs en Costa Rica 234 de S. Fco.. Informes: al Martillero 03564-15567045. San Fco., 14 de Diciembre de 2012. Dra. Cristina Giampieri – Secretaria.

3 días – 37343 – 28/12/2012 - \$ 144.-

O: Juez C. y C. 1º Inst. y 2º Nomin. de Villa María (Cba) en autos: "COOPERATIVA DE AGUA POTABLE, OTROS SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA DE VILLA NUEVA LIMITADA (CAPYCLO) C/CENTROBOCHOFILO UNIDOS EL ALGARROBO- EJECUTIVO" Exp. 329021, Martillero José A. López MP. 01-678-REMATARÁ el 26/12/2012, 10,30 Hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331 – P. Baja – Villa María): los siguientes lotes ubicados en Pueblo de Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba. A saber: 1) Matrícula 881.569, desig. Lote N° 3, Mza. 8, mide: 11,36 mts. de Fte. por 24,80 mts. de fdo. Sup. Total 393.94 mts.2. BASE: \$16.220,00 y 2) Matrícula 881.563, desig. Lote 2, Mza. 8, mide: 11,36 mts. de c/fte. por 34,80 mts. de fdo. Sup. total 394,29 mts.2, BASE: \$23.267,00, (demás descrip. surgen de autos).- CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, mas comisión de ley y el 2% sobre el precio obtenido, destinado al Fdo. de Prev. de la Violencia Fliar., resto a la aprob. la misma.- Incrém. mínimo de posturas: \$1.622,00 y \$2.325,00 respect.- MEJORAS: Lote 2: construcc. Precaria de 6m x 8m aprox.- Lote 3: BALDIO.- UBICADO: Calle Libertad s/n entre calles Cordoba y Comercio de Villa Nueva, Cba.- LOTES DESOCUPADOS.- GRAVAMENES: el de autos.- TITULOS: los que expida el Tribunal (art. 599CPC).- INFORMES: Al Martillero: M. Ocampo 1467 – Tel.0353-156573125- Villa María.-OFIC. /12/12.- Fdo. Dra. ISABER LLA-MAS DE FERRO– Secretaria.-

N° 36543 - \$ 88.-

El martillero AMADIO, Héctor, Mat 01-1995, con dom. en calle E. Ríos 1952, San Francisco (Cba), comunica que por cuenta y orden de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. en los autos "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ FORCONI KARINA ELISA - SECUESTRO PRENDARIO" (Expte Letra "N" N° 04 09/05/12) de acuerdo a lo dispuesto por art.39 Ley 12.962 y art. 585 del CC., subastará, el 27/12/12 a partir de las 11:00 hs. en calle San Martín n° 1550, Juzgado de Paz de la ciudad de Monte Maíz (Cba) los bienes que continuación se detallan, en el estado visto que se encuentran y exhiben el día 20 de Diciembre de 9 :30 a 17:30 hs. en calle J. Perón n° 1844 de Monte

Maíz (Cba) : 1) Cosechadora Massey Ferguson, Mod. 9790, Año 2006, Dominio BEF 64, Motor Sissu diesel, chasis Massey Ferguson, 2) Conjunto Plataforma T/S de 30', con carro 30'. Condiciones : Con base. Punto 1) \$ 921.600, punto 2) \$ 62.400. De no existir ofertas transcurridos 30' se subastará con retasa del 30 % menos, resultando Punto 1) \$ 645.120 y Punto 2) \$ 43.680, y de persistir la falta de oferentes sin base. Dinero de contado y/o cheque certificado, 30 % acto de subasta, saldo 60 días c/ mas interés TNA 22,5% s/saldo, bajo apercib. en caso de vencido el plazo y no desembolsado el saldo de precio, rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Comisión de ley al martillero, 2% s/comisión aporte al colegio, 2% ley 9505 (Violencia Fliar) , IVA (10,5 %) y transferencia a cargo comprador. Vta sujeta a aprob. de la vendedora. Entrega de los bienes contra cancelación a saldo y transferencia a favor comprador. Habiéndose exhibido los bienes no se aceptara reclamo posterior alguno. Informes: TE 03564 15571571 - e mail hectoramadio@hotmail.com.

2 días - 35815 - 27/12/2012 - \$ 200.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juez en lo Civ. y Com. de 52º Nom., Conc. y Soc. N° 8, de esta ciudad de Cba. en autos "CUEROS IMA S.R.L. - Quiebra Propia Simple", (Expte. N° 2259099/36)", se hace saber que por Sentencia Número: 404 de fecha 29/11/2012 se Resolvió: 1) Declarar la quiebra de "CUEROS IMA S.R.L.", Inscripta en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 9783-B con fecha 05 de Junio del 2007 y sus modificaciones inscriptas al N° 9783 B1 del 08/07/2009 y B3 del 25/04/2012 CUIT N° 30-71012468-6 y con domicilio y sede social en calle Bahamas 4048 B° Parque Horizonte Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VIII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. IX) Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º id.). XI) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día quince de marzo de dos mil trece (15/03/2013). XVI) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día dos de mayo de dos mil trece (02/05/2013). XVII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el arto 36 L.C.Q. el día diecisiete de mayo de dos mil trece (17/05/2013), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del arto 37 L.C.Q.- XVIII) Fijar como fecha

tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día trece de junio de dos mil trece (13/06/2013). XIX) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522.- Fdo.: DR. Sergio Gabriel Ruiz. Juez.- Nota: Se hace saber a los acreedores que la Síndico sorteada, Cra. Liliana del Valle Tabera Cabrera ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en Avda. Gral. Paz N° 108, 2º Piso de la ciudad de Córdoba. Doy fe. Fdo.: Dra. Allincay Barbero de Ceballos - Secretaria. Oficina, 17 de Diciembre de 2012.-

5 días - 37075 - 4/2/2013 - \$ 266.

VILLA MARIA - Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María - Córdoba. Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini. Mediante Sentencia Número Doscientos Treinta y Cuatro, del doce de diciembre de dos mil doce, dictada en los autos caratulados "Agroempresa San Francisco S.A. - Concurso Preventivo - Expediente letra "A" N° 800240 del 22/11/2012", se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Agroempresa San Francisco S.A., CUIT N° 30-68395807-3, con domicilio legal en Boulevard Colón N° 232, y con domicilio procesal en calle La Rioja N° 1175, ambos de Villa María, Córdoba, e inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones al número un mil trescientos dieciocho, folio cinco mil seiscientos setenta, tomo veintitrés de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- Los acreedores deben formular sus pedidos de verificación ante la Sindicatura, hasta el día 03 de abril de dos mil trece (03/04/2013).- Se ha fijado hasta el día 15/05/2013 a los fines de que la Sindicatura Plural presente el Informe Individual previsto por el art. 35 de la ley 24.522 y sus modificatorias, y para la presentación del Informe General dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la Sentencia Verificatoria (Art. 39, Ley 24.522 y modificatorias).- La audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras tendrá lugar el día 16 de diciembre de 2013 a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz N° 331 de la ciudad de Villa María, Córdoba.- El proceso no encuadra en las prescripciones previstas por el art. 288 de la Ley Concursal. El comité de control previsto por el art. 14 inc. 13 de la ley 24.522 quedará integrado por los siguientes acreedores quirografarios: "Monsanto Argentina S.A.I.C.", "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A." y "Banco de la Provincia de Córdoba".- Oficina, 18 de diciembre de 2012.

5 días - 37100 - 4/2/2013 - \$ 203.

SAN FRANCISCO - Se hace saber que en los autos rotulados "Gapesa S.R.L. - Concurso Preventivo - Expte. 783448", que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 1, sito en calle Gob. Danteagocino n° 52, 2º piso, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, mediante sentencia n° 209 del 30 de Noviembre de 2012 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de GAPESA S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones originariamente bajo la matrícula n° 3896-8 del 17 de Octubre de 2001 y su reforma de fecha 15 de Junio de 2010, bajo la matrícula n° 3696-82 de fecha 08 de Abril de

2011, con domicilio social y sede en calle Tucumán n° 691 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba. Fue designado síndico el Cr. Heraldito Uber Ruffino con domicilio en calle 25 de Mayo n° 2280 de la ciudad de San Francisco. Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico hasta el 15 de Marzo de 2013. Informe Individual: 02/05/2013. Informe General: 11/06/2013. Audiencia Informativa: 20/11/2013 a las 08 hs. en la sede del Tribunal.- San Francisco, Diciembre de 2012.-

5 días - 37025 - 4/2/2013 - \$ 119.

SAN FRANCISCO - Se hace saber que en los autos rotulados "Gapesa Cereales S.A. - Concurso Preventivo - Expte. 783379", que se tramitan ante el Juzgado de 1a Instancia y 1a Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 1, sito en calle Gob. Danteagocino n° 52, 2º piso, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, mediante sentencia n° 210 del 30 de Noviembre de 2012 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de GAPESA CEREALES SA, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula n° 4387-A del 01 de Noviembre de 2004, con domicilio social y sede en calle San Juan. n° 289 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba. Fue designado síndico el Cr. Heraldito Uber Ruffino con domicilio en calle 25 de Mayo n° 2280 de la ciudad de San Francisco. Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico hasta el 15 de Marzo de 2013. Informe Individual: 02/05/2013. Informe General: 11/06/2013. Audiencia Informativa: 20/11/2013 a las 08:30 hs. en la sede del Tribunal.- San Francisco, Diciembre de 2012.-

5 días - 37026 - 4/2/2013 - \$ 112.

AUDIENCIAS

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 6ta. Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Gabriela Lorena Eslava, Juzgado de Familia, ubicado en Tucumán 360 de esta ciudad, en autos "Vélez María Valeria c/ Begueri, Matías Exequiel – Divorcio Vincular – Contencioso – Expte. N° 490746". Se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 05/12/2012. Agréguese cédula Ley 22.172, sin diligenciar. Téngase presente. Por cumplimentado el proveído de fecha 20/11/12. Atento constancias de autos, fijase nuevo día y hora de audiencia a los mismos fines que la anterior (Art. 60 de la Ley 7676) para el día 8 del mes Abril del año 2013 a las 11,30 hs. con quince minutos de tolerancia, a la que deben comparecer personalmente y con patrocinio la accionante Sra. Vélez María Valeria y el demandado, Sr. Begueri Matías Exequiel, bajo apercibimiento del Art. 61 del mismo cuerpo legal. Notifíquese. Publíquese edictos citatorios de ley en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad y en un diario de amplia difusión de la Provincia de Mendoza. Fdo.: Eslava, Gabriela Lorena – Juez. López Minuet, María Pamela – Secretario.

5 días – 37237 – 4/2/2013 - \$ 64.-

NOTIFICACIONES

Juzgado de Bell Ville de 3ra. Nominación – Secretaría 5 a cargo de Ramiro G. Repetto Secretario. Autos: "VALDIVIA, JOSE LUIS C/ PREVENCIÓN ART S.A- DEMANDA LABORAL - INCAPACIDAD"-Letra "V" N° 8.- Bell Ville, 14 de Diciembre de 2010.- Agréguese la documental acompañada.- Téngase al copareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.-

Atento constancias de autos (en particular acta de defunción obrante a fs. 33/33 vta.) y en un todo conforme con lo dispuesto por los Arts. 97, 152, 162, 165 y ctes. del C.P.C y 114 de la Ley 7987, emplácese a los herederos del actor, Sr. Valdivia José Luis, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.-Suspéndase el trámite de los presentes y ofíciase al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Asimismo, expresen las partes si fueren de su conocimiento-nombres, domicilios, etc. en relación a los supuestos herederos del causante (actor en estos actuados) y si se ha iniciado declaratoria, debiendo, en caso afirmativo, denunciar tribunal interviniente.- Emplácese a los letrados, Dres. José Sebastian Tell y Marisa V. Molina, para que en el plazo de tres días cumplimenten el aporte colegial correspondiente, bajo apercibimiento de ley.- A lo demás: Estése a lo decretado precedentemente.- Notifíquese.- Fdo. Américo B. Blanco JUEZ y R. Gonzalo Repetto SECRETARIO.-

5 días - 20750 - 26/12/2012 - \$ 80.

USUCAPIONES

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo en los autos caratulados "Woszczymin, Jorge Ricardo y Otros s/Usucapición" cita y emplaza, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, al Sr. Héctor Estrada y a quienes se consideran con derecho, sobre el siguiente inmueble a usucapir: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 11.05 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno 89° 28' 7", al cual sigue el lado 2-3 de 42.89 metros hasta vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 91° 6' 27", a cual sigue el lado 3-4 de 10.93 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 89° 3' 16", al cual sigue el lado 4-1 de 43.00 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 90° 22' 10" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 471.91 metros cuadrados. Y que linda al Nor Oeste, en el lado 1-2, con la calle Sarmiento. Al Sur Oeste, en el lado 2-3 con la parcela 25 de Sinforosa Jerónima Bustos, Folio 25.128 del año 1946; y con la parcela 23 de Cristina Beatriz Escribano, Mariano Asia y Marcela Asia, Matrícula N° 548.199; y con la parcela 22 de Juan Carlos Rivero, Folio N° 34.682 del año 1961. Al Sur Este, en el lado 3-4, con la parcela 21 de Martín Hipólito Soria, Folio N° 23.677 del año 1976. Al Nor Este, con la parcela 26, Folio N° 9.397 del año 1976. Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipio Villa Dolores, Calle: Sarmiento 473. Su nomenclatura catastral es: Departamento: 29, Pedanía: 01, Pueblo: 29, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 048, Parcela: 043." 27 de julio de 2012. Firmado Dra. Cecilia María H. de Olmedo. Secretaria.

10 días - 18825 - s/c.-

CRUZ DELEJE. El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Esteban Angulo, en autos caratulados "Molas y Molas Jorge Alberto - Usucapición Expte. Letra M - N° 14 iniciado el

22/03/12" cita y emplaza a ROMEREO DE SAGIA JOSEFAROSA o ROMERO DE SAJIA JOSE ROSA, FORNACIARI DE ROMERO IDA ROSA, SAGIA DE GONZALEZ SOTO ANGELA, AMADO ELENA, GARCIA HORACIO JESUS y a los colindantes actuales, Molas y Molas Juan Manuel y Espinosa Leonardo y a todo el que se considere con algún derecho sobre el Inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos y que se detallan en plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Cba. Expte. 0033-064581/2012. Que el inmueble base de la presente acción consiste en: "lote de terreno ubicados en Villa Characato, Tercera sección, pedanía Candelaria, Dpto. Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, A) Lote designado con el N° 5 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes son: 23 mts. 61 cms. de frente al N.E. sobre calle pública (calle 14) por 86 mts. 06 cms. de fondo, lindando al N.E. con calle Pública (calle 14), al S.E. con lote 6, Mat. N° 973440, perteneciente por usucapición al Sr. Molas y Molas, Jorge, al S.O. con lote 25 Mat. N° 655368 y parte del lote 24 Mats. N° 655367, ambos pertenecientes al Sr. Espinosa, Leonardo domiciliado en calle 24, N° 2644 La Plata, provincia de Bs. As., y al N.O. con lote 4 Mat. N° 1073849, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera N° 7683 esq. Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba. Todo lo que hace una superficie total de 2031 metros con 87 dms cuadrados. Matrícula: 974430 Nomenclatura Catastral C01, S03, MZ 40, P5. Titular de Dominio: Sajia de Gonzales Soto, Angela: de Nacionalidad Libanesa. Titular del 100% del Lote. Cta. Rentas 140207233435 valuación Fiscal \$ 176. B) Lote designado con el N° 6 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes son: 23 mts con 61 cms. de frente al N.E., por donde linda con calle pública (calle 14) por 86 mts. con 06 cms de fondo, lindando al N.E. con calle pública (calle 14), al S.E. con: lote 7 Mat. N° 974425 perteneciente por usucapición al Sr. Molas y Molas, Jorge; lote 17 Mat. N° 1179974, lote 18 Mat. N° 1179978 y lote 19 Mat. N° 1179980 todos pertenecientes al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera N° 7683 esq. Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba, al S.O. con lote 24 Mat. N° 655367 perteneciente al Sr. Espinosa, Leonardo domiciliado en calle 24, N° 2644 La Plata, provincia de Bs. As., y al N.O. con lote 5 Mat. N° 974430 perteneciente por usucapición al Sr. Molas y Molas, Jorge. Todo lo que hace una superficie total de 2031 metros con 87 cms cuadrados. Matrícula: 973440 Nomenclatura Catastral C 01, S 03, Mz 40, P 6. Titular de Dominio: Amado, Elena: de Nacionalidad Argentina. Titular del 100% del Lote. Cta. Rentas 140207233397, Valuación Fiscal 176.00. c) Lote designado con el N° 7 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes son: 13 mts con 52 cms de frente al N por donde linda con calle 14; 12 mts. al S por donde linda con lote 17 Mat. N° 1179974, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera N° 7683 esq. Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba, 62 mts. con 71 cms. al O por donde linda con el lote 6 Mat. N° 973440, perteneciente por usucapición al Sr. Molas y Molas, Jorge; y 64 mts con 49 cms al E por donde linda con el lote 8 Mat. N° 1201492, perteneciente por usucapición al Sr. Molas y Molas, Jorge. Todo lo que hace una superficie total de 547 mts. con 20 dms cuadrados. Matrícula: 974425 Nomenclatura Catastral C 01, S 03, Mz 40, P 7. Titular de Dominio: Romero de Sagia, Josefa Rosa: de Nacionalidad Argentina. Con Domicilio real en calle Pelegrini N°

539 Loc. Oran, Provincia de Salta. Titular del 100% del Lote. Cta. Rentas 140207233427 Valuación Fiscal \$ 105,00. D) Lote designado con el N° 8 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes son: 13 mts. con 32 cms de frente al N por donde linda con la calle 14; 12 mts al S.O., por donde linda con el lote 17 Mat. N° 1179974, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera N° 7683 esq. Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba; 53 mts. con 27 cms. al S.E., por donde linda con los lotes: 9 Mat. N° 1179963 perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel, lote 15 Folio N° 38931 A° 1985 perteneciente por usucapición al Sr. Molas y Molas, Jorge y lote 16 Mat. N° 1179970 perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel; y 50 mts con 42 cms. en su costado N.O., por donde linda con el lote 7 Mat. N° 974425, perteneciente por usucapición al Sr. Molas y Molas, Jorge. Todo lo que hace una superficie total de 616 mts con 56 dms. Cuadrados. Matrícula: 1201492. Nomenclatura Catastral C01, S 03, Mz 40, P 8. Titular de Dominio: Fornaciari de Romero, Ida Rosa: de Nacionalidad Argentina. Titular del 50% del lote. Y Romero de Sajia, Josefa Rosa: de Nacionalidad Argentina. Titular del 50% del lote. Cta. Rentas 140207303921 Valuación Fiscal \$ 105,00. E) Lote designado con el N° 15 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes son: 15 mts. con 10 cms. En su frente al S.O., por donde linda con calle pública; 15 mts. en su contrafrente al N.E., lindando con parte de lote 8 Mat. N° 1201492 perteneciente por usucapición al Sr. Molas y Molas, Jorge y lote 9 Mat. N° 1179963 de la misma manzana, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera N° 7683 esq. Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba; 43 mts. con 45 cms. en su costado N.O., por donde linda con parte de lote 7 Mat. N° 974425 perteneciente por usucapición al Sr. Molas y Molas, Jorge y lote 14 Mat. N° 1179968 de la misma manzana, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel; 40 mts. con 80 cms. en su costado SE, por donde linda con lote 16 Mat. N° 1179970, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel. Todo lo que hace una superficie total de 646 mts con 72 dms. Cuadrados. Folio: F° 38931 A° 1985. Titular de Dominio: García, Horacio Jesús. Titular del 100% del lote. Cta. Rentas 140207364351 valuación Fiscal \$ 147.00 que surgen de los informes del registro de la propiedad (39/40). Para que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - 32920 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria de la Dra. María C. Alonso de Márquez, sito en calle Caseros 551 2° Piso sobre calle Caseros Esquina Bolívar, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al demandado Alfredo Pérez Segura y/o a sus herederos para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados MARTIN VICTOR GUSTAVO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente N° 473013/36 cuerpo I, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada a tal efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmueble que a continuación se describen. I. DESCRIPCION SEGÚN MENSURA. A) Un lote

de terreno ubicado en barrio Argüello del Municipio de la ciudad de Córdoba, departamento capital, que según plano de mensura para posesión confeccionado por el ingeniero Raúl O. Barud aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Departamento control de Mensuras mediante Expediente N° 0033-72661-2003, se designa como lote OCHENTA Y SIETE que mide: al norte línea A-B, 135,07 mts; al este línea B-C 15,90 mts.; al Sud, línea C-D 134,54 mts.; y al Oeste línea D-A 31 mts. Todo lo cual encierra una superficie de TRES MIL CIENTO CINCUENTA METROS NOVENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, lindando, al norte calle Huáscar al este con calle Pachacutec, al sur en parte con los lotes 55 y 56 de María Norma Caresano, con el lote 57 de Carlos Roque Argüello, con el lote 58 de Teófila Minerva Mercado y con el lote 59 de Carlos Alberto y Roxana Mabel Caresano y al Oeste, con la parcela 82 lote 14 de Alfredo Pérez Segura. B) Un lote de terreno ubicado en barrio Argüello del Municipio de la ciudad de Córdoba, departamento capital, que según plano de mensura para posesión confeccionado por el ingeniero Raúl Barud aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia Departamento control de Mensuras mediante expediente N° 0033-76380-2003. Se designa como lote OCHENTA Y OCHO, que mide: al Norte, línea A-B 45,41 mts.; al Este, línea B-C, 31 mts.; Al Sur línea C-D, 45 mts y al Oeste, línea D-A 36,07 mts, todo lo cual hace una superficie de UN MIL QUINIENTOS ONCE METROS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lindando: Al Norte con calle Huáscar; al Este, con la parcela 81 posesión de Víctor Gustavo Martín; al Sur con la parcela 59, lote 59 de Carlos Caresano y al Oeste con la parcela 85 posesión de Miguel Sarasola. II. DESCRIPCION SEGÚN TÍTULO Una fracción de terreno ubicado en las "Quintas de Riego" del pueblo Argüello, suburbios - Oeste del Municipio de la ciudad de Córdoba, que mide: 38,715 mts. De norte a Sur; por 202,50 mts. ; y por el Sur 200,65 mts. lo que hace una superficie total de 7.822 metros cuadrados con 96 decímetros cuadrados. Dentro de los siguientes límites: Al Norte, con Alfredo Pérez Segura; al Sud, con de Caresano; al Este con calle Pública y al Oeste, con de Enrique Bodereau; por plano de Mensura, Unión y Subdivisión, confeccionado por el ingeniero civil José María Alemani, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente 757/1961, inscripto en el registro General de la Provincia bajo protocolo de plano N° 18.070 y protocolo de planilla N° 41.825, el inmueble deslindado precedentemente se subdividió, entre otros en los lotes 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 que son materia del presente juicio de usucapición, con las siguientes medidas y colindancias. Lote 12: mide, 15,11 mts. Al norte, 15 mts. Al sur, 37,74 al este, 37,55 al oeste con una superficie de 549,67 mts2; lindando al norte calle pública; al sud con de Caresano; al este lote 13 y al oeste lote 11. Lote 13: mide 15,11 mts. Al norte, 15 mts al sud: 33,93 al este, y 35,74 al oeste, con una superficie de 523,27 mts. 2, lindando al norte calle Pública, al Sud con de Caresano, al este con lote 14 y al oeste lote 12. Lote 14: mide 15,11 mts. Al norte; 15 mts. Al sud, 32,12 al este, y 33,93 mts. Al oeste con una superficie de 501,98 mts. 2 lindando: al norte con calle Pública, aldu con de Caresano, al este con lote 15 y al oeste con lote 13. Lote 15: Mide 15,11 mts. Al norte, 15 mts. Al sur; 30,31 mts. Al este, y 32,12 al Oeste, con una superficie de 468,22 mts. 2 lindando: Al norte calle Pública, al sud con de Caresano, al este lote 16 y al oeste lote 14. Lote 16: Mide: 16,12 al norte; 16 mts. Al sur, 28,37 mts. Al este, y 30,31 mts. Al oeste. Con una superficie de 469,44 mts.2,

Lindando: al norte con calle Pública al sur con de Caresano, al este lote 17 y al oeste lote 15. Lote 17: Mide 17,12 al norte; 17 mts. Al sur; 26,31 al este, y al oeste 28,37 mts. Con una superficie de 464,78 mts. 2 Lindando: al norte calle Pública, al sur con de Caresano, al este lote 18 y al oeste lote 16. Lote 18: Mide 18,13 al norte, 18 mts. Al sur; 24,13 mts. Al este y 26,31 mts al oeste, con una superficie de 453,96 mts. 2 Lindando: Al norte con calle Pública, al sur con de Caresano, al este lote 19 y al oeste lote 17. Lote 19: Mide 19,94 mts. Al norte; 19,80 mts. Al sur; 21,74 mts. Al este y 24,13 al oeste, con una superficie de 454,11 mts. 2 lindando: al norte calle Pública, al sur con de Caresano, al este con lote 20 y al oeste, lote 18. Lote 20: Mide 22,26 mts. al norte, 22,10 mts. Al sur; 19,06 al este; y 21,74 al oeste, con una superficie de 450,72 mts. 2 lindando: Al norte calle Pública, al sur con de Caresano, al este con lote 21 y al oeste lote 19. Lote 21: Mide 25,99 mts. Al norte; 25,89 mts. al sur; 15,93 mts. al este, y 19,06 mts. al oeste. Con una superficie de 451,24 mts. 2 lindando: Al norte calle Pública; al sur con de Caresano, al este con calle Pública y al Oeste con el lote 20. El Dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de don Alfredo Pérez Segura, bajo el N° 25.558; Folio N° 30.141; Tomo 121 del Año 1946. Adrián V. Marchi, Prosec..

10 días - 32697 - s/c

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta sito en calle Dante Agodino N° 52 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "CAMUSSO, EDGARDO JOSE y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 389763 del 28/08/2008) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO CIENTO VEINTISIETE: San Francisco, veintidós de octubre de Dos mil Doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar adquirido por los actores Edgardo José Camusso y Gustavo Juan Beccarini el siguiente inmueble: Una fracción de terreno baldía formada por los solares a, b, c y d o sea la totalidad de la manzana N° 97, parte norte del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que se designa como lote Seis que mide: ochenta y seis metros en cada uno de sus cuatro costados, lo que hace una superficie total de Siete Mil Trescientos Noventa y Seis metros cuadrados, lindando: al Norte, con calle pública Paraguay; al oeste, calle pública Urquiza; al Sud, calle pública Uruguay; y al este, con calle pública Güemes, que se encuentra inscripto registralmente al Dominio N° 3687, F° 4.579, Tomo 19, año 1957, solares a, b, y c de la manzana 97 zona norte de una fracción de tierra denominada Colonia El Trabajo, de pedanía Juárez Celman, departamento San Justo: los solares a y c miden cada uno 43 mts de Norte a Sud, por igual media de Este a Oeste, o sea 1.849 mts2, y entre ambos 3.698 mts2 que lindan unidos: al Norte con los lotes b y d de la misma manzana y al Sud, Este y oeste, con calles públicas. El solar B mide: 43 mts en cada uno de sus costados, o sea 1849 mts2 que lindan: al Norte y Oeste, con calles públicas; al Sud, con el solar a, y al Este, con el solar d. todos de su misma manzana; y al Dominio N° 33611, F° 44805, T° 180 del año 1979. Solar D. El lote letra d. de la manzana 97 parte Norte del pueblo

Devoto, parte de la Colonia El Trabajo, suerte 61 y 62 serie "B" Ped. Juárez Celman, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 43 mts en cada uno de sus costados (4) o sea 1.859 mts2 y linda: al Norte y Este, con calles públicas; al Sud, con el lote C. y al oeste, con el lote d., ambos de la misma manzana. 2) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y La Voz de San Justo (arts. 790 y 783 ter. CPC). 3º) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Nory de Lourdes Bosio para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. San Francisco, 31 de octubre de 2012. Dra. Claudia Silvina Giletta, Secretaria.

10 días - 32377 - s/c

El señor Juez de Primera Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretario Gómez Arturo Rolando, en autos: "SCHMID RUBEN CLEMENTE - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion". Expte. N° 1911277/36, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de octubre de 2012. Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario a proponer; para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado. Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del C. de P. C. Notifíquese. Fdo: Elbersci María del Pilar, Juez - Gómez Arturo Rolando, Secretario. Nota: El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno ubicado en Departamento Capital, Municipio de Córdoba, Barrio Quintas de Argüello, Pasaje peatonal s/n, Provincia de Córdoba, designado como lote 20 de la manzana 34, inscripto en Registro General de la Propiedad al Folio 12287 Tomo 50 Año 1949, Planilla 112979, nomenclatura catastral provincial Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circ. 12, Sección 06, Manzana 34, Parcela 36, empadronado en la dirección General de Rentas en la cuenta 110121031035. La afectación de la posesión respecto del lote mencionado es Parcial, abarcando una superficie de quinientos sesenta y dos metros con cuarenta y nueve centímetros cuadrados (562,49 mts2.).

10 días - 32798 - s/c

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a los eventuales herederos de ALCIDES OMAR CASSANO propietario del inmueble sito en la calle 81 N° 1439 e/ 23 bis y 24 de la ciudad de La Plata, Nomenclatura Catastral Circunscripción IX, Sección N, Manzana 155, Parcela 11, Matrícula N° 1825191 Partida N° 171947, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar intervención que le corresponda en los autos: "SOTO ANA c/ CASSANO ALCIDES OMAR y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VICENAL / USUCAPION", Causa N° 17048/2007, Expte. N° 39219/2007, bajo apercibimiento de designarse a la Unidad Funcional de Defensa Civil N° 13 para que la represente en el proceso. La Plata, 24 de octubre de 2012.

10 días - 33515 - s/c

El Señor Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dr. Aldo Novak, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón, en los autos: "Prieto, Olga Rosa, -Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" - (Expte. N° 1891832/36), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis de septiembre de 2012. A fs.

732, por constituido nuevo domicilio. Proveyendo a fs. 764, admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Gastón Honore Fabre y/o a sus sucesores para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese también al domicilio que surge informado a fs. 718. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Exhibense los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Oficiese previamente al Registro de Juicios Universales. FDO. Aldo R. S. Novak (Juez); Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón (Secretaria). Descripción del inmueble Objeto del Juicio de Usucapion. Un lote de terreno ubicado en la calle Isabel La Católica N°960, Barrio Alta Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL, se designa como LOTE SEIS; mide: siete metros noventa centímetros al Sud-Oeste, sobre calle Isabel La Católica; ocho metros cincuenta centímetros al Sud-Este, con lote cinco de Italo Juan Borgogno; siete metros ochenta centímetros más cinco metros veintinueve centímetros en línea quebrada al Nor-Oeste, con lote siete de Fernando Andrés Montero, Matías Montero y Pablo Manuel Montero; nueve metros noventa y cinco centímetros al Nor-Este, con lote cinco de Italo Juan Borgogno; con superficie total de OCHENTA Y CINCO METROS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (85ms, 2645cms cdos). Todo Ad-Corpus. Según consta en el apartado correspondiente al ítem Ubicación y Designación del plano de mensura, el inmueble figura como lote 20 sin expresar la manzana. Todo según plano confeccionado por la Ingeniera Alicia Gentilini Mat.2688, indicado y archivado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente 0033-48348/2009 de fecha 02 de Diciembre de 2009. NUMERO DE CUENTA 1101-0393404/4 Y LA NOMENCLATURA CATASTRAL DEL MISMO ES LA DE ESTAR REGISTRADO BAJO LA DESIGNACIÓN: D. 11- P. 01- P. 01- C. 03- S. 07- M. 050- P. 020. La nomenclatura catastral en el anexo realizado por la profesional arriba expresado es: 11-01-01-03-07-050-013 - Mz.Of.50 - Lote Of.6.

10 días - 33822 - s/c.

Por disposición el Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de esta Ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo A. Gutiérrez, en estos autos caratulados: "CARBAJALES, MANUEL ORLANDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. NRO. 265833.-", se cita y emplaza al demandado Banco de Córdoba y/o Banco de la Provincia de Córdoba o a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, para que comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en el termino de treinta días a contar desde la primera publicación bajo apercibimiento

de rebeldía y designar al Asesor Letrado para que los represente, todo con respecto al inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Santiago Temple, Pedanía Oratorio de Peralta, Departamento Río Segundo, el que según plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Carlos Alberto Pucheta, y aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial N° 25898/07 con fecha 24 de agosto de 2007, se designa como LOTE DOS de la MANZANA VEINTIUNO, que mide: su lado Nor-Este, puntos A-B, cien metros, lindando con calle Pública N° 4; su lado Sud-Este, puntos B-C, cien metros, que linda con calle Sarmiento; su costado Sud-Oeste, puntos C-D, cien metros, lindando con calle Pública N° 6, y su lado Nor-Oeste, puntos A-D, cien metros, que linda con calle Mariano Moreno, todo lo que encierra una superficie de DIEZ MIL METROS CUADRADOS.- Afecta al Dominio Número 443- Folio 544- Tomo 3 del año 1931 en el Protocolo del Departamento Río Segundo a nombre del Banco de la Provincia de Córdoba.- En la Dirección de Rentas figura empadronado en la Cuenta Número 2701-0135568/1.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 27- Ped. 01- Pb. 25- C. 01- S. 01- Mz. 036- P. 001.- Fdo: Dra. Martínez Gavier, Susana Esther - Juez / Dr. Marcelo A. Gutiérrez - Secretario. Río Segundo, 31 de Octubre del 2012.

10 días - 34775 - s/c

La Sra. Juez en lo Civil y Comerc. de 1ra. Instancia y 6a. Nominación en autos: "ROMERO CAMMISA MIGUEL ANGEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - EXPTE. 550967/36, cita y emplaza a Rosa Nelly o Rosa Nielli o Rosa Nelly o Rosa Nelly o a sus sucesiones; a Isaac López; a Mónica Beatriz Olariaga y a Alejandra Amalia Herstein si se consideran con derechos sobre el inmueble a usucapir ubicado en el Departamento Capital, Municipio de la ciudad de Córdoba que conforme al plano de mensura y ubicación visado por la Direcc. Gral. de Catastro en Exp. N° 33-40991/00 de fecha 3/10/2000, designado catastralmente en la provincia como: C 06; S 30; M 14; P 15 y en la Municipalidad de Córdoba como D.6, Z.30, M.14, P.15; Propiedad N° 11-01-2379811/2 cuya superficie total es de 2.270 m2, lindando: por el Noreste pasillo privado, Sudoeste Parcela 115 de la Manzana 014 de Leticia Berta Fernández; Parcela 031 de la Manzana 015 de Isaac López, y Parcela 032 de la Manzana 015 de Ana María Campana y Patricia Mónica Campana; por el Sudeste, de la Manzana 014, Parcela 030 de Federico Romero Mariano; Parcela 031 de Jorge Raúl Seguí; Parcela 032 de José Mateo Seguí; Parcela 033 de Federico Romero Mariano; Parcela 034 de Mónica Beatriz Olariaga; Parcela 035 de Constanza María Díaz y Parcela 036 de Federico Romero Mariano y por el Noroeste, de la Manzana 021 Parcela 016 de Compañía Argentina de Vivienda S.A.; Parcela 017 de Sergio Walter Rodríguez; Parcela 018 y 019 de Compañía Argentina de Vivienda S.A. según plano y según Base de Datos la Parcela 018 es propiedad de Edgardo Alfredo Palacios y la Parcela 019 de Alejandra Amalia Herstein y Parcela 020 de Ricardo Mario Brusasca según plano y según Base de Datos de Rosana Marta Occhetti, por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados. Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell - Secretario.-

10 días - 34387 - s/c

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

O/Juez 50ª Civil en "CORA, JORGE DAMIAN c/ MOLLA, LAURA CRISTINA – DIVISIÓN DE CONDOMINIO- EXPTE. N° 1277884/36", Martillero Luis Ceballos Mat. 01-122 domiciliado 27 Abril 625 – Ofic. "U" –Cba. rematará 27 Diciembre 2012 a 10 Hs. o el próximo día hábil siguiente en Arturo Bas 158 – P. B., inmueble : DOMINIO : Matrícula 551.330 Colón (13-01) inscripta 50% a CORA, Jorge Damián y 50% a MOLLA, Laura Cristina a saber : "FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en DPTO. COLÓN, Pedanía Calera, Mun. de Unquillo, lugar Cigarrales de Santa Rosa, LOTE 2- MZA. 26, mide : 52,28 ms. de fte. al Sud-Oeste, c/pasillo privado que le da salida a Avda. San Martín, por igual contrafrente, y 40 ms. de fondo en cada uno de sus costados, Sup. total de 2.085,67 ms.2, y linda : al Nor-Este c/parte de la parcela número 1633-6373, propiedad del señor Marcelo Luis Rébora ; al Sud-Oeste, de fte. a pasillo privado ; al Nor-Oeste c/ Lote 1 de la misma subdivisión ; y al Sud-Este c/ Lote 3 de la misma subdivisión.- Expte. 0033-18.484/99. Ver Plano N° 118.989".- TITULOS : Art. 599 C. P. C. ; GRAVAMENES : Ver informe Registro ; BASE : \$ 23.047,00 ; Oferta mínima \$ 2.000,00.- CONDICIONES : Comprador abonará acto subasta 20% importe compra más comisión 3% , más 2% (Art. 24 Ley 9505 – Violencia Familiar) dinero contado efectivo o cheque certificado, mejor postor. Saldo aprobación subasta.- Se hace saber a compradores que si el monto a abonar supera \$30.000, el pago se realizará mediante transferencia electrónica. Compra en comisión, el comitente deberá ser individualizado en acto de subasta y deberá en 5 días posteriores aceptar compra bajo apercibimiento adjudicarse a comisionista (art. 586 CPC).- MEJORAS : Coc. instalada, lav., 3 dorm.(1 en suite), escritorio, comedor, living comedor, quincho c/asador y baño s/ instalar y depósito, techos, pisos y aberturas de madera y resto c/ pisos cerámicos c/ parque.- OCUPACIÓN :La demandada como co-propietaria.- INFORMES : Luis Ceballos - T.E.0351-4221426 y 156207737.- Dra. Alicia Prieto, Secretaria.- Oficina, 8 Diciembre 2012.-

5 días – 36859 – 27/12/2012 - \$ 540.-

REBELDÍAS

RIO SEGUNDO: La Sra. Juez de Ira. Instancia y Ira. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Marcelo A. Gutiérrez en autos "Sanchez Soledad Maria de Lourdes c/ Castelli Ana Maria Francisca y Otros - Ordinario - Expte. N°: 421489". Ha dictado las siguientes resoluciones: "Río SEGUNDO, 01/11/ 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos declarase rebelde al demandado Castelli Ana María Francisca. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretario". Otro decreto: "Río Segundo, 08/11/2012.- Atento a lo solicitado declárese rebelde a los Sres. Domingo Valentín Castelli, Francisca Margarita Castelli, Juan Carlos Castelli, Valentín Castelli, Margarita Maiocco de Castelli y Ángela Rosa Castelli. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo Antonio Gutierrez, Secretario". Oficina, 30 de Noviembre de 2012.

5 días – 36417 - 26/12/2012 - \$ 44.

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conc. y Fliá. de Villa Carlos Paz, Dr. Andres OLCESE, en autos "COOPERATIVA INTEGRAL DE PROVISIONE DE SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA y CONSUMO DE VILLA CARLOS PAZ LIMIT. c/ FERREYRA SILVANA SOLEDAD - Ejecutivo" (Exp. 138.525/1) ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 249. Villa Carlos Paz, 22 de noviembre de 2012.- Y VISTOS: y CONSIDERANDO: ...: RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la demandada Sra. Silvana Soledad Ferreyra, D.N.I. N°: 29.622.239. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos seiscientos sesenta y cinco con sesenta y un centavos (\$ 665,61), con más los intereses e I.V.A. sobre los intereses, fijados en el considerando precedente. 3) Imponer las costas a cargo de la demandada. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Alicia B. Calderón Delgado, en la suma de pesos ochocientos cuarenta y tres con sesenta y seis centavos (\$ 843,66), con más la cantidad de 3 jus (\$ 421,83) en concepto de art. 104 inc. 5 (CA) según lo solicitado. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Andrés Olcese (juez).

3 días – 36174 - 26/12/2012 - \$ 68.-

AUDIENCIAS

La Sra. Juez de Familia de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Silvia Cristina Morcillo, ordena en los autos caratulados "Degani Marcelina Rosa c/ Carlos Audino Degani y c/ Herederos y/o Sucesores de Dominga Gregoria González Impugnación de Paternidad y c/ Sucesores de Nicanor Maidana Filiación Post – Mortem – Contencioso – N° 290020", cita a comparecer en forma personal, con patrocinio letrado y con quince minutos de tolerancia, a la audiencia designada para el día 15 de Febrero de 2013 a las 09,30 hs. Con 15 minutos de tolerancia, a los herederos y/o sucesores de los Sres. Dominga Gregoria González y Nicanor Maidana con motivo de las acciones de impugnación de paternidad y de filiación respectivamente incoadas, debiendo comparecer en forma personal y con patrocinio letrado bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Ugalde – Secretaria. Of. 12/12/2012.

5 días – 36805 – 28/12/2012 - s/c.

La Sra. Juez de Familia de Cuarta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Silvia Cristina Morcillo, ordena en los autos caratulados "MORAN ROSCHGE ANA c/ SUCES. DE MORAN NESTOR ESTEBAN - ACCIONES DE FILIACION CONTENCIOSO - IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO Y c/ HORACIO RAMON CHERINI - FILIACION (EXPEDIENTE N° 270260)", de conformidad al proveído de fecha 05 DE DICIEMBRE DE 2012, a los fines de tratar la demanda de Impugnación de Reconocimiento y Filiación incoada, fíjase audiencia del art. 60 de ley 7676 para el día 25 de MARZO de 2013 a las 09:30 hs., debiendo comparecer en forma personal y con patrocinio letrado, y quince minutos de tolerancia la accionante, en el caso de la Impugnación de Reconocimiento la Sra. María Moran Roschge y los herederos y/o sucesores del Sr. Néstor Esteban Moran;

y a los fines de la Acción de Filiación el Sr. Horacio Ramón Cherini, todos bajo apercibimiento de ley. FDO: Dra. Silvia Morcillo - Juez. Judith Ribet Prosecretaria.- 5 días - 36447 - 26/12/2012 - \$ 52.-

CITACIONES

CRUZ DEL EJE. La Cámara Civil, Comercial, del Trabajo y familia de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos de Gabriel Boyajian para que comparezcan en el plazo de cinco días a estar a derecho, en autos "BOYAJIAN, Gabriel c/Tito Delfin MATHIEU y Otra- Pve-Hoy Ordinario", bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.:Eduardo Sársfield –Juez de Cámara- Adriana Damiani –Secretaria- 5 días – 36924 - 28/12/2012 - \$40.-

RIO TERCERO: En los autos caratulados "Solera, Darío Renato c/ Garcia, José Augusto - Ejecutivo" - Expte 464696, que se tramita por ante el Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom Civil y Comercial de Río Tercero, a cargo del Dr. Jorge D. Torres, Sec. N° 5, se cita y emplaza al demandado Sr. José Augusto Garcia, para que en el término de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y se lo cita de remate para que dentro del término de tres (3) días a contar del último de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de ley. Ofic., 10 de diciembre de 2012.

5 días - 36853 - 28/12/2012 - \$ 40.

RIO TERCERO - En los autos caratulados "Solera, Darío Renato c/ Cistola Amadero - Ejecutivo" - Expte. 464710, que se tramita por ante el Juzg. de 1º Inst y 3º Nom. Civil y Comercial de Río Tercero, a cargo del Dr. Jorge D. Torres, Sec. N° 5, se cita y emplaza al demandado Sr. Cistola, Amadero, para que en el término de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y se lo cita de remate para que dentro del término de tres (3) días a contar del último de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de ley, Ofic., 6 de diciembre de 2012.

5 días - 36854 - 28/12/2012 - \$ 40.

RIO TERCERO En los autos caratulados "Solera, Darío Renato c/ Cistola Amadero - Ejecutivo" - Expte 464688, que se tramita por ante el Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom Civil y Comercial de Río Tercero, a cargo del Dr. Jorge D. Torres, Seco N° 5, se cita y emplaza al demandado Sr. Cistola, Amadero, para que en el término de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y se lo cita de remate para que dentro del término de tres (3) días a contar del último de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de ley. Ofic., 6 de diciembre de 2012.

5 días - 36852 - 28/12/2012 - \$ 40.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y 47º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Beatriz María Morán De La Vega, en los autos caratulados "Asociación Escolar y Cultural Alemana de Córdoba c/ Conte, Roberto y otro - Abreviado - Cobro de Pesos", (Expte. N° 1929764/36), cita a los herederos de la

Sra. Maria de los Ángeles Luque para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga conforme lo dispuesto por la norma citada, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Dr. Manuel José Maciel. Juez. Dra. Alejandra Fátima Garrido. Prosecretaria Letrada. Córdoba, 28 de noviembre del 2012.

5 días - 36826 - 28/12/2012 - \$ 40.

COSQUIN - La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquin, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Nelson Nañez, cita y emplaza al Sr. Gerardo Adolfo Anghinetti y/o a sus eventuales herederos, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda, reconvenzan y ofrezcan toda la prueba de que hayan de valerse, en los autos caratulados "Colabella, Maria del Carmen c/ Anghinetti, Gerardo A. y Otro - Repetición", todo bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 4 de diciembre de 2012. Cristina Coste de Herrero, Juez- Nelson Nañez, Secretario.

5 días - 36731 - 28/12/2012 - \$ 40.

CRUZ DEL EJE. La Cámara Civil, Comercial, del Trabajo y Familia de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos de Gabriel Boyajian para que comparezcan en el plazo de cinco días a estar a derecho, en autos "BOYAJIAN, Gabriel c/Tito Delfin MATHIEU y Otra- Pve-Desalojo", bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.:Eduardo Sársfield –Juez de Cámara- Adriana Damiani –Secretaria-

5 días – 36937 - 28/12/2012 - \$ 40.-

RIO SEGUNDO. CONCUERDA: Con su original que obra a fs. 13, 23 y 23 vta en los autos caratulados "Bravo, Maria Fabiana c/ Mussari, Carlos Marcelo - Juicio de Alimentos - Contencioso" Expte N° 318488, que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria a cargo del Autorizante.- Se expide el presente a solicitud del interesado, en la Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, a 19 días del mes de julio del año 2012.-

5 días - 36903 - 28/12/2012 - s/c.

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 21a. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en relación a los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CBA. C/ SLOBODSKY ANGEL ALBERTO S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1579826/36"; cita y emplaza al demandados en autos, SLOBODSKY ANGEL ALBERTO , para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, diciembre de 2012. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 Días – 36677 - 28/12/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 25a. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en relación a los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CBA. C/ TONCHEBOENE JUAN FRANCISCO S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 985199/36"; cita y emplaza al demandados en autos, TONCHEBOENE JUAN FRANCISCO , para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, diciembre de 2012. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 Días – 36678 - 28/12/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 25a. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en relación a los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ TANSENER S.A. S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1580027/36"; cita y emplaza al demandado en autos, TANSENER S.A., para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, diciembre de 2012. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 Días – 36676 - 28/12/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 25a. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en relación a los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE LA PCIA. DE CBA. C/ SENBERG NAUM VALENTIN S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 984614/36"; cita y emplaza al demandado en autos, ROSENBERG NAUM VALENTIN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, diciembre de 2012. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 Días – 36674 - 28/12/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANCHEZ EMILIO IGNACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1986770/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós. Cba, cita y emplaza a, SANCHEZ EMILIO IGNACIO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 35548 - 28/12/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILLACORTA JORGE OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1977267/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós. Cba, cita y emplaza a, VILLACORTA JORGE OSCAR en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 35549 - 28/12/2012 - \$ 44.-

AUTOS: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBAC/LOZAPEDROA-EJECUTIVO FIS-

CAL – EXPTE Nº 17980/50". La jueza Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Nilda Miriam González citan y emplazan a los herederos del accionado LOZA PEDRO ANTONIO L.E. 8.650.892 para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero – Dra. Nilda Miriam González – SECRETARIA –

5 días – 34914 - 28/12/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: " FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LAS GRANJAS SOCIEDAD ANONIMA – EJECUTIVO FISCAL (EXPTE 763240-CUERPO 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. Y Familia 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 4, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, De Las Granjas S.A., para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de Noviembre de 2012.-

5 días – 35502 - 28/12/2012 - \$ 56.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAZZIER PATRIGLIA Y COMPAÑÍA S.R.L – EJECUTIVO FISCAL (EXPTE 768248-CUERPO 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. Y Familia 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 4, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Mazzier Patriglia y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de Noviembre de 2012.-

5 días – 35503 - 28/12/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBAC/ ROSALES DE PEÑA TERESA ERNESTINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL(EXPTE 35782-CUERPO 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 4, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Teresa Ernestina ROSALES DE PEÑA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de Noviembre de 2012.-

5 días – 35504 - 28/12/2012 - \$ 60.-

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 25a. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en relación a los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ UR-CON SOCIEDAD ANONIMA URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1119936/36"; cita y emplaza al demandado en autos, UR-CON SOCIEDAD ANONIMA URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, diciembre de 2012. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 Días – 36675 - 28/12/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA C/ GOMEZ DE GOMEZ PASTORA- EJECUTIVO (Expte 990/05) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 2a. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 4, Se ha dictado la siguiente Resolución: Río Tercero, 13 de septiembre de 2010. Atento a que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece, dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs.20. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024, reformado por la Ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días, bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho, que asciende a Pesos cinco mil setecientos noventa y dos con veinticuatro centavos (\$ 5.792,24) al 02 de septiembre de 2010. Téngase presente para su oportunidad el pedido de ejecución. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dr. Ariel A. G. MACAGNO. JUEZ. Juan Carlos VILCHES. Pro Secretario Letrado.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, de noviembre de 2012.-

5 días – 35505 - 28/12/2012 - \$ 92.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA C/ SAMUEL SHMERKIN - EJECUTIVO (Expte 38/06) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. Y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 2, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Samuel SHMERKIN, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que

asciende a Pesos tres mil trescientos noventa y seis con diecisiete centavos (\$ 3.396,17) presentada el 21 de abril del año 2009 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 1.310,70; Intereses: \$ 1.174,17; Aportes: \$ 54,00; Tasa de Justicia: \$ 50,00; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 621,00; Art. 104 Ley 9459: \$ 186,30. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, de noviembre de 2012.-

5 días – 35506 - 28/12/2012 - \$ 68.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA C/ JOSE ALFREDO OVIEDO- EJECUTIVO (Expte 41/07) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 1, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, José Alfredo OVIEDO, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) que asciende a Pesos tres mil cuatrocientos setenta y tres con ochenta y un centavos (\$ 3.463,81) presentada el 21 de abril del año 2009 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 1.066,90; Intereses: \$ 1.487,77; Aportes: \$ 51,09; Tasa de Justicia: \$ 51,09; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 621,00; Art. 104 Ley 9459: \$ 186,30. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, de noviembre de 2012.-

5 días – 35507 - 28/12/2012 - \$ 68.-

El Sr. Juez de 1ra. instancia y 2da. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero hoy a cargo del Dr. Ariel A. G. Macagno, Oficina de Ejecuciones Fiscales, Ex Secretaría Nro.4, se ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA C/ SANTIAGO RUEDA - EJECUTIVO (EXPTE 146/05) "- Sentencia Número: Cuarenta y Cuatro (44).- Río Tercero, cinco de mayo de dos mil ocho.- Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la parte demandada SANTIAGO RUEDA, con domicilio en calle FLORIDA 377 DE CAPITAL FEDERAL.- 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra y hasta obtener el completo pago del capital reclamado de Pesos trescientos cincuenta y dos con 40/100 (\$ 352,40), con más sus intereses y recargos de conformidad a lo establecido en los considerandos y costas.- 3) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Elba Teresita Ceballos-Cuit 27-11559.229-2 en la suma de Pesos Quinientos treinta y cuatro con 10/100 (\$534,10) por sus trabajos hasta Sentencia, sin perjuicio de lo establecido en el art. 36, última parte de la Ley 9459.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Dr. Rafael Garzón. JUEZ.- Otro Decreto: Río Tercero 18 de junio de 2010, Avócase el suscripto al conocimiento de la presente causa, la que proseguirá según su estado. Notifíquese.- Fdo: Ariel A. G. Macagno. JUEZ. Juan Carlos Vilches. Pro Scretario Letrado.- Río Tercero, de Noviembre de 2012.-

5 días – 35508 - 28/12/2012 - \$ 92.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 21 NOMINACION SECRETARIA DRAS ANDRARUTH TODJABIAN, CITA Y EMPLAZA AL SR/SRA VIEYRA ENOE FRANCISCO PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y

CITADE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIEYRA ENOE FRANCISCO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1717299/36- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gómez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

5 días - 34882 - 28/12/2012 - \$ 56.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 21 NOMINACION SECRETARIA DR. SANDRARUTH TODJABABIAN, CITA Y EMPLAZA AL SR/SRA VENENCIA ANTONIO EMILIO PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VENENCIA ANTONIO EMILIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1765693/36- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gómez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

5 días - 34883 - 28/12/2012 - \$ 56.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25º NOMINACION SECRETARIA DR NESTOR ZABALA CITA Y EMPLAZA AL SR/SRA RODRIGUEZ EDUARDO SANTOS PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ EDUARDO SANTOS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1952936/36- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gómez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

5 días - 34885 - 28/12/2012 - \$ 56.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25º NOMINACION SECRETARIA DR. NESTOR ZABALA, CITA Y EMPLAZA AL SR/SRA BAIGORRIA LUIS ARIEL PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAIGORRIA LUIS ARIEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1952952/36- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gómez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

5 días - 34884 - 28/12/2012 - \$ 52.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25º NOMINACION SECRETARIA DR. NESTOR ZABALA, CITA Y EMPLAZA AL SR/SRA CORONEL STELLA MARIS PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORONEL STELLA MARIS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1801816/36- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gómez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

5 días - 34886 - 28/12/2012 - \$ 56.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25º NOMINACION SECRETARIA DR. NESTOR ZABALA, CITA Y EMPLAZA AL SR/SRA WIERSMA FRANCISCO PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WIERSMA FRANCISCO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1931554/36- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gómez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

5 días - 34887 - 28/12/2012 - \$ 52.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25º NOMINACION SECRETARIA DR NESTOR ZABALA, CITA Y EMPLAZA AL SR/SRA LOZADA PAULA PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOZADA PAULA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1931559/36- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gómez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

5 días - 34888 - 28/12/2012 - \$ 52.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25º NOMINACION SECRETARIA DR NESTOR ZABALA, CITA Y EMPLAZA AL SR/SRA RESIDENCIAL SANTA TERESITA-SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RES STATERESITA SRL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1802668/36- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gómez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

5 días - 34889 - 28/12/2012 - \$ 56.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25ª NOMINACION SECRETARIA DR. NESTOR ZABALA, CITA Y EMPLAZA AL SR/SRA SUCESION INDIVISA DE FOURCADE CESAR AUGUSTO Y FOURCADE MARINA FLORENCIA MARIA PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FOURCADE CESAR AUGUSTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1612250/36- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gómez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

5 días - 34890 - 28/12/2012 - \$ 60.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25ª NOMINACION SECRETARIA DR NESTOR ZABALA, CITA Y EMPLAZA AL SR/SRA CARRANZA LILIANA DEL VALLE PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRANZA LILIANA DEL VALLE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1935712/36- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gómez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

5 días - 34892 - 28/12/2012 - \$ 56.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALVO Y ANCHORENA DIOGENES LEON JOSE NORBERTO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 660342/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CALVO Y ANCHORENA DIOGENES LEON JOSE NORBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 15 de Octubre de 2012

5 días - 36593 - 28/12/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CURA MOISES DANIEL Y OTRO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 965511/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CURA MOISES DANIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 17 de Abril de 2012

5 días - 36592 - 28/12/2012 - \$ 40.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 21ª NOMINACION SECRETARIA DR. SANDRARUTH TODJABABIAN, CITA Y EMPLAZA AL SR/SRA DALLACOSTA DE LAURET CRISTINA PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DALLACOSTA DE LAURET C – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1820301/36- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gómez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

5 días - 34891 - 28/12/2012 - \$ 56.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 21ª NOMINACION SECRETARIA DR. SANDRARUTH TODJABABIAN, CITA Y EMPLAZA AL SR/SRA ALVAREZ ROSA OLGA DE MARIA PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABARCA JULIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1820308/36- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gómez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

5 días - 34893 - 28/12/2012 - \$ 52.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25ª NOMINACION SECRETARIA DR ZABALA, CITA Y EMPLAZA AL SR/SRA GOLUBOWICZ VICTOR PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOLUBOWICZ VICTOR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1717071/36- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gómez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

5 días - 34894 - 28/12/2012 - \$ 52.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25º NOMINACION SECRETARIA DR NESTOR ZABALA, CITA Y EMPLAZA AL SR/SRA MENDOZA LILIAN ELENA O LILIANA ELENA

PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDOZA LILIAN ELENA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1697041/36- Fdo. Dra. María de los Angeles Gómez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

5 días – 34895 - 28/12/2012 - \$ 56.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25º NOMINACION SECRETARIA DR NESTOR ZABALA, CITA Y EMPLAZA AL SR/SRA ANTONIO PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JARA ANTONIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1697042/36- Fdo. Dra. María de los Angeles Gómez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

5 días – 34896 - 28/12/2012 - \$ 52.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25º NOMINACION SECRETARIA DR NESTOR ZABALA, CITA Y EMPLAZA AL SR/SRA CASTAÑO DE FAJARDO MARIA JESUS PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTAÑO DE FAJARDO MARIA JESUS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1952937/36- Fdo. Dra. María de los Angeles Gómez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

5 días – 34897 - 28/12/2012 - \$ 56.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25º NOMINACION SECRETARIA DR NESTOR ZABALA, CITA Y EMPLAZA AL SR/SRA ALTAMIRA JOSE ANTONIO PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRA JOSE ANTONIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1935710/36- Fdo. Dra. María de los Angeles Gómez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

5 días – 34898 - 28/12/2012 - \$ 56.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25º NOMINACION SECRETARIA DR NESTOR ZABALA, CITA Y EMPLAZA AL SR/SRA CORNEJO JOSE ALBERTO PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORNEJO JOSE ALBERTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1621330/36- Fdo. Dra. María de los Angeles Gómez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

5 días – 34899 - 28/12/2012 - \$ 56.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEGA RAMON REMIGIO Y OTRO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 920712/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA RAMÓN REMIGIO – FLORES SUSANA MARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 17 de Abril de 2012

5 días – 36595 - 28/12/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANTERAS MALAGUEÑO SAIF -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 425476/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CANTERAS MALAGUEÑO SAIF para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba 27 de Julio de 2012

5 días – 36594 - 28/12/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINDOLA GRACIELA Y OTROS -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 954397/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ESPINDOLA GRACIELA, ESPINDOLA NORA BEATRIZ, ESPINDOLA MARTA Y ESPINDOLA LUIS ALEJANDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 17 de Abril de 2012

5 días – 36591 - 28/12/2012 - \$ 44.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORINTER SRL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1134106/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CORINTER SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 20 de Noviembre de 2012

5 días – 36589 - 28/12/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAVOTI JULIO LUIS -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1199943/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CAVOTI JULIO LUIS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 19 de Noviembre de 2012

5 días – 36590 - 28/12/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIMAI SRL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1223697/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de Abril de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC), Notifíquese al domicilio fiscal - Fdo: Todjababian Sandra Ruth – Secretario.-

5 días – 36588 - 28/12/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ MARIO RUBEN Y OTRO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 736489/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de Agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC), Notifíquese al domicilio fiscal - Fdo: Todjababian Sandra Ruth – Secretario.-

5 días – 36586 - 28/12/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARLU SA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1223703/36, CITA Y EMPLAZA a la parte

demandada MARLU SA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 27 de Julio de 2012

5 días – 36585 - 28/12/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA CESAR GUSTAVO Y OTRO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 472936/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de Julio de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC), Notifíquese al domicilio fiscal - Fdo: Todjababian Sandra Ruth – Secretario.-

5 días – 36584 - 28/12/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIOS ANITA AZUCENA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1374146/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada RIOS ANITA AZUCENA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 15 de Octubre de 2012

5 días – 36582 - 28/12/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIZUELA, JOSE LUIS – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 762710/36, cita a BRIZUELA, JOSE LUIS la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a/ los demandado/s para que dentro del termino de veinte (20) días comparezca/n a estar por derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande a llevar adelante la ejecución sin mas tramite".- Fdo.: >Giraud Esquivó, Nicolás – Abogado – Procurador Fiscal Nº 55283.- Of. 14/12/2012

5 Días – 36808 - 28/12/2012 - \$ 44.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NERI Y T MARIA C Y OTROS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1585200/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada TIRIBELLI Y NERI HECTOR DOMINGO, TIRIBELLI Y NERI ADELINA ELECTRA, TIRIBELLI Y NERI ELSA IDEMA, TIRIBELLI Y NERI RENATO JORGE, TIRIBELLI Y NERI NORA ESTHER, NERI DE TIRIBELLI MARIA CECIRA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 16 de Octubre de 2012.

5 días – 36587 - 28/12/2012 - \$ 52.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CALDERON, NINFA CELSA – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1003862/36, cita a CALDERON, NINFA CELSA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar por derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande a llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: >Giraud Esquivo, Nicolás – Abogado – Procurador Fiscal Nº 55283.- Of. 14/12/2012

5 Días – 36809 - 28/12/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ, DOMINGO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1374026/36, cita a LOPEZ, DOMINGO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Giraud Esquivo Nicolás – Abogado – Procurador Fiscal Nº 55283.- Of. 14/12/2012

5 Días – 36825 - 28/12/2012 - \$ 44.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUAREZ, IGNACIA ANGEL – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1155828/36, cita a JUAREZ, IGNACIA ANGEL conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Giraud Esquivo Nicolás – Abogado – Procurador Fiscal Nº 55283.- Of. 14/12/2012

5 Días – 36823 - 28/12/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LLOBEL, JUAN MARTIN – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1374205/36, cita a LLOBEL, JUAN MARTIN conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Giraud Esquivo Nicolás – Abogado – Procurador Fiscal Nº 55283.- Of. 14/12/2012

5 Días – 36863 - 28/12/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SALSADELLA, JOSE – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1139695/36, cita a SALSADELLA, JOSE conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Giraud Esquivo Nicolás – Abogado – Procurador Fiscal Nº 55283.- Of. 14/12/2012

5 Días – 36875 - 28/12/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PASSERINI, PEDRO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1374218/36, cita a PASSERINI, PEDRO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Giraud Esquivo Nicolás – Abogado – Procurador Fiscal Nº 55283.- Of. 14/12/2012

5 Días – 36871 - 28/12/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PREGOT, RUBEN RAMON – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1002666/36, cita a PREGOT, RUBEN RAMON conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Giraud Esquivo Nicolás – Abogado – Procurador Fiscal Nº 55283.- Of. 14/12/2012

5 Días – 36874 - 28/12/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ POLANCO DE CALDERON, MP – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1008174/36, cita a POLANCO DE CALDERON, MARIA PETRONA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Giraud Esquivo Nicolás – Abogado – Procurador Fiscal Nº 55283.- Of. 14/12/2012

5 Días – 36873 - 28/12/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PESOTTO, ELBIO MANUEL – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1139682/36, cita a PESOTTO, ELBIO MANUEL conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Giraud Esquivo Nicolás – Abogado – Procurador Fiscal Nº 55283.- Of. 14/12/2012

5 Días – 36872 - 28/12/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PACHECO, JESUS RODOLFO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1373626/36, cita a PACHECO, JESUS RODOLFO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Giraud Esquivo Nicolás – Abogado – Procurador Fiscal Nº 55283.- Of. 14/12/2012

5 Días – 36868 - 28/12/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLALON JOSE ARMANDO -Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 634315/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Abril de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC), Notifíquese al domicilio fiscal - Fdo: Todjababian Sandra Ruth – Secretario.-

5 días – 36583 - 28/12/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PANTALENA DE SALERNO, V – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1373653/36, cita a PANTALENA DE SALERNO, V conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Giraud Esquivo Nicolás – Abogado – Procurador Fiscal Nº 55283.- Of. 14/12/2012

5 Días – 36869 - 28/12/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORLANDO H. GUERRINI E HIJOS – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1205637/36, cita a ORLANDO H. GUERRINI E HIJOS conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Giraud Esquivo Nicolás – Abogado – Procurador Fiscal Nº 55283.- Of. 14/12/2012

5 Días – 36866 - 28/12/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PASTOR, FERNANDO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1157076/36, cita a PASTOR, FERNANDO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Giraud Esquivo Nicolás – Abogado – Procurador Fiscal Nº 55283.- Of. 14/12/2012

5 Días – 36870 - 28/12/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ DE LA FROSSIA, J. J. – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1156282/36, cita a MOLINA, JORGE LUIS; MOLINA, ROXANA ANDREA; MOLINA, LUIS MARTIN; RODRIGUEZ, NORMA ELENA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Giraud Esquivo Nicolás – Abogado – Procurador Fiscal Nº 55283.- Of. 14/12/2012

5 Días – 36877 - 28/12/2012 - \$ 52.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OVIEDO, PEDRO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1373951/36, cita a OVIEDO, PEDRO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/

conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal Nº 55283.- Of. 14/12/2012

5 Días – 36812 - 28/12/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CALIVA, ADRIAN GUSTAVO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 760310/36, cita a CALIVA, ADRIAN GUSTAVO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal Nº 55283.- Of. 14/12/2012

5 Días – 36810 - 28/12/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAUDET, NELSON JULIO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1006494/36, cita a CAUDET, NELSON JULIO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal Nº 55283.- Of. 14/12/2012

5 Días – 36813 - 28/12/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GODOY, CARLOS JABIER – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1373911/36, cita a GODOY, CARLOS JABIER conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal Nº 55283.- Of. 14/12/2012

5 Días – 36820 - 28/12/2012 - \$ 48.-

La Señora Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. Civ. y Com. de Cba. sec. Dr. Fournier fecha 31 de Marzo de 2011 en autos "LLOYDS TSB BANK

PIC c/ LAMPASONA RAUL EDUARDO – EJECUTIVO – REHACE" EXPTE. 1810060/36 dictó el siguiente proveído: Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al demandado a cuyo fin publíquense edictos con transcripción del decreto de fecha 12 de marzo de 2010, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Firmado: Horacio A. Fournier (Secretario). Otra resolución: Córdoba, 12 de Marzo de 2010. Incorpórese el para agregar precedente. Por cumplimentado el decreto fs. 27. Proveyendo a la demanda inicia y tratándose de un rehace expedientes y atento lo ordenado a fs 16, atento manifestaciones vertidas por la propia parte actora y a los fines de reordenar el procedimiento, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de un Treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. Cítese de remate al demandado para que oponga y pruebe excepciones legítimas dentro de los tres días siguientes al de la citación a derecho, bajo apercibimiento (Arts. 545 y 548 del C.P.C) Notifíquese con copia de la demanda y del proveído de fs. 16. Firmado: Claudia E. Zalazar (Juez) Horacio A. Fournier (Secretaria). 5 días – 36727 - 27/12/2012 - \$ 88.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 4ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria Nº 8, a cargo del autorizante, en autos: Expediente: 679057 - Cuerpo: 1 "Luna, Juan Sebastián c/ Luna, Juan Enrique y Otro - Impugnación de Paternidad y Filiación", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución "Río Cuarto, 19 de Noviembre de 2012.- Atento lo manifestado, habiendo cumplimentado con lo requerido por el Tribunal en los términos del 175 inc. 2 del C.P.C.C., provéase al escrito inicial.- Téngase por iniciada la presente demanda de impugnación de paternidad en contra de Juan Enrique Luna, y de filiación en contra de los herederos de Federico Llosa, Fabiola Baliña, Guillermo Llamas Massini, Carolina Llosa, María del carmen Llosa, María Marta Llosa, Alejandro Llosa y Marcela L1osa.- Admitase.- Imprímasele el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese al/los demandados para que dentro del término de diez días, comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. - Cítese y emplácese a los herederos del causante para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. - Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de ley.- Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese.- Fdo.: Sandra Tibaldi de Berteau (Juez). Elio Pedernera (secretario). 5 días – 36666 - 27/12/2012 - \$ 68.

Señor Juez de 1a Inst. y 16a Nom. Civ. y Com., Ciudad de Cba. Sec. Dra. Bruno de Favot Adriana Luisa, en autos "Banco de Servicios Financieros SA c/ Rojas Valeria Celeste - Presentación Múltiple - P.V.E.", Expte. 2214238/36, con fecha 20 de Octubre de 2012, ha dictado el siguiente decreto: Agréguese. Por presentado, por parte a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Valeria Celeste Rojas DNI: 28.655.760 para

que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y a formular las manifestaciones que prescribe el arto 519 inc. 1 del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del citado Código. Notifíquese. (...).- Fdo: Dra. Tagle Victoria María (Juez). Dra. Bruno de Favot Adriana Luisa (Secretaria).- 5 días – 36686 - 27/12/2012 - \$

El Sr. Juez de 1º Inst y 6º Nom., Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a comparecer a Fernandez Yesica, DNI Nº 25.991.064, en autos caratulados "Expte., 2323297/36 - Torres De Nolting, Adela c/ Fernandez, Yesica y otros - Ejecutivo - Expensas Comunes". A tal efecto ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de diciembre de 2012, Agréguese, Atento a lo solicitado y las constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Yésica Fernández, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro del mismo plazo reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, bajo apercibimiento. Respecto al locatario, deberá además reconocer el carácter de inquilino, el precio convenido y exhibir el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el arto 519 inc. 10 y 2º del CPCC, bajo apercibimiento de ser tenido por confeso si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido por el arto 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del CPCC Hágase saber a la accionada que en caso de desconocimiento de firma, deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el Secretario del tribunal, dentro del plazo establecido en virtud de lo dispuesto por el art. 523 segundo párrafo del CPCC. Notifíquese, a tales fines publíquense edictos en el B.O. y en un diario de mayor circulación de la Ciudad de Córdoba, como así también en un diario del lugar del último domicilio conocido de la Sra. Fernández como se pide. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación". - FDO. Cordeiro, Clara Maria Juez de Ira. Inst; Monfarrell, Ricardo Guillermo Secretario. 5 días – 36629 - 27/12/2012 - \$ 92.

Señor Juez de 1º Inst. y 50ª Nom. Civ. y Com., Ciudad de Cba. Sec. Dra. Prieto Alicia Susana, en autos "Banco de Servicios Financieros S.A. c/ Gimenez Ramon Oscar - Presentación Múltiple - P.V.E." Expte 2018426/36, con fecha 12 de Septiembre de 2011, ha dictado el siguiente decreto: Agréguese. Proveyendo a fs. 1 y 26: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente la rectificación del monto de la demanda. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y a formular las manifestaciones que prescribe el arto 519 inc. 1º del CPC, bajo apercibimiento del arto 523 del citado código. Notifíquese (...). Fdo: Dra. Benitez de Baigorri Gabriela María (Juez). Dra. Prieto Alicia Susana (Secretaria).- Otro Decreto: Córdoba, 14 de Agosto de 2012. Atento lo solicitado por la parte actora y constancias de autos cítese al demandado mediante la publicación de edictos. En consecuencia ampliase el término de la citación para comparecer del demandado Sr. Ramón Osear Giménez dispuesta en el proveído de fecha 12 de Septiembre de 2011 (fs. 27) a veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, publíquense edictos en el Boletín Oficial durante cinco días,

y cíteselo a través del mismo edicto y por el mismo plazo a fin de que reconozca la firma inserta en el documento base de la acción, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida y por preparada la vía ejecutiva en su contra, en caso de incomparencia según lo dispuesto en el decreto de fecha 12 de Septiembre de 2012. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- Fdo: Dra. Benitez de Baigorri Gabriela María (Juez). Dra. Prieto Alicia Susana, (Secretaria).- 5 días - 36688 - 27/12/2012 - \$ 100.

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Alvarez Ramón Higinio – Ejecutivo"; Expte 8170, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Alvarez Ramón Higinio y manifiesta: Río Tercero, 09 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según se establece en el certificado precedente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dr. Ariel A G Macagno (Juez) Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$1751,78) 5 días – 35224 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El Señor Juez de 1a Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Villalba, María Aurella c/ Marzuoll, Jose - Ordinario - Daños y Perj. - Accidente de Transito (2315887/36)", domicilio Tribunal Caseros 551, subsuelo pasillo central, sobre Arturo M. Bas ... Cba. Cita y emplaza al demandado Sr. Marzuoli José, DNI: 7.988.579, para que en el termino de veinte días, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Córdoba, 03 de diciembre de 2012. Fdo. María José Cristiano, Juez. Comet, Roberto Lautaro, Secretario. 5 días - 36626 - 27/12/2012 - \$ 40.

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: Fisco de la Provincia de Córdoba c/ De Estrada Esteban – Ejecutivo"; Expte 626795, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a De Estrada Esteban y manifiesta: Río Tercero, 09 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según se establece en el certificado precedente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase

vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dr. Ariel A G Macagno (Juez) Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$1851,71)

5 días – 35259 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Loza Amuchastegui Enrique – Ejecutivo”; Expte 434970, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a De Estrada Esteban y manifiesta: Río Tercero, 09 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según se establece en el certificado precedente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dr. Ariel A G Macagno (Juez) Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$58.887,10)

5 días – 35260 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Villagra Vda de Carranza – Ejecutivo”; Expte 50917, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Leonor Villagra de Carranza y manifiesta: Río Tercero, 09 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según se establece en el certificado precedente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dr. Ariel A G Macagno (Juez) Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$1.573,77)

5 días – 35261 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Grunwaldt Amalia Sara – Ejecutivo”; Expte 578968, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Grunwaldt Amalia Sara y manifiesta: Río Tercero, 24 de Julio de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se

establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dr. Ariel A G Macagno (Juez) Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$1.542,89)

5 días – 35262 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Astrada Domingo/ot – Ejecutivo”; Expte 14165, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Astrada Domingo y Astrada María Cristina y manifiesta: Río Tercero, 30 de Julio de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dr. Ariel A G Macagno (Juez) Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$35.138,28)

5 días – 35263 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Kappuhn Jorge – Ejecutivo”; Expte 434665, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Kappuhn Jorge y manifiesta: Río Tercero, 14 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado conjuntamente con el proveído de fs. 13 vta. Fdo: Dr. Ariel A G Macagno (Pro Secretaria Letrada) (\$1.855,38) Río Tercero, 30/12/2011 Avócase Notifíquese. Fdo: Dr. Ariel A G Macagno (Juez) Dra. Claudia Pierna (Secretaria)

5 días – 35264 - 27/12/2012 - \$ 72.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ledesma del Pino

Carmen y otros – Ejecutivo”; Expte 8221, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Guillermo Pino, Raul Rufino Pino y Ramón Toribio Pino y manifiesta: Río Tercero, 14 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado Fdo: Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$1.883,78)

5 días – 35265 - 27/12/2012 - \$ 68.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Caseres María o Caseres María D – Ejecutivo”; Expte 8182, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Caseres María o Caseres María D y manifiesta: Río Tercero, 14 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado Fdo: Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$1.730,19)

5 días – 35266 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Vcabral de Avila T y otro – Ejecutivo”; Expte 5824, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Telésfora Cabral de Avila, Francisco Pizarro, Julio Wenceslao Pizarro, Juan Froilan Pizarro, Isolina Pizarro, Savina Pizarro y Benigna Pizarro y manifiesta: Río Tercero, 14 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin

más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$1.891,64)

5 días – 35267 - 27/12/2012 - \$ 72.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Reynoso Rosalina Silveria – Ejecutivo”; Expte 639140, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Rosalina Silveria Reynoso y manifiesta: Río Tercero, 14 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$5.520,57)

5 días – 35268 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Leguizamon Raul Calixto – Ejecutivo”; Expte 639094, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Leguizamon Raúl Calixto y manifiesta: Río Tercero, 14 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$2.078,79)

5 días – 35269 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Fioretta Juan Clemente – Ejecutivo”; Expte 434732, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Fioretta Juan Clemente y manifiesta: Río Tercero, 13 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el

art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$1.915,39)

5 días – 35270 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Villagra Vda de Carranza – Ejecutivo”; Expte 57302, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Leonor Villagra de Carranza y manifiesta: Río Tercero, 14 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$1.571,45)

5 días – 35271 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Mare Cesar – Ejecutivo”; Expte 451807, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Mare Cesar y manifiesta: Río Tercero, 14 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$2.326,63)

5 días – 35272 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Martinez Berrotarán Adrián – Ejecutivo”; Expte 718916, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Martinez Berrotaran Adrián y manifiesta: Río Tercero, 14 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y

emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$2.910,54)

5 días – 35273 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Avendaño María Griselda – Ejecutivo”; Expte 46555, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Avendaño María Griselda y manifiesta: Río Tercero, 14 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$3.768,62)

5 días – 35274 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Astrada Carmen Horacio – Ejecutivo”; Expte 451273, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Astrada Carmen Horacio y manifiesta: Río Tercero, 14 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$1.954,64)

5 días – 35275 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Instituto Provincial de la Vivienda – Ejecutivo”; Expte 626982, domicilio Tribunal V. Peñaloza

1379, cita a Pérez José Rodolfo y manifiesta: Río Tercero, 14 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$4.024,78)

5 días – 35276 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cardozo de Skinulis A M – Ejecutivo”; Expte 8184, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Cardozo de Skinulis Alicia Martha y manifiesta: Río Tercero, 14 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$1.685,61)

5 días – 35277 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Still Josef – Ejecutivo”; Expte 3238, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Still Josef y manifiesta: Río Tercero, 31 de Agosto de 2012. Agréguese. Atento a lo manifestado y lo dispuesto por el Arts. 152 del CPC y arts. 4º de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo: Dra. Virginia Galaz (Pro Secretaria) Cítese y emplácese al demandado para ue dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.

5 días – 35243 - 27/12/2012 - \$ 48.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Villagra de Carranza o Vda de Carranza Leonor – Ejecutivo”; Expte

57040/10, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Leonor Villagra de Carranza o Vda de Carranza y manifiesta: Río Tercero, 22 de Junio de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024. modificada por Ley Provincial N° 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$1.432,40) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días – 35242 - 27/12/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Garzón Tomás Alejandro – Ejecutivo”; Expte 579468, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Garzón Tomás Alejandro y manifiesta: Río Tercero, 01 de Junio de 2012. Atento a que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dr. Ariel A G Macagno (Juez) Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$16.776,64)

5 días – 35241 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Gimenez Pérez Manuel – Ejecutivo”; Expte 580199, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Gimenez Pérez Manuel y manifiesta: Río Tercero, 01 de Junio de 2012. Atento a que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dr. Ariel A G Macagno (Juez) Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$1.668)

5 días – 35240 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Lubatti Sergio Carlos y otros – Ejecutivo”;

Expte 580246, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Gómez Jesús Roberto y manifiesta: Río Tercero, 01 de Junio de 2012. Atento a que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dr. Ariel A G Macagno (Juez) Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$1.740,44)
5 días – 35239 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Podestá de Oviedo Ida Elda– Ejecutivo"; Expte 7089/07, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a la demandada Podesta de Oviedo Ida Elda y manifiesta: Río Tercero, 11 de Septiembre de 2012. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$1.665,08) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria) 5 días – 35238 - 27/12/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Benitez Juan de la Cruz– Ejecutivo"; Expte 633872/07, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a la demandado Benitez Juan de la Cruz y manifiesta: Río Tercero, 11 de Septiembre de 2012. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$1.663,83) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria) 5 días – 35237 - 27/12/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Torres Antonio – Ejecutivo"; Expte 633849, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Torres Antonio y manifiesta: Río Tercero, 18 de Septiembre de 2012. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y

costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$2.112,51) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria) 5 días – 35236 - 27/12/2012 - \$ 48.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Marciale, Toribio Enelso – Ejecutivo Fiscal"; Expte 633802, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Marciale Toribio Enelso y manifiesta: Río Tercero, 18 de Septiembre de 2012. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 564 CPC) Notifíquese. (\$1.329,44) Fdo: Dr. Gustavo A. Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria) 5 días – 35235 - 27/12/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Vila Squirru, Manuel y otro – Presentación Múltiple Fiscal"; Expte 8293, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los demandados Vila Squirru Manuel y Vila Squirru Agustín Emilio y manifiesta: Río Tercero, 18 de septiembre de 2012. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 564 CPC) Notifíquese. (\$2.079,46) Fdo: Dr. Gustavo A. Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria) 5 días – 35234 - 27/12/2012 - \$ 56.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bustos Marcial – Ejecutivo"; Expte 8176, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los herederos del Sr. Bustos Marcial y manifiesta: Río Tercero, 22 de Junio de 2012. Atento a que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la

contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dr. Ariel A G Macagno (Juez) Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$2.032,87)
5 días – 35232 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Maldonado, Eusebio Miguel – Presentación Múltiple Fiscal"; Expte 43794, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Maldonado Eusebio Miguel y manifiesta: Río Tercero, 18 de septiembre de 2012. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 564 CPC) Notifíquese. (\$1.549,73) Fdo: Dr. Gustavo A. Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria) 5 días – 35233 - 27/12/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Marcolla León Antonio y otro – Ejecutivo"; Expte 732662, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los Sres. Marcolla León Antonio y Marcolla Mariano Domingo León Amadeo y manifiesta: Río Tercero, 12 de Octubre de 2012. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$3.144,85)
5 días – 35231 - 27/12/2012 - \$ 40.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Pérez de Gómez Antonia y otros – Ejecutivo"; Expte 56939, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379: Río Tercero, 28/09/2012 "...cítese y emplácese al/ los Sucesores y/o herederos de la Sra. Peres Antonia, DNI 7.660.780 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento y cítelo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de la ley provincial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese..." Fdo: Dra. Virginia Galaz (Pro Secretaria) 5 días – 35230 - 27/12/2012 - \$ 48.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Santa Isabel Margarita – Ejecutivo"; Expte 147907, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a la demandada Santa Isabel Margarita y manifiesta: Río Tercero, 17

de Octubre de 2012. Agréguese. Atento a lo manifestado y lo dispuesto por el Arts. 152 del CPC y arts. 4º de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo: Dra. Virginia Galaz (Pro Secretaria) Cítese y emplácese al demandado para ue dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.

5 días – 35229 - 27/12/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ López Ernesto tadeo – Ejecutivo"; Expte 147920,, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado López Ernesto tadeo y manifiesta: Río Tercero, 17 de Octubre de 2012. Agréguese. Atento a lo manifestado y lo dispuesto por el Arts. 152 del CPC y arts. 4º de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo: Dra. Virginia Galaz (Pro Secretaria) Cítese y emplácese al demandado para ue dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.

5 días – 35228 - 27/12/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesores de Maggi Ercilio José – Ejecutivo"; Expte 235673, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los sucesores de Maggi Ercilio José, M.I. 6.538.801 y manifiesta: Río Tercero, 26 de Octubre de 2012. Agréguese. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Fdo Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria) Cítese y emplácese al demandado para ue dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.

5 días – 35227 - 27/12/2012 - \$ 48.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Liendo Héctor Jesúst – Ejecutivo Fiscal"; Expte 26550, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379: Río Tercero, 13/11/2012 "...cítese y emplácese al/ los Sucesores y/o herederos del Sr. LIENDO HECTOR JESUS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento y cítelo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de la ley provincial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin

publiquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto en el art. 4º de la citada ley (cinco días) Fdo: Dra. Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días – 35226 - 27/12/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ravera Armando y Cia SRL – Ejecutivo"; Expte 56932, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Ravera Armando y Compañía SRL y manifiesta: Río Tercero, 13 de Noviembre de 2012. Agréguese. Atento a lo manifestado y lo dispuesto por el Arts. 152 del CPC y arts. 4º de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo: Dra. Virginia Galaz (Pro Secretaria) Cítese y emplácese al demandado para ue dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.

5 días – 35225 - 27/12/2012 - \$ 52.-

VILLA MARIA - El Señor Juez 1º Inst 1º Nom. C.C. de Villa María, Secretaria n° 2 en autos "Montemar Compañía Financiera Sociedad Anonima c/ Gabriela Rosa Alvarez – Abreviado - Cobro de Pesos", (expte. letra M. n° 81 iniciado el 28/12/2009) ha dictado el siguiente proveido: Villa María, 08 de febrero de 2010 . . . Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda que se tramitará como Juicio abreviado (art. 418 inc. a del CPCC) . Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, (art. 192 del CPCC) y, en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y, en la misma oportunidad, ofrezca toda la prueba de que haya de valer, en la forma y con los efectos previstos en el art. 507 del CPCC, bajo apercibimiento de ley (art. 508 y 509 del Código citado). Córrase traslado en la misma oportunidad de la documental acompañada a la demanda por el mismo plazo, bajo apercibimiento de ley (art. 243 del CPCC). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida, previa su ratificación, trábese el embargo solicitado, a cuyo fin líbrese oficio. Fdo: Ana Maria Bonadero de Barberis, Juez. Maria Soledad Fernandez, Prosecretaria Letrada.

5 días - 36549 - 26/12/2012 - \$ 76.

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Araujo Sabino Maria Juan Crisostomo – Ejecutivo"; Expte 57343, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Araujo Sabino María Juan Crisostomo y manifiesta: Río Tercero, 13 de Noviembre de 2012. Atento a lo manifestado y lo dispuesto por el Arts. 152 del CPC y arts. 4º de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo: Dra. Virginia Galaz (Pro Secretaria) Cítese y emplácese al demandado para ue dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de

tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.

5 días – 35224 - 27/12/2012 - \$ 52.-

RIO CUARTO 18 DE JULIO DE 2012. EL SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA INSTANCIA Y SEXTA NOMINACION DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO, DRA. ALONSO, EN AUTOS CARATULADOS "CRAVERO HERMANOS S.H. C/QUIÑÓNEZ CARLOS MAURICIO – EJECUTIVO" EXPTE.474891 DE FECHA 03/08/2011, CITA Y EMPLAZA AL SR. QUIÑÓNEZ CARLOS MAURICIO DNI: 23436660 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA Y OPONGA EXCEPCIONÉIS LAS TUVIERE BAJO APERCIBIMIENTO DEL ART. 545 DEL CPCC CUYO FIN PUBLIQUENSE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL POR EL TERMINO DE LEY.- NOTIFIQUESE. FIRMADO: DRA. ALONSO, JUEZ.- DRAMANA, SECRETARIA.-

5 días – 36648 - 26/12/2012 - \$ 48.-

EL SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA INSTANCIA Y SEXTA NOMINACION DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO, DRA. ALONSO, EN AUTOS CARATULADOS "CRAVERO HERMANOS S.H. C/GERMANETTI GABRIELA VANESA – EJECUTIVO" EXPTE 474943 DE FECHA 10/04/2012; CITA Y EMPLAZA A LA SRA. GERMANETTI GABRIELA VANESA, DNI:30771218 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO Y HACER LAS MANIFESTACIONES PRESCRIPTAS POR EL ART. 519 INC. 1 DEL CPCC, BAJO APERCIBIMIENTO DEL ART. 523 DEL CITADO CODIGO, A CUYO FIN PUBLIQUENSE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL POR EL TERMINO DE LEY. NOTIFIQUESE. FDO: DRA. ALONSO JUEZ, DRA. MANA, SECRETARIA.-

5 días – 36649 - 26/12/2012 - \$ 48.-

RÍO CUARTO, 15 DE JUNIO DE 2012. EL SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA INSTANCIA Y SEGUNDA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO, DRA. BENTANCOURT, EN AUTOS CARATULADOS "CRAVERO HNOS. S.H. C/RODRIGUEZ MARTIN EMILIO DAMIAN - EJECUTIVO" EXPTE. 583805 DE FECHA 29/11/2010, CITA Y EMPLAZA AL SR. RODRIGUEZ, MARTIN EMILIO DAMIAN, DNI 32.337.454 PARA QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA. Y OPONGA EXCEPCIONES SI LAS TUVIERE, BAJO APERCIBIMIENTO DEL ART. 523 DEL C.P.C.C, A CUYO FIN PUBLIQUENSE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL POR EL TÉRMINO DE LEY. NOTIFIQUESE.- FIRMADO: DRA. VALDEZ MERCADO, SECRETARIA.-

5 días – 36650 - 26/12/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de 1º Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "COHEN S.A. SOCIEDAD DE BOLSA FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO COLUMBIA CREDITIAC/ KERK DIEGO PABLO EJECUTIVO (EXPTE. N° 2130146/36)" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° cuatrocientos ochenta "Córdoba, 4 de Octubre del 2012. Y VISTOS... Y CONSIDERANDOS... RESUELVO: I) Declarar rebelde al Sr. Diego Pablo Kerk, DNI N° 30.701.233 II) Mandar a llevar adelante la ejecución promovida por Cohen S.A. Sociedad de Bolsa Fiduciaria del Fideicomiso Financiero

Privado Columbia Creditia en contra del Sr. Diego Pablo Kerk hasta el completo pago de la suma reclamada de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTITRES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$3.223,82) con mas los intereses establecidos en el considerado respectivo, y las costas III) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gloria María Palmero en la suma de Pesos quinientos sesenta y dos con cuarenta y cuatro centavos (\$562,44) y en la suma de pesos cuatrocientos veintiuno con ochenta y tres centavos (\$421,83) correspondientes al art. 104 inc 5 ley 9459, con mas la suma de Pesos doscientos seis con sesenta y nueve centavos (\$206,69) en concepto de IVA del 21% por revestir la compareciente la calidad de responsable inscripta ante la AFIP.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Valeria Carrasco (Juez)

5 días – 36415 - 26/12/2012 - \$ 80.-

SENTENCIAS

La Sra. Juez de 1º Inst. y 44 Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. López Peña de Roldan María Inés en estos autos caratulados "Funes Carlos Roberto c/ Carballo Claudia Alejandra - Ejecutivo - Expte. N° 1907665/36", se ha dictado la siguiente resolución "Sentencia N° 524. Córdoba, siete de diciembre de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Sra. Carballo Claudia Alejandra. 2) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra de la misma hasta el completo pago de la suma de Pesos nueve mil novecientos noventa y uno con cuarenta y ocho (\$ 9.991,48), con mas sus intereses y costas. 3) Regular los honorarios profesionales del Dr. Máximo A. Flores en la suma de Pesos un mil ciento noventa y ocho con noventa y siete centavos (\$ 1.198,97) y en la suma de Pesos cuatrocientos setenta y siete con ochenta y un centavos (\$ 477,81) en concepto del art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-". Fdo. Alicia Mira -juez.-

5 días - 36983 - 1/2/2013 - \$ 60.

Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst. Civ. Com 48º, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaria a cargo de Dra. Elvira Garcia de Soler. Córdoba, Autos "ARMAC S.A. c/ LESSER, Carlos Hugo – Presentacion Multiple – Abreviados" Expte. N° 1690009/36. SENTENCIA NÚMERO SEISCIENTOS SETENTA Y UNO.- Córdoba, 25 de noviembre de 2010. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1º) Rechazar la demanda entablada por Armac S.A. en contra del Sr. Carlos Hugo Lesser, con costas.- 2º) Regular los honorarios de Sra. Asesora Letrada del Décimo turno, Dra. Eloisa del Valle Sacco, por la representación del ausente citado por edictos, en forma definitiva en la suma de pesos ochocientos siete con sesenta y seis centavos (\$ 807,66) con destino al Fondo Especial del Poder Judicial. Notifíquese al Tribunal Superior de Justicia conforme lo prevé el art. 24 de la ley arancelaria.- 3º) No se regulan los honorarios del Dr. Jorge A. Palacio en esta oportunidad, en atención a lo dispuesto por el art. 26, a contrario sensu, del C. Arancelario.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Raquel Villagra de Vidal – Juez

5 días – 36735 - 27/12/2012 - \$ 60.-

Señor Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. Civ. Y Com. Ciudad de Cba. sec. a cargo de la autorizante, con fecha 17 de Agosto de 2012 en autos "BANCO MACRO S.A c/ PEREZ SILVANA

BEATRIZ – EJECUTIVO" EXPTE. 1723561/36 dictó sentencia número trescientos diez (310): Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la demandada Sra. SILVANA BEATRIZ PÉREZ DNI: (28.343.277) Mandar llevar adelante la ejecución solicitada por "BANCO MACRO S.A.", en contra de la accionada Sra. SILVANA BEATRIZ PÉREZ DNI: 28.343.277, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 6.456,19); con más sus intereses e IVA sobre intereses, conforme lo expuesto al considerando V). 3) Imponer las costas a la parte demandada vencida, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales definitivos de los ab. Julio Manuel Escarguel MP: 1-23138, y ab. Jorge Raúl Casas MP: 1-22074, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos dos mil doscientos setenta y ocho con treinta y dos centavos (\$ 2.278,32) con más la suma de pesos cuatrocientos setenta y ocho con cuarenta y cinco centavos (\$ 478,45) en concepto de IVA atento revestir ambos letrados la condición de responsables inscriptos ante la AFIP; y en concepto por las tareas previas conforme el art. 104 inc. 5º de la ley 9459, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos trescientos noventa y siete con cincuenta y nueve centavos (\$ 397,59) con más la de pesos ochenta y tres con cuarenta y nueve centavos (\$ 83,49); en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE E INCORPÓRESE COPIA.

5 días – 36774 - 27/12/2012 - \$ 88.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. Civ. y Com. de Cba. sec. Dr. Gómez Arturo Rolando, con fecha 07 de Diciembre de 2009 en autos "Banco Macro S.A c/ Herrera Juan Walter – Ejecutivo" Expte. 1594077/36" dictó sentencia número seiscientos sesenta y dos: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. Herrera Juan Walter D.N.I 34.026.674. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Banco Macro S.A en contra del Señor Herrera Juan Walter D.N.I 34.026.674 hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos SIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 30/100 (\$ 7.219,30) con más los intereses establecidos en el considerado respectivo, e I.V.A sobre intereses. 3) Imponer las costas al demandado, señor Herrera Juan Walter D.N.I 34.026.674, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de los Dres. Julio Manuel Escarguel y Jorge Raúl Casas, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos un mil cuatrocientos doce con sesenta y cuatro centavos (\$ 1.412,64), con más la suma de pesos ciento ochenta y seis con treinta centavos (\$ 186,30) correspondiente honorarios previstos en el Art.- 104 inc. 5º Ley 9459 y la suma de pesos trescientos treinta y cinco con setenta y siete (\$ 335,77) en concepto de IVA. Protocolícese y Hágase saber. Fdo. Dra. M. del Pilar Elbersci Broggi (Juez).

5 días – 36736 - 27/12/2012 - \$ 80.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civ. y Com. de Cba. sec. Dra. Singer Berrotaran de Martínez María Adelina con fecha 14 de Octubre de 2011 en autos "Banco Patagonia S.A c/ Falcon Gonzalo Santiago – Ejecutivo" Expte. 1844110/36" dictó sentencia número trescientos sesenta y seis: Y VISTOS... Y

CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la Sr. FALCON GONZALO SANTIAGO DNI: 25.493.643.- 2) Mandar llevar adelante la ejecución seguida por el Banco Patagonia S.A. en contra de la misma hasta hacerse al actor íntegro pago del capital reclamado de pesos DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 54/100 (\$2.719,54) con más los intereses en la forma señalada en considerando 3), IVA sobre intereses y las costas del juicio, a cuyo fin se regulan los honorarios del Dr. Julio Escarguel en la suma de PESOS UN MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON 30/100 (\$ 1.163,30) con más la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 349) en virtud de lo prescripto por el Art. 104 inc 5 ley Arancel. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Fernando E. Rubiolo (Juez).

5 días – 36728 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo C. y C., en autos caratulados "Banco de la Provincia de Cordoba c/ Cegama S.R.L. y Otros P.V.E. - Alquileres (Expte. 640021/36)", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: 328. Córdoba, 27 de setiembre de dos mil doce. Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante parcialmente la ejecución en contra de CEGAMA S.R.L. hasta el completo pago de la suma de pesos dieciséis mil con más los intereses de acuerdo a lo dispuesto en el considerando IV) de la presente hasta su efectivo pago. 3) Costas a cargo de los demandados a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Luis Olivo Todeschi en la suma de pesos quinientos sesenta y dos con cuarenta y cuatro (\$ 562,44) por el P.V.E. y favor de la Dra. Nora Beatriz Vicentini en la suma de Pesos dieciocho mil trescientos cuarenta y cinco con veintinueve (\$ 18345,29). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone Juez. Se Notifica otra Resolución: Auto Numero: Setecientos Ochenta y Cuatro. Córdoba, 12 de noviembre de 2012. Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia Numero Trescientos Veintiocho de fecha 27/09/2012 en la parte del resuelto debe leerse "CEGAMA S.R.L. Protocolícese y hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone Juez. Oficina, Noviembre de 2012.-

5 días – 36455 - 26/12/2012 - \$ 88.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Rombo Compañía Financiera S.A. c/ Chiabo, Esteban Alberto - Secuestro Prendario. (Art. 39 Ley 12962) Expte. 489155, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Numero: 16 .. Río Tercero, 13/03/2012. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al Sr. Chiabo Esteban Alberto y en consecuencia hacer lugar a la demanda en contra del mismo. IIº) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA SA, en contra del demandado Esteban Alberto Chiabo, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos treinta y tres mil seiscientos veintitrés con veintidós centavos (\$ 33.623,22) con más los intereses establecidos en el Considerando de esta resolución. III) Costas

a cargo del demandado a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Pablo Ignacio Olcese en la suma de Pesos nueve mil cuatrocientos trece con veintiocho centavos (\$ 9.413,28), con mas la suma de pesos un mil novecientos setenta y seis con setenta y ocho centavos (\$ 1.976,78) en concepto de IVA, en razón del carácter de responsable Inscripto del mencionado profesional: Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Gustavo Massano.- Juez, Río Tercero, 29 de noviembre de 2012.

5 días – 36469 - 26/12/2012 - \$ 80.

El Sr. Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo C. y C., en autos caratulados "Córdoba Bursatil S.A. c/ Araya Horacio Solano y otro P.V.E. (Expte. 455299/36)", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Trescientos Cuatro. Córdoba, veinticuatro de agosto de dos mil doce. Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO: 1- Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Córdoba Bursátil SA en contra de los demandados Horacio Solano Araya y Horacio Héctor Araya, hasta el completo pago de la suma de mil quinientos trece pesos con sesenta centavos (\$ 1.513,60), con más intereses calculados de conformidad con lo establecido en el considerando pertinente y los que se devenguen hasta la fecha de su efectivo pago, e I.V.A sobre intereses. II- Imponer las costas a los demandados a cuyo fin regulo de manera definitiva el honorario profesional de la Dra. Norma Beatriz Vicentini, por las tareas desplegadas en la preparación de la vía ejecutiva, en la suma de cincuenta y siete pesos con diecisiete centavos (\$ 57,17), y regular de manera definitiva el honorario profesional por las tareas desplegadas en el juicio ejecutivo, en la suma de mil trescientos veinticinco pesos con treinta centavos (\$ 1.325,30) con más la suma de trescientos noventa y siete pesos con cincuenta y nueve centavos (\$ 397,59) en virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc. 5to. de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo.: Dr. Aldo Ramón Santiago Novak Juez.

5 días - 36454 - 26/12/2012 - \$ 88.

Señor Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. Civ. Y Com. Ciudad de Cba. sec. a cargo de la autorizante, con fecha 31 de Agosto de 2012 en autos "BANCO MACRO S.A.c/ VENTURINI JUAN ANTONIO Y OTROS – TITULOS EJECUTIVOS" EXPTE. 1865618/36 dictó sentencia número trescientos setenta y siete: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar rebelde a los demandados Sres. VENTURINI JUAN ANTONIO, DNI 11.639.935, CORTEZ LIDIA DEL CARMEN, DNI 13.408.860, STRASORIER OSCAR FERNANDO, DNI 10.989.286, GRIGUOL NOEMI ESTER, DNI 12.347.266 Y PIATINO JOSE MIGUEL, DNI 14.624.072. 2) Llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado de pesos DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 37/100 CENTAVOS (\$2.573,37) con más los intereses conforme el considerando respectivo e IVA sobre los mismo. 3) Imponer las costas a los demandados a cuyo fin regúlense los honorarios del Dr. Carlos Javier Vico en la suma de pesos un mil setecientos treinta con treinta y nueve centavos (\$1.730,39) y en la suma de pesos trescientos noventa y siete con cincuenta y nueve centavos (\$397,59) en virtud del Art. 104 inc. 5 de la ley 9459. protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Gabriela Inés Faraudo (Juez). Con fecha 11 de septiembre

de 2012, dictó auto número seiscientos cuarenta y tres: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la aclaratoria solicitada y en consecuencia corregir el error material involuntario anotado en la sentencia Numero Trescientos Setenta y siete de fecha treinta y uno de agosto de dos mil doce en la parte resolutive debiéndose leerse donde dice "...3)... Dr. Carlos Javier Vico..." "...3) Dres. Julio Manuel Escarguel y Jorge Raúl Casas..." 2) Tomar razón en nota marginal en el protocolo respectivo. Protocolícese y hágase saber". Fdo.: Gabriela Ines Faraudo (Juez).

5 días – 36725 - 27/12/2012 - \$ 100.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que en autos "RODRIGUEZ, MARIO HUMBERTO - Quiebra Propia Simple (Expte. N° 2300292/36)", que tramitan por el Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. 1), Secr. Antinucci, la Cra. María Elena Gobbi, aceptó el cargo de Sindico el 11/12/2012 y constituyó domicilio procesal en Av. Obispo Trejo 351 - 1° Piso - Dpto. "F".- Of. 17/12/2012.-

5 días - 36768 - 28/12/2012 - \$ 70.

Juz. de 1° Inst. y 39° Nom. Civil y Comercial, en los autos caratulados "AYI MARIO ALBERTO", Expte. N° 114583/36, se presentó Informe Final y Proyecto de Distribución y mediante Auto N° 131 de fecha 30/11/12, se regularon los honorarios generales. Oficina: (11/12/12).

2 días - 36769 - 28/12/2012 - \$ 70.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 26ª Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "LERDA, GUILLERMO ALBERTO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE", (EXPTE. N° 2340440/36)", hace saber que el Síndico Cr. Jorge Raúl Gómez, M.P. 10.09121.6 fija nuevo domicilio legal en el Estudio de calle Hipólito Irigoyen N° 660, Piso N° 01, Oficina "C", de la ciudad de Córdoba y los teléfonos N° 4695720, 0353-155666933 y 0353-4612377. Dr. Ernesto Abril, Juez - Dra. Adriana T. Lagorio de García, Sec.

5 días - 35833 - 26/12/2012 - \$ 70.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 26ª Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "LAMARRE, LARA JESICA IVONE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 2339046/36)", el Síndico Cr. Jorge Raúl Gómez, M.P. 10.09121.6 fija nuevo domicilio legal en el Estudio de calle Hipólito Irigoyen N° 660, Piso N° 01, Oficina "C", de la ciudad de Córdoba y los teléfonos N° 4695720, 0353-155666933 y 0353-4612377. Dr. Ernesto Abril, Juez - Dra. Adriana T. Lagorio de García, Sec.

5 días - 35834 - 26/12/2012 - \$ 70.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CEMATI S.A.I.C. - Gran Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", (Expte n° 12673/36) la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución de fondos y por Auto N° 256 del 17-12-09 se regularon honorarios como sigue: A los Cres. Ana Simovich, Víctor Alberto Molino y Oscar Ernesto Bosso \$ 75.126,83 en conjunto y proporción de ley, con más \$ 5.258,87 en concepto de I.VA, para cada uno de los Creso Simovich y Bosso y a los letrados de la fallida, Cres. Ernesto A. Blanco y Alejandro Damia, en conjunto y proporción de ley, \$ 18.781,70 con más \$ 1.972,07 en concepto de IVA, para cada uno. Of. 12.12.12.

2 días – 36434 - 26/12/2012 - \$ 140.

CANCELACIONES DE DOCUMENTO

CRUZ DEL EJE - Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Romero Maria Azucena - Cancelación de Plazo Fijo Expediente n° 789040, que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, de Primera Instancia y Nominación de esta ciudad de Cruz del Eje, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín, se ha dispuesto librar a Ud. el presente a fin de que tan luego de recibido y cumplidas las formalidades de ley publique por el término de ley el siguiente edicto: "Auto Interlocutorio Número: cuatrocientos sesenta y siete. Cruz del Eje veinticuatro de octubre de dos mil doce. Y VISTOS: los autos caratulados: "Romero Maria Azucena s/ Cancelación de Plazo Fijo" (Expte. Letra "R", N° . Iniciado: 08/11/2011) y De Los Que Resulta: Que a Fs. 11 a 12 vta. Comparece el Dr. Pablo Ramiro Olmos, en su carácter de apoderado de la Sra. Romero Maria Azucena y promueve acción de cancelación de plazo fijo en contra del Banco de la Provincia de Córdoba solicitando la cancelación de un plazo fijo por la suma de pesos dos mil cincuenta y uno con seis centavos (\$ 2.051,06) a nombre de la actora identificado con el número N° 6324015926 depositado en el Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal 0324 de la ciudad de Cruz del Eje.- Y CONSIDERANDO: I) Que el Dr. Pablo Ramiro Olmos, en su carácter de apoderado de la Sra. Romero Maria Azucena promueve acción de cancelación de plazo fijo en contra del Banco de la Provincia de Córdoba manifestando que su poderdante tiene depositado en la institución bancaria un plazo fijo la suma de pesos dos mil cincuenta y uno con seis centavos (\$ 2.051,06) cuyo vencimiento estaba programado para el día once de abril de dos mil doce (11/04/2012).- II) Que sin poder precisar fecha ni lugar su poderdante extravió el certificado de plazo fijo de que se trata razón por la cual el pasado día trece de abril de dos mil once realizó la correspondiente denuncia policial en la Comisaría de esta Ciudad de Cruz del Eje, dejando fotocopia de la misma en el Banco de la Provincia de Córdoba Suc. 324 de esta ciudad. Agrega que es exigencia de la institución bancaria la iniciación de la acción de cancelación de plazo fijo. Finalmente requiere que este Tribunal ordene la cancelación del plazo fijo mencionado ut supra y el pago a la Sra. Romero Maria Azucena del importe del mismo con los intereses que por derecho correspondan.- III) Que con fecha 17 de noviembre de 2011 se libró oficio a la institución bancaria a los fines de la renovación automática del respectivo plazo fijo comunicando además que se abstenga de realizar cualquier otro tipo de operación. Habiéndose diligenciado dicho oficio tal como consta a fs. 14 de autos.- IV) Que se libre oficio a la Institución Bancaria como medida para mejor proveer para que informe la existencia de Plazo Fijo N° 6324015926, e indique beneficiario, monto y cualquier dato de interés. Como respuesta a ese oficio el Banco de Córdoba informó que el certificado de Plazo Fijo N° 6324015926, fue denunciado por la titular el día 13 de abril de 2011, como extraviado procediendo de acuerdo a lo normado generando un nuevo certificado con el N° 6324017350, que estuvo vigente hasta el día 09 de Octubre de 2012, en que venció, por la suma de pesos dos mil trescientos trece con cincuenta y tres centavos (\$ 2.313,53), siendo la única titular la Sra. Romero Maria Azucena DNI N° 06.175.242.- Que de las constancias de autos surge que la actora ha cumplimentado con la totalidad de los requisitos exigidos por el

Art. 89, decreto 5965/63 y por la ley 20.663, por cuanto se ha comunicado la pérdida a la institución bancaria y ha requerido la cancelación del título al juez del lugar donde la letra debía pagarse, la petición ha indicado los requisitos esenciales de la letra los que resultan suficientes para identificarla. y encontrándose firme el decreto de autos corresponde resolver sobre el fondo de la petición.- V) Costas y Honorarios: Las costas serán impuestas a la actora por haberse iniciado la acción como consecuencia de un hecho - pérdida de la letra de cambio - atribuible a la Sra. Romero María Azucena.- Por su parte los honorarios del letrado interviniente serán regulados en el equivalente a cuatro jus ello por aplicación de las normas arancelarias previstas por los artículos 36, 39, y 69 de la Ley 9459.- Por ello y normas legales invocadas. RESUELVO: I) Ordenar al Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal 0324 de la Ciudad de Cruz del Eje la cancelación del plazo fijo a nombre de la Sra. Romero María Azucena, individualizando con el número N° 6324015926. II) Ordenar al Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal 0324 de la Ciudad de Cruz del Eje el pago a la Sra. Romero María Azucena de la suma de pesos dos mil trescientos trece con cincuenta y tres centavos (\$2.313,53), que surge del nuevo certificado generado (N° 63240173) el que deberá hacerse efectivo en el plazo establecido en el arto 89, decreto 5965/63. III) Ordénese la publicación del presente auto por el término de quince días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Fernando Aguado- Juez. El Dr. Pablo Ramiro Olmos, M.P. 7-242, y/o persona que él designe, se encuentra autorizada para el diligenciamiento del presente oficio con las atribuciones de ley.

15 días - 36890 - 18/2/2013 - \$ 413.

RIO CUARTO. Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación. Secretaría N° 9. Se han dictado las siguientes Resoluciones: "Auto Interlocutorio N° 336. Río Cuarto, 12/10/2012 Y VISTOS: Estos autos Caratulados: "BONNET FRANCISCO, ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) ... ordénese la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo fijo Nominativo N° 017656271, N° de inversor 91760900395531 del Banco de Galicia- Sucursal Río Cuarto, por el importe neto a cobrar de Dólares estadounidenses once mil trescientos cuarenta y dos c/ ochenta y tres centavos (U\$S 11.342,83), cuyo vencimiento operó con fecha 21 de Octubre de 2010 a favor de Francisco Bonnet y María Josefa Bonnet, co titulares en forma indistinta; a cuyo fin librese Oficio al Banco de Galicia. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término indicado en el art. 89 del decreto ley 5965/63. 3) Para el caso que, no se dedujeran oposiciones dentro del término de ley o rechazadas éstas, se tendrá por cancelado el certificado de depósito a plazo fijo antes individualizado; a cuyo fin oportunamente librese Oficio al Banco de Galicia y Buenos Aires S.A, sucursal Río Cuarto para la transferencia del depósito antes mencionado al proceso sucesorio de la causante co titular Sra. María Josefa Bonnet, DNI 7.680.808 a sus efectos. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. RITA V. FRAIRE DE BARBERO- Juez." "RIO CUARTO, 09/11/2012. Téngase a la compareciente por presentada, con domicilio constituido y por parte en el carácter invocado.

Téngase presente la conformidad prestada a sus efectos. Fdo. SANGRONIZ, Carina Cecilia. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA". Of. 5/12/2012.

15 días - 36150 - 26/12/2012 - \$ 168.-

En los autos caratulados GORNIK Vilma Adriana c/ ISGRO Liliana Noemi - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés Expte 2205291/36 que se tramitan ante el Juzg 1ra Inst Civ y Com 14 Nom Secretaría Aza, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de agosto de 2012. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese la sentencia en los términos del art. 563 del CPC Y Com. De la liquidación practicada a fs. Veintisiete (27) vta. Vista a la ejecutada por tres (3) días de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del mismo cuerpo legal. Téngase por nombrado martillero al propuesto, Sr. Rubén Adrian Castro, quien deberá aceptar el cargo en el plazo de tres días, con las formalidades de ley (art. 568 del CPC, 43 y 46 de la Ley 7191). Al pedido de regulación de honorarios por ejecución, oportunamente. Notifíquese - FORMULA PLANILLA DE CAPITAL, COSTAS Y HONORARIOS CAPITAL a. Capital Nominal al 14.01.20 \$3.872,13 b. Interés Directo Desde el 14.01.2011 al 25.08.2012 (Según criterio Tribunal 24% Anual) (38,73%) \$1.499,68 c. Interés B.C.R.A. Desde el 14.01.2011 al 25.08.2012 (14,9769 %) \$ 579,92 d. Subtotal de capital e intereses (puntos a,b,c) \$5.951,73 COSTAS a. Tasa de Justicia (fs. 5) \$179,50 b. Caja de Abogados (fs. 5) \$90,00 c. Colegio de Abogados (fs 5) \$75,00 d. Oficio de Embargo e Informe de Dominio \$30,00 e. Publicación Boletín Oficial \$64,00f. Subtotal de Costas (puntos a,b,c,d,e) \$ 438,50 HONORARIOS a. Honorarios según Sentencia al 29.02.2012 \$1.163,30 b. Interés Directo (según sentencia 24 % anual) Desde el 29.02-2012 al 25.08.2012 (11,70 %) \$136,10 c. Interés B.C.R.A. Dese el 29.02-2012 al 25.08.2012 (4,4737 %) \$52,04 d. Art. 104º Inc. 5º Ley 9459 \$349,00 e. Subtotal de Honorarios (puntos a,b,c,d) \$1.700,44 TOTAL LIQUIDACION \$8.090,67 - La presente liquidación asciende al día 25/08/2012 a la suma de pesos Ocho Mil Noventa con Sesenta y Siete Centavos (\$8.090,67)

15 días - 34859 - 26/12/2012 - \$ 196.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FEDERICO EDUARDO MONTERRUBIANESI en autos caratulados: MONTERRUBIANESI, Federico Eduardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 2320944/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de diciembre de 2012. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Juez: Dr. Sueldo Juan Manuel, Secretaria. Dra. Quevedo de Harris, Justa Gladys.

5 días - 36990 - 1/2/2013 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, en los autos caratulados: "VAZQUEZ DE NOVOA ADRIAN MAXIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 762487, de fecha 26/10/2012, cita y

emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ADRIAN MAXIMO VAZQUEZ DE NOVOA para que, en el término de veinte días, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 3/12/2012. Fdo: Dr. Fernando Aguado: Juez - Dr. Esteban Raúl Angulo: Secretario.

5 días - 36991 - 1/2/2013 - \$ 45

El señor Juez de Primera Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "MARTIN, Rufina - GOMEZ, Reymundo - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 2318461/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de diciembre de 2012. Dr. Sylvia Elena Lines, Juez - Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, Secretaria.

5 días - 36992 - 1/2/2013 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Mercedes Ríos, DI N° 6.629.835 y Sra. Mercedes Elva FARIAS, LC N° 3.267.801, en autos caratulados "RÍOS, Mercedes y FARIAS, Mercedes Elva - Declaratoria de Herederos - Expte. 794489 - Cuerpo 1" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 28 de noviembre de 2012. Juez: Jorge David Torres - Secretario: Juan Carlos Vilches.

5 días - 37001 - 1/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de NAVARRO ANTONIO UBALDO en autos: "NAVARRO, Antonio Ubaldo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2344281/36", para que dentro de los veinte días siguientes a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintisiete (27) de noviembre de 2012. Juez: Lucero, Héctor Enrique. Secretaria: Alonso De Márquez, María Cristina.

5 días - 36995 - 1/2/2013 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1º Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "SEGUI, AMALIA ROSA DEL LUJAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 43440) cita y emplaza al Sr. MARIO NORBERTO DADDAZZIO, para que en el término de los 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezca a obrar en la forma que mas le convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Andrés Olcese, Juez. Paula Peláez de Ruiz Moreno, Secretaria. Villa Carlos Paz, 14/12/2009.

5 días - 36994 - 1/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 34ª Nominación de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante Doña SARA SUSANA BERNARDA CORIO para que dentro de veinte días siguientes al de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho, en autos: "CORIO SARA SUSANA BERNARDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2370481/36 bajo apercibimiento de ley. Fdo: Montes de Sappia Ana Eloisa. Secretaria. Córdoba, 17 de diciembre de 2012.

5 días - 36993 - 1/2/2013 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Rosa Elena DOMÍNGUEZ, LC N° 4.448.902, en autos caratulados "DOMÍNGUEZ, Rosa Elena - Declaratoria de Herederos - Cuerpo 1 - Expte. 1110259" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 10 de diciembre de 2012. Juez: Jorge David Torres - Secretario: Susana A. Piñán.

5 días - 37002 - 1/2/2013 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores del señor Carlos Rodolfo LUCERO, DNI N° 7.680.593, en autos caratulados "LUCERO, Carlos Rodolfo - Declaratoria de Herederos - Expte. 667852 - Cuerpo 1" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 10 de diciembre de 2012. Juez: Jorge David Torres - Secretario: Juan Carlos Vilches.

5 días - 37003 - 1/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VIOTTO DIONISIO en autos caratulados "VIOTTO DIONISIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Bell Ville, 12 de diciembre de 2012. Fdo. Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez; Dra. Liliana Miret de Saule, Secretaria.

5 días - 37015 - 1/2/2013 - \$ 45

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flía. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos: "STRALLA, MARIA LUISA ó STRALLA MARIA - TESTAMENTARIO" (Expte. N° 732200/2012) , se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de doña María Luisa Stralla ó María Stralla por el término de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de Ley. Dr. Galo Eduardo Copello - Juez. Dra. Graciela Susana Ortiz - Pro Secretaria. Bell Ville, 14 de noviembre de 2012.

5 días - 37017 - 1/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTINI ALCIDES JUAN en autos caratulados "MARTINI ALCIDES JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y lomen participación. Bell Ville, diciembre de 2012. Fdo. Dr. Damian E. Abad, Juez; Dr. Ramiro G. Repetto, Secretario.

5 días - 37016 - 1/2/2013 - \$ 45

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flía. de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, en autos: "GAIDO, NICOLAS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 790841/2012), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de don Nicolas Antonio Gaido por el término de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de Ley. Dr. Víctor M. Cemborain - Juez. Dra. Liliána Miret de Saule - Secretaria. Bell Ville, 15 de noviembre de 2012.
5 días - 37018 - 1/2/2013 - \$ 45

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flía. de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, en autos: "BAZAN MAGDALENA ZENOVIA Y/O ZEGONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 784487-2012), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de doña Magdalena Zenovia y/o Zegona Bazan, por el término de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de Ley. Dr. Víctor M. Cemborain - Juez. Dr. Hernán Carranza - Pro Secretario. Bell Ville, 12 de noviembre de 2012.
5 días - 37019 - 1/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SILVA CARMEN DE LOS SANTOS en autos caratulados: SILVA CARMEN DE LOS SANTOS - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2363570/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de diciembre de 2012. Secretaria: Claudia Josefa Vidal. Juez: Alberto Julio Mayda.
5 días - 36975 - 1/2/2013 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MURUA JESUS CARMEN en autos caratulados: MURUA JESUS CARMEN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 755659 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 19 de noviembre de 2012. Prosecretaria N° 2: Ileana Ramello. Juez: Cristina C. Coste de Herrero.
5 días - 36976 - 1/2/2013 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANESSI MARIAANA en autos caratulados: SANESSI MARIA ANA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 749296 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 19 de noviembre de 2012. Prosecretaria N° 2: Ileana Ramello. Juez: Cristina C. Coste de Herrero.
5 días - 36977 - 1/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de AVILA BLANCA DORA Y CABRAL HILARIO ROSARIO en autos caratulados: AVILA BLANCA DORA - CABRAL HILARIO ROSARIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2343278/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de diciembre de 2012. Secretaria: Claudia Josefa Vidal. Juez: Alberto Julio Mayda.
5 días - 36978 - 1/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FOLONIER ESTHER MARGARITA en autos caratulados: FOLONIER ESTHER MARGARITA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2368078/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de diciembre de 2012. Secretaria: María B. Martínez de Zanotti. Juez: Rodolfo A. Ruarte.
5 días - 36979 - 1/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COCCONI OSVALDO Y FERREYRA ANTONIA ROSA en autos caratulados: COCCONI OSVALDO - FERREYRA ANTONIA ROSA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2373618/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de diciembre de 2012. Secretaria: Mirta Irene Morresi. Juez: Gabriela Inés Farauto.
5 días - 36980 - 1/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOCCO EDUARDO MIGUEL; PUERINO ROMILDA Y BOCCO EDUARDO MIGUEL en autos caratulados: BOCCO EDUARDO MIGUEL - PUERINO ROMILDA - BOCCO EDUARDO MIGUEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2370088/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de diciembre de 2012. Secretaria: María A. Singer Berrotarán de Martínez.
5 días - 36989 - 1/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TIMOTEO LUIS PEREZ en autos caratulados: PEREZ TIMOTEO LUIS - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2331836/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Ovejero María Victoria. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.
5 días - 36996 - 1/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de HERMELINDA AMELIA ARMANDO en autos caratulados: ARMANDO HERMELINDA AMELIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2327677/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de setiembre de 2012. Secretaria: Bueno de Rinaldi Irene Carmen. Juez: González de Quero Marta Soledad.
5 días - 36997 - 1/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CRUZ ELENA Y TASSI JUAN LUIS en autos caratulados: CRUZ ELENA TASSI JUAN LUIS - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2364547/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de diciembre de 2012. Secretaria: Nora Cristina Azar. Juez: Gustavo R. Orgaz.
5 días - 36998 - 1/2/2013 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Geuna, Felicitá María Francisca ó Felisita ó Felicitá ó Felisita Francisca, en los autos caratulados: "Rossi, Francisco Bautista y Felicitá María Francisca ó Felisita ó Felicitá ó Felisita Francisca ó Felicitá Francisca Geuna - Declaratoria de Herederos" (Expte. "R" N° 723539-2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez - Dr. Rubén Alberto Muñoz, Prosecretario. Marcos Juárez, 16 de octubre de 2012.
5 días - 36970 - 1/2/2013 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE LUIS MAGNANO, D.N.I. 10.051.326, en autos caratulados "MAGNANO José Luis - Declaratoria de Herederos" (Expte. 723935) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Domingo Enrique Valgañón - Juez - Romina Soledad Sánchez Torassa - Prosecretaria Letrada. Marcos Juárez, 14 de Noviembre del 2012.
5 días - 36969 - 1/2/2013 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE SANTIAGO MAGNANO, DNI: 2.839.690, en autos caratulados "MAGNANO José Santiago - Declaratoria de Herederos" (Expte. 723905) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Domingo Enrique Valgañón - Juez - Romina Soledad Sánchez Torassa - Prosecretaria Letrada. Marcos Juárez, 14 de Noviembre del 2012.
5 días - 36968 - 1/2/2013 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez; cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante: "PAVONI, Matías Alberto", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Dr. Domingo VALGAÑÓN, Juez; Dra. Ma. De los Angeles RABANAL, Secretaria. Diciembre 2012.

5 días - 36967 - 1/2/2013 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "PIGLIACAMPO, GUILLERMO ARMANDO", en los autos caratulados: "Pigliacampo, Guillermo Armando - Declaratoria de Herederos" (Expte. "P" N° 782230 Año 2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez. Dra. María de los Ángeles Rabanal, Secretaria. Marcos Juárez, 30 de noviembre de 2012.

5 días - 36964 - 1/2/2013 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "CAMPANA, DANIEL ALBERTO", en los autos caratulados: "Campana, Daniel Alberto - Declaratoria de Herederos" (Expte. "C" N° 782261 Año 2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez. Dra. María de los Ángeles Rabanal, Secretaria. Marcos Juárez, 30 de noviembre de 2012.

5 días - 36963 - 1/2/2013 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "NATALI, ALFREDO Y ZUBILLAGA, MARIA TERESA" en los autos caratulados: "Natali, Alfredo y María Teresa Zubillaga - Declaratoria de Herederos" (Expte. "N" N° 769062-2009), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez - Dra. M. Alejandra Sánchez Alfaro, Prosecretaria. Marcos Juárez, 19 de junio de 2012.

5 días - 36962 - 1/2/2013 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "PIZZI, LEONARDO CARLOS", en los autos caratulados: "Pizzi, Leonardo Carlos - Declaratoria de Herederos" (Expte. "P" N° 771564 Año 2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez. Dra. María Enriqueta Granadé, Prosecretaria. Marcos Juárez, 11 de diciembre de 2012.

5 días - 36961 - 1/2/2013 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "FERREYRA, MARCELINA y VAGLIANTI, JUAN BAUTISTA", en los autos caratulados: "Ferreyra, Marcelina - Vaglianti, Juan Bautista - Declaratoria de Herederos" (Expte. "F" N° 767487 Año 2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez. Dra. María de los Ángeles Rabanal, Secretaria. Marcos Juárez, 30 de noviembre de 2012.

5 días - 36960 - 1/2/2013 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "STUPIGIO o STUPIGGIA, JOSÉ y GOBBATO ó GOBBATTO de STUPIGIO, MALVINA", en los autos caratulados: "Stupigio y/o Stupiggia, José; Gobbato y/o Gobatto de Stupiggia y/o Gobatto de Stupiggia, Malvina - Declaratoria de Herederos" (Expte. "S" N° 740166 Año 2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez. Dra. Romina Sánchez Trorrassa, Prosecretaria. Marcos Juárez, 28 de junio de 2012.

5 días - 36959 - 1/2/2013 - \$ 49

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, 1ª Nominación, Secretaria N° 1, en los autos caratulados "Ribba Osbaldo Vidal u Osvaldo Vidal - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Ribba Osbaldo Vidal u Osvaldo Vidal, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, diciembre 6 de 2012.

5 días - 36952 - 1/2/2013 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Manuel Leonardo SANCHEZ, en los autos "SANCHEZ MANUEL LEONARDO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 757161), para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 5 - Dr. Jorge David Torres - Juez - Dr. Juan Carlos Vilches - Secretario.

5 días - 36949 - 1/2/2013 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Oliva, Secretaria a cargo del Dr. Víctor Navello, en autos denominados "PETITI ORESTE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 621757) cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley. Oliva, 03 de diciembre de 2012. Fdo: Dr.

Alberto Ramiro Domenech (Juez) - Dr. Víctor A. Navello (Secretario).

5 días - 36946 - 1/2/2013 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante "ARANDA, JESUS RAMON y OTROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 769030" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Susana Martínez Gavier. Juez. Marcelo Gutiérrez. Secretario.

5 días - 36944 - 1/2/2013 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de LARROSA, ANGELA DALMACIA en los Autos caratulados "LARROSA, ANGELA DALMACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 737885, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 13 de Noviembre de 2012. Fdo.: Susana Martínez Gavier, Juez; Marcelo Gutiérrez, Secretario.

5 días - 36942 - 1/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SCOCCO MIGUEL ANGEL. En autos caratulados: SCOCCO MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2345951/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Corradini de Cervera Leticia - Juez: Dra. Fontana de Marrone María de las Mercedes.

5 días - 36935 - 1/2/2013 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Segunda Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de "AIMAR, EDISON JUAN FRANCISCO" por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Domingo E. Valgañón (Juez) - Dra. María de los Angeles Rabanal (Secretaria). Marcos Juárez, 7 de Diciembre de 2012.

5 días - 36958 - 1/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA CRISTINA MURUA En autos caratulados: MURUA ANA CRISTINA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2319029/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 23 de Agosto de 2012, Secretaria: Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva - Juez: Dr. García Sagues José Luis.

5 días - 36933 - 1/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARNOLETTO DE FROLA ANGELITA IDA. En autos caratulados ARNOLETTO DE FROLA ANGELITA IDA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2352303/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el

término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de Noviembre de 2012. Secretaria Dra. Villa María De Las Mercedes.

5 días - 36934 - 1/2/2013 - \$ 45

La Señora Juez de Primera Instancia y 51ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DOMINGUEZ, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE N° 2368028/36 CUERPO 1)", cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se crean con derecho a la herencia o a los bienes de la Señora Maria Del Carmen DOMINGUEZ por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Diciembre de 2012. Fdo. Dra. Claudia ZALAZAR - Juez; Dr. Horacio Fournier - Secretario.

5 días - 36926 - 1/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. Angel ALONSO, DNI 6.592.555, en los autos: "ALONSO, ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2361131/36, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Dr. Manuel José Maciel. Juez; Dr. Iván Ellerman, Prosecretario Letrado. Córdoba, 18 de diciembre de 2012.

5 días - 36920 - 1/2/2013 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GONZALEZ, GLADYS HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 2364391/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de doña GLADYS HAYDEE GONZALEZ, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Diciembre de 2012. Olariaga de Masuelli, María Elena - Juez. Arevalo, Jorge Alfredo - Secretario.

5 días - 36932 - 1/2/2013 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Emilia Angela DEMICHELIS, DNI F.0.927.038, en los autos: "DEMICHELIS, Emilia Angela - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2364747/36, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez; Dra. Ana María Pala de Menéndez, Prosecretaria Letrada. Córdoba, 18 de diciembre de 2012.

5 días - 36919 - 1/2/2013 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIELA ALEJANDRA BESSONART, para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "BESSONART, MARIELA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 716564)". Secretaria: Dr. Pablo Enrique Menna. Villa María, 14 de diciembre de 2012.

5 días - 36925 - 1/2/2013 - \$ 45

COSQUIN. La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria

NELSON ÑÁÑEZ, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante TULIAN, LUIS ALBERTO en autos "TULIAN, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 794.039" por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Cristina Coste de Herrero - Juez - Nelson Ñáñez - Secretario.

5 días - 36931 - 1/2/2013 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Don Felix Alberto Velez ó Félix Alberto Vélez y Doña Jesús Anita Oviedo ú Jesús Anita Oviedo de Velez ú Jesús Anita Oviedo de Vélez en los autos caratulados "VELEZ FELIX ALBERTO O VÉLEZ FÉLIX ALBERTO - OVIEDO U OVIEDO DE VELEZ U OVIEDO DE VÉLEZ JESÚS ANITA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 780738 - Cuerpo 1) para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 6 - Dr. Jorge David Torres - Juez - Dra. Susana Piñan - Secretaria.

5 días - 36948 - 1/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cítese y emplácese a todos los que consideren con derecho a la sucesión de los Sres. LUERS CARLOS MARIA - DRPIC VIOLETA LEONOR CARMEN, en los autos caratulados: "Luers Carlos Maria - Drpic Violeta Leonor Carmen - Declaratoria de Herederos - Expte N° 2341800/36", para que dentro de los veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Diciembre de 2012. Firmado: Dra. Montes de Sappia Ana Eloisa / Secretaria.

5 días - 36929 - 1/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. Arata de Maymo María Gabriela, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sr. MARTINEZ LUIS ANGEL para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "MARTINEZ LUIS ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2316386/36. Córdoba, 14 de diciembre de 2012.

5 días - 36927 - 1/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PONS MERCADAL IRENE en autos caratulados: PONS MERCADAL IRENE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2347557/36 - C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Quevedo de Harris Justa Gladys. Juez: Dr. Sueldo Juan Manuel.

5 días - 36928 - 1/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DI PAOLA HIRMA O IRMA - TORRES MIGUEL en autos caratulados: DI PAOLA HIRMA O IRMA - TORRES MIGUEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2362923/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir

de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz. Juez: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto.
5 días - 36930 - 1/2/2013 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Justicia Ordinaria de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, Secretaría número 4, en Autos caratulados "PEDERNERA, Domingo - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la Herencia del señor Domingo PEDERNERA, argentino, mayor de edad, D.N.I. 6.692.760, para que en el plazo de Veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, 6 de diciembre de 2012. Silvia Raquel Lavarda, Secretaria.
5 días - 36918 - 1/2/2013 - \$ 45

El Juzgado de 1ª Inst. Civ. y Com. de 11ª Nominación, de ésta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MUÑOZ, JUAN CARLOS en los autos caratulados: "MURUA, Zulema - MUÑOZ, Juan Carlos - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 1343772/36, por el término de Veinte días bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Miro, María Margarita (Secretaria). Córdoba, Diciembre de 2012.
5 días - 36833 - 28/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Deán Funes, en estos autos caratulados "CASTRO LUIS ANGEL Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 739355, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de LUIS ANGEL CASTRO Y BLANCA BARRIONUEVO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Mercado de Nieto, Emma del Valle, Juez de 1ª Instancia. Casal de Sanzano, María Elvira, Secretario Juzgado 1ª Instancia. Deán Funes, 27 de noviembre de 2012.
5 días - 36789 - 28/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. IIIº Nom. Civ. Com. Conc. de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA MARCONI en los autos caratulados "MARCONI, MARÍA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 760049 - AÑO 2012)", para que dentro del término de 20 días contado desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Se publicará por cinco días. Fdo. Dra. Mara Cristina Baeza (Prosecretaria Letrada).
5 días - 36802 - 28/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREYO JAVIER RUFINO / PEREYO DOMINGA SERAFIA / PEREYO VICENTE / PEREYO ELBA BLANCA en autos caratulados: PEREYO, JAVIER RUFINO / PEREYO, DOMINGA SERAFIA / PEREYO, VICENTE / PEREYO, ELBA BLANCA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2312262/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba,

21 de noviembre de 2012. Secretaria: Monay de Lattanzi Elba Haidee. Juez: María Clara Cordeiro (PAT).

5 días - 36936 - 1/2/2013 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de VALERIO VERDELLI, en autos caratulados: Verdelli Valerio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 8 Letra V, y a los que se consideren con derecho a la Sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo Apercibimiento de ley. Of. 17 de septiembre de 2012. Fdo.: Gutiérrez Bustamante, María José, Secretaria.
5 días - 36798 - 28/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Alfonso Nesteruk, en los autos caratulados NESTERUK, Alfonso - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2345562/36", para que comparezcan por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Quevedo de Harris, Justa Gladys - Secretaria; Sueldo, Juan Manuel Juez.
5 días - 36834 - 28/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante Sr. Hugo Osvaldo Catini, para que comparezcan en los autos "CATINI, Hugo Osvaldo - Declaratoria de Herederos". Villa María 5 de Diciembre de 2012. Dr. Augusto Gabriel Cammisa (Juez), María Luján Medina (prosecretaria Letrada).
5 días - 36885 - 28/12/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El señor Juez de 1ª Inst. y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Laboulaye, Dr. PABLO CABRAL, Secretaria Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de HAYDEE PILAR MARSAN para que en el término de veinte días a partir de la última publicación del edicto comparezcan en autos "MARSAN, HAYDÉE PILAR s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 6 de diciembre de 2012.
5 días - 36860 - 28/12/2012 - \$ 45

El Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUANA KREIMANN o KREIMAUN o KREIMANN L.C. 1.795.909 en autos "FRIDLENDER SCHAELE - KREIMANN JUANA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 177122/36" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firma Juez Dr. Germán Almeida y Secretaria Dra. Silvia Inés Wermuth de Monserrat.
5 días - 36858 - 28/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Dr. Aldo R. S. Novak, en los autos caratulados "RIVAS, Ángela - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°

1911202136, iniciado el 26/07/2010), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Ángela RIVAS, por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de septiembre de 2010. Fdo.: Dra. Marta Laura Weinhold de Obregon (Secretaria).
5 días - 36845 - 28/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante doña Avelina Hortencia Ledesma o Avelina Hortencia Ledesma, en autos caratulados "LEDESMA AVELINA HORTENCIA O LEDESMA AVELINA HORTENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 766842", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Dr. Pablo Menna. Villa María, 30 de noviembre de 2012.
5 días - 36891 - 28/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Vargas, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "EPELBAUM RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2367520/36)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. EPELBAUM RUBEN, M.I. 6.228.497, para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Falco Guillermo E. - Juez, Vargas María V. Secretaria.
5 días - 36844 - 28/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados: "EXPTE. 621336 - CRETTON, LUIS ANTONIO Y PEREYRA HONORIA ELVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por cinco (5) veces, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Alta Gracia, 26/10/2012." Fdo: Dra. Cerini Graciela Isabel - Juez - Dra. Marcela Ghibaudo - Secretaria.
5 días - 36836 - 28/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 46ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "VON SEGGERN, ADA AGNES MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 2321195/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. ADA AGNES MARGARITA VON SEGGERN, L.C. 2.109.055, por el término de veinte días, y bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. María Elena Olariaga de Masuelli, Juez; Dra. Silvia Alejandra Elena Guerrero, ProSecretario Letrado". Córdoba, 14 de Diciembre de 2012.
5 días - 36838 - 28/12/2012 - \$ 45

OLIVA. El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Oliva, Dr. ALBERTO RAMIRO DOMENECH, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a

la herencia y/o bienes de la causante GOMEZ ANDREA MONICA, para que por el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "GOMEZ ANDREA MONICA ó GOMEZ MONICA A. - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 669443 - Cuerpo 1 - iniciado 09/08/12)", que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaria a cargo del Dr. Víctor A. Navello. Oliva, 3 de diciembre de 2012.
5 días - 36837 - 28/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GILIBERTI, RICARDO JUAN en los autos caratulados "GILIBERTI, RICARDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 767121", y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante por el término de veinte días desde la fecha de la última publicación en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Marie de los Ángeles Palacio de Arazo (Juez) - Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez (Secretario Letrado). Río Segundo, 30 de Noviembre de 2012.
5 días - 36904 - 28/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Víctor Hugo Peiretti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELIDA MAGDALENA GIRAUDO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "GIRAUDO, NELIDA MAGDALENA - TESTAMENTARIO", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 6 de diciembre de 2012. Dra. Silvia Raquel Lavarda, Secretaria.
5 días - 36755 - 28/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaria número Uno, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Roberto Elías Prieto para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "PRIETO ROBERTO ELIAS - Declaratoria de Herederos" (Expte. 1112746), bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, Diciembre del año 2012.
5 días - 36750 - 28/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OMAR RAMON LEDESMA Y/O RAMÓN OMAR LEDESMA en autos caratulados: LEDESMA OMAR RAMON - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2292394/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Secretaria: Beatriz E. Trombetta de Games. Juez: José Luis García Sagues.
5 días - 36806 - 28/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. Sec. 1, Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSCAR LUIS FARIAS y ADA RAMONA LUQUE en autos caratulados: FARIAS OSCAR LUIS y LUQUE

ADA RAMONA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 764851 C.1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 13 de diciembre de 2012. Secretaria: Verónica Stuart. Juez: Susana E. Martínez Gavier.

5 días - 36831 - 28/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUINTERO LEOCADIA RESTITUTA y GUTIERREZ HILDA ROSA en autos caratulados: QUINTERO LEOCADIA RESTITUTA - GUTIERREZ HILDA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2248383/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Secretaria: Irene Bueno de Rinaldi.

5 días - 36850 - 28/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARRIONUEVO MIGUEL ANGEL en autos caratulados: BARRIONUEVO MIGUEL ANGEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2350200/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2012. Secretaria: Monfarrell Ricardo Guillermo. Juez: Cordeiro Clara María.

5 días - 36846 - 28/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELDA JOSEFA MIRETTI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MIRETTI ELDA JOSEFA - Declaratoria de Herederos" Expte. 1112842, bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 11 de diciembre de 2012.

5 días - 36761 - 28/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOZA NELLY ROSENDA en autos caratulados: LOZA NELLY ROSENDA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2323909/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Secretaria: Ana Eloisa Montes de Sappia. Juez: Valeria Carrasco.

5 días - 36841 - 28/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados: "EXPTE. 451318 - MAURELLI, MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

edictos por cinco días en el "Boletín Oficial" (Art. 152 CPCC modif. Ley 9135), sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida. Dése intervención al Sr, Ministerio Fiscal. Notifíquese." Alta Gracia, 25/10/ 2012." Fdo. Dra. Cerini Graciela Isabel – Juez – Dr. Sánchez, Sergio Enrique – Prosecretario letrado.

5 días - 36835 - 28/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRITOS RUMUALDA ELENA en autos caratulados: BRITOS RUMUALDA ELENA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2169369/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2012. Prosecretaria: Mariana Giménez. Juez: Orgaz Gustavo Ricardo.

5 días - 36829 - 28/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CERVIGNI ADELIA TERESA o ADELIA en autos caratulados: CERVIGNI ADELIA TERESA o ADELIA - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 13 de diciembre de 2012. Secretaría 3: Mario A. Maujo. Juez: Galo E. Copello.

5 días - 36839 - 28/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIVA OLGA TERESA E IVAR TAPPER en autos caratulados: RIVA OLGA TERESA - IVAR TAPPER - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 13 de octubre de 2012. Secretaria 4: Elisa B. Molina Torres. Juez: Galo E. Copello.

5 días - 36840 - 28/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA OTILIA VISCARRA y/o MARIA OTILIA VIZCARRA en autos caratulados: VISCARRA MARIA OTILIA - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de diciembre de 2012. Secretaria: Gabriela Pucheta.

5 días - 36842 - 28/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, en autos caratulados "GONZALEZ AMADEO - MARTINEZ FLORA - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 781743), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Amadeo González y Flora Martínez, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, veintinueve de noviembre de 2012.

5 días - 36760 - 28/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GANAME MIGUEL ANGEL en autos caratulados: GANAME MIGUEL ANGEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2352581/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de diciembre de 2012. Secretaria: Azar Nora Cristina. Juez: Juan Carlos Maciel (P.A.T.).

5 días - 36843 - 28/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAREDES JULIO en autos caratulados: PAREDES, JULIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2214295/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de noviembre de 2012. Secretaria: Vidal Claudia Josefa. Juez: Mayda Alberto Julio.

5 días - 36779 - 28/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VERA RICARDO RAMON / ROBLEDO VICENTA INES en autos caratulados: VERA, RICARDO RAMON / ROBLEDO, VICENTA INES - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2337686/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de noviembre de 2012. Secretaria: Quevedo de Harris Justa Gladys. Juez: Sueldo Juan Manuel.

5 días - 36780 - 28/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOSA VENTURA EMILIO / BARRERA DALMIRA en autos caratulados: SOSA, VENTURA EMILIO / BARRERA, DALMIRO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2346464/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de noviembre de 2012. Secretaria: Monay de Lattanzi Elba Haidee. Juez: Asrin Patricia Verónica.

5 días - 36781 - 28/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALINAS BENIGNO en autos caratulados: SALINAS, BENIGNO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2343896/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de noviembre de 2012. Secretaria: Vidal Claudia Josefa. Juez: Mayda Alberto Julio.

5 días - 36782 - 28/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. S 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "DE DONATO HILDA NELLY" en

autos caratulados: DE DONATO HILDA NELLY - Declaratoria de herederos - Expediente N° 783053 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 14 de diciembre de 2012. Juez: Dr. Cristina Claudia Coste de Herrero. Prosecretaria: Dra. Dora del Valle Vázquez Martín de Camilo.

5 días - 36693 - 28/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARRIOS JOSE MIGUEL en autos caratulados: BARRIOS, JOSE MIGUEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 753936/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de abril de 2012. Secretaria: María Beatriz Martínez de Zanotti. Juez: Rodolfo Alberto Ruarte.

5 días - 36718 - 28/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ISAÍA ENRIQUE CUELLO y/o YSAÍA ENRIQUE CUELLO. En autos caratulados: CUELLO ISAÍA ENRIQUE - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2344448/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Noviembre de 2012. Prosecretaria: Dra. Ledesma Viviana Graciela - Juez: Dr. Ossola Federico Alejandro.

5 días - 36788 - 28/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA MARCELINA VIVAS. En autos caratulados: VIVAS MARIA MARCELINA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2360781/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Molina de Mur Mariana Ester - Juez: Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días - 36786 - 28/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 3 (Ex Sec. N° 1), cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRAIDA MARGARITA ESTELA. En autos caratulados: BRAIDA MARGARITA ESTELA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 440897 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 21 de Marzo de 2012. Secretaria: Dr. Boscatto Mario Gregario - Juez: Dr. Olcese Andrés.

5 días - 36785 - 28/12/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial y de Familia de esta ciudad de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, cita y emplaza, por el término de veinte días, a los herederos y acreedores del causante Sra. RUSSO MARIA

DEL CARMEN, para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "RUSSO MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXpte. 615303)", Secretaría N° 2, Dra. María Aurora Rigalt.

5 días - 36795 - 28/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ABOUAF ó ABUAF BOLISSA ó BOLISA En autos caratulados ABOUAF ó ABUAF BOLISSA ó BOLISA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2338107/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tornar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de Diciembre de 2012. Secretaria Dra. Villa María De Las Mercedes.

5 días - 36724 - 28/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de Primera Instancia y Trigésima Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Angélica Rosa SABA (D.N.I. 10.172.951) para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "SABA, Angélica Rosa - Declaratoria de Herederos (Expediente Número 2334284/36)" bajo apercibimiento de ley. Córdoba, diecinueve de noviembre de dos mil doce. Fdo. Dra. Sylvia E. Lines (Juez).

5 días - 36723 - 28/12/2012 - \$ 45

La Señora Jueza en 1ª Instancia Civil y Comercial, de 36ª Nominación de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de EUSTACIO TRISTÁN VIVAS en autos caratulados "VIVAS, EUSTACIO TRISTÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2299876/36), por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de noviembre de 2012. Dra. Sylvia Elena Lines, Juez; Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, Secretaria.

5 días - 36722 - 28/12/2012 - \$ 45

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 30ª Nominación, en autos caratulados "GAITAN TOMAS AMERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2352391/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Tomas Américo Gaitán para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28 de Noviembre de 2012. Fdo. Ossola Federico Alejandro Juez; Ledesma Liliana Graciela Pro secretaria letrada.

5 días - 36721 - 28/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de ésta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. ANDRES GALETTO y VICTORIA OCTAVIANA BUSTOS D.N.I. 7.788.832, en los autos caratulados "GALETTO ANDRES - BUSTOS, VICTORIA OCTAVIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXpte. 2366260/36", para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba,

12 de diciembre de 2012. Fdo. Dr. Almeida, Germán, Juez de 1ª Instancia; Dra. Wermuth de Montserrat, Silvia Inés, Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 36830 - 28/12/2012 - \$ 45

LACARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, en autos caratulados "Oillataguerre Francisco Gregario - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 735212, del 4/10/2012, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Francisco Gregario Oillataguerre para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Raúl Oscar Arrazola - Juez - Dr. Carlos Enrique Nolter - Prosecretario Letrado. La Carlota, noviembre de 2012.

5 días - 36720 - 28/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, en autos caratulados "Aguero ó Agüero Ramona - Declaratoria de Herederos" Expte. 734819, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Ramona Agüero ó Agüero, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Raúl Oscar Arrazola - Juez - Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti - Secretaria.

5 días - 36719 - 28/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil y Comercial, Secretaría Dra. Silvia I. W. de Montserrat, de la Ciudad de Córdoba, en autos "BECERRA, ILDA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2373775/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Almeida, Germán - Juez; Dra. María Del Pilar Mancini - Prosecretario Letrado. Córdoba, 14 de Diciembre de 2012.

5 días - 36737 - 28/12/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCÓ. La señora Juez de 1ª Inst. C. C. Conc. Flía. - Sec. H. Rena, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DALMIRO STOLL L.C. N° 2.958.633 en los autos caratulados "STOLL, DALMIRO - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Dra. Cravero: Secretaria. - Huinca Renancó, 1 de octubre de 2012.

5 días - 36741 - 28/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría número Uno, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Higinio o Erginio Cuppoletti, y Carmen Indurain, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CUPPOLETTI, HIGINIO o ERGINIO y CARMEN INDURAIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 1112705), bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, Diciembre del año 2012.

5 días - 36751 - 28/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría N° 1, de la ciudad de

San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA CURUTCHET, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, en los autos caratulados "CURUTCHET, MARÍA ANGÉLICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo los apercibimientos de ley. Oficina, 13 de diciembre de 2012.

5 días - 36753 - 28/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Sec. N° 6 a cargo de la Dra. María G. Bussano, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIL CUSTODIO MANSILLA, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "MANSILLA Gil Custodio o Gil C. o Gil - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 809115) por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.) 11 de Diciembre de 2012.

5 días - 36759 - 28/12/2012 - \$ 45

ARROYITO. El Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Com. Conc. Flía. Inst. Men. y Faltas de la ciudad de Arroyito (Cba), Secretaría de la Dra. Marta Inés Abriola, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONGILARDI Ariel Enrique, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "MONGILARDI Ariel Enrique - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 716663 - Cuerpo N° 1) por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Arroyito (Cba.), 30 de Noviembre de 2012.

5 días - 36758 - 28/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Sec. N° 6 a cargo de la Dra. BUSSANO DE RAVERA, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUANA TONELLO, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "TONILLO Juana - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 801088), por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba), 5 de diciembre de 2012.

5 días - 36757 - 28/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. La Señora Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dra. Analía G. de Imahorn, cita y emplaza a los herederos y acreedores GERMAN RAUL MANSILLA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "MANSILLA, GERMAN RAUL - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 12 de diciembre de 2012. Dra. María G. Bussano de Ravera, Secretaria.

5 días - 36756 - 28/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMERO JOSÉ DIONISIO ó DIONICIO y SILVA ó SILBA MARIA ISOLINA En autos caratulados: ROMERO JOSÉ DIONISIO ó DIONICIO - SILVA ó SILBA MARIA ISOLINA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2352353/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Diciembre

de 2012. Prosecretaria: Dr. Hugo Luis Valentín Bonaldi - Juez: Dra. Sammartino de Mercado María Cristina.

5 días - 36784 - 28/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Com., Sec. N° 2, de la ciudad de San Francisco (Cba.) cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ramón Rafael Silvestre y Margarita Baudissone en los autos caratulados "SILVESTRE RAMON RAFAEL y BAUDISSONE MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 118048) por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 13 de Diciembre de 2012. Giletta, Secretaria.

5 días - 36752 - 28/12/2012 - \$ 45

La señora Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado de 1ª Instancia 41ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARAYA JUAN EDUARDO para que comparezcan en los autos "ARAYA, Juan Eduardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXpte. N° 2326362/36", dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria a cargo de la Dra. Pucheta De Barros, Miriam Betsabe. Córdoba. 14 de Diciembre de 2012.

5 días - 36778 - 28/12/2012 - \$ 45

La señora Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado de 1ª Instancia 20ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VARAS GUSTAVO ISRAEL para que comparezcan en los autos "VARAS GUSTAVO ISRAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXpte. N° 2342713/36", dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria a cargo del Dr. Villalba Aquiles Julio. Córdoba, 14 de Diciembre de 2012.

5 días - 36777 - 28/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición Sr. Juez 1ª Instancia y 1ª Nominación C. C. de San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de MARÍA TERESA MARTINEZ, para que en el término de veinte días a contar de la última publicación comparezcan en autos "MARTINEZ, MARÍA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", tramitados ante Sec. N° 1, Dra. Lavarda, Silvia Raquel, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 6 de diciembre de 2012.

5 días - 36764 - 28/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 28ª Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores ARIAS, Milagro y REINOSO y/o REYNOSO Antonia Selsa y/o REINOZO Antonia y/o REINOZO y/o REINOZO Antonia Selsa en autos: "ARIAS, MILAGRO - REINOSO Y/O REYNOSO, ANTONIA SELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 2336882/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, trece (13) de noviembre de 2012. Fdo. Laferriere, Guillermo Cesar, Juez de 1ª Inst. Maina, Nicolás Secretario Juzgado 1ª Inst.

5 días - 36770 - 28/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Señores GLAFIRA TRANSITO RODAS, en los autos caratulados "RODAS, Glafira Tránsito -

Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2352278/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Diciembre de 2012. Secretaría Dra. María Cristina Alonso de Marquez.

5 días - 36783 - 28/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROQUE DAMIAN CORDOBA En autos caratulados: CORDOBA ROQUE DAMIAN - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2345374/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Diciembre de 2012. Prosecretaria: Dra. Carrizo Alejandra Analía - Juez Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días - 36717 - 28/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERIBERTO AGUSTIN MARTINEZ y AMALIA BEATRIZ ODDONE, En autos caratulados: MARTINEZ HERIBERTO AGUSTIN - ODDONE AMALIA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2178419/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 25 de Setiembre de 2012, Secretaria: Dr. Bruno de Favot Adriana Luisa - Juez: Dra. Gabriela Inés Faraudo (PAT).

5 días - 36716 - 28/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR ANTONIO ARQUES Y MANUEL FORNI. En autos caratulados: GONZALEZ MERCEDES NATIVIDAD - FORNI IRMA - FORNI ANTONIA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1941850/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Romero María Alejandra - Juez: Dr. Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 36715 - 28/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARRETTA ESTEBAN y HERENCIA DORA DE LA PAZ ó BLANCA HERENCIA En autos caratulados MARRETTA ESTEBAN - HERENCIA DORA DE LA PAZ - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2349181/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación; comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Octubre de 2012. Prosecretaria: Dr. Marchi Adrián Víctor - Juez: Dr. Lucero Héctor Enrique.

5 días - 36714 - 28/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la señora ESTHER VICTORIA GARCIA, en los autos caratulados: "GARCIA ESTHER

VICTORIA - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Octubre de 2012. Fdo.: Nelson Ñañez: Secretario. Cristina Coste de Herrero: Juez.

5 días - 36713 - 28/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia Secretaria N° 3 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCELLETTI GUERINO HIPOLITO, En autos caratulados: MARCELLETTI GUERINO HIPOLITO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 792239 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, Alta Gracia, 10 de Diciembre de 2012, Secretaria N° 3 Dra. Ghibauda Marcela Beatriz - Juez: Cerini Graciela Isabel.

5 días - 36712 - 28/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 1ª Nom. - Sec. I (ex Sec. 2) de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, en autos caratulados "MONTARZINO JESUS HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 512509" ha dispuesto: Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Montarzano Jesús Horacio para que dentro del término de veinte días siguiente al de la última publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Fdo. María Fernanda Giordano de Meyer - Secretaria. Andrés Olcese - Juez.

5 días - 36711 - 28/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "MARANO, Liboria - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2344403/36", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LIBORIA MARANO, D.N.I. N° 7.315.419 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Córdoba, cuatro (4) de Diciembre de 2012. Fdo. José Luis García Sagués, Juez. Beatriz Elva Trombetta de Games, Secretaria.

5 días - 36710 - 28/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COLOMBO PABLO LUIS, En autos caratulados COLOMBO PABLO LUIS - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2344841/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 7 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Alonso de Márquez María Cristina - Juez: Dr. Lucero Héctor Enrique.

5 días - 36787 - 28/12/2012 - \$ 45

La Señora Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dra. Analía G. de Imahorn, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICTOR LUIS BIDERBOST para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos

caratulados "BIDERBOST, VICTOR LUIS - Declaratoria de Herederos" bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 7 de diciembre de 2012. Dra. María G. Bussano de Ravera - Secretaria.

5 días - 36754 - 28/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TABARES JUAN GUALBERTO en autos caratulados: "TABARES JUAN GUALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2347182/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de Diciembre de 2012. Secretaria: Fournier, Horacio Armando / Juez: Zalazar Claudia Elizabeth.

5 días - 36624 - 28/12/2012 - \$ 45

OLIVA. El Señor Juez en lo Civil, Com., Conc., Flía., Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Oliva: En los autos caratulados "LUDUEÑA LUIS OSVALDO - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 730923. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Oliva, 28 de Noviembre del año 2012. Dr. Fernando Flores - Juez, Dra. Olga del Valle Caprini, Prosecretaria Letrada.

5 días - 36687 - 28/12/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR JOSE FUSETTI, en estos autos caratulados "FUSETTI HECTOR JOSE - Declaratoria de Herederos - Expediente 752724 - Cuerpo 1 - año 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Corral de Bustos - Ifflinger, 23 de Octubre de 2012. Juez: Dr. Claudia Daniel Gómez - Prosecretaria Letrada Dra. Valeria S. Chicco.

5 días - 36684 - 28/12/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER: El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MONICA SUSANA VALENTINI en autos caratulados "VALENTINI, MONICA SUSANA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 748667), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Corral de Bustos - Ifflinger, 3 de Diciembre de 2012. Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez - Chicco de Somoza, prosecretaria letrada.

5 días - 36683 - 28/12/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ORESTE GENTILE FERRARI en autos caratulados "FERRARI, ORESTE GENTILE - Declaratoria de Herederos" (Expte. N°

763151), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Corral de Bustos - Ifflinger, 5 de Noviembre de 2012. Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez - Juez, Dra. Valeria Chicco de Somoza - Prosecretaria letrada.

5 días - 36682 - 28/12/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante don HECTOR RAUL ALASIA En los autos "ALASIA HECTOR RAUL - Declaratoria de Herederos" (757994), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Corral de Bustos, 3/12/12. Fdo.: Dr. Claudio Daniel Gómez - Juez.

5 días - 36680 - 28/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Pedro José Alercia en autos caratulados "ALERCIA, Pedro Jose - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2345949/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de diciembre de 2012. Secretaria de la Dra. Morresi, Mirta Irene.

5 días - 36559 - 28/12/2012 - \$ 45

VILLADOLORES. El Sr. Juez en lo Civil, Com. y Conc. de 1ª Inst. y 2ª Nom. de Villa Dolores, Secretaria a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sr. ANTONIO ORTEGA para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: "ORTEGA ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 1114033". Oficina, 10 de diciembre del 2012. Dra. María Victoria Castellano (Secretaria).

5 días - 36564 - 28/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Dr. Gustavo Massano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDRÉS VICTORIANO o ANDRES VICTORIANO BAIGORRIA, documento de identidad 8.625.236, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BAIGORRIA, ANDRES VICTORIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 520.963 Cpo. 1. Oficina, diciembre de 2012. Dra. Anahí Beretta, secretaria.

5 días - 36568 - 28/12/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro DOMENECH, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ELSA MARÍA MARCHETTI, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "MARCHETTI, Elsa María - Declaratoria de Herederos". Villa María, 19/11/2012.

5 días - 36570 - 28/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la herencia de MERCADO, Vicente Bernardino, L.E. N° 6.573.420, en autos "MERCADO, Vicente Bernardino - Declaratoria de Herederos", Expediente N° 751587, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 22 de Noviembre de 2012. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Dra. María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 36663 - 28/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El señor Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Carlos ZAZZARINI, D.N.I. 10.472.982, en autos caratulados "ZAZZARINI Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 751886), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Dr. Raúl Oscar Arrázola - Juez. Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti - Secretaria. La Carlota, diciembre 3 de 2012.

5 días - 36664 - 28/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María de las Mercedes Villa, en los autos caratulados "PONTTE MARIA LUCRECIA - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2364727/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Pontte Maria Lucrecia, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/12/2012.

5 días - 36625 - 28/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO DEMARÍA D.N.I. 3.462.595 y ROSA TANTUCCI D.N.I. 7.166.085, en los autos caratulados "DEMARÍA FRANCISCO y TANTUCCI ROSA - Declaratoria de Herederos" (Expte. 723103) por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 13 de Diciembre de 2012. Dr. Marcelo Gutiérrez, Secretario.

5 días - 36631 - 28/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NIERO GUILLERMO ALEJANDRO. En autos caratulados NIERO GUILLERMO ALEJANDRO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2334430/36 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, publíquense edictos en el "BOLETÍN OFICIAL" y en un diario a elección, por el término de ley / Art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Prosecretario - Dr. Riveros Cristian Rolando - Juez, Dra. Sammartino de Mercado, María Cristina.

5 días - 36630 - 28/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis en autos "FALCO, Josefa o Josefina y Otro - Declaratoria de Herederos - (Expte. N° 691149 fecha inicio 29/8/2012), que se tramitan por ante el Tribunal a su cargo. Secretaria del Dr. Sergio Omar Pellegrini, cita y emplaza a herederos y acreedores de Josefa Falco M.I. 7.675.173 y Mateo Migliore C.I. 120071, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, diciembre de 2012.

5 días - 36673 - 28/12/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El señor Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DOMINGO POGLIANO en autos caratulados "POGLIANO, DOMINGO - Declaratoria de Herederos" (SAC N° 775299), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Corral de Bustos, 30 de noviembre de 2012. Fdo: Dr. Claudia Daniel Gómez - Juez, Dra. Valeria S. Chicco de Somoza - Prosecretaria Letrada.

5 días - 36681 - 28/12/2012 - \$ 45

El Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: "LORENZATI ROBERTO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 777849), tramitados por ante la Secretaria N° 6 sita en calle Deán Funes N° 122 de esta ciudad, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Roberto Francisco LORENZATI, D.N.I. N° 6.639.546, para que dentro del término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en este proceso. Río Cuarto, diciembre de 2012.

5 días - 36651 - 28/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Segunda Nominación, Secretaria N° 3, de la Ciudad de Río Cuarto Dra. Fernanda BENTANCOURT, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Luis GONZALEZ, D.N.I. N° 06.664.745 en los autos caratulados: "GONZALEZ, Luis - Declaratoria de Herederos (Expediente N° 755363 - Año 2012)", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Cuarto, 30 de Noviembre de 2012. Fdo.: Fernanda BENTANCOURT, Juez - Alejandra M. MORENO, Prosecretaria.

5 días - 36652 - 28/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com. Conc. Y Familia de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de los causantes: JOSE HECTOR BRANDALISI y ELDA ARGENTINA ELLERO en los autos caratulados "Brandalisi José Héctor y Otra - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 754927), para que en el término de veinte (20) días comparezcan

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 23/11/2012, Jesús María. Fdo.: Dr. José Antonio Sartori - Juez. Dr. Miguel Angel Pedano - Secretario.

5 días - 36803 - 27/12/2012 - \$ 45 -

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho de la sucesión de PASCUAL SERRONE En autos: "Serrone Pascual - Declaratorias de Herederos - Expte. N° 745086, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Dr. Andrés Olcese, Juez - Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer, secretaria.

5 días - 36632 - 27/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DEBIA MARIA DELIA LC 7.781.577, en autos caratulados "Debia María Delia - Declaratoria de Herederos" - Expediente Letra D N° 768535 para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, diciembre de 2012. Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt, Juez. Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria.

5 días - 36654 - 27/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, en los autos: "AMBROSI ISOLINA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 793315, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de AMBROSI ISOLINA MARIA, L.C. N° 7.563.040, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Raúl Oscar Arrázola: Juez; Dr. Carlos Enrique Nolter Prosecretario Letrado.

5 días - 36662 - 27/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria Carina Cecilia Sangroniz en los autos caratulados "ALVAREZ, JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes del causante JOSE ALBERTO ALVAREZ DNI N° 12.554.853 para que en término de veinte días a contar a partir del último día de publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Jueza: Rita V. Fraire de Barbero. Secretaria Carina Cecilia Sangroniz.

5 días - 36661 - 27/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, en los autos: "AVALOS JOSE EUSEBIO - TESTAMENTARIO", cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de AVALOS JOSE EUSEBIO, L.E. N° 2.850.754, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Raúl Oscar Arrázola: Juez; Dra. Segovia Marcela Carmen, Prosecretaria Letrada.

5 días - 36660 - 27/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y

Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Oscar Romualdo Prone, DNI N° 6.563.721, en estos autos caratulados "PRONE OSCAR ROMUALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 23 de noviembre de 2012. Dra. M. Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 36659 - 27/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ª Instancia y 1ª Nominación de Río Cuarto, Dr. Peralta, José Antonio, en autos caratulados: "GONZALEZ, SEBASTIAN ANIBAL (D.N.I. 27.337.325) - Dec. de Herederos", Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de Ley, por medio de edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso de conformidad a lo prescripto por el art. 152 del C.P.C. Dese intervención al Sr. Fiscal de instrucción. Notifíquese. Río Cuarto, 22 de Octubre de 2012. Fdo. Dr. Peralta, José Antonio - Juez - Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta. Pro Secretario letrado.

5 días - 36658 - 27/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de 1ª Inst. 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Mariana Martínez de Alonso, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña SILVANA DEL VALLE MENSA, titular del D.N.I. N° 30.438.528, en autos caratulados "MENSA, SILVANA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - Expte. 649403 - Cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 28 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez, Dra. Carla Victoria Mana, Secretaria.

5 días - 36657 - 27/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 5ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Secretaria Dra. Avendaño, en autos SCHIAVI Martha Linda - Declaratoria de Herederos - Expediente 686095, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derechos a los bienes de Martha Linda SCHIAVI, LC 3.886.584, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial y diario local de mayor circulación. Rita FRAIRE de BARBERO. Juez. Leonardo MATELLO Pro - Secretario. Río Cuarto, Diciembre 3 del 2012.

5 días - 36656 - 27/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 1ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria de la Dra. Carolina Selena LOPEZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes ROMERO ANTONIO DNI 6.398.465 Y NORMA ANGELICA BAZAN DNI 2.450.010, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "ROMERO ANTONIO y NORMA ANGELICA BAZAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"

(723243) bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Guadagna Rolando Oscar - Juez. Carolina Selene Lopez. Secretaria.

5 días - 36655 - 27/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Segunda Nominación, Secretaria N° 4, de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, en autos caratulados "MARZARI Maria Teresa - Declaratoria de Herederos" (Expte.: 770606 - Cuerpo 1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos el que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Maria Teresa MARZARI, D.N.I. N° 2.250.829, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación de Edicto comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 10 de diciembre de 2012.

5 días - 36653 - 27/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. Por disposición del Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "D'ANDREA, ELISEO BARTOLOME - DECLARATORIA DE HEREDEROS", se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ELISEO BARTOLOME D'ANDREA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Secretaría N° 5. Oficina, Noviembre de 2012.

5 días - 36575 - 27/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, se llama y cita y emplaza a comparecer y tomar participación a los acreedores y herederos de don Miguel Ángel Arce en estos autos caratulados: "ARCE MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 806670) por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 11 de diciembre de 2012. Fdo: Dra. María Graciela Bussano de Ravera: secretaria - Dr. Horacio Enrique Vanzetti: Juez.

5 días - 36573 - 27/12/2012 - \$ 45

COSQUIN, 03/12/2012.- Agréguese. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda a la que se dará trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese por edictos a los herederos del Sr. Carlos Héctor Rocha por el término de veinte días a partir de la fecha de publicación edictal para que comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, opongan excepciones, formulen reconvencción y ofrezcan la prueba de que haya de valer, bajo pena de caducidad (art. 508 del C.P.C.). Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Al pedido de regulación de honorarios extrajudiciales, téngase presente.

5 días - 36612 - 27/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "FERRERO, JOSE ALFREDO - ALTAMIRANO, CLARA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2259192/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores de los Sres. José Alfredo Ferrero D.N.I. N° 7.630.661 y Clara Beatriz Altamirano M.I. N° 6.029.851, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: González De Robledo, Laura Mariela: Juez - Conti, Maria Virginia: Secretaria.

5 días - 36623 - 27/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FORESTO JUAN en autos caratulados: FORESTO JUAN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2348580/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2012. Secretaria: Adriana L. Bruno de Favot. Juez: Victoria M. Tagle.

5 días - 36634 - 27/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOSA CELINA GRACIELA en autos caratulados: SOSA CELINA GRACIELA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 783459 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 3 de diciembre de 2012. Prosecretaria: Dora del Valle Vasques Martín de Camilo. Juez: Cristina C. Coste de Herrero.

5 días - 36613 - 27/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6 Dra. Susana A. Piñán; cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de la causante BACHIGLIONE MARIA ADELA O MARIA ADELINA O MARIA A., D.I. M-0.871.797, en autos caratulados "BACHIGLIONE MARIA ADELA O MARIA ADELINA O MARIA A. - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 781609", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 8 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Jorge David Torres, Juez - Dra. Susana A. Piñán, Secretaria.

5 días - 36058 - 26/12/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, en los autos caratulados: " Micheletti Gladys Amalia - Declaratoria de Herederos (771647)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. Gladys Amalia Micheletti, DNI. N° 3.417.743, para que dentro del término de veinte (20) días, contados a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 10 de Diciembre de 2012. Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt, Juez. Dra. Anabel V. Mercado, Secretaria.

5 días - 36851 - 27/12/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EVARISTO DANIEL VIDELA en autos caratulados: VIDELA EVARISTO DANIEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2366353/36 y a los que se

consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de diciembre de 2012. Secretaria: Pucheta de Tiengo Gabriela María. Juez: Villarragut Marcelo Adrián.

5 días - 36614 - 27/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASAS LUIS CAYETANO RAMON en autos caratulados: CASAS LUIS CAYETANO RAMON - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2345987/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de diciembre de 2012. Prosecretaria: Fournier Gabriel Mauricio. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduino.

5 días - 36621 - 27/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRANZA NARCISO NECTOR en autos caratulados: CARRANZA NARCISO NECTOR - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2348991/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Gabriela J. Salort de. Juez: Gabriela M. Benítez de Baigorri.

5 días - 36635 - 27/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de INÉS MANZANO ANTEQUERA Y FRANCISCO DEL CASTILLO LARDÓN en autos caratulados: DEL CASTILLO LARDON FRANCISCO - MANZANO ANTEQUERA INES - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2347353/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Secretaria: Bueno de Rinaldi Irene Carmen. Juez: González de Quero Marta Soledad.

5 días - 36622 - 27/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOTTAZZI, VALENTINA - BIDART, MIGUEL ALBERTO en autos caratulados: BOTTAZZI, VALENTINA - BIDART, MIGUEL ALBERTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2344812/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de diciembre de 2012. Secretaria: Bueno de Rinaldi Irene Carmen. Juez: González de Quero, Marta Soledad.

5 días - 36561 - 27/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHAPRESTO CAYO en autos caratulados: CHAPRESTO CAYO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2364776/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte

días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de diciembre de 2012. Prosecretaria: Laura A. Amilibia Ruiz. Juez: Garzón Rafael.

5 días - 36633 - 27/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GACITÚA SIXTO Y OZÁN O ILDA en autos caratulados: GACITÚA SIXTO - OZÁN ILDA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2285298/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Secretaria: Gladys Quevedo de Haris. Juez: Juan Manuel Sueldo.

5 días - 36636 - 27/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Villa María, Dra. Ana María BONADERO de BARBERIS, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Adolfo Sixto CHIABRANDO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley en estos autos caratulados "CHIABRANDO, ADOLFO SIXTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 785798). Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez; Dra. Nora Lis Gómez, Prosecretario letrado. Villa María, 7 de diciembre de 2012.

5 días - 36546 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia de Cuarta Nominación de la ciudad de Villa María Dr. Alberto Ramiro Domenech cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MIRTHA GRACIELA RIZZI (DNI 10.449.336) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "RIZZI MIRTHA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 781995), que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaria N° 8 (Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz). Oficina, 5 de diciembre de 2012.

5 días - 36544 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. La señora Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 3 a cargo del Dr. Mario Gregorio Boscatto en autos: "GARCÍA OSCAR NORBERTO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 787687", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Dra. Viviana Rodríguez - Juez de Primera Instancia; Dr. Mario Gregorio Boscatto - Secretario. Ofic.04 de diciembre de 2012.

5 días - 36407 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "ARCH DELFOR FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2343274/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DELFOR FELIX ARCH

para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Ossola Federico Alejandro (Juez) Dra. Sappia, María Soledad (Prosecretario). Córdoba, 20 de Noviembre de 2012.

5 días – 36406 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, señora Angela del Valle FERREYRA (DNI N° 10.442.759), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "FERREYRA, Angela del Valle - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2170600/36). Córdoba, tres (3) de diciembre de 2012. Fdo.: Dr. Rafael Garzón - Juez; Dra. María Eugenia Murillo - Secretaria".

5 días – 36400 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO BERNARDO DE LA COLINA. En autos caratulados: DE LA COLINA PEDRO BERNARDO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2355016/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Gladys Quevedo de Harris - Juez: Dr. Juan Manuel Sueldo.

5 días – 36408 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO DAVID JACOBO. En autos caratulados: JACOBO ROBERTO DAVID - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2336039/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. López Peña de Roldan María Inés - Juez: Dra. Mira Alicia del Carmen.

5 días – 36409 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Laboral y de Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Felipe GOMEZ L.E. N° M. 6.439.938, en estos autos caratulados; "GOMEZ, Felipe - Declaratoria de Herederos" Expte. 792098, para que en el término de veinte (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y lomen participación. Río Tercero, 15 de Noviembre de 2012. Juez: Dr. Jorge David Torres, Juez; Dra. Hilda Mariela Ludueña, Prosecretaria.

5 días – 36410 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y Trigésimo Séptima Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Facundo Quiroga, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "QUIROGA,

JUAN FACUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2327750/36". Córdoba, 5 de Setiembre de 2012. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte, Juez; Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, Secretaria".

5 días – 36419 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. 23ª Nominación Civil y Comercial. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Albarado Francisco en los autos caratulados: "ALBARADO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte: 2352308/36), para que dentro del término de veinte días, siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintitrés (23) de noviembre de 2012. Fdo. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban, Juez de 1ª Instancia, Molina de Mur, Mariana Ester, Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días – 36420 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Dr. Alberto Julio Mayda, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Josefa Vidal, en los autos caratulados: "MONTI ESTELA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2333715/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Estela Monti, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Diciembre de 2012. Fdo: Dr. Mayda Alberto Julio (Juez). Dra. Vidal Claudia Josefa (Secretaria).

5 días – 36428 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y Novena Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la autorizante Dra. MARIA VIRGINIA VARGAS, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Miguel Estevan Ponce, en los autos caratulados "DURA ROSA - ESTEVAN PONCE MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2179223/36", por el término de veinte (20) días, siguientes al de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, octubre de 2012. Fdo.: Dra. María Virginia Vargas (Secretaria).

5 días - 36422 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "Ludueña, Margarita Rosa - Declaratoria de herederos - (Expte. N° 2161367/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Ludueña, Margarita Rosa, por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Dr. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo - Juez- Fournier, Gabriel Mauricio - Prosecretario letrado. Córdoba, 21/11/12.

5 días – 36421 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Elsa Esther FERREYRA, Esterina del Carmen BUSTOS y Juan Ángel Robustiano FERREYRA y/o Juan FERREYRA y/o Juan Ángel FERREYRA, (M.I. N° 2.717.172), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los

autos caratulados "REHACE: EXPEDIENTE EN FERREYRA, Elsa Esther - BUSTOS, Esterina del Carmen - FERREYRA, Juan Angel Robustiano - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2370528/36). Córdoba, tres (3) de diciembre de 2012. Fdo.: Dr. Rafael Garzón - Juez; Dra. María Eugenia Murillo - Secretaria.

5 días – 36429 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. (Cba.). El Juez de 1ª Inst. C.C. Fam. Nom. 3 Sec. 6 de la ciudad de Río III (Cba), cita y emplaza a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia de Pierina María Vigna para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "VIGNA Pierina María - Declaratoria de Herederos" (Expte. 787893), bajo apercibimiento de ley. Dr. Torres Jorge David: Juez y Dra. Susana Piñan: Secretaria. Cba., 10 de Diciembre de 2012.

5 días - 36063 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión de la Sra. LUCCA o KOZANA LUCCA SUSANA BEATRIZ, en estos autos caratulados "Lucca Susana Beatriz - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 2157547/36, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Córdoba, 11 de Diciembre de 2012. Fdo. Verónica Carla Beltramone. Jueza. Dra. Viviana Domínguez, Secretaria.

5 días – 36430 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Córdoba, de 34ª Nominación, cita y emplaza a herederos, acreedores y aquellos que se crean con derecho a la sucesión de: AVILA ROSALIA MERCEDES (DNI N° 5.338.235), para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento de Ley en autos caratulados "AVILA, Rosalía Mercedes - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2309059-36). Fdo. Dra. Montes de Sappia, Ana Eloísa, Secretaria.

5 días - 36081 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5, Dr. Juan Carlos Vilches; cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del causante CASAS DIONISIO DOMINGO, D.I. M-6.599.264, en autos caratulados: "CASAS DIONISIO DOMINGO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 799121", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 28 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Jorge David Torres, Juez Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 36059 - 26/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria: Dra. Viviana Marisa Domínguez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Esther Ramona PLAZA o PLAZA ARTINO, L.C. N° 4.112.545 (Naturalizada venezolana, C.I. N° 6.104.351), en autos "PLAZA o PLAZA ARTINO, ESTHER RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2343363/36), para que en el término de veinte

(20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 24/10/2012. Fdo.: Dra. Valeria Carrasco - Juez (PAT.); Dra. Viviana Marisa Domínguez - Secretaria.

5 días - 36079 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Bianchi Héctor Hugo - Rodríguez Alba Justa - Declaratoria de Herederos - Expte N° 2343915/36" a dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de Declaratoria de Herederos de HECTOR HUGO BIANCHI - ALBA JUSTA RODRIGUEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cúmplense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Sr. Fiscal. Notifíquese - Fdo. Roberto Lautaro Comet, Juez - Lucia Halac Gordillo, Prosecretaria letrada.

5 días - 36077 - 26/12/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR ROMANO, en los autos "ROMANO, ROBERTO OSCAR - Declaratoria de Herederos", Expte. Letra "R", N° 013/2012 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 23 de Octubre de 2012. Fdo. Dra. Karina Giordanino - Pro-Secretaria.

5 días - 36076 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO, 31/10/2012. Agréguese oficios acompañados. Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la Declaratoria de Herederos de López, Yolanda - Monserrat, Germán Ezequiel. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la herencia de la causante para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho por Edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Firmado: Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez, Dra. Verónica Stuart, Secretaria.

5 días - 36082 - 26/12/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje Dr. Aguado Fernando cita y emplaza a los herederos y acreedores de Miranda Rual Enrique para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tornar la correspondiente participaciones en autos caratulados "MIRANDA RAUL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Aguado Fernando - Juez Dr. Angulo Esteban Raúl - Secretario.

5 días - 36083 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo en los autos caratulados "COMBA, AMÉRICO JOSÉ -

DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 660882) cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "AMERICO JOSE COMBA" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martínez Gavier, Susana Esther, Juez; Stuart, Verónica, Secretaria.

5 días - 36080 - 26/12/2012 - \$ 45

Córdoba, 22/10/12. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 46ª Nom. OLARIAGA DE MASUELLI, MARIA ELENA, en los autos caratulados "FERRERO EMILIO VICTORIO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2345985/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERRERO EMILIO VICTORIO PEDRO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan y tomen intervención en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Olariaga de Masuelli, María Elena: Juez - Arévalo, Jorge Alfredo - Secretario.

5 días - 36084 - 26/12/2012 - \$ 45

El Juzgado 1ª Inst. Civ. Com. de 5ª Nom., sito en Tribunales I, 2º Piso, Pasillo Central, en autos: "RODRIGUEZ, Francisco - SALTO, Lidia Mercedes" - Expediente 2340600 36 - Cuerpo 1, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Dr. Pedro F. Baquero Lazcano - Juez de 5ª Nom. Civil y Comercial, Dr. Felipe Zenon Rojas - Secretario.

5 días - 36041 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "SANCHEZ SUSANA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (EXPTE. N° 2330330/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. Susana del Carmen Sánchez, para que dentro del término de 20 días, siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley Córdoba, 2 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Laura Mariela González de Robledo - Juez - Dra. María Virginia Conti - Secretaria.

5 días - 36085 - 26/12/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCERO, ROSAS ENRIQUE en los autos caratulados: "LUCERO, ROSAS ENRIQUE - Declaratoria de Herederos", Expte. Letra "L", N° 049/2012 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 14 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Karina Giordanino - Prosecretaria.

5 días - 36088 - 26/12/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ JULIANA en los autos caratulados "GONZALEZ, JULIANA - declaratoria de Herederos", Expte. letra "G", N° 025/2012 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de veinte (20)

días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 14 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Karina Giordanino - Pro-Secretaria.

5 días - 36087 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZAMBRANO, Antonio Fortunato, en autos caratulados: "ZAMBRANO, Antonio Fortunato - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2364567/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Diciembre de 2012. Fdo. Singer Berrotarán de Martínez, María Adelina, Sec.

5 días - 36109 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 3, de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, PEDRO LUCA STERPINO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "STERPINO, PEDRO LUCA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 705468). Villa María, 4 de diciembre de 2012. Fernando Martín Flores - Juez - Daniela Martha Hochsprung de Bustos - Secretaria.

5 días - 36111 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial y Familia de Primera Nominación, Dr. José A. Peralta Secretaria N° 1 en los autos caratulados "Kubiszyn Juan Alberto y Arro Herminia - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 695915 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Kubiszyn Juan Alberto - L.E. N° 6.641.860 y de Arro Herminia L.C. N° 3.547.063 para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto 29 de octubre de 2012. Dr. José A. Peralta - Juez. Dra. Mariana Andrea Pavon - Secretaria.

5 días - 36397 - 26/12/2012 - \$ 45

La Señora Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Florencia Mercedes o Mercedes VILLAFANE o VILLAFANES en los autos caratulados "VILLAFANE o VILLAFANES Florencia Mercedes o Mercedes - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2366323/36) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Córdoba, 12 de diciembre de 2012. Fdo.: María de las Mercedes FONTANA de MARRONE - Juez - Leticia CORRADINI de CERVERA - Secretaria.

5 días - 36232 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez en lo C., C., C. y Fia. 1ª Instancia, 2ª Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Graciela Susana Ortiz Hernandez, en autos "Garcia, Manuel - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores de Manuel Garcia, D.N.I. N° 3.087.884 para que

dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Galo E. Copello, Juez. Dra. Graciela Susana Ortiz Hernandez. Prosecretaria Letrada.

5 días - 36219 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil y Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Santiago Eduardo MASSUCCO, en los autos caratulados "MASSUCCO Santiago Eduardo - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 22 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Damián Abad, Juez, Dr. Ramiro Gonzalo Repetto, Secretaria.

5 días - 36218 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Conciliación, Tercera Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Esther Elvira VALENTINIS, en autos caratulados "VALENTINIS, Esther Elvira s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 777357) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 6 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Damián E. Abad, Juez., Dr. Ramiro Gonzalo Repello, Secretario.

5 días - 36217 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Tercera Nominación, Secretaria N° 5 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "FERREYRA, JOSÉ AUDÉNAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 749964". Cita y emplaza a los herederos, acreedores ya todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. JOSÉ AUDÉNAGO FERREYRA, M.I. N° 6.568.122; para que dentro del término de veinte días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Jorge David Torres - Juez - Juan Carlos Vilchez - Secretario. Río Tercero 22 de Octubre de 2012.

5 días - 36278 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Tercera Nominación, Secretaria N° 5 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "TANTUCCI EDUARDO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 803212". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. EDUARDO DOMINGO TANTUCCI, D.N.I. N° 8.567.067; para que dentro del termino de veinte días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Jorge David Torres - Juez - Juan Carlos Vilchez - Secretario. Río Tercero 28 de Noviembre de 2012.

5 días - 36279 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARRUCO DINO y la Sra. RAFFAELA RINALDI, en los autos caratulados "MARRUCO, Dino - RINALDI, Raffaella - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2337602/36", para que comparezcan por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Lemhofer, Lilia Erna - Secretario; Maciel, Juan Carlos - Juez. 28/11/12.

5 días - 36280 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Gomez Vicenta Victorina (DNI F 7.783.594), en autos caratulados: "Gómez Vicenta Victorina - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, noviembre de 2012.

5 días - 36158 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 5ª Nominación de Río Cuarto Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana, Secretaria N° 10 a cargo del Dr. Diego AVENDAÑO, en los autos caratulados "BARBERO MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos - Expte. 739827". Cita y emplaza, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Miguel Ángel BARBERO DNI 6.646.015, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - 36157 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y Quinta Nominación Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Juez, Secretaria a cargo del Dr. Diego Avendaño, en los autos caratulados: "MANTOVANI, NELLY - Declaratoria de Herederos", Expte. 415881 - CUERPO 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Herencia de NELLY MANTOVANI, L.C. N° 2.958.295, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez - Dr. Diego Avendaño, Secretario. Oficina. Río Cuarto, 27 de noviembre de 2012.

5 días - 36155 - 26/12/2012 - \$ 45

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado de 1ª Instancia, 27ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de para que comparezcan en los autos "GIODA JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2360369/36", dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria a cargo de Dra. Trombetta de Games, Beatriz Elva. Córdoba, 10 de Diciembre de 2012.

5 días - 36067 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y Sexta Nominación Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Marion Baigorria, en los autos caratulaos: "BALMACEDA HECTOR

MARCOS - Declaratoria de Herederos", Expte. 674893, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Herencia de BALMACEDA HECTOR MARCOS, D.N.I. N° 6.562.008, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez - Dra. Ana Marion Baigorria, Secretaria. Oficina, Río Cuarto, 14 de noviembre de 2012.
5 días - 36154 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y Sexta Nominación Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Marion Baigorria, en los autos caratulados: "ALANIS IRMA TERESA - Declaratoria de Herederos", Expte. 674891, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Herencia de ALANIS IRMA TERESA, L.C. N° 6.548.509, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez - Dra. Ana Marion Baigorria, Secretaria. Oficina. Río Cuarto, 14 de noviembre de 2012.
5 días - 36153 - 26/12/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia y 3ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 5, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de los causantes LLENES HECTOR y STORELLO ROSA en autos caratulados "LLENES HECTOR - STORELLO ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 712313", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 11 de Octubre de 2012. Dr. Jorge David Torres - Juez; Dr. Juan Carlos Vilches - Secretario.
5 días - 36037 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 3ª Nom. Juez: Dr. ROLANDO GUADAGNA, Secretaria N° 5 - Dra. SELENE CAROLINA I. LOPEZ citan y emplazan a herederos, acreedores y toda otra persona que se considere con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de DON SEBASTIÁN GUILLERMO FLORIT, D.N.I. MN° 6.640.731 en autos caratulados "FLORIT SEBASTIÁN GUILLERMO - Dec. Herederos" Exp. N° 775190 CUERPO 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho.- Juez: Dr. ROLANDO GUADAGNA, Secretaria Dra. SELENE CAROLINA I. LOPEZ Río Cuarto, 14 de Noviembre de 2012.
5 días - 36152 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 6 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Cristina ASTORGA, L.C. N° 5.130.773, en estos autos caratulados "ASTORGA MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 773343", para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna - Juez - Dra. Ana Marion Baigorria - Secretaria. Río Cuarto, Noviembre 29 de 2012.
5 días - 36151 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante señor Roberto Celso Ulla, en los autos caratulados "ULLA, ROBERTO CELSO - D.N.I. N° 13.241.892 - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 760978", para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 7 de Diciembre de 2012. Fdo Fernanda Bentancourt, Juez; Alejandra M. Moreno, Secretaria.
5 días - 36156 - 26/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, Secretaria Número Uno, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del Sr. Emilio Daniel Suarez, en autos "SUAREZ, Emilio Daniel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 738050" por el término de veinte días siguientes al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Jesús María, Noviembre de 2012. Dr. José Antonio Sartori, Juez; Dr. Miguel Ángel Pedano, Secretario.
5 días - 36149 - 26/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, doctor Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Walter Miguel Vignetta, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados (Expediente N° 800948 - Cuerpo 1) "Vignetta, Walter Miguel - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 3 de diciembre de 2012. Dra. María G. Bussano de Ravera - Secretaria. Of. 5/12/12.
5 días - 36032 - 26/12/2012 - \$ 45

La Señora Juez de Primera Instancia y 50ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Señor Juan Bautista Cravero, en autos "CRAVERO, Juan Bautista - Declaratoria de Herederos - Rehace - Expte. 2343723/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Octubre de 2012. Juez: Dra. Gabriela María Benítez de Baigorri; Secretaria: Dra. Alicia Susana Prieto.
5 días - 36046 - 26/12/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia y 3ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 5, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de los causantes AUDELINA MERCEDES SUAREZ y PEDRO SEGUNDO SABAS SANCHEZ en autos caratulados "SUAREZ AUDELINA y SANCHEZ PEDRO SEGUNDO SABAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 655523", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 2 de Noviembre de 2012. Dr. Jorge David Torres - Juez; Dr. Juan Carlos Vilches - Secretario.
5 días - 36036 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 38 Nom., cita y emplaza a los herederos y

acreedores de BRITOS, ALDO SANTIAGO en autos: "BRITOS, ALDO SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Expte. 2339072/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintidós (22) de noviembre de 2012. Fdo. Elbersci, María del Pilar Juez de 1ª Instancia. Gómez, Arturo Rolando. Secretaria de 1ª Instancia.
5 días - 36054 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Cordeiro Clara María, Secretaria a cargo del Dr. Monfarrel Ricardo Guillermo en autos "GODOY HECTOR HUGO - DECLARATORIA de HEREDEROS" Expte. N° 2364324/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Godoy, Hector Hugo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C. y C. (modificado por ley 9135). Fdo: Cordeiro, Clara María - Juez - Monfarrell Ricardo Guillermo - Secretario.
5 días - 36042 - 26/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de Primera Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rosa Victoria Pérez, en los autos caratulados "PEREZ, Rosa Victoria - Declaratoria de Herederos - (Expte. 2370713/36)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, cuatro (4) de diciembre de 2012. Firmado: Guillermo César Laferriere - Juez; Mir, Raquel Inés - Prosecretario Letrado.
5 días - 36043 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Lidia Juana FACCHIN y Julia FACCHIN, en autos caratulados: "FACCHIN, LIDIA JUANA Y JULIA FACCHIN - TESTAMENTARIO" Expte. 742072 - Cuerpo 1 - Año 2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de noviembre de 2012. Fdo.: Víctor Miguel Cemborain, Juez; Patricia Eusebio de Guzmán, Secretaria.
5 días - 36053 - 26/12/2012 - \$ 45

OLIVA. El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta, secretaria a cargo del Dr. Víctor Adrián Navello, de la Ciudad de Oliva; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Don ROMERO RABANAL JUAN JOSE, en los autos caratulados "ROMERO RABANAL JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDERO" Expediente: 716478, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Oliva, (28) veintiocho de noviembre del año dos mil doce. Fdo: Dr. Cammisa, Augusto Gabriel (Juez), Dr. Navello Víctor Adrián, (Secretario).
5 días - 36105 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores

de JOSE AGUSTIN MOLINA o AGUSTIN JOSE MOLINA y ANTONIO ERNESTO GAZZONI en los autos caratulados "MOLINA, ENRIQUE AGUSTIN c/ HEREDEROS DEL SR. JOSE AGUSTIN MOLINA y OTRO - ORDINARIOS - OTROS (Expte. N° 1966142/36)" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento Córdoba, 3 de Diciembre de 2012. Dr. Alberto Julio Mayda - Juez. Dra. Claudia Josefa Vidal - Secretaria.
5 días - 36047 - 26/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la 9ª Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Deán Funes, Secretaria N° 1, en autos "PAEZ JOSE ANDRES O ANDRES y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 674414, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Sr. JOSE ANDRES PAEZ O ANDRES PAEZ y NEOFITA MARTINIA CARRIZO O NOEFITA CARRIZO O MARTINA NEOFITA CARRIZO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto - Juez. Dra. Libertad Domínguez de Gómez - Secretaria. Of. 13/12/12.
5 días - 36051 - 26/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de ANDRES SANTOS BROLLO, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos "BROLLO, Andrés Santos - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 718972)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 4 de Diciembre de 2012. Fdo. José Antonio Sartori (Juez), María Andrea Scarafía de Chalub (Secretaria).
5 días - 36052 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, en autos "DIAZ MARIA DE LAS VICTORIAS O MARIA DE LA VICTORIA O MARIA DE LAS VICTORIA Y CARRERAS O CARRERA IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 774749) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los señores DIAZ MARIA DE LAS VICTORIAS O MARIA DE LA VICTORIA O MARIA DE LAS VICTORIA y del Sr. CARRERAS O CARRERA IGNACIO por el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos, y bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Marcelo Gutiérrez.
5 días - 36055 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, en autos "LENCINA, EULOGIO y TELLO, GUILLERMA ADELINA O GUILLERMA O ADELINA O GUILLERMA A. - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 669399) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor EULOGIO LENCINA, y de la señora GUILLERMA ADELINA ó ADELINA ó GUILLERMA ó GUILLERMA A. TELLO por el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos, y bajo

apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Marcelo Gutiérrez.

5 días - 36056 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5, Dr. Juan Carlos Vilches; cita y emplaza a los herederos y acreedores, de FELIPE HIPOLITO VARELA, D.I. 6.570.040, en autos caratulados: "Varela Felipe Hipólito - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 669320", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 15 de Agosto de 2012. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 36057 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia., de la ciudad de Río Segundo, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Verónica Stuart, en autos "LOPEZ FRANCISCO SILVANO Y/O FRANCISCO LOPEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 604366), ha dictado la siguiente Resolución: Río Segundo, 17/7/2012. ... Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante "LOPEZ FRANCISCO SILVANO Y/O FRANCISCO LOPEZ, D.N.I. 2.706.081" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse, por un día, en el Boletín Oficial. Firmado: Susana E. Martínez Gavier (Juez), Verónica Stuart (Secretaria).

5 días - 36068 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial y Familia de Tercera Nominación, Dr. Rolando Oscar Guadagna Secretaria N° 5 en los autos caratulados "Giordano Catalina Concepción - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 586639 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Giordano Catalina Concepción - L.C. N° 7.686.414 para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto 25 de octubre de 2012. Dr. Rolando Oscar Guadagna - Juez. Dra. Selene Carolina Ivana Lopez - Secretaria.

5 días - 36398 - 26/12/2012 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don EDUARDO RAMÓN MARTINEZ, en los autos caratulados: "MARTINEZ, Eduardo Ramón - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 771346; Iniciado el 31/07/2012), por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, noviembre 1 de 2012. Fdo. Dr. Fernando Aguado Juez - Dr. Esteban Raúl Angulo - Secretario.

5 días - 36044 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUEVEDO LAUREANA DEL CARMEN Y MARTELLA VICENTE MARIO, en los autos caratulados: "Quevedo, Laureana del Carmen - Martella Vicente Mario - Declaratoria de Herederos - Expte. 2361076/36", y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de

ley. Córdoba, 7 de diciembre de 2012. Fdo.: Lucero Héctor Enrique - Juez - Alonso de Marquez, María Cristina - Secretario.

5 días - 36167 - 26/12/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARDUSSO IRENE TERESA En autos caratulados ARDUSSO IRENE TERESA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2365488/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 6 de Diciembre de 2012- Secretaria: Dra. Lemhofer Lilia Erna - Juez: Dr. Maciel Juan Carlos.

5 días - 36190 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICTOR HUGO NORIEGA en autos caratulados NORIEGA VICTOR HUGO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2291264/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Córdoba, 3 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Molina de Mur Mariana Ester - Juez: Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días - 36188 - 26/12/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUSTIN BARRIOS y SELVA MARIA CRISTINA ALANIZ. En autos caratulados: BARRIOS AGUSTIN - ALANIZ SELVA MARIA CRISTINA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2253900/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Octubre de 2012. Secretaria Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva - Juez Dr. García Sagues José Luis.

5 días - 36187 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIRENZIO ALBA DEL VALLE. En autos caratulados DIRENZIO ALBA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2365697/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Corradini de Cervera Leticia - Juez: Dra. Fontana de Marrone María de las Mercedes.

5 días - 36186 - 26/12/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAKOVSKY NADELLDA ROSA. En autos caratulados MAKOVSKY NADELLDA ROSA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2334510/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de

ley. Córdoba, 30 de Noviembre de 2012. Prosecretaria Dr. Cattaneo Néstor Gustavo - Juez: Dra. Elbersci María del Pilar.

5 días - 36185 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA MUÑIZ. En autos caratulados MUÑIZ MARIA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 699769 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 3 de Octubre de 2012. Secretaria: Dr. Boscatto Mario Gregario - Juez: Dra. Rodríguez Viviana.

5 días - 36184 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIRO LUIS ALEJO ó PIRO ALEJO LUIS. En autos caratulados PIRO LUIS ALEJO Ó PIRO ALEJO LUIS - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 100384/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Córdoba, 11 de Abril de 2003. Secretaria: Alicia Ferreira de Linossi - Juez: Mayda Alberto Julio.

5 días - 36183 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flia. 2º Nom. de Villa Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, en autos "MANCHINU CARLOS ALBERTO - RAMIREZ, AIDA - Declaratoria de Herederos" (Exp. 724.824/1) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese" Fdo: Dra. Viviana Rodríguez (Juez) - Dr. Mario G. Boscatto (Secretario).

5 días - 36172 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Justa Máxima ACOSTA tramitada en autos "Acosta, Justa Máxima - Declaratoria de Herederos - Rehace" (EXPTE N° 2360919/36), para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación (Arts. 658 C.P.C.C.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Zalazar y Dr. Horacio Armando Fournier - Secretario. Córdoba, noviembre de 2012.

5 días - 36194 - 26/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, de esta provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Juan José Oviedo en autos: "OVIEDO JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE 451538, por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Alta Gracia, 5 de diciembre de 2012. Fdo. Dra. Cerini, Graciela - Juez de 1ª Instancia - Dra.

Ghibaudo Marcela - Secretaria Juzgado de 1ª Instancia.

5 días - 36193 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. en lo C y C de la ciudad de Córdoba Sec. a cargo de la Dra. Nora Cristina Azar, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante SUREDA, Laura Elena, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Córdoba 7/12/2012. Fdo. González Zamar Leonardo Casimiro (P.A.T. Juez) - Giménez Mariana Inés (Prosecretaria Letrada). Expte. 2311978/36 "SUREDA LAURA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS".

5 días - 36192 - 26/12/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado en autos: "LUNA CARLOS HUGO y OTROS -Declaratoria de Herederos - Expte. 770220 - Cuerpo 1" - Cita y Emplaza a Herederos y Acreedores, quedados al Fallecimiento de los Causantes, Señor CARLOS HUGO LUNA, Señora MARIA ELISA BIANCHI y Señor HUGO CARLOS LUNA - para que en el término de veinte días a contar de la última publicación, comparezcan en estos Autos. Dr. Esteban Raúl Angulo - (Secretario). - Quedan todos Ustedes debidamente Notificados - Cruz del Eje, 7 de Diciembre del 2012.

5 días - 36196 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MARGARA, ELSA - LUJAN, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2353427/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. ELSA MARGARA Y MIGUEL ANGEL LUJAN, por el término de veinte días desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Aldo Novak: Juez, Marta Weinhold de Obregón: Secretaria. Of. 10/12/12.

5 días - 36198 - 26/12/2012 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva; en autos caratulados "RE, Carmen Josefa - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 691880); cita y emplaza a los acreedores y herederos de la Sra. Carmen Josefa RE; por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Oliva, 10 de octubre de 2012. Firmado: Dr. Augusto G. Cammisa, Juez; Dr. Víctor Adrián Navello, Secretario".

5 días - 36221 - 26/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. de 27ª Nom. Civil y Comercial - en autos: "GONZÁLEZ ANSELMO ELPIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2352591/36. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GONZALEZ ANSELMO ELPIDIO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley. Fdo. García Sagues José Luis Juez - Trombetta de Games, Beatriz Elva secretaria.

5 días - 36045 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El señor Juez Civil Comercial Conciliación y Familia de Río Segundo, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores

del señor María Esther Radicci, en autos caratulados; RADICCI MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 29/11/2012. Secretaria Número 2. Dr. Marcelo A. Gutiérrez. Secretario. Juez Susana Martínez Gavier.

5 días - 36191 - 26/12/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y Decimosexta (16) Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "Alonso, Gonzalo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2318014/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALO ALONSO por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María Victoria Tagle, Juez - Dra. Adriana L. Bruno de Favot, Secretaria. Cba., Agosto 2012.

5 días - 36200 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MENA MARIA CEFERINA ó MENA MARIA CEFERINA VDA. DE PIRO. En autos caratulados PIRO LUIS ALEJO ó ALEJO LUIS-MENA MARIA CEFERINA ó MENA MARIA CEFERINA VDA. DE PIRO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 100384/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Noviembre de 2012. Secretaria Claudia Josefa Vidal - Juez Mayda Alberto Julio.

5 días - 36202 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROJAS ROQUE ROBERTO HORACIO. En autos caratulados: ROJAS ROQUE ROBERTO HORACIO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2365756/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Diciembre de 2012 Secretaria Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo - Juez: Dra. Cordeiro Clara María.

5 días - 36189 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría N° 5, en los autos caratulados "BOCCONI FRANCISCO HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Francisco Humberto BOCCONI, para que dentro del término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimientos de Ley. Bell Ville, 12 de noviembre de 2012. Dr. Damián Abad - Juez; Dra. María Cristina Baeza - Pro Secretaria.

5 días - 36216 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría N° 5, en los autos caratulados "DANIEL DOMINGO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, Domingo DANIEL y Elsa Felisa CEVA, para que dentro

del término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 12 de noviembre de 2012. Dr. Damián Abad - Juez; Dra. Mara Cristina Baeza - Pro Secretaria.

5 días - 36215 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "ANGELINO ANA ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, Ana Rosario ANGELINO, para que dentro del término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimientos de Ley. Bell Ville, 6 de noviembre de 2012. Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez; Dra. Liliana Miret de Saule - Secretaria.

5 días - 36214 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "BERGONZI CATALINA LUCIA, BERGONZI TERESA INES y BERGONZI OSVALDO FERDINANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, Catalina Lucía BERGONZI, Teresa Inés BERGONZI y Osbaldo Ferdinando BERGONZI para que dentro del término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimientos de Ley. Bell Ville, 7 de noviembre de 2012. Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez; Dra. Liliana Miret de Saule - Secretaria.

5 días - 36213 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en C.C.C. de Bell Ville, Dr. Abad Damián Esteban, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideraren con derecho a la herencia de BELTRAMI BAUTISTA ANIBAL, en los autos caratulados: "BELTRAMI BAUTISTA ANIBAL - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 792751", para que en termino de 20 días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Fdo. Abad Damián Esteban - Juez - Fdo. Baeza Mara Cristina - Prosecretaria. 06/12/2012.

5 días - 36211 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en C.C.C. de Bell Ville, Dr. Galo Eduardo Copello, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideraren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ BERTA ELENA CAROLINA., en los autos caratulados: "RODRIGUEZ BERTA ELENA CAROLINA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 722265", para que en término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Fdo. Galo Eduardo Copello - Juez - Fdo. Ortiz, Graciela Susana - Prosecretaria. 6/12/2012.

5 días - 36210 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. María Angélica León y Felipe Díaz ó Ignacio en autos caratulados "LEON MARIA ANGELICA y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de veinte (20) días a partir de la

última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Dolores, Córdoba; 8 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Juez - María Victoria Castellano. Secretaria.

5 días - 36205 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 31ª Nom. de Cba., en los autos caratulados "MARTINEZ, Alicia del Carmen - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2342018/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARTÍNEZ, Alicia del Carmen para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27 de setiembre de 2012. Fdo: Aldo Novak - Juez.

5 días - 36269 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en C.C.C. de Bell Ville, Dr. Galo Eduardo Copello, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideraren con derecho a la herencia de OREGLIO y AREGLIA ALFREDO BAUTISTA, en los autos caratulados: "OREGLIO y AREGLIA ALFREDO BAUTISTA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 758264", para que en término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Fdo. Galo Eduardo Copello - Juez - Fdo. Molina Torres Elisa Beatris - Secretaria. 6/12/2012.

5 días - 36209 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ENIO JUAN JOSÉ VASCONI, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: Vasconi, Enio Juan José - Declaratoria de Herederos - (Expte. 731353)", y a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, por el termino de veinte días, a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Oficina 15 de noviembre de 2012. Dr. Mario A. Maujo - Secretario.

5 días - 36212 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Olga Adela GONZALEZ, D.N.I. N° 2.476.347, en estos autos caratulados "GONZALEZ, Olga Adela - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 781837), por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Oficina, 3 de diciembre de 2012. Fdo. Dra. Elisa Beatriz Molina Torres - Secretaria.

5 días - 36257 - 26/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de Primera Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sixto Nicolás Sequeira o Nicolás Sixto Sequeira o Nicolás Sequeira y de María Guillermina Correa o Guillermina Correa, en los autos caratulados "SEQUEIRA, Sixto Nicolás - CORREA, María Guillermina- Declaratoria de Herederos- (Expte. 2369112/36)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, cinco (5) de

diciembre de 2012. Firmado: Juan Carlos Maciel - Juez (PAT); Marina Giménez - Prosecretaria Letrada.

5 días - 36272 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Antonio Marino CALDERÓN en autos caratulados "CALDERÓN, ANTONIO MARINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (2302984/36)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de setiembre de 2012. Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel; Juez - Gabriel Mauricio Fournier, prosecretario letrado.

5 días - 36267 - 26/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1º Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "OLIVA, María Arminda TESTAMENTARIO" (Expte. 2361454/36), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, María Arminda OLIVA, DNI F 7.319.374, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Dra. María Cristina Sanmartino de Mercado, Juez - Dr. Cristian Rolando Riveros, Prosecretario. Cba. 10/12/2012.

5 días - 36268 - 26/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nom., de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CORIA, Anian - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2344402/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. CORIA ANIAN, M.I. N° 3.057975, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., cuatro (4) de Diciembre de 2012. Alberto Mayda, Juez.; Vidal Claudia Josefa, Sec.

5 días - 36270 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación, Sec. 1, de la Ciudad de Villa Carlos Paz (Ex Sec. 2), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte del Sr. SIMON ALFREDO ROMERO en autos caratulados "ROMERO SIMON ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 793919", para que comparezcan en el término de veinte (20) días siguientes desde la última publicación de edictos (art. 658 CPCC) a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 3 de Diciembre de 2012. Fdo.: Olcese, Andrés - Juez de 1ª Instancia - Giordano de Meyer, María Fernanda - Secretaria Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 36271 - 26/12/2012 - \$ 45

Córdoba, veintinueve (29) de octubre de 2012. - El Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 49º Nominación - Cita y emplaza a los herederos y acreedores de Eva Estefanía VARGAS, DNI 7.351.449; en el Expte. N° 2330500/36 - caratulados "VARGAS, Eva Estefanía - Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Firmado Dr. González Zamar, Leonardo Casimiro (Juez) y Dra. Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina (secretaria).

5 días – 36273 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Tercera Nominación, Secretaria N° 6 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "ALLEMANDI ESTHER NICOLINA O ESTER NICOLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 787904". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. ESTHER NICOLINA O ESTER NICOLINA ALLEMANDI, L.C. N° 5.422.858; para que dentro del término de veinte días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Jorge David Torres – Juez - Hilda Mariela Lubueña - Prosecretaria. Río Tercero 23 de Noviembre de 2012.

5 días – 36277 - 26/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación, Civil, Comercial, Secretaria N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia Beatriz Manuela PACHECO o Beatriz PACHECO, en autos caratulados "PACHECO, Beatriz Manuela o Beatriz PACHECO - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 798661 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina 11/12/12.

5 días – 36304 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, de 24° Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Gabriela Inés Farauo, Secretaria a cargo de la Dra. Mirta Irene Morresi, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados al fallecimiento del causante Señor JOSE VIRGILIO VABRO, LE N° 6.461.243 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "VABRO JOSE VIRGILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 2346572/36" Córdoba, 11 de Diciembre de 2012.

5 días – 36318 - 26/12/2012 - \$ 45

EXPEDIENTE: 2315925/36 - PONCE, Estela Del Valle - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Córdoba, primero (1) de agosto de 2012. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ESTELA DEL VALLE PONCE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C. P. C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cumplimentese con lo ordenado mediante

proveído de fs. 9, última parte. Garcia Sagues - Jose Luis. Juez. Trombetta de Games Beatriz Elva. Secretaria.

5 días – 36366 - 26/12/2012 - \$ 45

FRACASSI FEDERICO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2315924/36. Córdoba, catorce (14) de agosto de 2012. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Fracassi, Federico Eduardo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. – Fdo. Asrin Patricia Verónica - Juez. Monay de Lattanzi Elba Haidee - Secretaria.

5 días – 36367 - 26/12/2012 - \$ 45

EXPEDIENTE: 2335236/36 - CIANCIA, Luis Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Córdoba, veintisiete (27) de noviembre de 2012. Agréguese. Resérvese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de CIANCIA, Luis Alberto. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, que en turno correspondiere. Fdo: Federico Alejandro Ossola - Juez PAT. Leticia Corradini de Cervera - Secretaria.

5 días – 36368 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. GIORDANO PEDRO, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrazola – Juez - Dr. Carlos E. Nolter - Prosecretario Letrada - La Carlota, 20 de noviembre de 2012.

5 días – 36464 - 26/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. - El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de MARÍA ESTHER RODRIGUEZ en autos caratulados "RODRIGUEZ MARIA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 766728), por el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, Diciembre 20 de 2012.

5 días – 36371 - 26/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

quienes se consideren con derecho a la herencia de FILOMENA ROMELIA BUSTOS en autos caratulados "RODRIGUEZ JOSE ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 766934), por el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, Diciembre 20 de 2012.

5 días – 36370 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez Civil, Comercial y de Familia de 1ª Instancia y 4ª Nominación de Río Cuarto, Dra. Sandra Eleonora Tibaldi de Berteá, en los autos caratulados "CROCE, José Carlos (Rehace Expte.) - FLORES, Fermina Rosario - Declaratoria de Herederos - CAUSA 686400" Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, Fermina Rosario Flores LC 06655412, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de veinte días bajo las prevenciones de Ley. Río Cuarto 10 de Diciembre de 2012. Fdo. Aguirre, Susana Beatriz. Abogada Apoderada – Mat. Pcial. 2-1097.

5 días – 36375 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUEDO ISAAC GUEVARA y MARIA LEONOR CORONA MARTINEZ, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "GUEVARA AGUEDO ISAAC - CORONA MARTINEZ MARIA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2317159/36". Córdoba, 11 de Octubre de 2012. Juan Manuel Sueldo, Juez; Justa Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.

5 días – 36466 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE MANUEL GAMARRA, M.I. N° 3.849.916 y ELDA ELLA WIDMER y/o ELDA WIDMER DE GAMARRA ELLA, M.I. N° 8.337.455, en autos caratulados "GAMARRA JOSE MANUEL - WIDMER ELDA ELLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2.352.667/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de veinte días, comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de Noviembre de 2012. Dr. Roberto Lautaro Cornet - Juez - Dra. Lucila María Halac Gordillo - Prosecretaria.

5 días – 36458 - 26/12/2012 - \$ 45

Córdoba, seis (6) de diciembre de 2012. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Hugo Paredes. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P. C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. González de Quero, Marta Soledad - Juez. Bueno De Rinaldi, Irene Carmen - Secretaria. Juz. 1ª Inst. Civ. y Com. y 12ª Nom. (autos: "PAREDES, Hugo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2356882/36).

5 días – 36457 - 26/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Andrea Scarafia de Chalub en estos autos caratulados "MOYANO FAUSTINO ROBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. 531646) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. Moyano Faustino Roberto, D.N.I. 6.370.851, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, Octubre de 2012. Fdo: José Sartori - Juez, Ma. A. Scarafia de Chalub – Secretaria.

5 días – 36456 - 26/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial, ubicado en calle Caseros N° 550 Tribunales 1, P.B. S/ Bolívar de la ciudad de Córdoba, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de MENEGOZZI, OTELIO ANTONIO y de NAVAS, PAULA JULIA, en los autos caratulados: "MENEGOZZI, OTELIO ANTONIO y de NAVAS, PAULA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2346372/36" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Mira, Alicia del Carmen: Juez - Dra. López Peña de Roldán, María Inés: Secretaria. Córdoba, 6 de Diciembre de 2012.

5 días – 36448 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 1 (Ex Sec. N° 2), cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDGARDO ANDRADA En autos caratulados: ANDRADA EDGARDO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 732070 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 21 de Noviembre de 2012. Secretaria Dra. Giordano de Meyer María Fernanda. Juez: Dr. Andrés Olcese.

5 días – 36431 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUSTIN PERGAMO D.N.I. N° 6.453.296. En autos caratulados: PERGAMO AGUSTIN - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2360784/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Conti María Virginia - Juez: Dra. González de Robledo Laura Mariela.

5 días – 36432 - 26/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. El Señor Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N° 2 de DEAN FUNES, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERALTA JUVENCIO y DELFINA QUINTEROS En autos caratulados PERALTA JUVENCIO y OTRA - Declaratoria

de Herederos - Expte. N° 628979 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dean Funes 4 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Casal de Sanzano María - Juez: Dr. José María Smith. (P.L.T)

5 días - 36433 - 26/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de 1ª Inst., 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Pereyra Argentino Martín, en autos caratulados "Pereyra Argentino Martín DECLARATORIA DE HEREDEROS, (Expediente N° 1105192, año 2012, Sec. 1) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 6 de diciembre de 2012. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez. Dra. Silvia Raquel Lavarda, Secretaria.

5 días - 36392 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALGAN JOSE en autos caratulados: SALGAN JOSE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2294380/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de diciembre de 2012. Prosecretaria: Andrea Carubini. Juez: Héctor Daniel Suárez.

5 días - 36265 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BELLUCCI REGINA JOSEFA MIGUELA en autos caratulados: BELLUCCI REGINA JOSEFA MIGUELA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2319213/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Florencia Bellusci de González Zabala. Juez: Gustavo R. Orgaz.

5 días - 36266 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ AGRIPINO CENON en autos caratulados: MARTINEZ AGRIPINO CENON - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2353539/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2012. Secretaria: Mariana E. Molina de Mur. Juez: Manuel E. Rodríguez Juárez.

5 días - 36288 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PANCI RICARDO GILBERTO en autos caratulados: PANCI RICARDO GILBERTO - Declaratoria de

herederos - Expediente N° 2296906/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de octubre de 2012. Secretaria: Mariana E. Molina de Mur. Juez: Manuel E. Rodríguez Juárez.

5 días - 36285 - 26/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALUSSO PEDRO ALDO en autos caratulados: SALUSSO PEDRO ALDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 766450 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 23 de noviembre de 2012. Secretaria: Miguel Angel Pedano. Juez: José Antonio Sartori.

5 días - 36284 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FONTANA ALBA LUCIA Y ALINARI ENRIQUE HUMBERTO en autos caratulados: FONTANA ALBA LUCIA - ALINARI ENRIQUE HUMBERTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2345978/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de diciembre de 2012. Secretaria: Nicolás Maina. Juez: Guillermo César Laferriere.

5 días - 36283 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLORES ROBERTO en autos caratulados: FLORES ROBERTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2334421/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de noviembre de 2012. Secretaria: María B. Martínez de Zanotti. Juez: Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 36282 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANDRADA JUANA RAMONA en autos caratulados: ANDRADA JUANA RAMONA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2342798/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Secretaria: Beatriz E. Trombetta de Games. Juez: García Sagues José Luis.

5 días - 36281 - 26/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. Sec. 1, Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANIGGIA

NORA ANDREA en autos caratulados: CANIGGIA NORA ANDREA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 656523 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 23 de noviembre de 2012. Secretaria N° 1: Dr. Miguel A. Pedano. Juez: José Antonio Sartori.

5 días - 36275 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ OSCAR EDUARDO en autos caratulados: LOPEZ OSCAR EDUARDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2349171/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de diciembre de 2012. Secretaria: María de las Mercedes Villa. Juez: De Jorge de Nole Susana María.

5 días - 36276 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRASCAROLI, TERESA - GARELLI, BASILIO FELIX en autos caratulados: FRASCAROLI, TERESA - GARELLI, BASILIO FELIX - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2348821/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 13 de noviembre de 2012. Juez: Dra. Farauto, Gabriela Inés. Secretaria: Dra. Morresi, Mirta Irene.

5 días - 36364 - 26/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLORES AYALA HUGO CESAR en autos caratulados: FLORES AYALA HUGO CESAR - Declaratoria de herederos - Expediente N° 780799 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 12 de diciembre de 2012. Secretaria 1: Nora Palladino. Juez: Coste de Herrero Cristina.

5 días - 36453 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ SALUSTIANA NICACIA en autos caratulados: GONZALEZ SALUSTIANA NICACIA - NIETO JOSE ESTEBAN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2311597/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de octubre de 2012. Secretaria: Dr. Fournier Horacio Armando. Juez: Dra. Zalazar Claudia Elizabeth.

5 días - 36195 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. Sr. Juez de Primera Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Norma S. Weihmuller, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, HORACIO ALBERTO SCORZA (L.C. 13.422.808) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, noviembre del 2012.

5 días - 36465 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUNCOS ELADIO EDWIN en autos caratulados: JUNCOS ELADIO EDWIN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2330890/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de diciembre de 2012. Secretaria: López Peña de Roldán María Inés. Juez: Alicia del Carmen Mira.

5 días - 36468 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DUMANI ALBERTO ADOLFO en autos caratulados: DUMANI, ALBERTO ADOLFO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2355241/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de noviembre de 2012. Secretaria: Villalba Aquiles Julio. Juez: Viviana Siria Yacir.

5 días - 36394 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ISMAEL FELIX FOSSATTI DNI N° 6.578.105 en autos caratulados: FOSSATTI ISMAEL FELIX - Declaratoria de herederos - Expediente N° 679616 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 11 de noviembre de 2012. Secretaria N° 8: Mirna Conterno de Santacruz. Juez: Alberto Ramiro Domenech.

5 días - 36261 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOLL MARIA AUXILIADORA en autos caratulados: MOLL, MARIA AUXILIADORA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2326831/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Bergero Carlos José - Juez: Suárez Héctor Daniel.

5 días - 36197 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUQUE CARLOS ANTONIO en autos caratulados: LUQUE, CARLOS ANTONIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2362211/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el

término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2012. Prosecretaria: Mariana Giménez. Juez: Leonardo González Zamar.

5 días – 36199 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAJON VICTOR HUGO en autos caratulados: PAJON VICTOR HUGO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2223650/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz. Juez: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días – 36399 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORIANI HECTOR AMERICO en autos caratulados: NORIANI, HECTOR AMERICO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2347554/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Origlia Paola Natalia. Juez: Yacir Viviana Siria.

5 días – 36418 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ UMBERTO DE SAN RAMON en autos caratulados: PEREZ UMBERTO DE SAN RAMON - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2343574/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Adriana L. Bruno de Favot. Juez: Dra. Victoria María Tagle.

5 días – 36423 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GORDILLO LUCIA NELLY en autos caratulados: GORDILLO LUCIA NELLY - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2343113/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de octubre de 2012. Secretaria: Dr. Arevalo Jorge Alfredo. Juez: Dra. Olariaga de Masuelli María Elena.

5 días – 36424 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BROGGI WALDINO EMILIO en autos caratulados: BROGGI WALDINO EMILIO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2341590/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. María Soledad Inaudi de Fontana. Juez: Dra. Alicia Mira.

5 días – 36425 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SQUARZONI ANA en autos caratulados: SQUARZONI ANA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2343022/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de diciembre de 2012. Secretaria: Dr. Fournier Gabriel Mauricio. Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días – 36426 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PURY AUGUSTO ERNESTO en autos caratulados: PURY AUGUSTO ERNESTO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2342451/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Monay de Lattanzi Elba Haidee. Juez: Dra. Asrin Patricia Verónica.

5 días – 36427 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO, Secretaria N° 12 a cargo de la Dra. Gabriela ARAMBURU, en los autos caratulados: "TUNINETTI, Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 789663 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: TUNINETTI, Antonio, L.E. 2.954.074, para que en el término de Veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 6 de Diciembre de 2012. Firmado: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez - Dra. Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días – 36523 - 26/12/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Conciliación de la ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "D'ANDREA, Juana s/ Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a herederos de la causante Juana D'Andrea, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Juez Dra. Nora G. Lescano - Secretaria Dra. Nora G. Cravero. Huinca Renancó, 30 de Octubre de 2012.

5 días – 36556 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ORTIZ, ANTONIO RAMON, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos "ORTIZ, ANTONIO RAMON – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 693866", bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Ana María Bonadero de Barberis (Jueza) – Dra. Nora Lis Gómez (Prosecretaria Letrada).

5 días – 36545 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María (Cba.) Dra. Ana María BONADERO DE BARBERIS,

Secretaría N° 1 a cargo del Dr. SERGIO OMAR PELLEGRINI, en autos "ALLEMAN ROGELIO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 791594" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ALLEMAN ROGELIO RAMON (DNI N° 06.580.390), para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 12 de Diciembre de 2012.

5 días – 36547 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. En los autos caratulados "BENEGA o BENEGAS JOSE YGANCIO O JOSE IGNACIO – Declaratoria de Herederos" que tramitan por ante el Juzg. de competencia Múltiple de Villa Cura Brochero. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Concil., Instr. Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de JOSE YGNACIO O JOSE IGNACIO BENEGA O BENEGAS para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, 20 de noviembre de 2012.

5 días – 36395 - 26/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nom. Sec. 4 de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia Almiron Delmiro en autos caratulados "Almiron, Delmiro – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 681450 – Cuerpo 1" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 29 de octubre de 2012. Cerini, Graciela Isabel – Juez. De Paul de Chiesa Laura, Secretaria.

5 días – 36396 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARQUEZ ALICIA en autos caratulados: MARQUEZ ALICIA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2366746/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de diciembre de 2012. Prosecretaria: Lucila Halac Gordillo. Juez: Dr. Roberto Lautaro Cornet.

5 días – 36401 - 26/12/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Instancia, Única Nominación, en lo Civil y Comercial del Juzgado de Laboulaye, Secretaria Única a cargo de la Dra. Karina Giordanino, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Berardo José en autos caratulados "BERARDO José - Declaratoria de Herederos" - Expediente N° 113/12, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 3 de diciembre de 2012.

5 días – 36391 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez del 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante DOVARA LUISA DOLORES CONSUELO, en autos caratulados Dovara Eugenio y Dovara Luisa Dolores

Consuelo - Declaratoria de Herederos, Expediente N° 348019, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 13 de Noviembre de 2012. Fdo. Augusto Gabriel Cammisia, Juez, Weihmuller Norma Susana, Secretaria.

5 días – 36518 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARGENTE ALICIA AURELIA, en los autos caratulados ARGENTE ALICIA AURELIA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2343565/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28 de noviembre del 2012. Juez: Dra. María de las Mercedes Fontana Marrone.

5 días – 36380 - 26/12/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, a cargo del Dr. Domingo Enrique Valgañón, Secretaria Única a cargo de la Dra. María de los Angeles Rabanal, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "CALDARELLA, OCTAVIO", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 23 de octubre de 2012.

5 días – 36379 - 26/12/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, a cargo del Dr. José María TONELLI, Secretaria Única a cargo de la Dra. María José Gutiérrez Bustamante, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante "PALENA, SEBASTIAN AGUSTIN GUILLERMO", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 23 de noviembre de 2012.

5 días – 36378 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IRMA NOEMI ZURRO DNI N° 1651003 en autos caratulados: ZURRO IRMA NOEMI - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2360250/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Secretaria: Beatriz M. Moran de la Vega. Juez: Maciel Manuel José.

5 días – 36467 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "TASSO, VILMA EDITH – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 802425 - Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, TASSO, Vilma Edith, D.N.I. N° 12.762.202, para que dentro del término de Veinte (20) días, contados a partir del último día de Publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 5 de Diciembre de 2012. Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria.

5 días – 36376 - 26/12/2012 - \$ 45

3ª SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

COOPERATIVA AGRÍCOLA LA VENCEDORA LIMITADA.

Convocase a los señores Asociados de la Cooperativa Agrícola "La Vencedora" Ltda. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará en las instalaciones del Local Marasi ubicadas en Bv. Moreno 67, el día 23 de Enero del 2013 a las 19,30 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea a labrarse. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro De mostrativo de Pérdidas y Excedentes, Informes del Síndico y Auditoría, y Proyecto de Distribución del Excedente Cooperativo, todo correspondiente al 92º Ejercicio Económico cerrado al 30 de Setiembre de 2012. 3) Depuración de padrones. 4) Renovación parcial de Autoridades. a) Designación de Comisión Escrutadora. b) Elección de seis miembros titulares del Consejo de Administración en reemplazo de los señores: LORENZATTI Roberto, PELASSA Henry, BARBA José, MEICHTRI Lindor, GIRAUDO Oscar y GALEANO Eduardo, todos por finalización de mandatos. Cinco miembros suplentes en reemplazo de los señores: DELAVALLE Daniel, PORELLO Víctor, RICOMPENSA Eduardo y FASSI Huber, por finalización de mandatos. c) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores ACTIS Emir y CAFFARATTO Mario, por finalización de mandatos. Hernando, 17 de Diciembre de 2012.-Art. 33 del Estatuto Social: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados. El Secretario.

3 días - 37328 - 28/12/2012 - \$ 336.-

CHOPPERS ARGENTINA SA

Convocase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Enero de 2013, en primera convocatoria a las 11 hs. y en segunda convocatoria a las 12 hs., en la sede social sita en la Avenida Roque Sáenz Peña 1261, de esta ciudad de Córdoba (Estudio Contable Dumani Marangoni). Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de Balances y Estados de Resultados de los ejercicios cerrados el 31/12/2010 y 31/12/2011; 3) Distribución de Honorarios del Directorio; 4) Situación de la Sociedad ante la AFIP; y 5) Gastos contables de la empresa. El Directorio.

5 días - 37177 - 4/2/2013 - \$ 220.-

CHOPPERS ARGENTINA SA

Convocase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Enero del 2013, en primera convocatoria a las 14 hs. y en segunda convocatoria a las 15 hs., en la sede social sita en la Avenida Roque Sáenz Peña 1261, de esta ciudad de Córdoba (Estudio Contable Dumani Marangoni). Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Traslado de

Sede Social; 3) Convenios suscritos por accionistas. El Directorio.

5 días - 37179 - 4/2/2013 - \$ 200.-

ASOCIACION ARGUELLO JUNIOR

La comisión directiva de la Asociación Arguello Juniors, convoca a sus asociados a la próxima asamblea general ordinaria a llevarse a cabo el día lunes 14 de enero de 2013, a las veintiuna y treinta horas, en las instalaciones del club, sito en Av. Donato Álvarez 7413 del barrio arguello de la ciudad de Córdoba, con el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Elección de dos socios para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Llamar a elecciones para la renovación de la totalidad de los miembros titulares y suplentes de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas con mandato por dos años". Córdoba, 20 de Diciembre de 2012. El Secretario General.

3 días - 37099 - 28/12/2012 - \$ 168.-

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA FUNCION PUBLICA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA A.M.E.F.U.P.

El Honorable Concejo Directivo de la Asociación Mutual de Empleados de la Función Pública de la Provincia de Córdoba A.M.E.F.U.P. Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo día 21 de Enero de 2013 a las 10,30 hs en su sede social sita en Av. Gral. Paz N° 460 B° Centro de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden Del Día: 1° POD; Elección de dos asociados para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2° POD: Explicación de los Motivos de Convocatoria fuera de Término 3° POD: Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicios cerrados los días 30 de Junio 2010, 30 de Junio 2011 y 30 de Junio de 2012. 4° PO)); Consideración Proyecto Reforma Estatuto Social, Art. JO Cambio de Denominación y Ratificación Reforma. Art. 5°- Asamblea Gral. Ordinaria N° 12 -04 de Enero de 2010. 5) POD; Consideración Proyecto Reglamento Ayuda Económica con captación de Fondos Adequado Resol 1418/03-Ratif. 6° POD; Elección de 2 Vocales Titulares, 1 Vocal Suplente y 3 Fiscalizadores Suplentes para normalización de Concejo Directivo y Junta Fiscalizadora Titulares y Suplentes- Art. 21° Ley de Mutuales 20321 en vigencia.

3 días - 37093 - 28/12/2012 - s/c.

ROTARY CLUB DE CORDOBA - ASOCIACION CIVIL

Convocase a los asociados de "ROTARY CLUB DE CORDOBA - ASOCIACION Civil", a fa Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de Enero de 2013 alas 13:00 hs. en el local sito en Av. Gral. Paz N° 195, 1° piso de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para suscribir el acta de asamblea; 2) Razones del llamado fuera de

término 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y demás Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio N° 4 cerrado el 30 de junio de 2011, conjuntamente con el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor; 3) Elección de una Junta Escrutadora compuesta de tres miembros; 4) Elección de Presidente para el período (11/07/2013 al 30/06/2014. El Secretario.

N° 37169- \$ 48.-

BIBLIOTECA POPULAR LUÍS ROBERTO ALTAMIRA VILLA NUEVA

Convoca a Asamblea General, el martes 12 de enero de 2013 Hora: 20:00 Lugar: en la sede de la Biblioteca Popular, Deán Funes 1259 .Orden del Día: 1- Lectura del Acta Anterior. 2- Designación de socios para la suscripción del acta. 3- Causa de la convocatoria fuera de término. 4- Memoria, Balance General e Informe Fiscalizador Ejercicio determinado entre el 01 de junio de 2011 y 31 de mayo de 2012. 5- Boletín Oficial. 6- Informe a Dirección de Inspecciones Jurídicas de la Provincia de Córdoba. El Secretario.

3 días - 37190 - 28/12/2012 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL "JOSEFINA PRIEUR"

La Comisión Normalizadora de la Asociación Cooperadora del Hospital "Josefina Prieur" de la Ciudad de Villa Allende, convoca a Asamblea General Ordinaria, el próximo miércoles 26 de diciembre a las 19 horas, en el Salón de Usos Múltiples del mencionado Hospital, sito en calle Ricardo Balbín 77 - Villa Allende. Temas de Orden del Día: * Informe del estado contable y actividades realizadas hasta la fecha del 26 de diciembre del 2012 * Elección de Autoridades de Cooperadora.

3 días - 37191 - 28/12/2012 - s/c.

ATRAPASUEÑOS ASOCIACION CIVIL

Llevará a cabo la Asamblea Anual Ordinaria el 21 de Enero de 2013 a las 19.30 horas, sito en Paraguay 1776, San Francisco, Córdoba, con el siguiente Orden del día: 1) Palabras a cargo de la Presidenta de la Asociación Srta. Evelina Feraudo. 2) Elección de Autoridades de la Asamblea. 3) Consideración de Memoria Anual: presentada por la Presidenta de Atrapasueños. Balance General: presentado por Tesorería. Cuenta de Gastos y Recursos: presentado por Tesorería. Informe del Órgano de Fiscalización. 4) Consideración de asuntos propuestos por asambleístas. 5) Recepción de propuestas para este período. 6) Agradecimiento final. La Secretaria.

3 días - 37223 - 28/12/2012 - \$ 132.-

CENTRO CULTURAL y RECREATIVO COLONIA SAN BARTOLOMÉ

La Comisión Directiva del Centro Cultural y Recreativo Colonia San Bartolomé, en cumplimiento del arto 31 y ss. del Estatuto Social Convoca a la 55ª Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día 10 de enero de 2013 a las 22:00 horas con treinta minutos de tolerancia, en la sede del Centro Cultural y Recreativo Colonia San Bartolomé, en Av. de Mayo N° 714 para tratar el siguiente: Orden del Día: 1.-) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta, junto al Presidente y Secretario.- 2.-) Consideración del Informe de Estado de Situación Patrimonial de los Ejercicios Finalizados el 31 de marzo de 2011 y 31 de

marzo de 2012.- 3.-) Consideración de la cuota societaria.- 4.-) Designación de tres (3) asambleístas para conformar la Junta Electoral.- 5.-) Acto eleccionario para Renovación TOTAL de la Comisión Directiva por finalización de los cargos de los actuales componentes.- El Secretario.

N° 37259 - \$ 68.-

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA UNION CENTRAL

SAIRA

Convoca a Asamblea General ordinaria el 22/1/2013 a las 19,30 hs. En su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe del órgano fiscalizador, por los ejercicios cerrado al 30/5/2010, 30/5/2011 y 30/5/2012. 4) Fijación de las cuotas sociales y de ingreso 2012/2013. 5) Informe de las razones por las que se convoca a asamblea fuera de término. 6) Disponer sobre el destino del fondo de reserva por los ejercicios cerrados al 30/5/2010, 30/5/2011 y 30/5/2012. 7) Designación de dos asociados para actuar como secretarios escrutadores y de dos suplentes para la elección de autoridades el 23/01/2013. Para elecciones, la convocatoria será: convócase a elección de autoridades el 23/1/2013, entre las 10,00 y 18,00 hs en la sede social, para Renovación: a) Total de comisión directiva: Elección de 12 miembros titulares y 4 suplentes; b) Total de comisión revisadora de cuentas: elección de 3 miembros titulares y 1 suplente. La Secretaria.

3 días - 37330 - 28/12/2012- s/c.

MIYAGI ASOCIACION CIVIL

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 16 de Enero de 2013 a las 20 horas, en la sede de la Asociación en calle Acuña y Obispo Trejo de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba con el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio vencido al 31 de Agosto de 2012. 3) Elección de las siguientes autoridades de la comisión directiva: presidente, tesorero, secretario, 1 (un) vocal titular, 2 (dos) vocales suplentes y comisión revisora de cuenta: 1 (un) miembro titular y 1 (un) miembro suplente, por el mandato de dos ejercicios. 4) Temas varios. El Secretario.

N° 37338 - \$ 76.-

CIRCULO MEDICO DE MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Enero de 2012 a las 20,00 horas en calle Santa Fe N° 690, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del día: 1) Lectura del actas anterior. 2) Causas de convocatoria a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio económico N° 33 cerrados el 31 de Marzo del año 2012. 4) Consideración del presupuesto de gastos, cálculo de recursos e inversiones en el próximo período, incluyendo actualización de la cuota social. 5)

Designación de dos socios para firmar el acta con el presidente y secretario General.

3 días - 37341 - 28/12/2012 - \$ 144.-

SOCIEDADES COMERCIALES

AHYMSSA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO - ESCISION
- Art. 88, inc. 4, Ley 19550 y mod.

Rectificamos publicación N° 14656 realizada en este medio en fechas 21, 22 y 23/06/2011, donde por error se consignaron mal los montos del Activo y Patrimonio Neto correspondientes a las Sociedades Escisionarias. Los montos correctos son: "Nuevas Sociedades Escisionarias: Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto que se destina a las nuevas sociedades escisionarias al 28/02/2011: 1) "THOPAZIO S.A.": Activo: \$ 957.612,41, Pasivo: \$ 27.612,41, Patrimonio Neto: \$ 930.000; 2) "NOSTRATERRA S.A.": Activo: \$ 1.384.518,16, Pasivo: \$ 34.518,16, Patrimonio Neto: \$ 1.350.000; 3) "FEJIM S.A.": Activo: \$ 1.362.768,67, Pasivo: \$ 32.768,67, Patrimonio Neto: \$ 1.330.000; y 4) "CONTERRA AIRES S.A.": Activo: \$ 903.104,14, Pasivo: \$ 25.104,14, Patrimonio Neto: \$ 878.000.-" Se deja así salvado el error. Art. 88, inc. 4 - Ley N°: 19.550 y modif. Córdoba, 08/08/2012.-

N° 24953 - \$ 168.-

EMT SRL

Constitución de Sociedad

En contrato constitutivo de fecha 11/4/12 y acta complementaria del 11/4/2012 reúnen los socios Mainetti Carlos Nicolás, de 33 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 27.672.013 domicilio en calle Rosario de Santa Fe 422 PA Dpto. "A" Henderl Temerlin Lila, de 73 años, uruguayo, viuda, comerciante CI 815139-4 domicilio Ramón Freire N° 3198 ciudad de Buenos Aires y Pecher Lindenbaum Bronislaw, viuda, de 73 años de edad, uruguayo comerciante, CI 850701-2 Ramón Freire N° 3198 ciudad de Buenos Aires y convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: EMT SRL, domicilio y sede social en calle Rosario de Santa Fe 422 Of. 8 de la ciudad de Córdoba. Duración: 50 (cincuenta) años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados con terceros a las siguientes actividades: a) La compraventa y representación de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y la distribución, importación, exportación y comercialización de dichos productos b) compraventa, representación, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización de productos químicos industriales, farmacéuticos, de cosmética y perfumería, realizando a estos efectos todos los actos, contratos y operaciones civiles y comerciales, industriales o financieros que se relacionen con su objeto, excepto las comprendidas en la previsiones del Art. 10 inc. b de la Ley 7191. Capital social: se fija en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en cinco mil cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Mainetti Carlos Nicolás 2.500 cuotas sociales equivalentes a \$ 25.000, Henderl Temerlin Lila, suscribe 1.250 cuotas sociales equivalentes a \$ 12.500 y Pecher Lindenbaum Bronislaw suscribe 1250 cuotas sociales

equivalentes a \$ 12.500 e integrando el capital en efectivo, integrando los socios el 25% del capital en efectivo y el resto dentro del término de dos años a contar de la fecha. Administración y representación: estará a cargo del Sr. Mainetti Carlos Nicolás, Gerente y tendrá el uso de la firma social, debiendo dicha firma ir precedida del sello social. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Of. 13/12/12. Cristina Sager de Pérez Moreno, Prosecretaria.

N° 37166 - \$ 144

RUTA 36 S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: SERGIO DANIEL PASQUALI, D.N.I. N° 17.531.734, argentino, de 46 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en manzana 7, lote 25, B° Fincas del Sur y MARIO ANGEL PASQUALI, DNI N° 16.084.929, argentino, de 49 años de edad, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en calle Acapulco N° 4049, ambos de esta ciudad de Córdoba. Fecha del Instrumento: 01/08/2012 y 04/12/2012, suscripta con fecha 06/12/2012. Denominación: "RUTA 36 S.R.L.". Domicilio: ciudad de Córdoba. Sede Social: Avda. Vélez Sarsfield N° 5030, de esta ciudad de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Operar y explotar comercialmente estaciones de servicios, b) Comercializar todo tipo de combustibles, lubricantes y accesorios para automotores, camiones, motocicletas, tractores, maquinaria agrícola y en general para todo tipo de vehículos; lubricantes; bases lubricantes, grasas, gas licuado de petróleo, gas natural comprimido, asfaltos; derivados asfálticos, parafinas,, carbón, extracto aromático, decantado oil y productos derivados del petróleo, ya sean adquiridos, recibidos en consignación, o por cualquier medio de comercialización, c) Explotar comercialmente dentro o fuera de estaciones de servicios, mercados y/o minimercados, venta de productos alimenticios, bebidas y accesorios, etc, d) lavadero de automóviles, camiones o maquinarias, e) Prestar servicios de todo tipo de vehículos de mecánica, electricidad, gomería, lubricación, etc., f) financiera: 1- comprar, vender, permutar, alquilar, importar, exportar, gravar con derechos reales, tomar en consignación, dar en mutuo o préstamo de consumo toda clase de bienes muebles o inmuebles y en general realizar actos, contratos y negocios jurídicos que se relacionen directamente con el objeto de su creación, 2- subdividir, fraccionar, lotear, colonizar, urbanizar, construir y/o administrar todo tipo de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, pudiendo permutarlos, venderlos, comprarlos o arrendarlos y en general hacer con ellos todo tipo de contratos, negociación y operación comercial, 3- realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endoso, constitución o transferencia de hipotecas, compraventa y administración de títulos, acciones, cuotas sociales, debentures y valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir

derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 200.000 dividido en 200 cuotas de \$ 1000,00 cada una. Suscripción: Sergio Daniel Pasquali, 100 cuotas, Mario Angel Pasquali, 100 cuotas Administración, Representación y uso de la firma social: La administración, representación legal y uso de la firma social, será ejercida por el señor MARIO ANGEL PASQUALI, D.N.I. N° 16.084.929, quien revestirá el cargo de gerente por el término de duración del presente contrato. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina: 17/12/12. Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación.

N° 37116 - \$ 172.-

LA SUPERIOR S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria - Unánime- de Accionistas N° 22, celebrada el día 13 de Diciembre de 2012, resultaron electas y designadas para integrar el Directorio de la sociedad por tres ejercicios las personas que, en orden a los siguientes cargos, se detallan: Presidente: Sr. Mario Roberto Beltrán, D.N.I. N° 11.976.234. Director Suplente: Sr. Matías Sebastián Griva, D.N.I. N° 26.354.877. Firma: Presidente.

N° 37133 - \$ 40.-

LENCINA SRL

Modificación - Cesión

1) Acta de fecha: 30/5/2012: Cláusula Cuarta: Prórroga de Duración: 20 años a partir de la inscripción en el R.P. de C.- Cláusula Quinta: Administración y Representación: la administración, representación legal y uso de la firma social será indistinta de los socios, Sra. Irma Rosa Bertapelli y Mariano Diego Lencina, en su calidad de socios gerentes.- 2) Acta de fecha: 27/8/2012: Cláusula Tercera: Capital Social: El Capital Social queda fijado en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) c/u y que de acuerdo con la incorporación de los 3 nuevos socios, en su carácter de herederos del socio fallecido, Sr. Juan Carlos Bernardino Lencina, queda suscripto e integrado de la siguiente manera: a) la socia, Sra. Irma Rosa Bertapelli suscribe e integra 100 cuotas sociales de \$ 100 c/u equivalentes a \$ 10.000, b) el socio, Sr. Rodrigo Hernán Lencina, suscribe e integra 100 cuotas sociales de \$ 100 c/u equivalentes a \$ 10.000, c) el socio, Sr. Mariano Diego Lencina, suscribe e integra 100 cuotas sociales de \$ 100 c/u, equivalentes a \$ 10.000 y d) el socio Gonzalo Martín Lencina, suscribe e integra 100 cuotas sociales de \$ 100 c/u equivalentes a \$ 10.000.- Fdo: Juzg. 1a. Ins C.C. 26° - Con Soc 2 Sec.- Of. 17/12/2012.

N° 37181 - \$ 64.-

LAS BLANCAS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Conforme Contrato Social de fecha 22/11/2012 y acta rectificativa de fecha 19/12/2012, las señoras ROSANA CECILIA YAPOUR, D.N.I. 17.386.965, fecha de nacimiento 04/10/1965, argentina, comerciante, casada, con domicilio en calle Los Tintines N° 486 de B° Ayacucho de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y CAROLINA NATALI FERMANELLI, D.N.I. 33.830.367, fecha de nacimiento 16/07/1988, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en calle Los Tintines N° 486 de B° Ayacucho de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

resuelven constituir LAS BLANCAS S.R.L., tendrá su sede social en la calle Rancagua 2449, B° Nueva Italia, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar de la Republica Argentina y en el extranjero. La sociedad tienen por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros: 1) la compra, venta, representación, distribución, comercialización, importación, exportación, mayorista y minorista de productos alimenticios, bebidas y artículos de limpieza y sus accesorios y afines, como también de equipamientos relacionados con la alimentación e higiene, sus insumos como así también la asistencia técnica para la utilización y mantenimientos de dichos equipamientos. 2) Para la consecución del objeto social, la sociedad podrá igualmente realizar transporte de carga en todas sus modalidades, fletamentos marítimos, fluviales, aéreos y/o terrestres. 3) Podrá mediante el aporte de inversión de capital, otorgar préstamos o financiación con fondos propios a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 4) Podrá realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados directamente al objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. El capital social será de \$40.000,00, dividido en 1000 cuotas sociales de valor nominal \$40,00 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: ROSANA CECILIA YAPOUR, la cantidad de 600 cuotas sociales, y CAROLINA NATALI FERMANELLI, 400 cuotas sociales. La integración se realiza en dinero en efectivo. La sociedad tendrá un plazo de duración de 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado. La administración, representación y el uso de la firma social será ejercida por la socia ROSANA CECILIA YAPOUR Y CAROLINA NATALI FERMANELLI, quienes revestirán el carácter de socia gerente y obligarán a la Sociedad con su firma indistinta y el aditamento socio gerente. Duraran en el cargo el tiempo que dure la sociedad o hasta que la asamblea le revoque el plazo mediando justa causa. Constituyen domicilio especial en la calle Los Tintines N° 486 B° Ayacucho de la ciudad de Córdoba. El 31 de Diciembre de cada año se practicará el inventario y balance general. Juzg. 1 A INS C.C. 26 A - CON SOC. 2-SEC.

N° 37183 - \$ 188.-

PRADERA DEL NORTE S.A.

Renovación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria (unánime) del día 19-Oct-2012, se resolvió mantener la composición del Directorio por tres ejercicios más, hasta el día 30/6/2015: Presidente: Hernán Luis Olivero, D.N.I. N° 31.405.816; Director Suplente: Mario Luis Olivero D.N.I. N° 11.791.627. Ambos aceptaron los cargos en ese mismo acto y constituyeron domicilio especial en la sede social, sito en calle Bartolomé Mitre N° 566, Idiazábal, Córdoba. Se prescindió de la Sindicatura, según lo previsto en la última parte del artículo 284 LSC y de su Estatuto Social. Firma: Presidente.

N° 37041 - \$ 40.

MARGEN COMERCIAL S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: GUILLERMO RAUL MARCHETTI, D.N.I. N° 22.424.125, argentino, casado, nacido el 01/03/1972, domiciliado en calle 9 de Julio s/n de la Ciudad de Salsipuedes, provincia de Córdoba, de profesión Técnico Superior en Turismo y Hotelaría, GUILLERMO LUCAS GENTI, D.N.I. N° 22.161.217, argentino, casado, nacido el 31/03/1971, domiciliado en calle Tucumán 1104, de la Ciudad de Córdoba, de profesión Ingeniero Electrónico. Instrumentos y fechas: Acta Constitutiva y Estatuto de fechas 08-11-2012. Designación: MARGEN COMERCIAL S.A. Domicilio: Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba. Plazo – Duración: Noventa y Nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La adquisición, compraventa, permuta, donación, dación en pago, locación, administración, explotación, leasing, comodato y renta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el régimen de propiedades horizontal. Ser titular de derechos reales, activos o pasivos, sobre bienes muebles o inmuebles, registrables o no, propios o de terceros contratantes. La compraventa, usufructo, urbanización, subdivisión, formación de consorcios y constitución de derechos reales sobre bienes inmuebles, confección y venta de fraccionamientos, loteos y su urbanización. Toda la actividad referida al corretaje inmobiliario será ejercida a través de corredor inmobiliario debidamente matriculado en los términos de la Ley 7.191. b) Intervenir en la constitución de hipotecas y prendas, recibir como pago bienes muebles, inmuebles, acciones y títulos públicos y/o privados, compra y venta de títulos valores, inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, otorgamiento de créditos en general y toda clase de operaciones financieras permitidas por ley; préstamos con o sin garantía, compra venta de acciones, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios; aporte de capitales a personas físicas o jurídicas; asesoramiento y consultoría económica y financiera. Se exceptuará expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requerirá el concurso público. A los fines del ejercicio del presente, se contratará profesional matriculado al efecto, c) La construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. Así como la ejecución, administración y explotación de proyectos y obras civiles, de arquitectura, ingeniería, viales, eléctricas, urbanizaciones y edificios, loteos, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de viviendas, edificios públicos o privados, refacción y demolición de las obras enumeradas. Realización de obras públicas y privadas y negocios relacionados con la construcción, venta, locación y administración de todo tipo de obras, sea a través de contrataciones directas, pudiendo realizar cualquier trabajo del ramo de la arquitectura o ingeniería, d) efectuar todo tipo de cobranzas de

deudas, créditos, pagaré, cheques, impuestos, tasas, servicios y contribuciones de empresas privadas, públicas, mixtas tanto municipales provinciales y/o nacionales. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen en relación al objeto social". Capital Social: Se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000). Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco directores titulares, según lo determine la Asamblea Ordinaria, designados por el término de tres (3) ejercicios. Por Acta Constitutiva fue designado Director Titular y Presidente: GUILLERMO RAUL MARCHETTI, D.N.I. N° 22.424.125, con domicilio real y especial en 9 de Julio s/n de la Ciudad de Salsipuedes, provincia de Córdoba. El plazo de mandato se fija por el término de tres (3) ejercicios y Director Suplente: GUILLERMO LUCAS GENTI D.N.I. N° 22.161.217, con domicilio real y especial en Tucumán 1104, de la Ciudad de Córdoba. El plazo de mandato se fija por el término de tres (3) ejercicios. Se resolvió prescindir de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Sede: Av. Vélez Sarsfield 56, Entre Piso, Oficina 9, Ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba.

N° 37194 - \$ 260.-

O&S CONSTRUCTORA S.A.

SANTA CATALINA (HOLMBERG)

Elección de Directores

Por asamblea general ordinaria de fecha 29/12/2011 y acta de directorio de aceptación de cargos de fecha 29/12/2011, se resolvió designar, por el período comprendido entre 1° de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2014, como Presidente del directorio: Roberto Fabian Scoponi, DNI N° 17.733.555. Director Suplente: Gustavo Javier Oddone, DNI N° 24.862.430.

N° 37074 - \$ 40.

IAMA S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta N° 05 de Asamblea General Ordinaria de "IAMA SA", realizada el 11/01/2012 en la sede social de calle La Rioja 604, Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba; se decidió designar como Director Titular a Elio Daniel Ianni y como Director Suplente a Sabrina Ianni. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 30/06/2013. Por Acta de Directorio N° 09 de fecha 11/01/2012 se designó como Presidente a Elio Daniel Ianni, DNI N° 14.053.169 y como Director Suplente a Sabrina Ianni, DNI N° 32.965.877.-

N° 37028 - \$ 44.

3XM GROUP S.A.

Rectificación de Edicto N° 31068 de fecha 5/11/2012 de la Constitución de la Sociedad

Por medio de la presente se rectifica el edicto N° 31068 debido a que se omitió mencionar que por acta constitutiva, la sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del Art. 284 in fine de la Ley 19.550 (t.o.) y modificatorias, por no estar comprendida la sociedad en los supuestos a que se refiere el Art. 299 del mismo cuerpo legal. Los socios poseen el derecho de contralor conforme al Art. 55 del mencionado

compendio normativo. Se ratifica el resto del edicto del número arriba indicado.

N° 37124 - \$ 40.

ORTEGA HERMANOS S.A.

Renovación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria (unánime) del día 12-Dic-2012, se resolvió mantener la composición del Directorio por tres ejercicios más, hasta el 31/8/2015; Presidente: Jorge Eduardo Ortega, D.N.I. N° 12.135.580; Vicepresidente: Graciela Marilda Romero, D.N.I. N° 13.113.040; Director Suplente: María Victoria Ortega, D.N.I. N° 28.584.185. Todos aceptaron los cargos en ese acto y constituyeron domicilio especial en la sede social, Domingo Dorato N° 478, Idiazábal, Córdoba. Se prescindió de la Sindicatura, según artículo 284 LSC. Firma: Presidente.

N° 37040 - \$ 40.

SUDESTAR S.R.L

CANALS

Constitución de Sociedad

Socios: Claudia Susana Dominguez, D.N.I. N° 21.020.215, argentina, soltera, nacida el día 14 de julio de 1969, de profesión farmacéutica, y Aldo Daniel Dominguez, D.N.I. N° 23.744.700, argentino, soltero, nacido el día 15 de enero de 1975, de profesión odontólogo, ambos con domicilio en Moreno 374 de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba. Denominación: SUDESTAR S.R.L. Domicilio: Córdoba 26, Canals. Objeto: compraventa, permuta, alquiler, arrendamientos de propiedades inmuebles, fraccionamientos, urbanización, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general, incluyendo la administración bajo la figura de fideicomiso. Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. A tales fines la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, y que se relacionen directamente con su objeto social, entre ellos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias. Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Duración de la Sociedad: 50 años a partir de la inscripción en R.P.C. Capital: Pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en doscientas (200) cuotas iguales de pesos mil (\$ 1000) cada una, suscripto por los socios en su totalidad de la siguiente forma: Claudia Susana Dominguez, ciento cincuenta cuotas que representan el 75% del capital social; y el Sr. Aldo Daniel Dominguez, la cantidad de cincuenta cuotas, que representan el 25% del capital social. Integración por aporte de bienes, detallados en inventario por la suma de pesos (\$ 138.334,60) aportados por Claudia Susana Dominguez y por la suma

de pesos (\$ 1.476) aportados por Aldo Daniel Dominguez. Aportes en efectivo por la suma de pesos (\$ 60.189,40), integrado de la siguiente manera, Claudia Susana Dominguez (\$ 11.665,40) y Aldo Daniel Dominguez (\$ 48.524). Se integra lo correspondiente a dinero en efectivo, en proporción a cada uno de los aportes en un 25%. Administración y Representación: a cargo de Claudia Susana Dominguez que revestirá el cargo de Gerente. Balance, Cuadro de Resultados e Inventario: cierre del ejercicio fijado el 30 de noviembre de cada año. La Carlota, 14 de diciembre de 2012.

N° 37137 - \$ 160.

CONSAGRO S.A.

Constitución de Sociedad
Edicto Rectificativo-Ratificativo

Por la presente se ratifica el Edicto N° 3402 publicado el día 12 de Marzo de 2012 en lo referente a la Dirección y Administración en los siguientes términos: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, los que durarán en sus cargos tres ejercicios. - La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La remuneración del directorio deberá ser fijada dentro de los parámetros del arto 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Los Directores son reelegibles y su designación es revocable exclusivamente por la Asamblea. La designación y cesación de los Directores debe ser inscripta y publicada de acuerdo al artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales, no obstante ello, el último Director inscripto permanecerá en sus funciones y representará a la Sociedad hasta que la asamblea de accionistas designe un nuevo Director. En caso de renuncia de un director, el Directorio deberá aceptarla en la primera reunión que celebre después de presentada siempre que no afectare su funcionamiento regular y no fuere dolosa o intempestiva, lo que deberá constar en el acta pertinente. De lo contrario, el renunciante debe continuar en sus funciones en tanto la próxima asamblea se pronuncie. Los Directores en la primera reunión debes designar un presidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de miembros presentes. En caso de empate en las votaciones el Presidente del Directorio gozara del voto de decisión. La Asamblea determinara la remuneración del Directorio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

N° 37091 - \$ 116.

IAMA S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta N° 04 de Asamblea General Ordinaria de "IAMA S.A.", realizada el 02/12/2009 en la sede social de calle La Rioja 604, Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba; se decidió designar como Director Titular a Elio Daniel Ianni y como Director Suplente a Federico Ianni. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 30/06/2011. Por Acta de Directorio N° 07 de fecha 02/12/2009 se designó como Presidente a Elio Daniel Ianni, DNI N° 14.053.169 y como Director Suplente a Federico Ianni, DNI N° 32.965.878.-

N° 37029 - \$ 44.

INDALAR SOCIEDAD ANÓNIMA

Cambio de jurisdicción.
Reforma del Estatuto Social

“INDALAR SOCIEDAD ANÓNIMA”, con Sede Social en calle Av. Fulvio S. Pagani N° 487 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina comunica que, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de diciembre de 2012, se resolvió en el Punto Segundo del Orden del Día: (i) cambiar el domicilio legal de la Sociedad desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la jurisdicción de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina y fijar la nueva Sede Social en calle Av. Fulvio S. Pagani N° 487 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, (ii) modificar los artículos 2° y 5° del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente forma: “ARTICULO 2°: La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. El directorio podrá mudar la sede social o legal; establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación y domicilios especiales dentro del país o del extranjero”, “ARTICULO 5°: El Capital Social es de pesos trescientos cuatro mil cuarenta y seis (\$304.046), representado por 304.046 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$1) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Por decisión de la Asamblea, la Sociedad podrá solicitar a las autoridades competentes que todas o algunas acciones de la Sociedad sean admitidas a la oferta pública y cotización en bolsas y/o mercados de valores del país y/o del exterior. En tanto la Sociedad esté autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, la evolución del capital figurará en los balances de la Sociedad conforme resulte de los aumentos inscriptos en la autoridad de control competente.”

N° 37195 - \$ 104.-

HIGHSTART GROUP S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica la Publicación N° 34443 en el Boletín Oficial de fecha 30 de Noviembre de 2012 y se informa que la presente sociedad prescinde de Sindicatura.

N° 37308 - \$ 40.-

APPIA MOTOR ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA.

Elección de Autoridades

Por Acta N° 14 de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el día 30/10/2012 se resolvió integrar el Directorio con tres miembros titulares y uno suplente por el término de tres ejercicios, designándose en el cargo de Director Titular y Presidente a Orlando Federico Lenoir, DNI N° 5.092.877, como Director Titular y Vicepresidente a Ariel Orlando Lenoir, DNI N° 22.373.157, como Director Titular a Marta Edith Lenoir, DNI N° 25.757.549, como Director Suplente a María Cecilia Lenoir, DNI N° 24.172.955 todos con domicilio especial en Av. Armada Argentina N° 3800, Ciudad de Córdoba.

N° 37203 - \$ 40.-

MARCHISONE S.A.

Constitucion de Sociedad

Acta de Constitución: 01/10/2012. Acta de Directorio fijando sede social: 01/10/2012.

Socios: Lorenzo Omar MARCHISONE, DNI: 6.449.408, de estado civil casado, Argentino, nacido el 25 de mayo de 1948, de profesión comerciante, con domicilio en Entre Ríos N° 84 de la ciudad de Luque, Provincia de Córdoba; Diego Omar MARCHISONE, DNI: 22.933.664, de estado civil casado, Argentino, nacido el 4 de setiembre de 1972, de profesión comerciante, con domicilio en San Lorenzo N° 848 de la Ciudad de Luque, Provincia de Córdoba; y Nicolás MARCHISONE, DNI: 30.544.577, de estado civil soltero, Argentino, nacido el 15 de febrero de 1984, de profesión comerciante, con domicilio en Calle Entre Ríos N° 84, de la Ciudad de Luque, Provincia de Córdoba. Denominación: MARCHISONE S.A. Sede y domicilio: Calle Entre Ríos N° 84 de la Ciudad de Luque, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 Años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto social: “La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros dentro o fuera del país, o sea en el territorio nacional o extranjero, las siguientes actividades: 1) La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, por mandato, por consignación o por representación, en el país o en el extranjero, a la comercialización, al por mayor y al por menor, importación, exportación, representación, consignación, y distribución de mercaderías y productos alimenticios en todos los ramos propios de esa forma de venta, tales como víveres secos, condimentos, frutas y verduras (frescas y secas), productos de granja, de almacén, de limpieza, de fiambrería, lácteos, de tocador, bazar, textiles, calzado, todo tipo de artículos para ferretería, artículos del hogar y audio, computación, artículos de plomería, electricidad, juguetería, golosinas, jardinería, librería, papelería, artículos de cristal y vidrio, todo tipo de muebles para decoración, inclusive, almohadas y colchones, productos regionales de producción natural o artificial y afines de los mismos, maderas, bienes de consumo y de capital, insumos y materiales en general, pudiendo encarar otras actividades anexas, derivadas y vinculadas directamente con su objeto social. La presente enumeración es meramente ejemplificativa, pudiendo vender todos aquellos productos y mercaderías existentes en el mercado. Asimismo, tendrá por objeto la distribución de los productos comercializados; el fraccionamiento y envasado de los productos comercializados. 2) Construcción: Construcción de edificios para oficina en propiedad horizontal, viviendas unifamiliares, galpones, edificios para vivienda, refacciones, reforma y cualquier otra clase de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado. 3) La importación, exportación, compra, venta, representación, consignación, distribución, comisiones y mandatos, de toda clase de materiales, repuestos y accesorios que se relacionen con su objeto. 4) Comercialización de cemento a granel, áridos y materiales para la construcción. 5) Extracción de áridos. 6) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutihortícolas, de granja y forestación en campo propio o de terceros. 7) Fabricación y comercialización de hormigón elaborado y premoldeados de hormigón. 8) Fabricación y venta de aberturas de todo tipo (madera, metálicas, etc.). 9) Realización de fletes por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país, de toda clase de productos, materiales, repuestos y accesorios que se relacionen o no con su objeto. 10) La sociedad podrá también realizar sin limitación alguna, toda actividad anexa, derivada o análoga, que directamente se vinculen con su objeto. 11)

Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, relacionados directamente con el objeto social. 12) La intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto”. Capital: el capital es de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000.-) representado por Mil acciones de Pesos Cien, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase “A” con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Lorenzo Omar MARCHISONE suscribe Quinientas (500) Acciones por un total de PESOS CINCUENTA MIL, (\$ 50.000.-), el Sr. Diego Omar MARCHISONE suscribe Trescientas Cincuenta (350) Acciones por un total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL, (\$ 35.000.-) y el Sr. Nicolás MARCHISONE suscribe Ciento Cincuenta (150) Acciones por un total de PESOS QUINCE MIL, (15.000.-). El capital suscripto se integra de la siguiente manera: El Sr. Lorenzo Omar MARCHISONE integra el veinticinco por ciento del mismo, es decir la suma de \$ 12.500 (pesos doce mil quinientos) en este acto y en dinero en efectivo y el saldo es decir la suma de \$ 37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos) en un plazo no mayor a dos años, El Sr. Diego Omar MARCHISONE integra el veinticinco por ciento del mismo, es decir la suma de \$ 8.750 (pesos ocho mil setecientos cincuenta) en este acto y en dinero en efectivo y el saldo es decir la suma de \$ 26.250 (pesos veintiséis mil doscientos cincuenta) en un plazo no mayor a dos años, y el Sr. Nicolás MARCHISONE integra el veinticinco por ciento del mismo, es decir la suma de \$ 3.750 (pesos tres mil setecientos cincuenta) en este acto y en dinero en efectivo y el saldo es decir la suma de \$ 11.250 (pesos once mil doscientos cincuenta) en un plazo no mayor a dos años.- Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Se opta por prescindir de la Sindicatura. Designación de autoridades: a Lorenzo Omar MARCHISONE, como Presidente; a Diego Omar MARCHISONE, como Vicepresidente; a Nicolás MARCHISONE, como director titular y a Natalia GONZALEZ, DNI 25.773.918, como directora suplente, estos últimos fijan domicilio especial en Calle Entre Ríos N° 84, de la Ciudad de Luque, Provincia de Córdoba. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente del Directorio, quienes pueden actuar en forma indistinta. Para la transferencia del fondo de comercio, designación de gerentes o apoderados, Directores o no, compra y venta de propiedades y automotores, constitución de hipotecas y prendas, será necesario la firma de dos directores en forma conjunta, debiendo ser uno de ellos el Presidente o el Vicepresidente. Fiscalización: En virtud de lo establecido en el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales opta por prescindir de la designación del Síndico.

Teniendo los Socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.S.C., pudiendo fiscalizar todas las operaciones sociales, inspeccionar libros, cuentas, sistemas contables y demás documentación perteneciente a la sociedad; salvo aumento de capital en los términos del Art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal. Ejercicio Social: Fecha de cierre 30/09. Acta rectificativa de fecha 19/12/12. Se rectifica: Objeto Social estipulado en el artículo 3ro. Del Estatuto Social quedará redactado: ARTICULO 3°: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros dentro o fuera del país, o sea en el territorio nacional o extranjero, las siguientes actividades: 1) La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, por mandato, por consignación o por representación, en el país o en el extranjero, a la comercialización, al por mayor y al por menor, importación, exportación, representación, consignación, y distribución de mercaderías y productos alimenticios en todos los ramos propios de esa forma de venta, tales como víveres secos, condimentos, frutas y verduras (frescas y secas), productos de granja, de almacén, de limpieza, de fiambrería, lácteos, de tocador, bazar, textiles, calzado, todo tipo de artículos para ferretería, artículos del hogar y audio, computación, artículos de plomería, electricidad, sanitarios, revestimientos, juguetería, golosinas, jardinería, librería, papelería, artículos de cristal y vidrio, todo tipo de muebles para decoración, inclusive, almohadas y colchones, productos regionales de producción natural o artificial y afines de los mismos, maderas, bienes de consumo y de capital, insumos y materiales en general, pudiendo encarar otras actividades anexas, derivadas y vinculadas directamente con su objeto social. Asimismo, tendrá por objeto la distribución de los productos comercializados; el fraccionamiento y envasado de los productos comercializados. 2) Construcción: Construcción de edificios para oficina en propiedad horizontal, viviendas unifamiliares, galpones, edificios para vivienda, refacciones, reforma y cualquier otra clase de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado. 3) Comercialización de cemento a granel, áridos y materiales para la construcción. 4) Extracción de áridos. 5) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutihortícolas, de granja y forestación en campo propio o de terceros. 6) Fabricación y comercialización de hormigón elaborado y premoldeados de hormigón. 7) Fabricación y venta de aberturas de todo tipo (madera, metálicas, etc.). 8) Realización de fletes por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país, de toda clase de productos, materiales, repuestos y accesorios que se relacionen o no con su objeto. 9) Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, relacionados directamente con el objeto social. 10) La intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto”. Se rectifica “Sindicatura” estipulado en el artículo 12 del Estatuto Social quedará redactado: ARTICULO 12°: Sindicatura: en virtud de lo establecido en el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales opta por prescindir de la

designación del Síndico. Teniendo los Socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.S.C., pudiendo fiscalizar todas las operaciones sociales, inspeccionar libros, cuentas, sistemas contables y demás documentación perteneciente a la sociedad; salvo aumento de capital en los términos del Art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal, en cuyo caso la asamblea deberá designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios.- Córdoba, 21 de Diciembre del 2012.

N° 37304 - \$ 624.-

AGRICOLA FADIL S.A.

PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO

(Expte. 2360670) Por Sentencia N° 555 de fecha 06/12/12 se resolvió rectificar la Sentencia N° 547 de fecha 30/11/2012 y modificar el punto 14 del Resuelvo fijando como fecha para la realización de la audiencia informativa prevista por los Arts. 14 inc. 10° y 45 de la Ley 24.522 y sus modificatorias el día 26 de Diciembre de 2013 a las 9,00 horas...". Con fecha 14/12/12 aceptaron el cargo de Sindicatura plural integrada por los Cont. Julio Fidel EULIARTE, Mat. 10-2402/7 y José Luis Manuel MALDONADO, Mat 10-3587-8 fijando domicilio en Arturo M. Bas N° 307 de la Ciudad de Córdoba.- Córdoba, 19/12/12.

N° 37236 - \$ 70.-

MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRICOLA CALCHIN S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30/11/2012, se designó como presidente y único director titular a FRANK EBER VIANO, DNI 35.020.144 y como director suplente a GUILLERMO RAMON VIANO, DNI 13.219.651. El término del mandato es de 3 ejercicios, conforme normas estatutarias. Los directores designados, constituyeron domicilio especial en calle La Rioja 76, Luque, Provincia de Córdoba, Republica Argentina y aceptaron los cargos bajo responsabilidades legales.

N° 37340 - \$ 40.-

COOPERATIVA AGRÍCOLA LA VENCEDORA LIMITADA

informa que según Acta de Consejo de Administración N° 2048 de fecha 27 de Septiembre de 2012, el Consejo de Administración, resolvió por unanimidad depurar el padrón de asociados, procediendo a dar de baja las siguientes cuentas cooperativas: Andreis Adelmario; Appolloni Humberto; Aramburu Armando Victor; Alasia Eugenio M; Albesiano Antonio y Susana; Avalis Osvaldo; Abrate Pedro; Avalis Atghar Domingo; Baudino Dora Irma F de; Belcasino Carlos Bautista; Buffa Dino Alfredo; Bara Elpidio; Bonardo Osvaldo Fermينو; Sucesion De Bo Bautista; Bara Eladio Santiago; Bognione Victor Jose; Bargas Danilo; Suc de Banchio Hector Elvio; Bertani Marta I; Boaglio Edita Leonor; Boaglio Estela M de Raschi; Boaglio Ana Dominga; Bertoglio Irma y Jorge; Busca Pedro Hilario E Hijo; Carregio Abel; Carrion Miguel Angel; Calderon Elciar; Chesta Lorenzo M; Costamagna Alberto; Destefanis Antenor; Destefanis Hugo; Filippi Meregildo Luis; Farias Elcides Elvio; Giraudo Blas Sebastian; Giuggia Ruben Pedro; Gottero Oreste Jose; Giraudo Hermes y Suc Giraudo Nelter; Gallo Atilio A; Ghiotti Sexto; Giraudo Celio A; Giraudo Fernando O; Garnerio Dorilda de; Genecio Vic-

tor H; Losano Maria de; Levrino Hnos ; Larovere Herminio P; Lerda Sergio Ariel; Lerda Marcos Pedro; Medina Angel Ramon; Nicolini Benita; Oyarzabal Omar V; Oberto Catalina Giachelo de; Oyarzabal Artemio I; Pelassa Leo y Edgardo Ramon; Pussetto Silvestre; Pereyra Omar E; Pussetto Elio Jose; Pascuale Miguel Angel y Celli Angelica; Pastori Pedro; Pelassa Iris Esther; Pelassa Laura L. de Santillan; Pussetto Albino Luis; Primo Pedro Juan; Rosso De Angelis Francisco A ; Rufinetti Oscar; Roccia Jose Luis; Roozmond Daniel Gustavo; Riorda Fabian; Ravarelli Roberto Odel; Rinaudo Guillermo; Sorzana Carlos; Sala Eobaldo; Seia Esther Luisa Dominga; Sironi Olga Zulema; Somale Orlando Luis; Serasio Valerio Santiago; Tato Pedro Cesar; Zanotti Osvaldo Mario; Actis Pierino; Aimar Alberto L; Aimar Mario; Aimar Osvaldo; Aimar Roberto Domingo; Albanesi Italo; Allais Oscar; Allende Horacio; Andrada Pierino H; Apolloni Bautista; Araujo Roberto; Arias Raul; Asinari Roberto H; Barbero Ocantil Raul; Bergesio Narciso; Berzellini Levicie Jose; Bersano Omar I; Bertone Alfredo; Bessonart Luis; Bessone Clemente; Bianciotti Florindo H; Bisoglio Elmer Ignacio; Bisoglio Juan Teresio; Bogliotti David; Bogliotti Esteban D; Bogliotti Idelmo J; Bolla Segundo Bartolo; Bono Hector Francisco; Bono Hugo; Bono Oldemar; Bono Olivio Jose; Bono Onil Jose; Borgna Carlos Alberto; Borgna Miguel A; Borgogno Ilvio M; Borgogno Miguel; Bosch Ernesto J; Bossa Engel B; Bossa Mansueto; Appolloni Juan; Bossa Oscar Luis; Botti Domingo N; Botti Juan C; Botti Mario P; Buffa Jose N; Buffaz Raul G; Buttiero Juan C; Buttiero Miguel Angel; Avalis Sixto J; Bravo Rosario; Broardo Suc Ernesto; Broardo Suc Jose; Abrate Juan Antonio; Brusco Alcidio Jose; Appolloni Natalia Peretti de; Camusso Delmo; Camusso Gradolino D; Camusso Roberto; Capello Pascual; Capodaqua Reinaldo; Capodaqua Rolando; Carena Alberto J; Carena Enrique R; Carena Francisco D; Carena Omar D; Carena Osvaldo J; Carrera Rosa P de; Casale Alberto; Casale Herman; Casale Raul Pascual; Casale Higinio M; Casas Monico Marcelino; Castagno Herve; Cavalieri Americo E; Cavallo Nildo y Romulo; Cena Alfonso; Cena Eraldo; Cavalieri Herminio; Cena Osvaldo; Cena Juan Jose; Cesaretti Aurelio; Cesaretti Benito Domingo; Cesaretti Fdo Pedro Y Norberto; Cesaretti Jose; Coletta Juan; Cavallo Ricardo; Cordoba Mansueto Oscar; Corradi Amadeo; Corradi Manuela De; Cuquejo Edmundo; Altolaguirre Felix; Daghero Rinaldo B; Daghero Adelqui y Omar; Albesiano Celestino Domingo; Dequino Francisco M; Devalis Nolberto; Diaz Emiliano; Arias Daniel; Doffo Victor J ; Duchand Rolando y Hector; Elisei Oscar R; Elisei Ricardo H; Fabian Jose A; Farroni Enrique; Filippa Adel; Filippa Ruben R; Fissore Blas; Aramburu German Marcelo; Fresia Leonicio M; Garino Elmer I; Garrone Rogelio; Gastaldi Odel A; Gastaldi Omar; Gatti Hector; Gatti Juan Alejandro; Gerbaldo Andres Santiago; Giache Gustavo Pedro Suc; Giache Hugo N; Giache Mario B; Giovanini Roberto P; Arese Rodolfo Juan; Giraudo Albeto F; Gurlino Hnos; Gurlino Hector E Italo; Ghiotti Luis Juan; Granatelli Humberto S; Grassani Miguel A; Haedo Clever J; Heredia Raul A; Idoria Victor; Isaia Dante; Isaia sidro Florentino; Issolio Hilario; Issolio Hugo Miguel; Lancioni Armando S; Lancioni Eduardo; Altolaguirre Maria Guadalupe; Lingua Francisco E; Listello Carlos E; Listello Hermanos; Lorenzatti Angel F y Juan; Lovera Victor Juan; Lubatti Aldo J; Lubatti Hugo Jose; Lubatti Pedro; Altolaguirre Maria Concepcion; Arrazola Maria; Mana Jose C; Mana Juan Y Hnos; Mana Miguel E; Arrazola Luis; Mancini

Florindo; Mandrile Bartolo C; Mandrile Francisco A; Marro Juan Alberto; Marro Natalio; Marro Oscar L; Marquez Jose y Cia; Martinez Hugo C; Martinez Oscar De Los Santos; Angaramo Nicolas; Martoglio Omar N; Martolio Ermete; Martolio Hilario; Milanese Maria De; Minguell Lorenzo y Luis; Martoglio Eladio J; Mondino Juan Carlos; Moriondo Dario N; Moriondo Eloy; Moriondo Salvador; Musso Catalina T de; Nigro Suc Atilio; Nigro Victor Hugo; Anselmi Eber Americo; Olognero Roberto O; Paludi Alfredo E; Papa y Haedo; Parola Osvaldo J; Peirone Jose S; Peralta Luis E; Piangenti Emerio; Piangenti Mario O; Piangenti Ricardo; Picca Alberto J; Picatto Raul A; Picatto Bautista; Picatto Ruben Dante; Picchio Miguel Angel; Pignatta Miguel Humberto; Pignatta Nolberto; Pignatta Oscar Bartolo; Pignatta Oscar Amilcar; Pignatelli Nildo; Pozzo Margarita de y Maria; Pozzo Carmen Maria; Pozzo Jose Inocencio; Pozzo Mario Luis; Pozzo Remigio; Prenna Claudio; Prenna Juan Felipe; Ramonda Hector; Ramonda Delmo Miguel; Rampoldi Alfredo; Re Reynaldo y Hnos ; Re Ricardo Omar; Re Florindo Santiago; Re Re Florindo; Re Re Narciso J; Richiero Anselmo J; Richiero Adelmario H; Richiero Osvaldo Domingo; Roasenda Irigo Francisco; Rodriguez Luis Pedro; Rosa Angel Domingo; Rosa Luis Angel; Rosetti Adolfo; Ruffinatti Angel M y N; Salvatori Juan; Seia Elio Jose; Seia Nelso F; Sigliano Alfredo F ; Sigliano Miguel Basilio; Siravegna Carlos; Siravegna Salvador; Siravegna Santiago E; Sivavegna Allico Bartolome; Scaraffioca Delmo S; Scaraffioca Jose A; Schiaverano Tomas; Spezia Jose Alberto; Tartufole Nazareno; Valdez Olga Maier de; Valinotti Alberto; Aramburu Elso Antonio; Verdichio Hnos ; Verdinelli Dante A; Verdinelli Orlando M; Veroli Enrique; Vigliano Catalina P de; Vigliano Edo; Vigliano Suc Elvio; Vigliano Hugo E; Vigliano Mansueto D; Vigna Lucio; Vis conti Alfredo M; Visconti Telmo J; Volando Elido; Vottero Tito; Zatta Luis y Marcelo; Yorio Antonio y Victor; Zandri Francisco Domingo; Altolaguirre Elvira de Urcola; Arguello de Guzman Ana Maria; Arcando Carlos D; Amione Omar; Albano Hermanos; Avalis Juan; Artero Sebastian; Appolloni Arturo Armando; Acosta Ismael Cornelio; Barberis Oscar Pedro; Biscaldi Angel; Barberis Alesio Antonio; Bassino Lorenzo; Brarda Juan Bautista; Brarda Miguel Victorio; Bonardo Luis Jose; Brarda Santiago; Baudino Miguel A; Bronzino Isidro; Bruna Vicente Alfredo; Busca Jose; Barberis Francisco; Basino Miguel Angel; Busca Francisco; Busca Victorio; Busca Hector Eduardo; Borri Juan Jose; Boretto Luis A; Biscaldi Jose Carlos; Bonardo Carlos; Bernardo Leandro; Bonardo Aldo Jose; Boaglio Celestino Pablo; Barberis Salutto Jose; Bertoluzzi Felix Benito; Bruna Arduoso Vicente; Bissio Pedro; Boretto Roberto Jose; Bianchini Marcos Antonio; Bonardo Barale Miguel; Bonardo Juan A; Berteza Cesar; Berteza Delmo Armando; Bonardo Domingo Antonio; Berteza Nelson Jose Chifredo; Bottasso Ernesto; Bonardo Barale Juan Antonio; Bonardo Barale Carlos Domingo; Bossio Juan Bautista; Bossio Jose M; Brarda Brarda Jose; Bonardo Emilio Luis; Bonardo Adelmo Miguel; Bianchini Elsa Galiano De; Bara Rafael Pantaleon; Bonardo Alfredo Pedro; Boretto Adelmo; Bogetti Italo Enrique; Berri Luis; Bertoglio Carlos M; Bonardo Pablo Oreste; Boretto Eduardo Tomas; Bara Francisco Santiago; Bertoglio Jose Antonio; Bonardo Lorenzo Carlos; Bonardo Pedro; Bonardo Pedro Angel; Brarda Victorio Miguel; Buffa Josefa Primo De; Bazzani Luis T; Bruera Lorenzo; Brarda Luis Miguel; Bara Hermes Domingo; Bonardo Esterina V de;

Boretto Lidia C Demarchi De; Boaglio Silvia Raquel; Boaglio Angel; Bonardo Alfredo Miguel; Bertani Pedro; Barberis Ricardo Marcos L; Barale Juan; Boretto Otilia G De; Boretto Cesar L; Barale Aldo; Brunatto Victor Bartolo; Bergagna Luis Alberto; Busca Enrique Jose; Boretto Elsa E de; Boaglio Pedro; Boaglio Luis; Bonardo Eduardo Ricardo; Bernardo Antonio; Bernardo Jose; Bianchini Jose; Bruna Alfredo; Blasco Hipolito; Blasco Jose; Bonardo Miguel; Banchio Mauricio; Bolea Margarita Malano De; Ballatore Jose Juan; Barbana Jose; Bergamasco Alfredo B; Bertani Severino y Pedro; Banchio Pedro Antonio; Bassino Alfonso; Bossa Cristobal Antonio; Beltramino Mateo; Bassino Angel; Baudino Francisco; Bottasso Mateo; Bonardo Domingo; Bonardo Antonio; Bertero Aldo Fabio; Boretto Claudio Alberto; Calderon Juan Braulio; Crivello Antonio Jose; Ceridono Antonio Oreste; Culasso Osvaldo Mateo; Costamagna Domingo; Costamagna Monica Adriana; Culasso Hugo Tomas; Cappellino Hermanos; Carrion Francisco; Cismondi Jose; Collino Lorenzo Santiago; Coenda Tomas Luis; Coenda Jose Francisco; Colinas Alejo; Coccolo Lorenzatti Miguel; Coenda Luis Marcelino; Craverio Cesar Carlos; Crivello Americo Antonio; Craverio Androdey; Candela Pedro Leandro; Conti Alberto Abraham; Ceridono Ramon; Ceridono Margarita Vda De; Carrion Antonio; Crossetto Emilio; Costamagna Pedro; Ceridono Edgardo Evelio; Coccolo Osvaldo Domingo; Chiappero Transito Miguel; Chiappero Eladio; Craverio Juan; Constantino Luisa; Candela Jose; Crippa Fernando; Costamagna Parola Jose; Castellani Luis; Cismondi Maria; Conti Pedro; Candela Maria Porello De; Cerutti Maria G de; Cerutti Delia Somale De; Costamagna Pascual; Coccolo Angel Luis; Craverio Linisio; Constantino Pedro A; Carrascull Maria N de; Chesta Matilde de; Cha Elio Horacio Amadeo; Chiotti Hnos ; Diyorio Raul; Depetris Carle Antonio; Destefanis Victorio; Del Bel Oreste Humberto; Delcre Jose y Lindor; Dagotto Pedro; Destefanis Luis Tomas; De La Llama Luis M; Destefanis Nestor Francisco; Destefanis Santina Seia de; Depetris Elina Irene de; Destefanis Elire; Destefanis Enzo; De Batistti Juan Bautista; Demassi Roberto; Durando Dario Ernesto; Destefanis Nelter; Destefanis Juan Carlos; Destefanis Cristina; Druetta Miguel; Depetris Carle Pedro; Destefanis Jose Emilio; Destefanis Luis Lorenzo; Destefanis Albino Severino; Destefanis Zanotti Aldo; Druetta Bautista; Daima Francisco; Daniele Henry Bernardo; Druetta Felix y Berto; Ellena Merlo Pedro; Eula Lorenzo; Eula Jose; Eula Nelter Jose; Ellena Domingo P; Fiora Camusso Domingo; Fiora Camusso Juan; Fassi Enrique; Ferrero Jose; Ferrero Lorenzo; Ferrero Segundo Alfredo; Falvo Jose; Fiora Cirilo; Filippa Jose Juan; Filippa Domingo Mateo; Ferrero Carnaghi Jose; Ferreyra Aquilino R; Ferrero Miguel; Filoni Elva Ponce De; Ferreyra Hermes Jose; Fideleff Leopoldo Mauricio; Ferrero Jorge Luis; Ferrero Reoberto Juan; Falvo Domingo; Fiora Hector; Fiora Jose; Filippi Esteban y Maria; Ferrero Oreste Domingo; Florian Elvo Hector; Ferrero Magdalena G de; Fioretta Juan Matias; Filippa Oscar Domingo; Ferrero Anubus Santiago; Fiora Juan Carlos; Ferrero Vilma Berteza de; Giuggia Clemente; Grosso Juan; Giraudo Francisco; Ghirardotto Maria Vda de; Giraudo Joaquin; Giuggia Ricardo Agustin; Galban Ricardo; Giraudo Marengo Lorenzo; Giraudo Benito; Galassi Catalina Primo de; Gerard Manuel Angel; Garcia Salvador; Ghirardotto Jose Francisco; Giraudo Atilio Lorenzo; Ghirardotto Clementina; Grosso Aldo Simom; Giraudo Juana C P de; Giraudo Domingo Jose; Giraudo

Sucesores De Miguel; Guareschi Jose; Gomez Carlos; Giraudo Catalina R De; Ghiotti Julio Pablo; Gordoal Altolaiguirre Juan; Galleano Juan; Gherard Angel; Giuggia Angel Felipe; Ghiotti Modesto; Gerard Segundo; Cherard Angel; Garello Oscar Jose; Gonzalez Pedro A; Gonzalez Vidal Domingo; Grosso Santiago; Giraudo Alasia Pablo; Giraudo Carlos; Giraudo Juan Bautista; Giraudo Primo Vicente Carlos; Giraudo Primo Humberto; Galiano Rosa G de; Giordano Luis P ; Ghirardotto Rubiolo Santiago; Giachello Jose; Gavotto Santiago; Giraudo Asuncion; Giuggia Magdalena Sorzana de; Griffa Pedro; Giuggia Rosa de; Giraudo Mirra U D de; Giuggia Pedro Ruben; Giraudo Nelida Meichtri de; Grosso Elvi Bautista; Galvan Pabla G de; Giordano Idelfonso J ; Ghirardotto Juan P; Giuliodori Domingo; Giuliodori Luis; Giuliodori Enrique; Guareschi Alfonso; Giraudo Aida M ; Gherard Catalina Valentini de; Gherard Eugenia Valentini de; Gavotto Marcelino S ; Gavotto Enrique F ; Gavotto Jorge Nelson; Giraudo Imelda Ines; Giorgetti Luis; Gastaldi Juan Bernardino; Gastaldi Juan Maria; Houriet Alberto Luis; Isaia Bartolome; Koltsch Juan; Hotz Roberto; Laurentti Juan Pedro; Lopez Luis Oscar; Losano Luis C; Lurgo Ferrera Jose; Lerda Elena Maria; Lorenzatti Pedro J; Lucarelli Reynaldo; Lingua Hecher Constancio; Lafuente Candido J; Lerda Osvaldo Eduardo; Lucero Daniel Ricardo; Losano Nelmer Luis; Llanes Pedro; Lubatti Aldo; Laurentti Maria; Losano Juan J; Lucero Nicolas Nestor; Lorenzatti Emma P; Laurentti Ludovico Andres; Laguzzi Vicente; Laguzzi Jose R; Laguzzi Carlos; Lingua Santiago; Lardone Bautista; Lenarduzzi Albino; Lenarduzzi Hnos ; Milanese Maria Dominga de; Marengo Jorge Miguel; Milanese Osvaldo Jesus; Masotti Orfilio; Meichtri Carlos Laureano; Marengo Luciano; Massera Vicente; Massera Elba Teresa; Marchese Ursula Losano De; Meichtri Enrique; Meichtri Felix; Milanese Angel; Malano Josefa Massera de; Massera Dominga G de; Meichtri Maria Novaira de; Malano Jose Antonio; Maichtri Nazario Cesar; Meichtri Juan Jose; Meichtri Cesar ; Meichtri Eliseo R ; Meichtri Enrique Abelardo; Macagno Domingo; Marengo Omar Jorge; Macagno Bartolo V ; Meichtri Emilia M G de; Mandrile Santiago Jose; Miotti Luis J ; Molina Federico; Marchese Aldo Mi guel; Meichtri Lindor; Meichtri Albino Bautista; Molina Francisco Federico; Martinez Magdalena Lerda de; Mayer Guillermo Julio; Nobile Romagnole Hector; Nobile Nestor Carlos; Nicola Oscar Ruben; Nalino Juan Jose; Nicola Aldo Luis; Novaira Antonio; Nobile Pedro A; Novaira Elba Teresa Sorzana de; Nardi Maria I Pelassa De; Novaira Oscar Pablo; Novaira Hector Miguel; Nalino Italo; Nicola Hector Eleodoro; Oberto Luis; Ottani Humberto; Orechia Carlos E ; Oyarzabal Carlos Osvaldo; Oberto Santiago; Oberto Pedro S; Orechia Juan; Oddino Oreste Remigio; Oberto Adelaida C de; Odetto Juan; Picca Antonia Biolatto de; Parra Jose; Postigo Fidel; Peretti Casale Luis; Pasamonti Vilma Biscaldi de; Pelassa Coletto Agustin; Peretti Franco Juan; Pasini Anibal; Pussetto Omildo Tenis; Pilotto Emilio V; Piazza Juan; Petrochi Jacinto; Porello Hector; Pastori Armando; Primo Armando Jose; Petrochi Juan Carlos; Pussetto Luis Domingo; Pasamonti Magdalena V; Peretti Franco Luis Rey; Pelassa Armando; Pussetto Victorio; Porello Lidia Trombotto de; Parra Mario Jose; Pittarini Seedles N Santo de; Porello Gustavo Adolfo; Palmiero Oberto; Pereyra Abundio M; Ponce Luis E; Parra Jose Adolfo; Picatto Alemando Raul; Porello Miguel Juan Antonio; Ponce Nerio Hector; Ponce Jose F; Peretti Sergio Luis; Postigo Julio Cesar; Picca Domingo; Paludi Federico; Piazza Nestor J ; Picatto Ernesto; Pussetto Jorge Oscar; Pussetto Aldo Vic-

tor; Porello Domingo; Porello Dusanacio Juan; Peiretti Juana Maria Longo de; Peretti Banchio Daniel P; Peretti Antonio; Peretti Antonio Agustin; Peretti Franco Antonio E Hs; Pelassa Salavaglione Miguel; Pelassa Porporato Jose; Pelassa Coletto Jose; Primo Miguel; Pussetto Bautista; Peretti Casale Andres; Pognante Francisco; Piazza Juan Ramon; Primo Miguel A; Pelassa Jorge S; Pilotto Rosendo; Passero Jose; Primo Luis Bartolo; Pussetto Adelmo A; Porello Celestina Druetta de; Pastori Humberto; Rivarola Oscar Dasdilon; Rista Domingo; Rivarola Hipolito B ; Ribba Emma Fiora de; Rodriguez Eleodoro Ino; Riorda Eber Joaquin; Rampoldi Medardo; Rivarola Juan Francisco; Rostagno Benjamin A; Rivatta Atilio M; Rivarola Avelardo Polonio; Rista Roberto R ; Rosso Osvaldo Jose; Riorda Juan E Hijos; Reyneri Oreste Camilo; Riorda Bautista; Riorda Marcos; Rocca Raul Ernesto; Reyneri Luis Mateo; Ramassa Angel Pio; Reyneri Mateo; Rivarola Ricardo Ramon; Riorda Orlando; Reyneri Hector Lorenzo; Riba Vicente Fortunato; Ristorto Lorenzo G; Rampoldi Ema Bergagna de; Roozmond Lindor; Rodriguez Adan Suc ; Riorda Alberto Juan; Roncaglia Maria G de; Roncaglia Pedro B; Rostagno Margarita Avalis de; Ribba Santiago; Rostagno Catalina Avalis de; Rivatta Ignacio; Rivatta Damiano; Rodriguez Ponce Laureano; Rocca Francisco A; Sorzana Tomas; Seia Pedro Pablo; Santo Mario A; Sbadzdis Juan A; Serasio Juan B; Somadossi Santiago; Somale Pedro Domingo; Santo Idelmo Francisco; Seia Victorio M ; Sitto Domingo Carlos; Seimandi Miguel Evaristo; Seia Walter R; Sorzana Hilario Ramon; Sorzana Santiago Bartolo; Somale Jose; Salusso Alfredo Enrique; Stobbia Juan; Seia Bartolome A; Stobbia Jose; Saru Juan E Hijo; Somadossi Alberto Lorenzo; Somadossi Osvaldo Santiago; Santo Angela Bonardo De; Sartori Olimpia L de; Santo Isabel Pasamonti de; Stobbia Ercilia Giuliodori de; Santo Raul J; Santo Jose; Sorzana Maria Guelfi de; Somadossi Pedro Isidoro; Seia Laura Macagno de; Sorzana Josefa Poetto de; Sobrero Ponte Chifredo; Sobrero Ponte M; Santo Juan; Santo Juan S; Sorzana Luisa N M P de; Scotti Jose J; Tosco Tomas; Tossatto Armando; Torti Carlos; Trombotto Francisco C; Trombotto Maria Vda de; Testa Agustin; Trombotto Alberto J; Vanzetti Americo; Verra Nelida A Bonardo de; Veglia Gorge Antonio; Velazquez Jose B; Veglia Rene D; Velez Jose G; Veglia Francisco; Vasallo Luis J; Vacca Pedro; Woehlecke Ferreyra Carlos; Zuriarrain Ana Maria; Zuriarrain Jose L. Los titulares y/o representantes de las cuentas cooperativas detalladas, para mayor información deberán dirigirse al domicilio legal de la Cooperativa, sito en Bv. Rivadavia 200 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba.

N° 37329 - \$ 1.140.-

LA FLORESTA S.A.

Edicto Rectificativo y Ampliatorio.

LA FLORESTA S.A. comunica que en el edicto N° 34540 de fecha 04/12/12 se consignó erróneamente la fecha de la Asamblea General Ordinaria y se omitió publicar el resto de las autoridades, debiendo decir: La Floresta S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/05/12 se designaron a las Autoridades de la sociedad, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: MIRTA INÉS ARDUSSO, DNI 6.158.125, argentina, de profesión abogada, casada, domicilio real Armenia 289, Ciudad de Alta Gracias, Provincia de Córdoba; Vice-Presidente: EDUARDO ROBERTO MORA, DNI 8.358.451, argentino, casado, de profesión ingeniero, domicilio real en Gregorio Carreras 2667, Villa Cabrera Córdoba;

Director: LAURA MARÍA PELAEZ, D.N.I. 17.001.021, argentina, casada, domicilio real en Independencia 786 B° Nueva Córdoba, de 38 años de edad, domicilio especial en Independencia 786, P.B., B° Nueva Córdoba, ambos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión profesora de Historia; Director: MARTÍN GUILLERMO AMEN GUAL D.N.I. 6.669.810, argentino, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio real en Bv. San Juan N° 292, Piso 1°, of. 2, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Director: ENRIQUE DAVID CESAR, L.E. 6.509.990, argentino, casado, con domicilio en Uruguay 38 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba; Director Suplente Primero: ROMINA TERESA CESAR, D.N.I. 30.844.115, de profesión Licenciada en Turismo y Hotelería, soltera, domicilio real en Armenia 289, Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Director Suplente Segundo: MARÍA DEL CARMEN WEISS LLUPIÁ, DNI 34.094.329, profesión estudiante de Derecho, argentina, soltera, domicilio real en Avellaneda 47, Barrio Centro, Provincia de Córdoba; Director Suplente Tercero: CARLOS PELAEZ RODRIGUEZ, D.N.I. 8.074.561, argentino, de profesión Ingeniero Civil, casado, domicilio real y especial Independencia 786, Piso 6, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Director Suplente Cuarto: MÓNICA VIVIANA TABORDA, D.N.I. 21.627.576, argentina, de profesión Contadora Pública, soltera, domicilio real y especial Sol de mayo 420 3° A, Torre del Santa María, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Director Suplente Quinto: VERÓNICA VELASCO, D.N.I. 34.290.298, Bvd. Los Húngaros 4722, B° Los Boulevares, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, por el término de dos ejercicios quienes aceptan el cargo en el mismo acto. El Directorio fija domicilio especial en San Jerónimo N° 167 Local 6 (Galería Saint Michael) de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Además se prescindió de la sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 20 de diciembre de 2012.-

N° 37043- \$ 156.-

TÜV RHEINLAND ARGENTINA S.A.

Modificación Estatuto Social

Comuníquese que por resolución tomada en Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/04/2008 y por acta de Asamblea General Extraordinaria rectificatoria de fecha 05/11/2008 fue aprobada la modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO.- Objeto – La Sociedad tiene por objeto social la prestación de servicios en todo lo relacionado con la seguridad técnica, calidad, energía y medioambiente así como también en la capacitación profesional de personas. La sociedad podrá realizar sin que la enumeración resulte limitativa, las siguientes actividades: (a) Certificación de Sistemas de Gestión; (b) Seguridad y eficiencia energética de productos, certificación, homologación, ensayos, según normas internacionales y/o nacionales; (c) mediciones de laboratorio en el campo de las telecomunicaciones según normas internacionales y/o nacionales; (d) supervisión técnica, inspección y certificación de materiales, equipos e instalaciones durante su fabricación, montaje y/o utilización; (e) estudios, análisis, dictámenes, auditorías y asistenta técnica en los siguientes campos: medioambiente y uso racional de la energía; calidad, sistema de gestión, seguridad laboral y sobre temas técnicos en general; (f) homologación de tipo de vehículos, inspección técnica vehicular; (g) organización y dictado de cursos de capacitación en calidad medioambiente, seguridad e higiene, seguridad vial, sistemas de gestión y técnicas de auditorías; (h) calificación de personal en temas relacionados con calidad, medio ambiente y seguridad. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto."

N° 37132 - \$ 104.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

COLEGIO SANTA EUFRASIA
ASOCIACIÓN CIVIL

RÍO CUARTO

Se convoca a los miembros de Colegio Santa Eufrosia Asociación Civil a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 31 de enero de 2013 a las 19 hs. en el local de Calle María Olgún 953 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de un Secretario y dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente. 2) Consideración y Aprobación de la memoria, estados Contables e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio N° 12 cerrado el pasado 30 de septiembre de 2012. El Secretario.

3 días – 37037 – 27/12/2012 - s/c.

CLUB ATLETICO LA FALDA

Señores socios: En cumplimiento de lo establecido por el arto 51 de nuestros Estatutos Sociales, se da comienzo a la reunión para convocar a los señores socios del Club Atlético La Falda, a la Asamblea General Ordinaria a

realizarse el día 29 de Diciembre de 2012 a las 21.00 horas en nuestra sede social, Pasaje 9 de Julio 237, La Falda, Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Designación de dos socios para firmar el Acta respectiva. 2- Informe sobre los motivos por los cuales no se convocó a Asamblea hasta la fecha. 3- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Resultado, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados al 30 de Mayo de 1.993, al 30 de Mayo de 1.994, al 30 de Mayo de 1.995, al 30 de Mayo de 1.996, al 30 de Mayo de 1.997, al 30 de Mayo de 1.998, al 30 de Mayo de 1.999, al 30 de Mayo de 2.000, al 30 de Mayo de 2.001, al 30 de Mayo de 2.002, al 30 de Mayo de 2.003, al 30 de Mayo de 2.004, al 30 de Mayo de 2.005, al 30 de Mayo de 2006, al 30 de Mayo de 2.007, al 30 de Mayo de 2.008 al 30 de Mayo de 2.009, al 30 de Mayo de 2.010, al 30 de Mayo de 2.011 y al 30 de Mayo de 2.012. 4- Homenaje a los socios fallecidos 5- Pedido por votación a los presentes la prohibición de no fumar en la institución. 6- Informe del número de socios dados de baja. 7- Nombramiento de los nuevos socios vitalicios. 8- Informe sobre las últimas conversaciones con la firma Cuencas Serranas SA y estado de deuda. 9- Fijar nueva cuota

societaria. 10- Autorización de venta de bienes muebles de la institución. 11- Renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas: Presidente, Secretario General, tesorero; estos por el término de dos años; Vicepresidente, Prosecretario Gral., Secretario de Actas, Protesorero, cinco Vocales Titulares, cuatro Vocales Suplentes, tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Revisores de Cuentas Suplentes, por el término de un año.

2 días – 37021 – 26/12/2012 - \$ 208.-

**BIBLIOTECA POPULAR
"ALMAFUERTE"
(PEDRO B. PALACIOS)**

Convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de enero de 2013 a las 20 hs, con el siguiente Orden del día: 1 - Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior 2 - Informe sobre los causales de la Asamblea fuera de término 3 - Designación de dos (2) socios para la firma del Acta de ésta Asamblea. 4 - Consideración de Memorias, Balances Generales e Informes de la I Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio 2011/2012. La Secretaria.

3 días – 37027 – 27/12/2012 - s/c.

**FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE VILLA MARIA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de Febrero de 2012 a las 21,00 horas en primera convocatoria ya las 22,00 en segunda convocatoria, en la sede de la Institución, sito en calle Entre Ríos N° 1428, Villa María, órdenes del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de memoria, inventario, cuentas de recursos y gastos y balance general correspondiente al ejercicio social número 17, cerrado el día 30 de junio de 2.012. 4) Informe del Órgano de Fiscalización 5) Elección de Miembro Suplente de la Comisión Fiscalizadora por vacante. 6) Modificación del Estatuto. El Secretario.

3 días – 37031 – 27/12/2012 - \$ 240.-

**CLUB DE PESCADORES Y
CAZADORES SCHNEEBELI**

VILLA RUMIPAL

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de enero de 2013, a las 10:30 hs., en nuestra Sede Social. Orden del día: 1º) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración de 2 (dos) socios para firmar el acta de la presente asamblea. 3) Lectura y aprobación de memoria y balance general correspondiente al ejercicio 2012. 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días – 37033 – 27/12/2012 - \$ 144.-

**ASOCIACION IGLESIA GNOTICA
CRISTIANA ARGENTINA**

La Asociación Iglesia Gnóstica Cristiana Argentina, Convoca A Los Señores Asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 01 de Febrero de 2013, a las 09.00 Hs, en su Sede de calle 13 De Diciembre N° 572, De La Ciudad De La Falda, Para Considerar El Siguiete Orden Del Día: 1) Elección de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio N°

18, cerrado el 31 de octubre de 2011 Y el Ejercicio N° 19 cerrado el 31 de octubre de 2012. 3) Consideración del Informe del Consejo Nacional de Orientación y Disciplina correspondiente al Ejercicio Social N° 19 cerrado el 31 de octubre de 2012. 4) Consideración de la aceptación y adquisición de bienes raíces, de acuerdo al Art. 16, Inc. g), del Estatuto Social para ambos ejercicios. El presidente.

3 días – 37034 – 27/12/2012 - \$ 156.-

**ASOC. CIV. "T.O.D.A.S."
TRABAJANDO ORGANIZADAS
DAMOS APOYO SOLIDARIO**

RIO CEBALLOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/1/2013 a las 17,00 hs. En Av. San Martín 4327. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociadas para rubricar el acta. 2) Lectura y consideración de la memoria año 2011. 3) Tratamiento del balance año 2011. La Secretaria.

3 días – 37039 – 27/12/2012 - s/c.

INDUMIX S.A.

MONTE CRISTO

Convoca a los Sres. Accionistas de INDUMIX S.A. a Asamblea Extraordinaria a realizar en el domicilio social de Las Malvinas 450 de Monte Cristo, para el día 15 de febrero de 2013 a las 9 hs., en primera convocatoria y a las 9:30 hs., en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Aumento de capital, en mas de lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550 2) Modificación del Art. Cuarto del Estatuto Social 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- Monte Cristo, 14/12/2012

5 días – 37014 – 28/12/2012 \$ 200.-

**UNION DEPORTIVA CULTURAL
INFANTIL SAN AGUSTIN**

SAN AGUSTIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/12/12 a las 20:00hs en el Salón Grande cito en Roque Sáenz Peña S/N. Orden del Día: 1) Elección de dos (2) socios para refrendar el acta. 2) lectura y aprobación del acta de la Asamblea. 3) Consideración de memoria, balance y resultado del ejercicio cerrado el 31/08/12. 4) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5) lectura de memoria de gestión. 6) Revisión de padrón de asociados y elección de autoridades por un periodo estatutario. El Secretario.

3 días – 36889 – 26/12/2012 - \$ 120.-

EMPRENDIMIENTOS DEL LAGO S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de "EMPRENDIMIENTOS DEL LAGO S.A." a la Asamblea General Ordinaria del día Lunes 14 de Enero del año 2013 primera convocatoria a las 10:00 am, segunda convocatoria a las 11:00 en la sede social, sito en José Esteban Bustos N° 1212, para tratar el siguiente Orden del día: Primero: Elección de dos accionistas para que en forma conjunta con el Presidente firmen el acta de Asamblea. Segundo: Consideración de las razones por las que se realiza la convocatoria fuera de término. Tercero: Consideración, tratamiento y aprobación en su caso de los estados contables, balance general, estado de resultados, memoria e informes correspondientes al ejercicio N° 7 cerrado al 31 de enero de 2012. Cuarto: Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio N° 7 cerrado el 31 de enero de 2012.

Quinto: Consideración de la gestión del directorio y asignación de su remuneración por la gestión realizada en el ejercicio N° 7 finalizado el 31 de enero de 2012. Sexto: Designación de Directores por el término de tres ejercicios. Séptimo: Consideración de la renuncia efectuada por el Sindico Suplente, Dra. Violeta Lamanuzzi. Octavo: Elección de sindicatura o prescindencia de la misma. Noveno: Tratamiento de la necesidad de contratación de un sereno, y definición de soluciones alternativas para lograr la presencia diurna y nocturna de personal de la firma en las instalaciones de calle Guastavino 173 de la Ciudad de Villa Carlos Paz. El Directorio.

3 días – 36905 – 26/12/2012 - \$ 276.-

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL
INSTITUTO JOSÉ MANUEL ESTRADA**

GUATIMOZIN

La Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 27 de Diciembre de 2012 a las 21.00 hs. En el local del Instituto, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretaria. 2) Consideración de la Asamblea fuera de termino. 3) Aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 4) Lectura y consideración de Memoria, Balance, Estados de Resultados, Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado 31/12/2011. 5) Fijación del valor de futuras cuotas sociales. 6) Elección de 5 (cinco) miembros titulares para la Comisión Directiva. 7) Elección de 5 (cinco) miembros suplentes para la Comisión Directiva. 8) Elección de 3 (tres) miembros para la Comisión Revisadora de Cuentas. Todos por terminación de mandatos. La Secretaria.

3 días – 36913 – 26/12/2012 - s/c.

**CENTRO VECINAL ALTOS
DE LAS VERTIENTES**

CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea Ordinaria el día jueves 27 de Diciembre del año 2012, a las 20.00 hs. calle Santa Fe N° 1762 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el orden del día: 1) Elección de dos socios para que suscriban el acta de la presente Asamblea. 2) Lectura del acta de la Asamblea Ordinaria anterior. 3) Lectura y consideración del Balance general correspondiente a los ejercicios 2008 - 2009; 2009-2010 y 2010-2011. 4) Lectura y consideración de la Memoria anual correspondiente a los periodos 2008-2009; 2009-2010 y 2010-2011. 5) Lectura y consideración del informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente a los períodos 2008-2009; 2009-2010 y 2010-2011. 6) Ratificación de las autoridades de la Comisión Directiva en ejercicio.- 7) Ratificación de las autoridades de la Comisión Revisora de cuentas en ejercicio.- La Secretaria.-

3 días – 36906 – 26/12/2012 - s/c.

UNION CORDOBESA DE RUGBY

El Consejo Directivo de la Unión Cordobesa de Rugby, en cumplimiento a lo determinado por el Artículo 10° en sus incisos V, VI y VII del Estatuto, ha resuelto convocar a: Asamblea Anual Ordinaria, para el próximo día 28 de Diciembre de 2012, a la hora 19:45, en su sede de Av. Castro Barros 155, en la cual se considerará el siguiente Orden del Día: a)

Consideración de la memoria, cuenta de gastos, presupuestos, balance del ejercicio e informe de la Comisión Fiscalizadora.- b) Tratamiento de los recursos de apelación que hubieran sido concedidos por el CD, e) Designación de los candidatos propuestos para ocupar cargos directivos en representación de la UCR en la UAR u otras entidades de segundo grado. f) Designación de dos Asambleístas para rubricar el Acta. El presidente.

3 días – 36956 – 26/12/2012 - \$ 168.-

**CENTRO DE EGRESADOS DE LA
ESCUELA DEL TRABAJO
NICOLÁS AVELLANEDA**

MARCOS JUÁREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de diciembre de 2012, a las 21 hs. en la Sede Social del Centro de Egresados, ubicada en Avenida Las Colonias 1091 de Marcos Juárez, a los fines de tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Ordinaria anterior. 2) Designación de Tres (3) socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, redacten y suscriban el Acta de Asamblea. 3) Informe sobre el motivo por el que se convocara a Asamblea Ordinaria fuera de término, respecto al ejercicio contable 2010-2011. 4) Lectura, deliberación y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, aprobado por unanimidad de los miembros presentes de esta Comisión Directiva y mediante informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, resultado de todo lo actuado en el ejercicio 01 de noviembre de 2010 hasta el 31 de octubre de 2011. 5) Lectura, deliberación y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, aprobado por unanimidad de los miembros presentes de esta Comisión Directiva y mediante informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, resultado de todo lo actuado en el ejercicio 01 de noviembre de 2011 hasta el 31 de octubre de 2012. 6) Puesta a consideración de la Asamblea, de todo lo actuado y realizado por la Comisión Directiva del Centro, durante el ejercicio 1 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2012. 7) Renovación total de la Comisión Directiva por el término de Dos (2) años por caducidad de todos los mandatos: Un Presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario, Un Prosecretario, Un Tesorero, Un Protesorero, Dos Vocales titulares, Dos Vocales Suplentes, Dos Revisores de Cuentas Titulares y Un Revisor de Cuentas suplentes. 8) Consideración del aumento en el valor de la cuota social. El Secretario.

3 días – 36957 – 26/12/2012 - s/c.

**EMPRESA CONSTRUCTORA
CORFUR S.A**

Convocase a los señores Accionistas de "EMPRESA CONSTRUCTORA CORFUR S.A." a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 16 de Enero ele 2013, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Armada Argentina N° 3560 del Barrio Parque Futura de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1.- Elección de un accionista para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente. 2.- Rectificación - ratificación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de Abril de 2012. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el arto 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, hasta el día 10 de Enero de 2013, a las 12:00 hs .

5 días – 36951 – 28/12/2012 - \$ 300.-

ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE VILLA DE LAS
ROSAS

VILLA DE LAS ROSAS

Se convoca a los Srs. Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Febrero del 2013 a las 20 horas en su sede social sito en Ruta 14 s/n, Villa de Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba para tratar el siguiente, orden del Día: 1. Lectura y anterior 2. Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadros Anexos del ejercicio cerrado el 31 de Julio del 2012. 4. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5. Elección para renovar la Comisión Directiva a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 1* Vocal Titular, 2* Vocal Titular, 1° Revisor de Cuentas Titular, 1° Revisor de Cuentas Suplente. Todos por cuatro años. El Secretario.

3 días – 36950 – 26/12/2012 - s/c.

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS DE NONO LTDA.

Convocatoria a asamblea general ordinaria correspondiente al 56 ejercicio económico de la cooperativa de obras y servicios públicos de nono Ltda. Señores Asociados: Conforme a lo dispuesto por el Artículo del estatuto Social, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Nono Ltda" convoca a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio N° 56 cerrado el 30 de Septiembre de 2012 a realizarse en la sede de la Cooperativa, sito en calle Sarmiento N° 296, de esta localidad de Nono a las 15:00 horas del día 18 de Enero de 2013.- Orden del Día: 1. Designación de dos asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.- 2. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio iniciado el 1 o de Octubre de 2011 y finalizado el 30 de Septiembre de 2012.- 3. Elección de tres Consejeros Titulares y Tres Consejeros Suplentes en reemplazo de los Sres., Bouchon Pedro José, Prado Víctor Rubén y Leme Guillermo, por cese en sus mandatos y de los cargos de Síndico Titular por renuncia por un año.- 4. La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad mas uno de los asociados (Artículo N° 32). El Secretario.

3 días – 36955 – 26/12/2012 - \$ 252.-

CLUB DEPORTIVO Y BIBLIOTECA
SILVIO PELLICO

SILVIO PELLICO - CORDOBA

Convocase a los socios del Club Deportivo y Biblioteca Silvio Péllico, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de Enero de 2013, a las 20 horas, en nuestra Sede Social, cita en calle La Paz N° 50 de la Localidad de Silvio Péllico, Dpto. Gral. San Martín de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: 1- Informar y considerar causales por las cuales se realiza la Asamblea fuera del término estatutario. 2- Lectura y Aprobación del Acta Anterior. 3- Designación de tres socios para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 4- Consideración y Aprobación de la Memoria, Estado de Situación

Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Informe del Auditor é Informe de los Revisadores de Cuentas correspondientes los ejercicios N° 54, 55 Y 56 cerrados al 30/09/2010, 30/09/2011 Y 30/09/2012 respectivamente y Estado de Cuentas a la fecha. 5- Elección de una mesa escrutadora, compuesta por tres socios asambleístas. 6- Elección de una nueva Comisión Directiva, para un nuevo período. 7- Elección de una nueva Comisión Revisadora de Cuentas, para un nuevo período. 8- Establecer el importe de las cuotas sociales. Nota: Art. 20 del estatuto social en vigencia. El Secretario.

3 días – 36945 – 26/12/2012 - s/c.

ASOCIACION DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE SAN
ANTONIO DE LITIN

SAN ANTONIO DE LITIN

Convoca a Asamblea Ordinaria el 21/12/2012 a las 21,00 s. en la sede de la Asociación. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, e informe de la comisión revisadota de cuentas, correspondiente al décimo primer ejercicio económico cerrado el 31/12/2010. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, e informe e la comisión revisadota de cuentas, correspondiente al duodécimo ejercicio económico cerrado el 31/12/2011. 4) Razones por las cuales la asamblea se realizó fuera de término. 5) Elección de una mesa escrutadora de votos. 6) Elección de la comisión directiva, comisión revisadota de cuentas y junta electoral. 3.1) Elección de 9 miembros titulares de la comisión directiva por 2 años. 3.2.) Elección de 2 miembros titulares, de la comisión revisadota de cuentas por 2 años. 3.3.) Elección de 1 miembro suplente de la comisión revisadota de cuentas por 2 años. 3.4.) Elección de tres 3 miembros titulares de la Junta Electoral, por 2 años. 3.5) Elección de 1 miembro suplente de la junta electoral, por 2 años. 7) Designación de 2 socios para que firmen el acta de asamblea en representación de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. Comisión Directiva.

3 días – 36847 – 26/12/2012 - s/c.

CLUB ATLETICO ALMIRANTE BROWN
MALAGUEÑO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/12/2012 a las 10 hs. En su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designar 2 socios para suscribir el acta. 3) Informe y consideración de las causas por la que no se convocó a asamblea año 2011. 4) Aprobar las memoria año 2011. 5) Aprobar el balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos año 2011 e informe del ente fiscalizador. 6) Elección total de la comisión directiva y comisión revisadotas de cuentas. La Secretaria.

3 días – 36888 – 26/12/2012 - s/c.

ESC. DR. DALMACIO VELEZ
SARFIELD

ARROYITO

Por la presente se comunica e invita formalmente a la Asamblea General Ordinaria (Art. 30 y siguientes del estatuto) que se desarrollará el próximo jueves 10 de Enero de 2013 a las 09,30 hs. En el edificio de los niveles

medio y superior (calle Bernardo Erb 382) para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria anual, estado de situación patrimonial, estado de resultados y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico N° 44 iniciado el 1° de Mayo de 2011 y finalizado el 30 de Abril de 2012. 3) Designación de tres socios para la recepción de votos y escrutinio. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término la asamblea. Comisión Administrativa.

3 días – 36849 – 26/12/2012 - \$ 276.-

CLUB ATLETICO RIO TERCERO

convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizar por el CLUB ATLETICO RIO TERCERO en su sede de Av. Gral. Savio y Esperanza de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, el día viernes 04 de Enero de 2013, a las 21:15 hs. en primera convocatoria y a las 22:15 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea junto con el presidente y Secretario. 2°) Informe de las causas por las cuales se convocó fuera de término estatutario la presente Asamblea por el ejercicio cerrado al 31/03/2012.- 3°) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 4°) Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2012.- 5°) Elección Total de Autoridades de Comisión Directiva: A) Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales 1° Y 3° por dos años; B) Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocales 2° y 4° para completar mandato por un año; C) Cuatro Vocales suplentes, tres Revisores de cuentas titulares y un suplente por un año. 6°) Designación de una Junta Electoral integrada por tres miembros. 7°) Considerar el proyecto de reforma de Estatuto Social, en su artículo N° 19. 8°) Poner a consideración el destino de la pileta de natación. Los socios que concurren a la Asamblea deberán estar al día con Tesorería, según marca el Estatuto de la Institución, Art.17 inciso "K".

5 días – 36745 – 27/12/2012 - \$ 340.-

VILLA CLARA EVENTOS S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 10/12/2012 se aceptó, la renuncia de los directores de VILLA CLARA EVENTOS S.A., señores Matías Stancato DNI 29.715.964, Gabriel Ortega, DNI 30.656.435 Y Franco José Fazzio, DNI 31.646.139. Y se convoca a los accionistas de VILLA CLARA EVENTOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 18/01/2013 a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sito en calle Fernando Broun 6076 B° Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea. 2) Aprobación de la gestión del directorio. 3) Designación de los nuevos integrantes del Directorio. Se recuerda a los señores accionistas que, en el domicilio de la sede social, deberán comunicar la asistencia, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia

a Asambleas, según lo prescripto artículo 238 de la Ley 19.550.-

5 días – 36679 – 27/12/2012 - \$ 300.-

INMUEBLES E INVERSIONES S.A.
MONTE CRISTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/01/2013 en su sede social sita en Av. Belgrano N° 19, ciudad de Monte Cristo, Provincia de Córdoba, a las 14 hs en 1° convocatoria y una hora mas tarde en 2° convocatoria. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2°) Ratificación de las Actas de Asambleas General Ordinaria de fecha 05/01/2007, 15/01/2008, 9/01/2009, 15/01/2010, 14/01/2011 Y 3/11/2011. Se informa a los Sres. Accionistas que el día 14/01/2013 a las 14 hs. en su sede social, se procederá al cierre del Libro Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales conforme lo establece el Art. 238 Ley 19550-

5 días - N° 36638 - 26/12/2012 - \$ 260.-

SOCIEDADES
COMERCIALES

REAM / PILAY

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV04 N° 077 suscripto en fecha 27 de Julio de 2009 entre G.R.I.F. SA – PILAY SA – UTE y la Sra. Cutro, Luisa Rosa LC 04.291.149 ha sido extraviado por el mismo.

5 días – 36026 - 26/12/2012 - \$ 200.-

SUDAMÉRICA VINOS S.A. y
EMPREDIMIENTOS
MEDITERRANEOS S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN

A los efectos de dar cumplimiento al Artículo 83, inciso 3° de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, se comunica: (i) SUDAMÉRICA VINOS S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Mendoza el 19/04/2005 bajo el N° 9065 de Sociedades Anónimas, con sede en Callejón Lemos 598 Ciudad de Mendoza (C.P. 5500), Argentina, y EMPREN DIMIENTOS MEDITERRANEOS S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de Provincia de Córdoba el 25/03/1997 bajo el número 986 A° 1997, de Sociedades Anónimas, con sede en Calle 25 de Mayo 118, piso 3 Oficina C, Ciudad de Córdoba, (C.P. 5000) Argentina, hacen saber por tres días que por las Asambleas de Accionistas realizadas con fecha 31 de octubre 2012, con la presencia de todos los accionistas tenedores de todas las acciones representativas de sus respectivos capitales sociales, se ha resuelto la fusión por absorción, mediante la cual SUDAMÉRICA VINOS S.A., incorpora a EMPREDIMIENTOS MEDITERRANEOS S.A., quedando SUDAMÉRICA VINOS S.A. como Sociedad Absorbente y funcionando con su mismo nombre. (ii) El aumento de capital nominal de la Sociedad Absorbente será de 1.135.740, pasando el capital social de la suma de \$ 21.847.560 a la suma de \$ 22.983.300, emitiéndose 113.574 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal Pesos Diez (\$10) con derecho a un voto por acción. (iii) La valuación al 30/06/2012 del activo y pasivo de las Sociedades Fusionantes es la siguiente: SUDAMÉRICA VINOS S.A.: Activo = \$20.043.762, Pasivo = \$ 23.631.947. EMPREDIMIENTOS MEDITERRANEOS

S.A.: Activo = \$2.552.115, Pasivo = \$1.204.824.
(iv) El Compromiso Previo de Fusión fue firmado con fecha 31 de julio de 2012, y aprobado por las Asambleas de Accionistas de las Sociedades Fusionantes celebradas con fecha 31/10/2012. (v) Las oposiciones de ley deben efectuarse en la sociedad fusionante SUDAMÉRICA VINOS S.A. en Callejón Lemos 568, Ciudad de Mendoza (5500), Argentina, y de la sociedad absorbida: EMPREN DIENTOS MEDITE RRANEOS S.A.; en Vélez Sársfield N° 84, piso 9° "A" Córdoba (C.P. 5000), Argentina, de lunes a viernes de 9 a 17 horas. Fdo: Andrés L. Vittone - Mauricio Yunis (Directores Titulares de EMPREN DIENTOS MEDITE RRANEOS S.A. y SUDAMÉRICA VINOS S.A.).

3 días - 36506 - 26/12/2012 - \$ 432.-

FONDOS DE COMERCIO

VENDEDOR: Crapa, Gustavo Rubén - Domicilio: Obispo Clara, 97 - B° Los Paraísos - Córdoba Capital. COMPRADOR: Dalvit, María Nora - Domicilio: Agua Sacha, 8593 - Villa Rivera Indarte - Córdoba. NEGOCIO: Gustavo Rubén Crapa - Espectáculos Artísticos y Musicales. OBJETO: Contratación, presentación, producción y desarrollo de espectáculos artísticos y musicales - Domicilio: Obispo Clara, 97 - B° Los Paraísos - Córdoba, Capital. Pasivo a cargo del Vendedor, Con personal. OPOSICIONES: Escribana Paola V. Matos - Av. La Cordillera, 3970 - B° Villa Marta - Córdoba Capital.

5 días - 37000 - 1/2/2013 - \$ 52.

MARCOS JAVIER ROMERO, D.N.I. N° 24.769.818, con domicilio en calle Fray León Torres 959, Barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere, el fondo de comercio que gira bajo la denominación de fantasía "RIVADAVIA LOUNGE DISCO"

(DISCOTECA/RESTAURANTE) que funciona en calle Fragueiro N° 2048 de la ciudad de Córdoba, a la persona jurídica "RIVADAVIA LOUNGE DISCO S.A. (en formación)", con domicilio en calle Sierras de Macha N° 523, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina, cuyos accionistas son los Sres. 1) GERMAN DARIO MELANO, D.N.I. N° 22.317.954, con domicilio real en calle Sierras de Macha N° 523, de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba. 2) DIEGO ALBERTO PEREZ, DNI N° 20.532.305, con domicilio en calle Sierra de Guasapampa N° 204 B° Privado San Isidro de la ciudad de Villa Allende, Córdoba, República Argentina. 3) FEDERICO CECONELLO BENITEZ, D.N.I. 28.115.373, con domicilio en calle Ameghino N° 648 de la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Presentar oposiciones en calle Duarte Quirós N° 559, 1er. Piso Of. "C", Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 10 a 14 hs.

5 días - 36828 - 28/12/2012 - \$ 72

FELIX ALFREDO FERRER, DNI 6.685.241, quien lo hace por sí y también en nombre y representación del Sr. CARLOS BARRERA conforme acredita con Poder suficiente para ello, con domicilio en calle Saravia N° 505 de B° Gral. Bustos; VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a la Sra. MARIA SILVINA del VALLE VEGA, DNI 16.947.904, domiciliada en calle Pasaje Tangingasta 576 de B° Gral. Bustos de la Ciudad de Córdoba; el fondo de comercio del establecimiento comercial de la Farmacia "CURA BROCHERO", sita en calle Unión 796 esquina Cura Brochero, del Barrio General Bustos de la Ciudad de Córdoba. Oposiciones de ley: Estudio Jurídico, Dra. María Cristina Vega, abogada Matrícula 1-30149, calle Guayaquil 1263 de B° Residencial América de la Ciudad de Córdoba.-

5 días - 36771 - 27/12/2012 - \$ 40.-

150.- (pesos ciento cincuenta). Presupuesto Oficial: \$ 170.000 (pesos ciento setenta mil). Presentación de sobres de propuestas: hasta el 22 de Enero de 2013 - Secretaría de Gobierno - 1° Piso Palacio Municipal - 25 de Mayo 19 - 2550 - Bell Ville - Prov. de Córdoba. Apertura de sobres de propuestas: 22 de Enero de 2013, a las 12 hs. En el Salón Walter de Navazio, 1° Piso del Palacio Municipal - 25 de Mayo 19 - 2550 - Bell Ville. Consultas e informes: Secretaría de Gobierno - 1° Piso Palacio Municipal - 25 de Mayo 19 - 2550 - Bell Ville - Prov. de Córdoba - Tel. 03537-415288 - 415427. Municipalidad de Bell Ville - Hacemos la Ciudad.

2 días - 37337 - 27/12/2012 - \$ 190.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4038

Apertura: 05/02/2013. Hora: 09,00. Objeto: Construcción de Estación Transformadora Elena. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 22.130.900.- Categoría: Primera. Especialidad: Electrom. (80%) - Obra Civil (20%). Plazo de Ejecución: 270 días. Valor del pliego: \$ 23.000.- Venta de pliego: hasta 04/02/13. Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso - Córdoba.

5 días - 37275 - 4/2/2013 - \$ 250.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4039

Apertura: 23/1/2013. Hora: 09,00 hs. Objeto: Nuevas aulas y talleres para capacitación en Villa Revol. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.859.376,37. Categoría: Primera. Especialidad: Arquitectura. Plazo de Ejecución: 150 días calendarios. Valor pliego: \$ 1.800,00. Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs. Córdoba.

5 días - 37276 - 4/2/2013 - \$ 250.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4037

Apertura: 16/1/2013. Hora: 10,00 hs. Objeto: Reparación transformador de 25 MVA - Relación 132/13,2/10kV. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 3.025.000,00. Valor pliego: \$ 3.025,00. Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs. Córdoba.

5 días - 37277 - 4/2/2013 - \$ 250.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4036

Apertura: 16/1/2013. Hora: 09,00 hs. Objeto: Cuadrillas para mantenimiento, construcción y reparación de redes de distribución - Zona "E" Río Ceballos. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 919.600,00. Valor pliego: \$ 920,00. Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs. Córdoba.

5 días - 37279 - 4/2/2013 - \$ 250.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 594

Apertura: 15/01/13. Hora: 09.- Objeto: Contratación de sistema antifraude y reducción de riesgo eléctrico - Distrito Cosquín y La Falda. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso - Córdoba. Presupuesto oficial: \$ 645.777.- Valor del pliego: \$ 646.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y Pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso - Córdoba.

2 días - 37262 - 27/12/2012 - \$ 100.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 595

Apertura: 06/02/13. Hora: 10:00.- Objeto: Contratar la adquisición de medallas de oro para el personal que cumple 25 años de servicio. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso - Córdoba. Presupuesto oficial: \$ 1.406.625,00.- Valor del pliego: \$ 1.407,00.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y Pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso - Córdoba.

2 días - 37264 - 27/12/2012 - \$ 100.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 596

Apertura: 15/01/13. Hora: 10.- Objeto: Servicio de limpieza, integral, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Distritos Marcos Juárez, Leones, Los Surgentes y

4a SECCIÓN

PRIMERA PUBLICACIÓN

OFICIALES

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En Sumario Administrativo N° 1000146, que se tramita en la Secretaría de Faltas Leves y Graves del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante la presente la Sra. Secretaria de Actuaciones por Faltas Leves y Graves de mencionado organismo, cita y emplaza al Oficial Subinspector Franco Sebastian Gonzalez M. I. N° 27.316.910, a comparecer ante esta sede, situada en la Avenida Richieri esq. Julio A. Roca de B° Villa Revol anexo, (frente al Parque Sarmiento), de la Ciudad de Córdoba, en el término de dos (02) días hábiles administrativos desde su notificación, a los fines de notificarse de Informe de Cierre del S.A. 1000146, que en esta instancia se tramita, debiendo entrevistar a la Oficial Ppal. Gabriela García, queda Ud. debidamente notificado. "Bajo apercibimiento de ley sin perjuicio de continuarse el trámite administrativo en su ausencia (Art. 45 in fine del R.R.D.P.) y aplicarse las sanciones disciplinarias que correspondan en caso de incomparendo sin causa justificada".

5 días - 37044 - 4/2/2013 - s/c.

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE BELL VILLE

Concurso de Precios
Decreto Nro. 916-2012.

Objetivo: Adquisición de equipamiento informático y cámaras para sistema de control vial, de acuerdo al pliego general, particular y de especificaciones técnicas. Precio del Pliego: \$

Cruz Alta. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto oficial: \$ 537.167,40.- Valor del pliego: \$ 537.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y Pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

2 días – 37261 – 27/12/2012 - \$ 100.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SECRETARIA DE PLANIFICACION Y GESTION INSTITUCIONAL

Contratación Directa N° 277/2012.

Objeto: Contratar el "Servicio de control de Ausentismo Laboral domiciliario por el término de doce meses con opción a prórroga por igual lapso. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Dirección General de Contrataciones – Artigas N° 160 – Piso 6 – (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 8 a 14 horas, hasta el 03 de Enero de 2013 a las 13 horas. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: hasta el 04 de Enero de 2013 a las 10,00 hs., en días hábiles administrativos. Apertura: 04 de Enero de 2013 a las 11,00 horas, en la Dirección General de Contrataciones, Artigas N° 160 – Piso 1 – Aula de Usos Múltiples – (5000) Córdoba.

2 días – 37278 – 27/12/2012 - \$ 150.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN DE DEUDA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución DJRGDA-R N° 18 - Córdoba, 16 de noviembre de 2012 - VISTO: La existencia de contribuyentes del Impuesto a la Propiedad Automotor que administra este organismo, que presentan inconvenientes en la recepción de las intimaciones extrajudiciales de pago de períodos en mora; Y CONSIDERANDO: QUE es necesario resguardar los derechos del Fisco de la Provincia de Córdoba y lo preceptuado por el Código Tributario en vigencia. QUE el artículo 63 del Código Tributario Ley N° 6006 – T.O. 2012, establece para los casos en que no pudiere efectuar la intimación personalmente mediante cédula o por cualquier otro medio que permita tener constancia de la fecha de recepción y de la identidad del acto notificado, dirigido al domicilio tributario del contribuyente o responsable, o al especial, se efectuarán por Edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial. POR TODO ELLO y en uso de las facultades conferidas por la legislación tributaria provincial en vigencia, LA DIRECTORA DE JURISDICCION DE RECAUDACION Y GESTION DE DEUDA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS R E S U E L V E: ARTÍCULO 1°: INTIMAR a los contribuyentes del Impuesto a la Propiedad Automotor que administra este organismo, -personas físicas o jurídicas- o quienes resulten actualmente titulares de las obligaciones tributarias contenidas en la Planilla adjunta que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, para que en el término de cinco (5) días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial, procedan a abonar y acreditar el pago de los períodos reclamados y detallados. En caso de incumplimiento a lo establecido en el párrafo anterior, se procederá de inmediato al inicio de las acciones judiciales pertinentes. ARTÍCULO 2°: ORDENAR para que se publiquen Edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial, con relación a los contribuyentes que se nominan en el artículo anterior. ARTÍCULO 3°: PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial, PASE a conocimiento de los Sectores pertinentes y ARCHÍVESE. Fdo: Cra. PATRICIA PUENTE, Directora de Jurisdicción de Recaudación y Gestión de Deuda Administrativa - Dirección General de Rentas

5 días - 28/12/2012

DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN DE DEUDA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución DJRGDA-R N° 17 - Córdoba, 16 de noviembre de 2012 - VISTO: La existencia de contribuyentes del Impuesto Inmobiliario que administra este organismo, que presentan inconvenientes en la recepción de las intimaciones extrajudiciales de pago de períodos en mora; Y CONSIDERANDO: QUE es necesario resguardar los derechos del Fisco de la Provincia de Córdoba y lo preceptuado por el Código Tributario en vigencia. QUE el artículo 63 del Código Tributario Ley N° 6006 – T.O. 2012, establece para los casos en que no pudiere efectuar la intimación personalmente mediante cédula o por cualquier otro medio que permita tener constancia de la fecha de recepción y de la identidad del acto notificado, dirigido al domicilio tributario del contribuyente o responsable, o al especial, se efectuarán por Edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial. POR TODO ELLO y en uso de las facultades conferidas por la legislación tributaria provincial en vigencia, LA DIRECTORA DE JURISDICCION DE RECAUDACION Y GESTION DE DEUDA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS R E S U E L V E: ARTÍCULO 1°: INTIMAR a los contribuyentes del Impuesto Inmobiliario que administra este organismo, -personas físicas o jurídicas- o quienes resulten actualmente titulares de las obligaciones tributarias contenidas en la Planilla adjunta que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, para que en el término de cinco (5) días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial, procedan a abonar y acreditar el pago de los períodos reclamados y detallados. En caso de incumplimiento a lo establecido en el párrafo anterior,

se procederá de inmediato al inicio de las acciones judiciales pertinentes. ARTÍCULO 2°: ORDENAR para que se publiquen Edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial, con relación a los contribuyentes que se nominan en el artículo anterior. ARTÍCULO 3°: PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial, PASE a conocimiento de los Sectores pertinentes y ARCHÍVESE. Fdo: Cra. PATRICIA PUENTE, Directora de Jurisdicción de Recaudación y Gestión de Deuda Administrativa - Dirección General de Rentas

5 días - 28/12/2012

DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN DE DEUDA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución DJRGDA-R N° 16 - Córdoba, 16 de noviembre de 2012 VISTO: La existencia de contribuyentes del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos que tributan mensualmente conforme lo dispuesto en el artículo 213 del Código Tributario vigente, Ley N° 6006, T.O. 2012, que presentan inconvenientes en la recepción de las intimaciones extrajudiciales de pago de períodos en mora; Y CONSIDERANDO: QUE es necesario resguardar los derechos del Fisco de la Provincia de Córdoba y lo preceptuado por el Código Tributario en vigencia. QUE el artículo 63 del Código Tributario Ley N° 6006 – T.O. 2012, establece para los casos en que no pudiere efectuar la intimación personalmente mediante cédula o por cualquier otro medio que permita tener constancia de la fecha de recepción y de la identidad del acto notificado, dirigido al domicilio tributario del contribuyente o responsable, o al especial, se efectuarán por Edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial. POR TODO ELLO y en uso de las facultades conferidas por la legislación tributaria provincial en vigencia, LA DIRECTORA DE JURISDICCION DE RECAUDACION Y GESTION DE DEUDA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS R E S U E L V E: ARTÍCULO 1°: INTIMAR a los contribuyentes del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos que tributan mensualmente conforme lo dispuesto en el artículo 213 del Código Tributario vigente o quienes resulten actualmente titulares de las obligaciones tributarias contenidas en la Planilla adjunta que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, para que en el término de cinco (5) días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial, procedan a abonar y acreditar el pago de los períodos reclamados y detallados. En caso de incumplimiento a lo establecido en el párrafo anterior, se procederá de inmediato al inicio de las acciones judiciales pertinentes. ARTÍCULO 2°: ORDENAR para que se publiquen Edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial, en relación a los contribuyentes que se nominan en el artículo anterior. ARTÍCULO 3°: PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial, PASE a conocimiento de los Sectores pertinentes y ARCHÍVESE. Fdo: Cra. PATRICIA PUENTE, Directora de Jurisdicción de Recaudación y Gestión de Deuda Administrativa - Dirección General de Rentas

5 días - 28/12/2012

DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN DE DEUDA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución DJRGDA-R N° 14 - Córdoba, 16 de noviembre de 2012 - VISTO: La existencia de contribuyentes del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos que administra este organismo, que presentan inconvenientes en la recepción de las intimaciones extrajudiciales de pago de períodos en mora; Y CONSIDERANDO: QUE según los registros obrantes en esta Dirección, los contribuyentes incluidos en la planilla que se anexa a la presente, no han efectuado la presentación y pago de sus obligaciones fiscales por los períodos y conceptos indicados en la misma. QUE según lo dispuesto por el artículo 215 del Código Tributario vigente, Ley N° 6006, T.O. 2012, por los períodos, anticipos o saldo, para los cuales los contribuyentes y/o responsables no hubieren presentado las declaraciones juradas, la Dirección podrá liquidar y exigir el pago a cuenta de los importes que en definitiva les corresponda abonar, en concepto de impuesto, recargos e intereses, resultante de aplicar el mecanismo establecido en el artículo 216 del Código Tributario. QUE corresponde en este caso, requerir la presentación de la pertinente declaración jurada y el respectivo pago de los períodos adeudados, bajo apercibimiento de iniciar las acciones tendientes al cobro de la deuda por vía judicial, con más los intereses, recargos, costas y gastos que correspondan, a los contribuyentes que no hubieren cumplido con las obligaciones aludidas. QUE existe la necesidad de resguardar los derechos del Fisco de la Provincia de Córdoba y lo preceptuado por el Código Tributario en vigencia, en orden a la necesidad de previa intimación de pago de carácter extrajudicial a efectos de la intimación judicial de cobro. QUE el artículo 63 del Código Tributario Ley N° 6006 – T.O. 2012, establece para los casos en que no pudiere efectuar la intimación personalmente mediante cédula o por cualquier otro medio que permita tener constancia de la fecha de recepción y de la identidad del acto notificado, dirigido al domicilio tributario del contribuyente o responsable, o al especial; se efectuarán por Edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial. POR TODO ELLO, y en uso de las facultades conferidas por la legislación tributaria provincial en vigencia, LA DIRECTORA DE JURISDICCION DE RECAUDACION Y GESTION DE DEUDA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS R E S U E L V E: ARTÍCULO 1°: INTIMAR a los contribuyentes del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos que administra este organismo, -personas físicas o jurídicas- o quienes resulten actualmente titulares de las obligaciones tributarias contenidas en la Planilla adjunta que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, para que en el término de cinco (5) días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial, procedan a presentar la Declaración Jurada, abonar y acreditar el pago de los montos que surgen de la misma correspondiente a los períodos requeridos y detallados. En caso de incumplimiento la Dirección procederá a reclamar el pago de los importes detallados en la planilla anexa, los cuales resultan de aplicar el mecanismo previsto en el artículo 216 del Código Tributario, Ley N° 6006, T.O.

2012, y podrá ser requerido judicialmente. ARTÍCULO 2º: ORDENAR para que se publiquen Edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial, en relación a los contribuyentes que se nominan en el artículo anterior. ARTÍCULO 3º: PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial, PASE a conocimiento de los Sectores pertinentes y ARCHÍVESE. Fdo: Cra. PATRICIA PUENTE, Directora de Jurisdicción de Recaudación y Gestión de Deuda Administrativa - Dirección General de Rentas

5 días - 28/12/2012

DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución DJD Nº 17 - Córdoba, 16 de Noviembre de 2012 - VISTO: La existencia de contribuyentes del Impuesto a la Propiedad Automotor que administra este organismo, que presentan inconvenientes en la recepción de las intimaciones extrajudiciales de pago de períodos en mora; Y CONSIDERANDO: QUE es necesario resguardar los derechos del Fisco de la Provincia de Córdoba y lo preceptuado por el Código Tributario en vigencia. QUE el artículo 63 del Código Tributario Ley Nº 6006 – T.O. 2012, establece para los casos en que no pudiere efectuar la intimación personalmente mediante cédula o por cualquier otro medio que permita tener constancia de la fecha de recepción y de la identidad del acto notificado, dirigido al domicilio tributario del contribuyente o responsable, o al especial, se efectuarán por Edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial. POR TODO ELLO y en uso de las facultades conferidas por la legislación tributaria provincial en vigencia, EL DIRECTOR DE JURISDICCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E: ARTÍCULO 1º: INTIMAR a los contribuyentes del Impuesto a la Propiedad Automotor que administra este organismo, -personas físicas o jurídicas- o quienes resulten actualmente titulares de las obligaciones tributarias contenidas en la Planilla adjunta que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, para que en el término de cinco (5) días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial, procedan a abonar y acreditar el pago de los períodos reclamados y detallados. En caso de incumplimiento a lo establecido en el párrafo anterior, se procederá de inmediato al inicio de las acciones judiciales pertinentes. ARTÍCULO 2º: ORDENAR para que se publiquen Edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial, con relación a los contribuyentes que se nominan en el artículo anterior. ARTÍCULO 3º: PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial, PASE a conocimiento de los Sectores pertinentes y ARCHÍVESE. Fdo: Cr. ARIEL SEBASTIÁN SÁNCHEZ, Director de Jurisdicción de Descentralización - Dirección General de Rentas

5 días - 28/12/2012

DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución DJD Nº 15 - Córdoba, 16 de Noviembre de 2012 - VISTO: La existencia de contribuyentes del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos que tributan mensualmente conforme lo dispuesto en el artículo 213 del Código Tributario vigente, Ley Nº 6006, T.O. 2012, que presentan inconvenientes en la recepción de las intimaciones extrajudiciales de pago de períodos en mora; Y CONSIDERANDO: QUE es necesario resguardar los derechos del Fisco de la Provincia de Córdoba y lo preceptuado por el Código Tributario en vigencia. QUE el artículo 63 del Código Tributario Ley Nº 6006 – T.O. 2012, establece para los casos en que no pudiere efectuar la intimación personalmente mediante cédula o por cualquier otro medio que permita tener constancia de la fecha de recepción y de la identidad del acto notificado, dirigido al domicilio tributario del contribuyente o responsable, o al especial, se efectuarán por Edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial. POR TODO ELLO y en uso de las facultades conferidas por la legislación tributaria provincial en vigencia, EL DIRECTOR DE JURISDICCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E: ARTÍCULO 1º: INTIMAR a los contribuyentes del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos que tributan mensualmente conforme lo dispuesto en el artículo 213 del Código Tributario vigente o quienes resulten actualmente titulares de las obligaciones tributarias contenidas en la Planilla adjunta que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, para que en el término de cinco (5) días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial, procedan a abonar y acreditar el pago de los períodos reclamados y detallados. En caso de incumplimiento a lo establecido en el párrafo anterior, se procederá de inmediato al inicio de las acciones judiciales pertinentes. ARTÍCULO 2º: ORDENAR para que se publiquen Edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial, en relación a los contribuyentes que se nominan en el artículo anterior. ARTÍCULO 3º: PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial, PASE a conocimiento de los Sectores pertinentes y ARCHÍVESE. Fdo: Cr. ARIEL SEBASTIÁN SÁNCHEZ, Director de Jurisdicción de Descentralización - Dirección General de Rentas

5 días - 28/12/2012

DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución DJD Nº 13 - Córdoba, 16 de Noviembre de 2012 - VISTO: La existencia de contribuyentes del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos que administra este organismo, que presentan inconvenientes en la recepción de las intimaciones extrajudiciales de pago de períodos en mora; Y CONSIDERANDO: QUE según los registros obrantes en esta Dirección, los contribuyentes incluidos en la planilla que se anexa a la presente, no han efectuado la presentación y pago de sus obligaciones fiscales por los períodos y conceptos indicados en la misma. QUE según lo dispuesto por el artículo 215 del Código Tributario vigente, Ley Nº 6006, T.O. 2012, por los períodos, anticipos o saldo, para los cuales los contribuyentes

y/o responsables no hubieren presentado las declaraciones juradas, la Dirección podrá liquidar y exigir el pago a cuenta de los importes que en definitiva les corresponda abonar, en concepto de impuesto, recargos e intereses, resultante de aplicar el mecanismo establecido en el artículo 216 del Código Tributario. QUE corresponde en este caso, requerir la presentación de la pertinente declaración jurada y el respectivo pago de los períodos adeudados, bajo apercibimiento de iniciar las acciones tendientes al cobro de la deuda por vía judicial, con más los intereses, recargos, costas y gastos que correspondan, a los contribuyentes que no hubieren cumplido con las obligaciones aludidas. QUE existe la necesidad de resguardar los derechos del Fisco de la Provincia de Córdoba y lo preceptuado por el Código Tributario en vigencia, en orden a la necesidad de previa intimación de pago de carácter extrajudicial a efectos de la intimación judicial de cobro. QUE el artículo 63 del Código Tributario Ley Nº 6006 – T.O. 2012, establece para los casos en que no pudiere efectuar la intimación personalmente mediante cédula o por cualquier otro medio que permita tener constancia de la fecha de recepción y de la identidad del acto notificado, dirigido al domicilio tributario del contribuyente o responsable, o al especial; se efectuarán por Edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial. POR TODO ELLO, y en uso de las facultades conferidas por la legislación tributaria provincial en vigencia, EL DIRECTOR DE JURISDICCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E: ARTÍCULO 1º: INTIMAR a los contribuyentes del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos que administra este organismo, -personas físicas o jurídicas- o quienes resulten actualmente titulares de las obligaciones tributarias contenidas en la Planilla adjunta que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, para que en el término de cinco (5) días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial, procedan a presentar la Declaración Jurada, abonar y acreditar el pago de los montos que surgen de la misma correspondiente a los períodos requeridos y detallados. En caso de incumplimiento la Dirección procederá a reclamar el pago de los importes detallados en la planilla anexa, los cuales resultan de aplicar el mecanismo previsto en el artículo 216 del Código Tributario, Ley Nº 6006, T.O. 2012, y podrá ser requerido judicialmente. ARTÍCULO 2º: ORDENAR para que se publiquen Edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial, en relación a los contribuyentes que se nominan en el artículo anterior. ARTÍCULO 3º: PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial, PASE a conocimiento de los Sectores pertinentes y ARCHÍVESE. Fdo: Cr. ARIEL SEBASTIÁN SÁNCHEZ, Director de Jurisdicción de Descentralización - Dirección General de Rentas

5 días - 28/12/2012

DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN DE DEUDA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución DJRGA-R Nº 15 - Córdoba, 16 de noviembre de 2012 - VISTO: La existencia de contribuyentes del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos que administra este organismo, que presentan inconvenientes en la recepción de las intimaciones extrajudiciales de pago de períodos en mora; Y CONSIDERANDO: QUE es necesario resguardar los derechos del Fisco de la Provincia de Córdoba y lo preceptuado por el Código Tributario en vigencia. QUE el artículo 63 del Código Tributario Ley Nº 6006 – T.O. 2012, establece para los casos en que no pudiere efectuar la intimación personalmente mediante cédula o por cualquier otro medio que permita tener constancia de la fecha de recepción y de la identidad del acto notificado, dirigido al domicilio tributario del contribuyente o responsable, o al especial, se efectuarán por Edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial. POR TODO ELLO, y en uso de las facultades conferidas por la legislación tributaria provincial en vigencia, LA DIRECTORA DE JURISDICCIÓN DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN DE DEUDA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS R E S U E L V E: ARTÍCULO 1º: INTIMAR a los contribuyentes del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos que administra este organismo, -personas físicas o jurídicas- o quienes resulten actualmente titulares de las obligaciones tributarias contenidas en la Planilla adjunta que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, para que en el término de cinco (5) días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial, procedan a abonar y acreditar el pago de los períodos reclamados y detallados. En caso de incumplimiento a lo establecido en el párrafo anterior, se procederá de inmediato al inicio de las acciones judiciales pertinentes. ARTÍCULO 2º: ORDENAR para que se publiquen Edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial, en relación a los contribuyentes que se nominan en el artículo anterior. ARTÍCULO 3º: PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial, PASE a conocimiento de los Sectores pertinentes y ARCHÍVESE. Fdo: Cra. PATRICIA PUENTE, Directora de Jurisdicción de Recaudación y Gestión de Deuda Administrativa - Dirección General de Rentas

5 días - 28/12/2012

DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución DJD Nº 16 - Córdoba, 16 de Noviembre de 2012 - VISTO: La existencia de contribuyentes del Impuesto Inmobiliario que administra este organismo, que presentan inconvenientes en la recepción de las intimaciones extrajudiciales de pago de períodos en mora; Y CONSIDERANDO: QUE es necesario resguardar los derechos del Fisco de la Provincia de Córdoba y lo preceptuado por el Código Tributario en vigencia. QUE el artículo 63 del Código Tributario Ley Nº 6006 – T.O. 2012, establece para los casos en que no pudiere efectuar la intimación personalmente mediante cédula o por cualquier otro medio que permita tener constancia de la fecha de recepción y de la identidad del acto notificado, dirigido al domicilio tributario del contribuyente o responsable, o al especial, se efectuarán por Edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial. POR TODO ELLO y en uso de las facultades conferidas por la legislación tributaria provincial en vigencia, EL DIRECTOR DE JURISDICCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE

RENTAS EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E: ARTÍCULO 1º: INTIMAR a los contribuyentes del Impuesto Inmobiliario que administra este organismo, - personas físicas o jurídicas- o quienes resulten actualmente titulares de las obligaciones tributarias contenidas en la Planilla adjunta que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, para que en el término de cinco (5) días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial, procedan a abonar y acreditar el pago de los períodos reclamados y detallados. En caso de incumplimiento a lo establecido en el párrafo anterior, se procederá de inmediato al inicio de las acciones judiciales pertinentes. ARTÍCULO 2º: ORDENAR para que se publiquen Edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial, con relación a los contribuyentes que se nominan en el artículo anterior. ARTÍCULO 3º: PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial, PASE a conocimiento de los Sectores pertinentes y ARCHÍVESE. Fdo: Cr. ARIEL SEBASTIÁN SÁNCHEZ, Director de Jurisdicción de Descentralización - Dirección General de Rentas

5 días - 28/12/2012

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

AGROPECUARIA SAN NICOLAS S A - Córdoba, 27 SEP 2012 - Ref.: Expediente S.F. 6232209/ 12 - De las constancias obrantes en el Expediente S.F. N° 6232209/ 12, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma contribuyente, AGROPECUARIA SAN NICOLAS S A, inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9042420514 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-66913340-1, con domicilio en calle Buenos Aires 208 Piso 7 Dpto. A. de la localidad Río Cuarto, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 (hoy Art. 45) inc. 2 del C. T. P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.: " Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imposables que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescinda de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". Atento a que la responsable en cuestión No presentó las DDJJ correspondiente a los períodos, Julio, Septiembre, Octubre y Noviembre 2011, en el término previsto en la legislación vigente. Asimismo no ha dado cumplimiento en su totalidad a la Intimación de fecha 17-10-11, 07-12-11, 05-01-12 y 17-02-12, notificada 01-11-11, 15-12-11, 16-01-12 y 02-03-12, librada con el objeto de que aportara la documentación solicitada en la misma. Tal conducta descripta lo haría pasible de la sanción establecida en el Art. 61 (hoy Art. 70) del C. T. P., cuyos toques mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente.- EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1º) Instruirle a la firma contribuyente AGROPECUARIA SAN NICOLAS S A, inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9042420514 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-66913340-1, el sumario legislado en el Art. 72 (hoy Art. 82) del Código Tributario Provincial.- 2º) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3º) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, para la correcta prosecución del trámite.- 4º) NOTIFÍQUESE.-

5 días - 36229 - 28/12/2012 - s/c.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION N° SJGIR-C 0624/2012 - CORDOBA 29 NOV 2012 - VISTO, los Expedientes referidos a solicitudes de Compensaciones/Acreditaciones/ Devoluciones respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte del presente Acto Administrativo ; y CONSIDERANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II) QUE, la notificación de dichos instrumentos legales resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente citar, vía Boletín Oficial de la Provincia, a los interesados para que comparezcan ante este Organismo a notificarse fehacientemente de la resolución recaída en los autos iniciados oportunamente, todo en cumplimiento de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 63 del Código tributario, Ley 6006 T.O. 2012 decreto 574/2012 y sus modificaciones. Por ello en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario, Ley 6006 T.O. 2012 decreto 574/12 y sus modificatorias; LA SEÑORA SUB DIRECTORA DE JURISDICCION GESTION INTEGRAL DE RESOLUTIVO R E S U E L V E: Artículo 1º. - NOTIFICASE a los iniciadores de los expedientes nominados en la lista que como ANEXO I, forma parte integrante de la presente, para que dentro del termino CINCO (5) DIAS de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, comparezcan ante la Sede Central de la Dirección General de Rentas - Mesa de Entradas de Resolutivo - P.B.-sita en calle Rivera Indarte N° 650 - Córdoba - y en el horario de 8:00 hs a 20:00 hs., a fin de notificarse fehacientemente del acto administrativo recaído en el expediente iniciado oportunamente.- Artículo 2º.- HAGASE SABER a los interesados indicados en el ANEXO I, que ante el no cumplimiento de lo dispuesto en el ARTICULO 1º del presente acto administrativo se dispondrá sin más trámite el archivo de las actuaciones.- Artículo 3º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese al FRONT OFFICE,

publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

ANEXO I

| ORDEN | N° Expte. | INICIADOR | N° RESOLUCIÓN | FECHA RESOLUCIÓN |
|-------|------------------|-------------------------------|----------------------|------------------|
| 1 | 0034-065831/2009 | SOLUCIONES INFORMATICAS SIGMA | SJGIR-C N° 0318/2012 | 10-09-2012 |
| 2 | 0034-074522/2012 | BONALDI HECTOR LUCIO | SJGIR-C N° 0437/2012 | 24-08-2012 |
| 2 | 0034-073808/2012 | VIERA MARINA VERONICA | SJGIR-C N° 0390/2012 | 27-06-2012 |
| 3 | 0034-074507/2012 | EDUARDO DANTE SUBELZA | SJGIR-C N° 0436/2012 | 24-08-2012 |
| 4 | 0034-073878/2012 | VEGA JOSE MARIA | SJGIR-C N° 0428/2012 | 23-08-2012 |
| 6 | 0034-068953/2010 | PARMA MARIA MARTHA | SJGIR-C N° 0406/2012 | 20-07-2012 |
| 7 | 0034-068048/2010 | BAZANO ADRIANA BEATRIZ | SJGIR-C N° 0414/2012 | 22-08-2012 |
| 8 | 0034-073872/2012 | FERREYRA ANGEL EDUARDO | SJGIR-C N° 0427/2012 | 23-08-2012 |
| 9 | 3309950 | OLMEDO LUIS AUGUSTO | 1101/0001545/5 | |

5 días - 36230 - 28/12/2012 - s/c.-

DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución DJD N° 14 - Córdoba, 16 de Noviembre de 2012 VISTO: La existencia de contribuyentes del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos que administra este organismo, que presentan inconvenientes en la recepción de las intimaciones extrajudiciales de pago de períodos en mora; Y CONSIDERANDO: QUE es necesario resguardar los derechos del Fisco de la Provincia de Córdoba y lo preceptuado por el Código Tributario en vigencia. QUE el artículo 63 del Código Tributario Ley N° 6006 – T.O. 2012, establece para los casos en que no pudiere efectuar la intimación personalmente mediante cédula o por cualquier otro medio que permita tener constancia de la fecha de recepción y de la identidad del acto notificado, dirigido al domicilio tributario del contribuyente o responsable, o al especial, se efectuarán por Edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial. POR TODO ELLO, y en uso de las facultades conferidas por la legislación tributaria provincial en vigencia, EL DIRECTOR DE JURISDICCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E: ARTÍCULO 1º: INTIMAR a los contribuyentes del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos que administra este organismo, -personas físicas o jurídicas- o quienes resulten actualmente titulares de las obligaciones tributarias contenidas en la Planilla adjunta que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, para que en el término de cinco (5) días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial, procedan a abonar y acreditar el pago de los períodos reclamados y detallados En caso de incumplimiento a lo establecido en el párrafo anterior, se procederá de inmediato al inicio de las acciones judiciales pertinentes. ARTÍCULO 2º: ORDENAR para que se publiquen Edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial, en relación a los contribuyentes que se nominan en el artículo anterior. ARTÍCULO 3º: PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial, PASE a conocimiento de los Sectores pertinentes y ARCHÍVESE. Fdo: Cr. ARIEL SEBASTIÁN SÁNCHEZ, Director de Jurisdicción de Descentralización - Dirección General de Rentas

5 días - 28/12/2012

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCIÓN SJGIR-C 0623/2012 - CORDOBA 29 NOV 2012 - VISTO, los Expedientes referidos a solicitudes de Compensaciones/Acreditaciones/Devoluciones respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte del presente Acto Administrativo ; y CONSIDERANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II) QUE, la notificación de dichos instrumentos legales resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente citar, vía Boletín Oficial de la Provincia, a los interesados para que comparezcan ante este Organismo a notificarse fehacientemente de la resolución recaída en los autos iniciados oportunamente, todo en cumplimiento de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 63 del Código tributario Ley 6006 T.O. 2012 decreto 574/2012 y sus modificaciones. Por ello en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario, Ley 6006 T.O. 2012 decreto 574/2012 y sus modificatorias; LA SEÑORA SUB DIRECTORA DE JURISDICCION GESTION INTEGRAL DE RESOLUTIVO R E S U E L V E: Artículo 1º. - NOTIFICASE a los iniciadores de los expedientes nominados en la lista que como ANEXO I, forma parte integrante de la presente, para que dentro del termino CINCO (5) DIAS de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, comparezcan ante la Delegación de la Dirección General de Rentas más cercana a su domicilio a fin de notificarse fehacientemente del acto administrativo recaído en el expediente iniciado oportunamente.- Artículo 2º.- HAGASE SABER a los interesados indicados en el ANEXO I, que ante el no cumplimiento de lo dispuesto en el ARTICULO 1º del presente acto administrativo se dispondrá sin más trámite el archivo de las actuaciones.- Artículo 3º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Dirección de Jurisdicción de Descentralización, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

ANEXO I

| ORDEN | N° Expte. | INICIADOR | N° RESOLUCIÓN | FECHA RESOLUCIÓN |
|-------|------------------|----------------------------|----------------------|------------------|
| 1 | 0034-028882/2003 | FARIAS MARTA LORENZA | SJGIR-D N° 0140/2012 | 17/05/2012 |
| 2 | 0590-000403/2010 | GONZALEZ ADELINO BEANEY | SJGIR-C N° 0416/2012 | 22/08/2012 |
| 3 | 0034-073314/2012 | SADUKAS VICENTE ESTANISLAO | C Y A N° 148/2008 | 01/04/2008 |

5 días - 36231 - 28/12/2012 - s/c.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.R.L. - Córdoba, 04 OCT 2012 - Ref.: Expediente S.F. 6235989/ 12 - De las constancias obrantes en el Expediente S.F. N° 6235989/ 12, tramitado en la

Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma responsable, COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.R.L., inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 270364071 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-70838399-2, con domicilio en calle 9 de Julio 1251 de la localidad Córdoba, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 (hoy Art. 45) inc. 2 del C. T. P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. : " Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponible que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescindiera de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". Atento a que la responsable en cuestión no presentó las DDJJ correspondiente a los períodos, Julio a Diciembre de 2011, en el término previsto en la legislación vigente. Asimismo no ha dado cumplimiento en su totalidad a las Intimaciones de fecha 17-10-11, 07-11-11, 07-12-11, 05-01-12, 17-02-12 y 14-03-12, notificadas 31-10-11, 16-11-11, 20-12-11, 16-01-12, 22-03-12 y 30-03-12, libradas con el objeto de que aportara la documentación solicitada en las mismas; que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 (hoy Art. 45) inc.5 del C. T. P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. Tales conductas descriptas lo harían pasible de la sanción establecida en el artículo 70 del C.T.P., cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual (\$ 200,00) a (\$ 10.000,00).- EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1° Instruirle a la firma contribuyente COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.R.L., inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 270364071 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-70838399-2, el sumario legislado en el Art. 72 (hoy Art. 82) del Código Tributario Provincial.- 2° Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3° Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, para la correcta prosecución del trámite.- 4° NOTIFÍQUESE.-

5 días - 36228 - 28/12/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008004/2005 MARCIÁ ROBERTO JOSE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida MARCIÁ ROBERTO JOSE M.I N° 17.733.505 sobre un inmueble de 623m2 ubicado en Calle Nahuel Huapi 2082 Rio Cuarto Departamento Rio Cuarto que linda según documental obrante a foja 28 de autos en su costado Norte con propiedad de Arturo Parrilla, en su costado Sur con Calle Nahuel Huapi, en su costado Este con Lote 3 del mismo plano y al Oeste con Lote 1, siendo titular de cuenta N° 240509968269 COCCO NICOLAS cita al titular de cuenta y al titular registral COCCO NICOLAS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 22/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 36596 - 28/12/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-072849/2006 PIERPAULI ROBERTO JOSE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida PIERPAULI ROBERTO JOSÉ M.I N° 7.985.560 sobre un inmueble de 2.492 m2 ubicado en Arturo Illia Suncho Guaico Biale Pedanía Rosario Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con A. Asili , en su costado Sur con Lote 26 y Lote 28, en su costado Este con S. Pias y al Oeste con Arturo Illia siendo titular de cuenta N° 230305497334 y 230308324261 cita al titular de cuenta SANTOS SANCHEZ y HIPOLITO DIEGO ETCHEBARNE respectivamente y al titular registral ETCHEBARNE HIPOLITO DIEGO y SANCHEZ SANTOS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 36597 - 28/12/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-097442/2010 MANSILLA POLIS JESUS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida MANSILLA POLIS JESUS M.I N° 6.367.025 sobre un inmueble de 40 Has ubicado sobre Camino que une Rosario del Saladillo con la Posta Pedanía Mercedes Departamento Tulumba que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Bernardo Moyano, en su costado Sur con Camino Vecinal, en su costado Este con Luis Figueroa y al Oeste con Marcelo Trucchia siendo titular de cuenta N° 350511774188 GALIANO JUAN cita al titular de cuenta y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 23/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 36598 - 28/12/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-006390/2004 CRAGNOLINI ARTURO ARIEL- GRAGNOLINI JUAN RAMON Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CRAGNOLINI ARTURO ARIEL MI N° 8.653.436 Y CRAGNOLINI JUAN RAMON MI N° 5.263.862 sobre un inmueble de 410M2 ubicado en Pasaje Urquiza s/ n, La Cumbre, Pedanía Dolores, Dpto. Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Piquet de Rodriguez, en su costado Sur con ex Laredo de Patti, en su costado Este con ex Laredo de Patti y al Oeste con Calle Pública siendo titular de cuenta N° 2310243550 CRAGNOLINI PEDRO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CRAGNOLINI PEDRO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 03/09/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 36599 - 28/12/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077382/2006 ANDRADA CLAUDIO ALEJANDRO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida ANDRADA CLAUDIO ALEJANDRO M.I N° 32.972.044 sobre un inmueble de 504m2 ubicado en Sarmiento (Ex 14) Saldan Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 14, en su costado Sur con Lote 16, en su costado Este con mas terreno y al Oeste con calle Pública (Sarmiento) siendo titular de cuenta N° 110110613784 cita al titular de cuenta IMEXCO ARGENTINA SOC A I y al titular registral IMEXCO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA EXPORTADORA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 36600 - 28/12/2012 - s/c.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

MARCOPOLO LATINOAMERICA S A - Córdoba, 23 OCT 2012 - Ref.: Expediente S.F. 6244204/ 12 - De las constancias obrantes en el Expediente S.F. N° 6244204/ 12, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma contribuyente, MARCOPOLO LATINOAMERICA S A, inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9040039313 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-68399328-6, con domicilio en calle RN 8 KM.605 de la localidad Río Cuarto, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 (hoy Art. 45) inc. 2 del C. T. P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. : "

Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponderables que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescindiera de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". Atento a que la responsable en cuestión no presentó las DDJJ correspondiente a los períodos, Septiembre 2011, en el término previsto en la legislación vigente. Asimismo no ha dado cumplimiento en su totalidad a la Intimación de fecha 07-12-11, notificada 20-12-11, librada con el objeto de que aportara la documentación solicitada en la misma. Tal conducta descripta lo haría pasible de la sanción establecida en el Art. 61 (hoy Art. 70) del C. T. P., cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente.- EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1° Instruirle a la firma contribuyente MARCOPOLO LATINOAMERICA S A, inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9040039313 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-68399328-6, el sumario legislado en el Art. 72 (hoy Art. 82) del Código Tributario Provincial.- 2° Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3° Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, para la correcta prosecución del trámite.- 4° NOTIFÍQUESE.-

5 días - 36227 - 28/12/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-091076/2008 MAIULLI DONATO RAMON Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida MAIULLI DONATO RAMON M.I N° 7.999.680 sobre un inmueble de 377,98 m2 ubicado en Bv. Los Alemanes 9623 Granja de Funes Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 4 en su costado Sur con Lote 11, en su costado Este con Bv. Mitre y al Oeste con Lote 9 siendo titular de cuenta N° 110120046268 MAIULLI JOSE DONATO cita al titular de cuenta y al titular registral MAIULLI JOSE DONATO - GUEVARA DE MAIULLI ROSA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 36601 - 28/12/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-003363/2004 GONZALEZ JUAN CARLOS - CESIONARIA GONZALEZ CELIA MARIEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ MIRET CELIA MARIEL M.I N° 33.380.959 sobre un inmueble de 1396 m2 ubicado en Camino a la Falda S/N B° Villa Las Selvas Salsipuedes Pedanía Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Camino a La Falda, en su costado Sur con Parte Lote 38,37 y 36 en su costado Este con Lote 5 y al Oeste con Lote 8 siendo titular de cuenta N° 130417704818 ORMAN AIZIK MIRNER cita al titular de cuenta y al titular registral ORMAN AIZIK MIRNER y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 23/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 36602 - 28/12/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-003993/2004 ARIAS SILVINA NOEMI Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida ARIAS SILVINA NOEMI M.I N° 16.656.017 sobre un inmueble de 1250 m2 ubicado en Malvinas Argentinas S/N Serrezuela Pedanía Pichanas Departamento Cruz del Eje que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Malvinas Argentinas, en su costado Sur con Lotes 3,4 y 5, en su costado Este con Lote 2 y al Oeste con resto del Lote siendo titular de cuenta N° 140418669922 ARIAS PEDRO

BONIFACIO cita al titular de cuenta y al titular registral ARIAS PEDRO BONIFACIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 27/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 36609 - 28/12/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007320/2005 DIAZ HECTOR ALDO (HOY SU SUCESIÓN) Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIAZ HECTOR ALDO (HOY SU SUCESIÓN) sobre un inmueble de 8905,98 metros cuadrados ubicado en Calle Pública S/N Salsacate Pedanía Salsacate Departamento Pocho, que linda según plano de mensura acompañado a autos, en su costado Norte con Calle Pública, en su costado Sur con Lote 3 parcela 98, lote 4 parcela 99, lote 5 parcela 100, lote 6 parcela 101, lote 7 parcela 102, lote 8 parcela 103, lote 9 parcela 104, lote 10 parcela 105, lote 11 parcela 106, lote 12 parcela 107, lote 13 parcela 108, lote 14 parcela 109 y lote 15 parcela 110, en su costado Este con Sucesión de Enrique Barrionuevo, en su costado Oeste con Calle Pública, siendo titular de cuenta N° 2104-06267614 FELIX FRIAS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral FELIX FRIAS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 10/12/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 36603 - 28/12/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-073073/2006 ABREGU DANIEL EDUARDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ABREGU DANIEL EDUARDO DNI 27.897.565 sobre un inmueble de 1227,94 metros cuadrados ubicado en Virrey Sobremonte S/N, Barrio El Aromito, Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Virrey Sobremonte, en su costado Sur con Lote N° 3, en su costado Este con Lote N° 2, en su costado Oeste con Calle Virrey del Pino, siendo titular de cuenta N° 230215342676 YERMOS MARTIN cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral YERMOS MARTIN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 10/12/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 36604 - 28/12/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-085937/2007 CZERTKO ELISA BEATRIZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CZERTKO ELISA BEATRIZ DNI 3.891.121 sobre un inmueble de 1770,72 metros cuadrados ubicado en General Juan Bautista Bustos esq. D.F. Sarmiento, Tanti Pedanía San Roque, Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 6 parte, parcela 3, en su costado Sur con Calle Domingo Faustino Sarmiento, en su costado Este con Lote 6 parte, parcela 3, en su costado Oeste con Calle General Juan Bautista Bustos, siendo titular de cuenta N° 230401048061 ANGELA ELBA BUSTOS Y OTROS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ANGELA ELVA O ANGELA ELBA BUSTOS, JOSE EUCLIDES BUSTOS, AGUSTINA DORA HAIDEE BUSTOS, FAUSTINO GILBERTO BUENAVENTURA BUSTOS Y PASTOR ARMANDO BUSTOS y/o a quienes se

consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 10/12/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 36605 - 28/12/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-075747/2006 BENEGAS ROGELIO EDUARDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida BENEGAS ROGELIO EDUARDO M.I N° 16.072.751 sobre un inmueble de 600m2 ubicado en Juan E. Funes esq. Boyerito de la Cocha S/N B° Progreso Mina Clavero Pedanía Tránsito Departamento San Alberto que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Boyerito de la Cocha, en su costado Sur con Lote 25, en su costado Este con Lote 2 y al Oeste con Calle Juan F. Funes siendo titular de cuenta N° 280310234101 SIERO DE BUSTOS NELIDA ROSA cita al titular de cuenta y al titular registral SIERO DE BUSTOS NELIDA ROSA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 28/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 36606 - 28/12/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-009653/2005 CEJAS CARLOS ADALBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida CEJAS CARLOS ADALBERTO M.I N° 16.980.301 sobre un inmueble de 755m2 ubicado en San Martín esq Los Molles S/N Sierras de Pedanía Calera Departamento Santa María que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 6, en su costado Sur con calle Los Molles, en su costado Este con calle San Martín y al Oeste con Lote 8 siendo titular de cuenta N° 31012756519 SOC. LAMBERTINI Y CIA SRL cita al titular de cuenta y al titular registral MEDRANO OLGA GRACIELA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 28/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 36607 - 28/12/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-002933/2004 RUIZ JAVIER ROBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RUIZ JAVIER ROBERTO M.I N° 16.527.957 sobre un inmueble de 20Has 4134 m2 ubicado en Zona Rural Costa Sacate Pedanía San José Departamento Río Segundo que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con el Río Segundo, en su costado Sur con Hugo Ricardo Lerda (Hoy Carlos Farías) y Narciso Agustín Ulla (Ruta Pcial. N° 13 de por medio), en su costado Este con Ricardo Laureano Lerda (Hoy Luisa Giacomino) y Salvador Ruiz y al Oeste con María Elena Gobi, Raúl Aldo Soria (Hoy María Elena Gobi), Eduardo Viada, Luis Fabian Ferrero (Hoy Osvaldo Bujeto), Marambio José Lerda (Hoy Sandra Arias) y Adolfo Viada (Hoy sus herederos), siendo titular de cuenta N° 270518866513 cita al titular de cuenta URQUIZA HUGO RICARDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 23/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo

perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 36608 - 28/12/2012 - s/c.-

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

(Artículo 58 Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Córdoba) En Sumario Administrativo Expte N° 1004681, que se tramita en la Secretaría de Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial, mediante la presente el Sr. Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas de mencionado Organismo Administrativo, cita y emplaza al Agente Pablo Alejandro Mena D.N.I. N° 30.583.871, a comparecer ante esta sede, situada en la Avenida Richieri esq. Julio A. Roca de B° Villa Revol Anexo, (frente al Parque Sarmiento), de la Ciudad de Córdoba, en el termino de dos (02) días hábiles administrativos desde su notificación, a los fines de prestar declaración indagatoria acompañado de abogado representante si así lo estimara conveniente. (S.A. Expte N° 1004681) que en esta instancia se tramita, debiendo entrevistar al Oficial Ayudante Cristian Alberto Homs. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO "bajo apercibimiento de ley sin perjuicio de continuarse el tramite administrativo en su ausencia (Art. 45 in fine del R.R.D.P.) y aplicarse las sanciones disciplinarias que correspondan en caso de incomparendo sin causa justificada".

5 días – 36611 – 27/12/2012 - s/c.

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

"Se hace saber y se lo notifica al Oficial Principal (R) Roque Daniel Cabeza, D.N.I. N° 20.54.619, que en relación al Sumario Administrativo Expte N° 1000517, que se instruye en su contra, El Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dictado la siguiente Resolución la que reza: VISTO: ... CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: SUSPENDER el presente Sumario Administrativo N° 374/08 Y todas las medidas impuestas en contra Oficial Principal Retirado CABEZA ROQUE DANIEL MI: N°: 20.543.619, en relación al presente sumario, conforme lo normado en el Artículo 92° del R.R.D.P. (Decreto 1753/03 y modificatorias), hasta tanto se resuelva en definitiva la causa judicial. Protocolícese, notifíquese y comuníquese al Departamento Administración de Personal. Secretaría de faltas gravísimas, 05 de Diciembre de 2011. N° 072/11. Firmado Dr. JUAN MANUEL ZURIAGA, Secretario de Faltas Leves y Graves, oficina de Investigación y Aplicación de Sanción (PAT.) Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. CONSTE. -

5 días – 36610 – 27/12/2012 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-024384/2005 RODRIGUEZ ANTONIO SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a: Rodríguez Antonio D.N.I. Nro 14.829.267 la siguiente resolución: Córdoba 14 de Abril de 2010. VISTO: y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por el Sr. RODRIGUEZ ANTONIO, D.N.I. N 14:829.267 en su carácter de poseedora del inmueble descripto en el visto de la presente Resolución. EMPLACese al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley Nro 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario Nro. 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 060 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 12 de Octubre de 2012.

5días - 34556 - 26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de EDICTO: el presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-091366/2008 GONZALEZ OSCAR AMADO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ OSCAR AMADO M.I 11.235.360 sobre un inmueble de 64HAS 5339 m2 ubicado en Camino de Las Antenas Pedanía Dolores Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Carrica y otros, en su costado Sur con Julio Gonzalez y Grandoli, en su costado Este con posesión García y al Oeste con Luis Gonzalez, Amelia Sugeno y Julio Gonzalez siendo titular de la cuenta Nro. 230104809621 CEBALLOS ANASTASIO cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días 36292 - 26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-009003/2005 HERNANDES SERGIO ALEJANDRO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida HERNANDES SERGIO ALEJANDRO M.I Nro. 23.536.882 sobre un inmueble de 560m2 ubicado en Los Molles S/N Sierras de Oro Pedanía Calera Departamento Santa María que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 10, en su costado Sur con calle Los Molles, en su costado Este con Lote 8 y al Oeste con Lote 11 siendo titular de cuenta Nro. 310121756535 SOC. LAMBERTINI y CIA SRL cita al titular de cuenta y al titular registral MEDRANO OLGA GRACIELA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 28/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días 36293-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026799/2006 MAZURUK DARIO ALBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida MAZURUK DARIO ALBERTO M.I N° 27.107.675 sobre un inmueble de 300m2 ubicado en Bolívar S/N Pueblo Toledo Pedanía Caseros Departamento Santa María que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con frente Calle Bolívar, en su costado Sur con fondo de lote 11 de la Mz 18, en su costado Este con costado de Lote 9 y al Oeste con costado de Lote 7 siendo titular de cuenta N° 310311039961 RUIZ LUCIANO ROMAN cita al titular de cuenta y al titular registral RUIZ LUCIANO ROMAN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 27/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días 36295-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-0009708/2005 GOTTARDI ROSA ELIZABETH Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GOTTARDI ROSA ELIZABETH DNI Nro. 12.993.089 sobre un inmueble de 8020 Metros2 ubicado en Av. General Paz Martín García Av. San Martín Calle Alte. Brown Morrison Pedanía Bell Ville Departamento Unión que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Av General Paz, en su costado Este con Calle Martín García, en su costado Sur con Av. San Martín y al Oeste con Calle Alte Brown siendo titular de cuenta. Nro. 360312004026 GOTTARDI PEDRO cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción "

5 días 36296-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-002969/2004 CALLEGHER JORGE ALBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida CALLEGHER JOSE ALBERTO M.I N° 16.837.233 sobre un inmueble de 2 HAS 2240 m2 ubicado en Villa Berna Pedanía Los Reartes Departamento Calamuchita que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con parcelas 6,7 Y 8, en su costado Sur con Calle Pública, en su costado Este con calle Pública y al Oeste con parcela 12 siendo titular de cuenta N° 12010881539/1 12010881543/0 y 12010881544/8 cita al titular

de cuenta MANIG GUILLERMO G K y al titular registral MANIG GUILLERMO GERMAN KURT y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días 36297.26/12/2012 .s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005030/2004 BARRERA DELICIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARRERA DELICIA M.I N° 7.948.644 sobre un inmueble de 1 Ha. 8.459 m2 ubicado en Travesía Pedanía Luyaba Departamento San Javier que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Camino Público, en su costado Sur con Sucesión Juan Prado, en su costado Este con Camino Público y al Oeste con Sucesión Martínez siendo el N° de cuenta de la parcela 290490320430 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 23/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días-36298-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-009867/2005 RICARDONE PEDRO ANTONIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida RICARDONE PEDRO ANTONIO M.I Nro. 7.798.337 sobre un inmueble de 1.250m2 ubicado en B' Parque San Martín Alta Gracia Pedanía Alta Gracia Departamento San Martín que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 5, en su costado Sur con Lote 3, en su costado Este con Lote 20 y al Oeste con Calle Gregoria Matorras siendo titular de cuenta Nro. 310603688294 DE LA TORRE DE PERAZZO A. cita al titular de cuenta y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 22/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la Inscripción ... "

5 días-36299-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-083477/2007 RAMIREZ RAMON JAVIERCATALAN RAMON Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RAMIREZ RAMON JAVIER DNI 16.855.887 Y CATALAN RAMON DNI 16.361956 sobre un inmueble de 1560m2 ubicado en Pisco Huasi S/N San José de la Dormida Departamento Tulumba que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Pisco Huasi, en su costado Sur con D'Angelo, en su costado Este con D'Angelo y en su costado Oeste con Javier Pierna siendo titular de cuenta N° 350403131343 FARIAS DE OCAMPO JUVENCIO cita al titular de cuenta y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días-36300-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077911/2006 -PAREDES CARLOS ALBERTO -Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PAREDES CARLOS ALBERTO DNI N 8.633.043 sobre un inmueble de 1.200 m2 ubicado en calle 26 LT 7 S/N Villa Ciudad de América Pedanía Potrero de Garay Dpto. Santa María según declaración jurada acompañada a autos que linda en su costado Norte con Calle 26, en su costado Sur con Lote 6, en su costado Este con Lote 5 y en su costado Oeste Lote 8 siendo titular de cuenta N° 310806818916 VILLARINO EMILIO cita al titular de cuenta y titular registral VILLARINO EMILIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u Oposiciones que estimen pertinentes, b a j o apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 21109/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en: el. plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar Curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días-36301-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093391/2009 PADILLA DARIO GASTON SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PADILLA DARIO GASTON DNI N° 23.108.326 sobre un inmueble de 577,50 m2 ubicado en Av. Los Reartes S/N, Villa Ciudad Parque, Departamento, Calamuchita que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Baldío Lote 2, en su costado Sur con Av. Los Reartes, en su costado Este con Baldío lote 22 y al Oeste con Baldío lote 24 siendo titular de cuenta N° 120106758234 FERNANDEZ FERNANDEZ JULIA cita al titular de cuentas mencionado, al titular registral FERNANDEZ FERNANDEZ JULIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 21/09/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. E;n caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días-36302-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-094708/2009 BRIGNONE WALTER HECTOR- LAVOOY CLAUDIA VIVIANA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BRIGNONE WALTER HECTOR M.I Nro. 13.684.847 - LAVOOY CLAUDIA VIVIANA M.I Nro. 17.850.142 sobre un inmueble de 2219m2 ubicado en Calle 49 S/N Bo. Del Lago Ampliación 2 Potrero de Garay Departamento Santa María que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Publica Nro. 49, en su costado Sur con Cota 769, en su costado Este con Lote 14 y al Oeste con Lote 12 siendo titular de cuenta Nro. 310811596093 cita al titular de cuenta y al titular registral SANCHEZ ROBERTO MIGUEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la i nscripción ... "

5 días-36303-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-097441/2010 MANSILLA POLIS JESUS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de Inscripción de posesión, requerida MANSILLA POLIS JESUS M.I N° 6.367.025 sobre un inmueble de 55Has ubicado sobre Camino que une Rosario del Saladillo con la Posta Pedanía Mercedes Departamento Tulumba que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Bernardo Moyano, en su costado Sur con Camino Vecinal, en su costado Este con Luis Figueroa y al Oeste con

Marcelo Trucchia siendo titular de cuenta N° 350512381261 MANSILLA POLIS JESUS cita al titular de cuenta y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 23/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días-36305-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-091452/2008 FLORES NELIDA NORA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida FLORES NELIDA NORA M.I N° 17.003.425 sobre un inmueble de 250m2 ubicado en Valcheta 2013 B Cabildo Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Valcheta, en su costado Sur con Lote 12, en su costado Este con Lote 10 Y al Oeste con Lote 8 siendo titular de cuenta N° 110117978303 LONGHI DE DEMO SULMA RAQUEL MARIA cita al titular de cuenta y al titular registral LONGHI DE DEMO SULMA RAQUEL MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 36306 - 26/12/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026495/2006 BRUGNOLI ANDRES LUCAS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida BRUGNOLI ANDRES LUCAS M.I N° 26.769.484 sobre un inmueble de 938 m2 ubicado en J.M. Gómez S/N Villa General Belgrano Pedanía Reartes Departamento Calamuchita que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 4 de la Manzana C, en su costado Sur con Lote 2 de la Manzana C, en su costado Este con Calle J.M. Gómez y al Oeste con Lote 13 de la Manzana C siendo titular de cuenta N° 120106770684 CITRARO GUILLERMO cita al titular de cuenta y al titular registral CITRARO GUILLERMO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días-36307-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-008061/2005 BECERRA JULIO RAUI SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESiÓN" Notifica a: Becerra Julio Raul D.N.I. N° 6784.378 la siguiente resolución: Córdoba 18 de febrero de 2009. VISTO: y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1'.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por el Sr. BECERRA JULIO RAUL , D.N.I. N 06.784.378 en su carácter de poseedora del inmueble descripto en el visto de la presente Resolución. EMPLACese al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14 de la Ley N 9150 Y normativa' contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.-PROTocoLlceSE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 036 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 12 de Octubre de 2012.

5 días-35804-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-081909/2007 BIANCHI ADRIANA GLÁDYS Solicita Inscripción en Registro de Posesión

por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida BIANCHI ADRIANA GLADYS M.I N 12.456.614 sobre un inmueble de 598,80 m2 ubicado en Virgen de Itati S/N Bo. Parque Lujan Pedanía Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lotes 6 y 7, en su costado Sur con Lote 32, en su costado Este con Lote .34 y al Oeste con Calle Virgen de Itati siendo titular de cuenta N 13040737274 BECA SOCIEDAD ANONIMA EN COMANDITA POR ACCIONES cita al titular de cuenta y al titular registral BECA SOCIEDAD ANONIMA EN COMANDITA POR ACCIONES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción .. :"

5 días 36309-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-0009876/2005 PAVON GUSTAVO ALFREDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida PAVON GUSTAVO ALFREDO M.I N° 17989141 sobre un inmueble de 945m2 ubicado en Intendente Garcia Pedania San Roque Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Intendente Garcia, en su costado Sur con Lote 20 y 6, en su costado Este con Lote 24 y al Oeste con Lote 2 siendo titular de cuenta N° 230422853257 A ITALA AYDUH SACIF cita al titular de cuenta y al titular registral BRIZIO ADELAIDA CATALINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 36310-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

Córdoba 02 de febrero 2011. VISTO: ...Y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-ORDENAR la inscripción a favor del SR. MIRANDA ROBERTO MARTIN DNI 28.198.121, CUIL 20-28198121-9, estado civil soltero, domicilio en calle Malvinas Argentinas Nro. 64, Lugar Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Departamento Colón, provincia de Córdoba en el Registro de Poseedores conforme lo prescripto por los artículos 14 de la Ley 9150 y art. 22 del Decreto Reglamentario 586/2004, prescindiendo de la confección del plano de mensura por cumplir con lo establecido en el arto 14 6° párrafo, en su carácter de poseedor del inmueble ubicado en la Sección H de Villa Salsipuedes, Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos de esta provincia de Córdoba, designado como Lote 16 de la Manzana 349 Mide: 15mts 2cms, de frente, 16mts 4cms, de contrafrente, por 82mts. 60cms de fondo al Oeste y 77mts 7 cms. De fondo al Este, Siendo la superficie poseida de 1200mts. 2. Linda al N.E. Avda Costanera, al S. O. Arroyo El Pueblito, al N.o. Lote 15 y al S. E. Con lote 17 cuya antigüedad declarada en declaración jurada obrante a fs. 2 al 27/03/2006 es de 5 años. Afecta en forma total el lote 16 de la Manzana 349 inscripto a la Matricula 940229 (13) . Siendo la titular registral el Sr. Zatonni Ferruccio.2°.- A esos fines remítase al Registro General. de la Propiedad el Expediente Nro 0535-.72892/2006 reservándose .copia certificada a esta repartición como anexo a la presente resolución. 3°.- LIBRESE Oficio a los fines de la toma de razón de la presente resolución a la Dirección de Catastro, Dirección de rentas y Municipalidad o comuna que cOrresponda. PROTOCOLICESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 003Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. De la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 15 de junio de 2012.

5 días- 34551 - 26/12/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-008103/2005 AIMALE LUIS FEDERICO SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a: Molina Andres Avelino D.N.I. N° 8.650.787 la siguiente resolución: Córdoba 19 de Agosto de 2009. VISTO: y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por el Sr. AIMALE LUIS FEDERICO, D.N.I. N 8.650.787 en su carácter de poseedora del inmueble descripto en el visto de la presente Resolución. EMPLACESE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura

de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 Y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.-PROTOCoLicESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 347 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 12 de Octubre de 2012.

5 días - 34557 - 26/12/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-004921/2004 MALDONADO GERONIMA DEL CARMEN Solicita Inscripción en Registro de Posesión. por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida MAL DONADO GERONIMA DEL CARMEN M.I Nro. 14.567.998 sobre un inmueble de 430m2. ubicado en Las Heras S/N Villa de Soto Pedanía Higuera Departamento Cruz del Eje que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con propiedad de Luis Caruzzo, en su costado Sur con propiedad Suc. Morales, en su costado Este con Calle Pública Las Heras y al Oeste con desconocido; Según informe de Catastral Calical S.R.L siendo titular de cuenta Nro. 14031511109/5 GIMENEZ y CIA S.C.C cita al titular de cuenta y al titular registral A. GIMENEZ y CIA SOC. COMERCIAL COLECTIVA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 36311 - 26/12/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-074893/2006 CHOCOVARES MARIO EDUARDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CHOCOVARES MARIO EDUARDO M.I N° 8.277.552 sobre un inmueble de 2.400 m2 ubicado en Paraje Rural de Casas Viejas Departamento Tulumba que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Carlos Zorrilla, en su costado Sur con Sucesión de Nicanor Amaranto y en su costado Este con Sucesión de Nicanor Amaranto y al Oeste con Sucesión de Juan V. López siendo titular de cuenta N° 350490283057 LOPEZ JUAN VICENTE cita al titular de cuenta y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 23/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días -36312-26/12/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-080256/2007 PELAYTAY IRMA PATRICIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida, por PELAYTAY IRMA PATRICIA M.I Nro. 14.991.387 sobre un inmueble de 800m2 ubicado en Calle Córdoba S/N BO Tierra de Ensueño Villa Parque Siquiman Pedanía San Roque Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 11 Mz E, en su costado Sur con Lotes 15 y 13 Mz E, en su costado Este con Calle Córdoba y al Oeste con Lote 14 Mz E siendo titular de cuenta Nro 230416746988 LOPEZ LOPEZ MANUEL y BARRIOS GARCIA DE LOPEZ MARIA NIEVES cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral LOPEZ LOPEZ MANUEL y BARRIOS GARCIA DE LOPEZ MARIA NIEVES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días 36316-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101686/2012 GONZALEZ OSCAR AMADO Solicita Inscripción en Registro de Posesión

por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ OSCAR AMADO M.I 11.235.360 sobre un inmueble de 8214m2 ubicado en Camino Las Antenas Pedanía Dolores Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con posesión Garcia, en su costado Sur con Arroyo S/N, en su costado Este con posesión Garcia y al Oeste con Arroyo S/N siendo titular de la cuenta N° 230104809621 CEBALLOS ANASTASIO cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días-36314-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025456/2006 RIZNIK SILVIA MERCEDES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RIZNIK SILVIA MERCEDES M.I N° 16.480.278 sobre un inmueble de 3.562 m2 ubicado en La Costa 2550 B' Los Chañares Loteo Las Salinas Tanti Pedanía San Roque Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 22,23 y 24, en su costado Sur con Calle La Costa y en su costado Este con Lote 14 y al Oeste con Lote 10 siendo titular de cuenta N° 230409007851, 230406397152 Y 230406397161 cita al titular de cuenta VERROTTI SILVIO PASCUAL E, ARANO PEDRO y ARANO LUIS NORBERTO respectivamente y a los titulares registrales VERROTTI SILVIO PASCUAL E, ARANO PEDRO y ARANO LUIS NORBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 23/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 36308-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101687/2012 GONZALEZ OSCAR AMADO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ OSCAR AMADO M.I 11.235.360 sobre un inmueble de 4HAS 477 m2 ubicado en Camino Las Antenas Pedanía Dolores Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Carrica, en su costado Sur con Julio Gonzalez, en su costado Este con Camino Público y al Oeste con Arroyo Cañada de los Burgos y Julio González siendo titular de la cuenta N° 230104809621 CEBALLOS ANASTASIO cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días-36313-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-101685/2012 GONZALEZ OSCAR AMADO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ OSCAR AMADO M.I 11.235.360 sobre un inmueble de 55 HAS 3987 m2 ubicado en Camino Las Antenas Pedanía Dolores Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con posesión Garcia Hermenegildo, en su costado Sur con Grandoli posesión Gonzalez Julio, en su costado Este con Arroyo sin nombre posesión de Garcia Hermenegildo y al Oeste con Camino Público y posesión de Julio González siendo titular de la cuenta Nro. 230104809621 CEBALLOS ANASTASIO cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle

Rivera Indarte 33 Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 36315 - 26/12/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-026256/2005 ORDOÑEZ JOSE FERNANDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORDOÑEZ JOSE FERNANDO M.I Nro 6.392.930 sobre un inmueble de 6Has ubicado en Calle Pública S/N Cañada de Rio Pinto Pedanía Manzana Departamento Ischilin que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Antonio Jusef Arja en su costado Sur con Antonio Gutierrez, en su costado Este con Antonio Jusef Arja y al Oeste con Calle Pública y Antonio Gutierrez siendo titular de cuenta Nro 170122560085 GUTIERREZ EDUARDO FELINDOR y OTROS cita al titular de cuenta y al titular registral RAUL RODOLFO GUTIERREZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 34552- 26/12/2012 - s/c

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS y VIALIDAD

Licitación Pública N° 03/2012 - Ordenanza N° 121/12 - Resolución N° 2450/12

La Municipalidad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, llama a Licitación Pública para la contratación de ejecución de la obra denominada: "Construcción de 1000 Viviendas - Plan Viviendas Clase Media", a financiarse mediante los fondos provenientes del "Fondo Municipal de Vivienda" (Ordenanza N° 118/12) Objeto: Construcción de 1000 viviendas del Plan Viviendas Clase Media, en 5 etapas de construcción, de 10 meses c/u, a emplazarse en diferentes loteos habitacionales de la ciudad de Río Cuarto, distribuyéndose en tipologías de 1, 2 Y 3 dormitorios atento a lo que indique oportunamente el Municipio. Expediente Administrativo: 7471-S-12 - Presupuesto Oficial de la Obra: \$ 220.953.280,00.- Plazo de Obra: 1500 (mil quinientos) días corridos.- Valor del Pliego: Pesos Cincuenta Mil con 00/100 (\$ 50.000,00) - No reintegrables. El adquirente del Pliego deberá identificarse mediante documento de identidad, denunciando si tal adquisición la efectúa por sí o para terceros, de quienes deberá aportar los datos necesarios para su adecuada identificación, ya sean personas físicas o jurídicas. Al momento de la compra los adquirentes deberán fijar un domicilio especial en la ciudad de Río Cuarto.- Adquisición de Pliegos: A partir del 02 de Enero y hasta el 15 de Enero de 2013 inclusive, en Departamento Económico de la S.D.U.O.P.V., sita en calle San Martín N° 36 (1° piso), cdad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en el horario de 07:30 a 13:30 horas (tel. 0358-4671169 ó 0358-4672511) Consultas: El Pliego completo, con más sus anexos, podrán ser consultados en la oficina del Departamento Económico (tel 0358- 4671169), dependiente de la S.D.U.O.P.V., sita en calle San Martín N° 36 (1° piso), de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en el horario de 07:30 a 13:30 horas y hasta el último día de venta de pliegos inclusive.- Recepción de Propuestas: En sobre cerrado, en el Departamento Económico de la S.D.U.O.P.V. (tel. 0358-4671169 ó tel-fax 0358-4672511), hasta ½ hora antes de la apertura de sobres. Acto de Apertura: Sala de Situación (Palacio Municipal) - Pje. Villa de la Concepción 650, ciudad de Río Cuarto, el día 04 de Febrero de 2013, a las 10,30 hs.

3 días – 37072 – 27/12/2012 - \$ 555.-

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

"Llácese a Licitación N° 21/12, "Para la adquisición de ropa de trabajo, con destino al personal de la Dirección General de Policía Judicial en el marco de la Ley 19587 y su Decreto Reglamentario".Lugar de Apertura: Oficina Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial, sito en calle Arturo M. Bas N° 158 - 1 ° Piso, de esta ciudad. Fecha de Apertura: 19 de Febrero de 2013, a las 11 :00 hs. Consulta Y Presentación De Muestras Obligatoria: De lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. en la Oficina de Higiene y Seguridad de la Dirección General de Policía Judicial y hasta el día 19 de Febrero de 2013 a las 10:30 hs. Justiprecio: Pesos Quinientos Noventa Y Siete Mil Doscientos Cuarenta (\$597.240,00). Tasa Retributiva De Servicios: Pesos Sesenta Y Cinco (\$ 65.-) o lo que establezca la legislación vigente al momento de la apertura. Consultas y/o Retiro del Pliego: El Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas podrá consultarse y/o

retirarse en la Oficina Contrataciones del Área Administración, sita en calle Arturo M. Bas N° 158, Primer Piso, en el horario de 8:00 a 14:00 horas - Te.: 0351-4481014 / 4481614, interno 37045, o podrá visitar la página oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Contrataciones") e imprimirlo".

3 días – 37103 – 27/12/2012 - s/c.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

"Llámase a Licitación Pública N° 22/2012 - Obra: "Para el Desarrollo del Proyecto y Ejecución de la Obra de refacciones generales del edificio de Tribunales donde funcionará el Fuero de la niñez, juventud y violencia familiar, sito en calle San Jerónimo 258, ciudad de Córdoba.". Lugar y fecha de presentación y apertura de las ofertas: en la Oficina Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, de la ciudad de Córdoba, hasta el día 15 de Marzo de 2013 a las 10:30 hs. Presupuesto oficial: pesos diez millones novecientos ochenta mil seiscientos cuarenta y siete con cuarenta centavos (\$10.980.647,40). valor del pliego: pesos seis mil (\$ 6.000). Plazo total para el desarrollo del proyecto y ejecución de la obra: 270 (doscientos setenta) días corridos. categoría de la obra: Arquitectura - categoría: 1a. Consultas y adquisición del pliego: El Pliego podrá ser consultado en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso de esta ciudad de Córdoba, en días hábiles en el horario de 08:00 a 13:00 hs.; y podrá ser adquirido hasta el día 05/03/2013, en la misma Oficina y en el mismo horario, o podrá visitarse el sitio oficial del Poder Judicial: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver en "Contrataciones"). visita obligatoria al lugar de emplazamiento de la obra: Las visitas se realizarán los días 06, 13, 20 Y 27 de Febrero de 2013, a las 10:00 hrs., el oferente deberá asistir a por lo menos una (1) de ellas, como requisito indispensable para la presentación de propuestas. Tasa Retributiva de servicios: por la suma que establezca la Ley Impositiva – Ejercicio 2013.

3 días – 37102 – 27/12/2012 - s/c.

REPUBLICA ARGENTINA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
PRESTAMO BIIRF N° 7599 – AR, FONARSEC
PROYECTO PRIETEC 101/08

Licitación Pública Nacional N° 08/2012.

1. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Programa para Promover la Innovación Productiva 7599-AR, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato PRIETEC N° 101/08. 2. La Universidad Nacional de Río Cuarto, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la "Refacción y Refuncionalización de Espacios Físicos existentes", de acuerdo con el siguiente detalle: Area N° 4.- Laboratorio de energía solar terminación oficina y taller de montaje. Facultad de Ingeniería. Area N° 5.- Centro de Desarrollo y transferencias Tecnológicas basadas en microorganismos para el sector Agroalimentario (Facultad de Cs. Exactas, Físico, Químicas y Naturales). Area N° 8.- Unidad de Desarrollo Tecnológico en materiales, Biomédica y Alimentos (Facultad de Cs. Exactas, Físico, Químicas y Naturales). Todas con ubicación en Campus Universitario – Ruta Nacional N° 36 Km 601 – 5800 Río Cuarto – Cba. El plazo de ejecución de las obras es: Area N° 4 ciento veinte (120) días corridos. Area N° 5 noventa (90) días corridos. Area N° 8 noventa (90) días corridos. Se ha dispuesto un anticipo financiero del veinte por ciento (20%). 3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en dichas normas. 4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Licitación Pública Nacional N° 08/2012 y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado de 08,00 a 12,00 hs. 5. Los requisitos de calificaciones incluyen requisitos financieros y técnicos y de Capacidad. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación. 6. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de pesos trescientos (\$ 300). Esta suma podrá pagarse mediante cheque, giro, depósito, transferencia o cualquier medio idóneo. El documento será entregado bajo recibo en la dirección indicada al final de este llamado. 7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 11,00 horas del día 28 de Febrero de 2013. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en la dirección indicada al final de este llamado, a las doce (12,00) horas del día 28 de Febrero de 2013. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Seriedad de la oferta por un monto de pesos ocho mil cuarenta y cinco (\$ 8,045,00). Se requiere visita previa obligatoria a obra: días 12 y 20 de Febrero de 2013. Venta de pliego: hasta el día 20 de Febrero de 2013. 8. La dirección referida arriba es: Atención: Universidad Nacional de Río Cuarto – Dirección de Contrataciones. Dirección Postal: Ruta Nacional 36 Km. 601. Ciudad: Río Cuarto. - Código Postal: 5800. País: Argentina. - Teléfono: 0358 4676349 – 0358 4676155. Facsimile: 0358 4676121. Email: aavila@re.unrc.edu.ar. - contrataciones@re.unrc.edu.ar. Nota: En razón del receso académico-administrativo dispuesto para el mes de Enero de 2013, la venta o consulta de pliegos se interrumpirá desde el día 10 de Enero de 2013 al 01 de Febrero de 2013.

2 días – 36171 – 26/12/2012 - \$ 610.-

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Ley 10.074

SUBDIRECCIÓN: *Cr. César Diego Sapino Lerda*
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: *Luis Alfredo Frontera*

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESPCORDOBA - ARGENTINA
N° de Internos: Mesa de Entradas: 103 / Fax: 105

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail : boletinoficialcba@cba.gov.ar

E-mail (alternativo): boletinoficialweb@cba.gov.ar

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

En el marco de la Ley 10074 (publicada en B.O. el 08 de Agosto de 2012), se informa que a partir del **01 de Enero de 2013** el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA se publicará únicamente en forma electrónica teniendo ésta, **carácter oficial, obligatoria y auténtica.**

Podrá consultarse el mismo, desde la página oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba ó en nuestra página web:

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
<http://www.boletinoficialcba.gov.ar>

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

E.P.E.C.

Licitación Pública N° 4033

Apertura: 17/01/2013. hora: 09,00 hs. Objeto: Seguro Integral de Central Pilar Ciclo Combinado. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. Presupuesto oficial: \$ 38.115.000,00. Valor pliego: \$ 3.800,00. Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

5 días - 36672 - 26/12/2012 - \$ 250.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4035

Apertura: 18/01/03 – Hora: 10.- Objeto: Adquisición de productos químicos para torres de refrigeración central Bicentenario. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.147.378,04. Valor del pliego: \$ 1.147.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

5 días – 36671 – 27/12/2012 - \$ 250.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

E.P.E.C.

Licitación Pública N° 4034

Apertura: 10/01/2013. hora: 09,00 hs. Objeto: Seguro Integral de Centrales y Museo Molet". Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. Presupuesto oficial: \$ 1.669.800,00. Valor pliego: \$ 1.700,00. Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

5 días - 36645 - 26/12/2012 - \$ 250.-